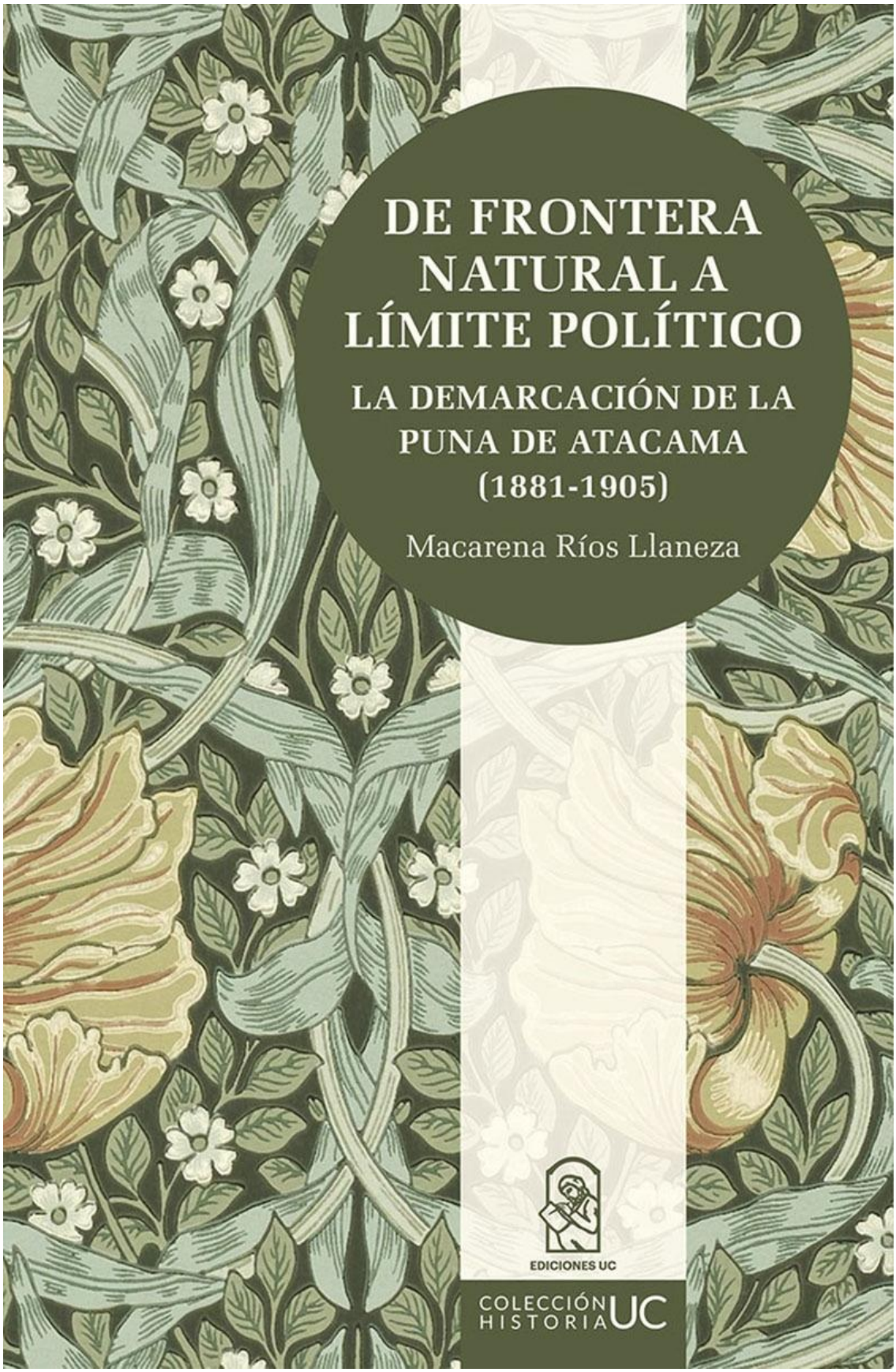
DE FRONTERA NATURAL A LÍMITE POLÍTICO
LA DEMARCACIÓN DE LA PUNA DE ATACAMA (1881-1905)
Macarena Ríos Llaneza
EDICIONES UC
COLECCIÓN HISTORIA UC

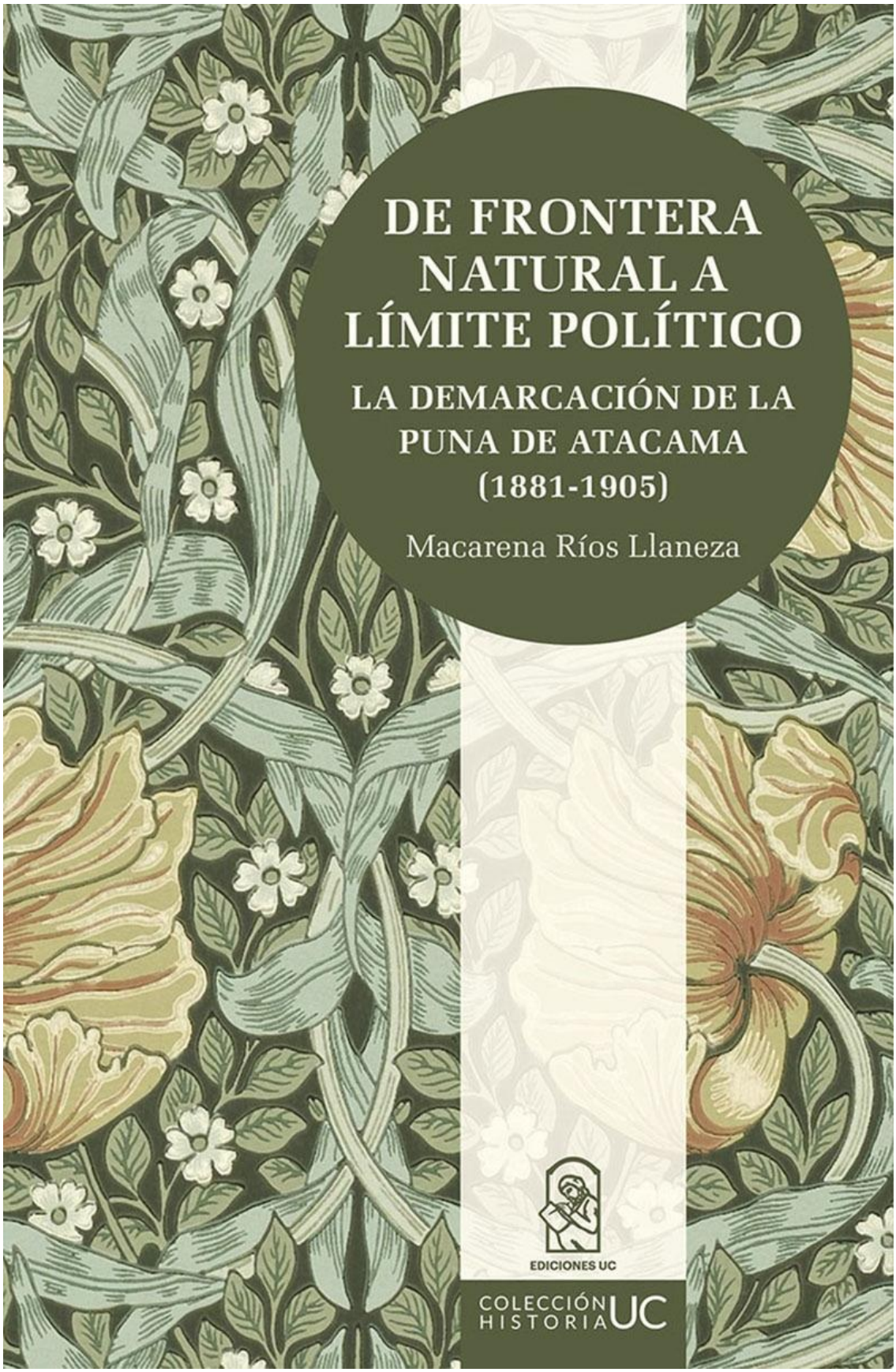
DE FRONTERA NATURAL A LÍMITE POLÍTICO
LA DEMARCACIÓN DE LA PUNA DE ATACAMA (1881-1905)
Macarena Ríos Llaneza
EDICIONES UC
COLECCIÓN HISTORIA UC

DE FRONTERA NATURAL A LÍMITE POLÍTICO

LA DEMARCACIÓN DE LA PUNA DE ATACAMA (1881-1905)

Macarena Ríos Llaneza

EDICIONES UC

COLECCIÓN HISTORIA UC

COMITÉ EDITORIAL COLECCIÓN HISTORIA UC

RAFAEL GAUNE, Pontificia Universidad Católica de Chile

EUGENIA PALIERAKI, Université de Cergy-Pontoyse

MIGUEL ÁNGEL PUIG-SAMPER, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España

RAFAEL SAGREDO, Pontificia Universidad Católica de Chile

PATIENCE SCHELL, University of Aberdeen

MARIA ROSARIA STABILI, Università Roma Tre

VERÓNICA UNDURRAGA, Pontificia Universidad Católica de Chile

PABLO WHIPPLE, Pontificia Universidad Católica de Chile

EDICIONES UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Vicerrectoría de Comunicaciones

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 390, Santiago, Chile

editorialedicionesuc@uc.cl

www.ediciones.uc.cl

DE FRONTERA NATURAL A LÍMITE POLÍTICO

LA DEMARCACIÓN DE LA PUNA DE ATACAMA (1881-1905)

Macarena Ríos Llaneza

© Inscripción Nº 302.566

Derechos reservados

Marzo 2019

ISBN edición impresa N° 978-956-14-2380-0

ISBN edición digital N° 978-956-14-2387-9

Diseño: Francisca Galilea

Diagramación digital: ebooks Patagonia

www.ebookspatagonia.com | info@ebookspatagonia.com

CIP-Pontificia Universidad Católica de Chile

Ríos Llaneza, Macarena, autor.

De frontera natural a límite político: la demarcación de la puna de Atacama (1881-1905) / Macarena Ríos Llaneza.

1. Puna de Atacama (Argentina y Chile).

2. Chile – Límites – Argentina – 1856-1903.

3. Argentina – Límites – Chile – 1856-1903.

I. t.

2019

327.83082 + DDC23

RDA

Contenido

INTRODUCCIÓN

I. LA FRONTERA ESCRITA : EL TRATADO DE 1881 Y LA DISPUTA POR LA PUNA DE ATACAMA

Un deslinde imaginario. El Tratado de 1881 y las contradicciones geográficas

El origen de un nuevo problema: la disputa por la Puna de Atacama

II. LA COMISIÓN DE LÍMITES CHILENO-ARGENTINA

La organización de la Comisión de Límites: peritos y demarcadores

La polémica entre peritos

III. UN HITO Y DOS LÍNEAS FRONTERIZAS: LA DEMARCACIÓN DEL PASO DE SAN FRANCISCO

El primer viaje de demarcación: la Comisión del Norte en las cordilleras de

Atacama

El Protocolo de 1893

La revisión del hito de San Francisco. Exploraciones y debates sobre la ubicación del lindero

El valor del primer hito de la frontera chileno-argentina

IV. LA CREACIÓN DE LA 6ª SUBCOMISIÓN DE LÍMITES. EXPLORAR SIN DEMARCAR

El Acuerdo de 1896: la extensión de la frontera chileno-argentina

La creación y operación de la 6ª Subcomisión de Límites

La 6ª Subcomisión en las cordilleras del desierto

Resultados de la 6ª Subcomisión: conocimiento y representaciones sobre la Puna de Atacama

V. EL NEGOCIO DE LA PUNA DE ATACAMA

Las líneas de los peritos. Del desacuerdo técnico a la resolución política

La conferencia en Buenos Aires

La proyección de la línea Buchanan

CONCLUSIÓN

ANEXO. LISTADO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LÍMITES CHILENO-ARGENTINA ENTRE 1891 Y 1898

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MACARENA RÍOS LLANEZA es licenciada en Historia y magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. En 2017 recibió el premio Arnold Bauer por su tesis de magíster sobre la definición del límite chileno-argentino en la Puna de Atacama.

Agradecimientos

Este libro es el resultado de una investigación desarrollada a lo largo del magíster en Historia en la Universidad Católica de Chile. En primer lugar, agradezco a Rafael Sagredo Baeza, quien fue guía de la tesis, aportando con atentas lecturas y valiosas observaciones. Además, le agradezco su característico entusiasmo y el interés que ha puesto en mi formación. Sin duda, su trabajo ha sido un ejemplo de lo que significa el quehacer del historiador, transmitiéndome la importancia de la historia, el valor de dedicarse a esta y el placer por la lectura.

Al Instituto de Historia de la Universidad Católica, especialmente a Alfredo Riquelme, Claudio Rolle, Fernando Purcell, Nicolás Cruz, Olaya Sanfuentes y Sol Serrano. A ellos agradezco no solo su calidad humana y preocupación, sino también el haberme enseñado —a través de distintas clases y conversaciones— la importancia del pensamiento crítico, la rigurosidad en la investigación y la imaginación en la historia. A José Ignacio González agradezco las observaciones que, desde el área de la Geografía, aportó a este trabajo. A Ana Aravena y Marisol Vidal, les doy las gracias por su apoyo y ayuda permanente.

También, agradezco al personal del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina; a Máximo Farro, del Archivo del Museo de La Plata y a Odette Amigo, del Centro de Documentación de DIFROL; a Mario Monsálvez y Wilma Stuardo, de la Sala Medina de la Biblioteca Nacional de Chile. Su ayuda me permitió acceder a gran parte de la documentación en la que se basa esta investigación y, además, el trabajo en estos acervos posibilitó interesantes conversaciones sobre la historia de los límites entre Chile y Argentina. A los integrantes del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana —Marcelo Rojas y Jaime Rosenblitt— y a Susana Herrera agradezco sus consejos, ayuda y preocupación constante durante el desarrollo de este proyecto.

A mis amigos, quienes —como siempre— estuvieron presentes de distintas maneras a lo largo de este proceso. Ellos escucharon constantemente los asuntos relacionados con esta investigación, leyeron los distintos capítulos, contribuyendo —desde diversas perspectivas— con consejos y comentarios. Incluso, el entusiasmo de algunos los llevó a acompañarme a conocer la Puna de

Atacama y el hito de San Francisco; una experiencia que permitió comprender no solo la importancia de la geografía para hacer historia, sino también la dificultad de fijar un deslinde en las cordilleras del desierto. Entre ellos, especial agradecimiento a Clementina Araya, Francisca Leiva, Valentina Nicolet, Josefina Pizarro, Sofía Améstica, Rocío Urzúa, Juan David Murillo, Inés Calvo, José Araneda, Matías Hermosilla, Paula Cornejo, Camila Dinamarca, Ignacia Díaz, Francisca Espinoza, Javier Manríquez, Marcelo Casals, Catalina Saldaña, Daniela Serra, Sebastián Hernández, Mariel Rubio, Andrés Estefane, Valeria Hernández, Josefina Araos, Felipe Olivares, Carolina Pelayo y Waleska Abusada. También, a Diego Blanco agradezco las horas dedicadas a hablar de historia y los límites. Parte de esas conversaciones están plasmadas en este libro.

A mis padres, Jaime y Aurora, y mis hermanos, Jaime y Cristina, agradezco su apoyo permanente y su entusiasta participación en cada una de las etapas de este trabajo. Para ellos también esta historia y sus actores se transformaron en temas cotidianos, terminaron persiguiendo documentos y libros, y así, enriquecieron esta investigación, a la vez que la hicieron posible.

Introducción

[1]

Durante su viaje de inspección a los territorios en litigio entre Chile y Argentina, el geógrafo inglés Thomas Holdich se refirió a la disputa que ambos países mantuvieron, a fines del siglo XIX, por la Puna de Atacama. A juicio del experto, la meseta desértica solo podía constituir “materia de discordia entre cóndores y zorros”, pues la desolación, los desiertos escabrosos, las intensas heladas y la escasez de vegetación y de agua eran algunas de las características que imperaban en las alturas de los Andes septentrionales[2]. Si bien la altiplanicie era representada como una realidad natural hostil, distinta fue la valoración política que se le otorgó, y durante la década de 1890 se transformó en un objeto de disputa que puso a prueba las ambiciones e intereses territoriales de Chile y Argentina, alertando a la opinión pública de uno y otro país.

Este libro explica cómo se fijó la línea fronteriza en la Puna de Atacama entre 1881 y 1905, analizando quiénes intervinieron, en qué condiciones, a través de qué mecanismos, con qué intereses y cuáles fueron los resultados. Geográficamente, la investigación se centra en la Puna, un espacio que hace referencia a la altiplanicie ubicada en los Andes centrales, entre los 18° y 27°S, aproximadamente, y que en la actualidad forma parte de los territorios de Argentina, Chile, Perú y Bolivia. En nuestro trabajo nos enfocamos en la Puna de Atacama, particularmente en la zona comprendida entre los 23° y 26°52’45”S, que fue la extensión cuya posesión se disputaron Chile y Argentina a fines del siglo XIX, y que luego pasó a formar parte de la región chilena de Antofagasta y del territorio argentino de Los Andes, el cual finalmente se fragmentó y hoy integra un sector de las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca.

En cuanto al margen temporal, la investigación abarca desde la firma del Tratado de 1881, que fue complementado con distintos pactos que Chile y Argentina aprobaron durante los años siguientes, hasta la confirmación de los hitos erigidos en la Puna de Atacama, con la cual quedó resuelto el litigio por la altiplanicie desértica. Durante el transcurso de estos años, y como el proceso de deslinde en la Puna de Atacama lo demuestra, se pasó de la idea de un límite natural, definido por el Tratado de 1881 en la cordillera de los Andes, a una línea

política, trazada en 1899 por una comisión diplomática que poco conocía de la geografía de la meseta desértica.

La cordillera de los Andes, que el mismo Holdich describió como aquella "majestuosa cadena de montañas", que constituía "la barrera natural más espléndida que el mundo pueda exhibir o el hombre desear para sus pequeñas separaciones y nacionalidades", fue —en el caso de la Puna de Atacama— un fenómeno geográfico cuya demarcación resultó bastante más difícil de lo que suponía la existencia de esta frontera natural[3]. Si en su texto el geógrafo inglés rescató las ventajas de delimitar los Estados mediante "configuraciones geográficas naturales" antes que con "líneas arbitrarias", el ejemplo de la Puna de Atacama muestra las dificultades que supuso la definición de la frontera natural y cómo, poco a poco, comenzó a desecharse este tipo de deslinde para ser reemplazado por el trazado de líneas rectas en un mapa; un procedimiento que resultó bastante más sencillo que la búsqueda de la línea fronteriza en los Andes atacameños[4]. Práctica que, por lo demás, no ha constituido una novedad y que encuentra numerosos ecos en la historia de los límites internacionales, entre los que se cuenta el deslinde establecido entre India y Pakistán, la llamada línea Radcliffe, que fue trazada al finalizar la Segunda Guerra Mundial por una comisión que desconocía dicha frontera, la realidad social y cultural de esta, y que, además, determinó la línea fronteriza tomando como base mapas y censos desactualizados. Todo lo cual propició importantes migraciones y tensiones que se mantienen hasta el día de hoy[5]. Un ejemplo de las proyecciones que ha significado la configuración de los territorios nacionales y que permite apreciar la relevancia de analizar problemáticas como las que proponemos.

La forma en que se definió el límite internacional en la Puna de Atacama puede explicarse a partir de las características geográficas de la meseta, así como por la significación que esta realidad natural adquirió luego de la Guerra del Pacífico. La altiplanicie atacameña, hasta entonces parte del territorio boliviano, fue ocupada por Chile como consecuencia de su victoria en el conflicto bélico; sin embargo, esta zona fue cedida por Bolivia a Argentina en 1889. Un traspaso que resultó significativo, pues extendió la frontera chileno-argentina —fijada en la cordillera de los Andes— hasta los 23°S, debiendo demarcarse de acuerdo a las estipulaciones del Tratado de 1881. Un acuerdo que, como mostraremos a lo largo del libro, antes que determinar una línea de frontera precisa, admitió distintas interpretaciones según fueran las ambiciones territoriales de uno y otro país. Mientras la postura chilena defendió la divisoria continental de las aguas como criterio de demarcación, la tesis argentina sostuvo la primacía de las altas

cumbres. De esta manera, el pacto estableció un problema geográfico para resolver una cuestión política: definir cuál era la cordillera de los Andes con el objetivo de fijar la línea fronteriza.

El contexto del litigio fronterizo entre Chile y Argentina transformó el conocimiento geográfico en un saber relevante por la necesidad de conocer y acumular información sobre los Andes y sus sectores aledaños, y, desde entonces, las características de la cordillera andina ocuparon un papel protagónico ante la opinión pública y la política. Las descripciones y referencias a los Andes, y por ende al límite chileno-argentino, se difundieron a través de diarios, revistas y libros, y —además— fueron discutidas en las sesiones parlamentarias y en la correspondencia de las autoridades de la época. Tomando en cuenta el papel que adquirió el conocimiento geográfico, uno de nuestros objetivos centrales es mostrar la forma en la que este fue utilizado o marginado durante el proceso de configuración de los territorios nacionales. El conflicto chileno-argentino se transformó en una disputa por el conocimiento; saber que adquirió la característica de ser flexible y adaptable a los intereses de uno y otro Estado. Este libro pretende explicar la historia de dicha controversia en las cordilleras del desierto, analizando los argumentos, estrategias, usos y, en definitiva, las prácticas por medio de las cuales las discusiones políticas se disfrazaron de polémicas científicas.

Las diversas interpretaciones del acuerdo internacional intensificaron los esfuerzos por establecer la “verdadera” cordillera de los Andes en una geografía particular como la Puna de Atacama, meseta que no solo se distingue por la variedad de cadenas montañosas que la integran, sino también por la bifurcación de estas; características geográficas que, como explicaremos en las páginas siguientes, impedían identificar el divortium aquarum o las cumbres más elevadas en un mismo cordón. En este sentido, el problema histórico de explicar cómo se determinó la línea internacional en la meseta desértica se desprende de la misma realidad geográfica: ¿cómo trazar un deslinde en el laberinto orográfico que constituían las cordilleras de Atacama?

Las particularidades que ofrecía la Puna de Atacama no eran exclusivas de los Andes septentrionales, pues también se encontraban en otros sectores, como por ejemplo, la Patagonia. Una realidad que no pasó inadvertida para los Gobiernos y hombres de ciencia que se ocuparon del trazado de la línea de frontera, y que transformó a la Puna de Atacama en un objeto de referencia y antecedente para el deslinde del límite internacional a lo largo de toda la cordillera de los Andes.

Así, aquella región que tan poco atractivo ofrecía a los Estados nacionales por sus condiciones naturales adversas, se convirtió en un factor estratégico para la demarcación chileno-argentina. Fue el conocimiento geográfico sobre la meseta desértica el que alertó a los Gobiernos de uno y otro país sobre las consecuencias que podía traer la definición del límite internacional, especialmente respecto a la discusión y determinación de la línea fronteriza en la Patagonia. Mientras la mayor parte de las investigaciones sobre la disputa entre Chile y Argentina se han concentrado en la polémica por las regiones australes, este trabajo pretende mostrar que el origen del problema estuvo en la zona norte y que este fue relevante en la medida que su resolución influiría en un proceso más amplio, que decidiría el deslinde en otros espacios geográficos.

Las descripciones de algunos viajeros que exploraron la meseta desértica en la década de 1880 dan cuenta de las contradicciones que existían entre la realidad natural, los acuerdos internacionales y la interpretación de estos, factores que fueron dando origen al litigio por la altiplanicie y a la valoración de esta como espacio estratégico. En 1884, Alejandro Bertrand, ingeniero contratado por el Gobierno chileno para reconocer las cordilleras y el desierto de Atacama, clasificó en cinco zonas orográficas la región andina entre los 21° y 27°S. La tercera de estas era la Puna de Atacama, meseta que el explorador chileno ubicó al oriente del cordón andino y caracterizó como una "vasta región ondulada, cuya altitud media oscila entre 3.500 y 4.000 metros"[6]. Las conclusiones de Bertrand anticiparon el conflicto que, años después, se desarrollaría por la posesión de la Puna de Atacama, pues se ubicaba allende los Andes.

En 1886, fue Francisco San Román, también comisionado por el Gobierno de Chile para explorar la altiplanicie andina, quien advirtió cómo sobre una misma geografía se habían establecido líneas fronterizas diferentes, que transformaban la Puna de Atacama en un espacio donde convergían las soberanías de distintos países. En su recorrido por el río Susques —próximo a los 23°S—, el viajero señaló: "Geográfica o naturalmente", eran aguas argentinas, mientras que, "según los tratados y el hecho", constituía territorio boliviano que había sido adjudicado a Chile. Aún más, la descripción de San Román mostró los diferentes principios de demarcación que podían hacerse valer en los Andes septentrionales, refiriéndose a las distintas líneas que era posible apreciar en aquellas latitudes: la de altas cumbres —caracterizada como "regular y continua"—, y la de divisoria de las aguas, que seguía "un curso regular y tortuoso". Entre estas dos líneas, explicó el viajero, el límite internacional estaba constituido por la cordillera orográfica y no la hidrográfica[7].

La frase de San Román permite apreciar la variedad de representaciones de las cuales fue objeto la cordillera andina, pero también las distintas posibilidades de deslinde que era posible proyectar en los Andes. Además, constituye una muestra de la forma en que se modificó la postura chilena durante el proceso de demarcación de las cordilleras del desierto, pues años después el divortium aquarum sería erigido como principio de deslinde, destacando que esta condición geográfica posibilitaba trazar un límite continuo y estable en la cordillera de los Andes. Un ejemplo, también, de la forma en la que se fueron construyendo las tesis geográficas que debían regir el trazado de la línea de frontera para asegurar la soberanía de los territorios nacionales que se ambicionaban; conceptos geográficos que tienen su propia historia, la cual es posible explicar a través de procesos como la definición del límite internacional en la Puna de Atacama.

REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA DE LÍMITES

Ilustración No 1. “Mapa jeográfico de la Puna de Atacama”, 1905. Luis Risopatrón, La línea de frontera en la Puna de Atacama, Santiago, Imprenta i Encuadernación Universitaria, 1906.

En los últimos años algunas investigaciones han tomado como objeto de estudio la Puna de Atacama. Particularmente, las de Alejandro Benedetti, quien —entre otras materias— ha intentado explicar la delimitación de la altiplanicie a partir de su carácter geoestratégico. La disputa que a fines del siglo XIX sostuvieron Chile y Argentina por la meseta desértica respondió al contexto de competencia territorial que existía entre ambos países. Ninguno de estos aspiraba al dominio de la Puna por el interés de expandir una frontera económica, explotar recursos naturales o incorporar mano de obra, sino que el litigio fronterizo se explicaría a partir de la situación internacional existente, en la que Chile y Argentina desarrollaron una campaña de expansión de su soberanía, a través de posesiones de hecho[8]. Complementando esta interpretación, nuestro libro pretende mostrar otra arista del proceso de definición del límite internacional en la Puna de Atacama, explicando el paso de frontera natural a límite político en base al carácter decisivo que se le atribuyó a sus condiciones geográficas: determinar una línea fronteriza en las cordilleras del desierto significó proyectarla a lo largo de todo el deslinde internacional. De esta manera, la disputa por la altiplanicie se transformó en una controversia por el principio de demarcación que debía guiar el trazado de la frontera en toda la extensión de los Andes.

Uno de los mecanismos por medio de los cuales se intentó definir el límite internacional en la Puna fue el trabajo de peritos y comisiones de ayudantes que, por medio de operaciones científicas, fijaran en terreno las líneas previamente establecidas en los tratados. Los comisionados fueron encargados de resolver un problema científico y, si bien su participación fomentó el estudio y la construcción del conocimiento geográfico sobre las cordilleras del desierto, su quehacer no supuso el fin del litigio por la Puna de Atacama, sino que se transformó en un instrumento al servicio de los intereses y conveniencias nacionales. Un proceso que permite atender al problema que supuso la relación, no exenta de tensiones, entre el poder, el conocimiento y la configuración del territorio nacional en un contexto como el litigio chileno-argentino a fines del siglo XIX. En el transcurso de estos años, ambos Estados acudieron y

consultaron a peritos y demarcadores que, por medio de procedimientos científicos, debían explorar, describir y cartografiar los Andes, promoviendo así el avance del conocimiento geográfico; sin embargo, su quehacer también estuvo orientado en función de las necesidades de los países que representaban.

Los integrantes de las comisiones de límites fueron conscientes de la dimensión política de su cargo y, a la vez, en su quehacer se aprecian las pretensiones de aportar con su experiencia en terreno y a través de la supuesta racionalidad del conocimiento geográfico a esta tarea de índole nacional, como lo era determinar el límite chileno-argentino. En este sentido, la investigación se inspira en los postulados de la historia social de la ciencia, intentando vincular la actividad científica y la construcción del conocimiento —en este caso, geográfico— con los contextos y las condiciones en que se desarrollan, así como analizar las formas en las que se utilizó el saber y las razones que existieron tras estas.

¿Por qué la cordillera de los Andes se constituyó en el límite chileno-argentino? ¿Por qué la Puna de Atacama fue un objeto de disputa entre Chile y Argentina? ¿Hubo expansión de Chile hacia las regiones allende los Andes? ¿Por qué los acuerdos internacionales fijaron líneas fronterizas inexistentes? ¿Qué papel ocupó la ciencia en el trazado de la frontera internacional? ¿Por qué fracasó el trabajo de los peritos y demarcadores? ¿Cómo se decidió el límite en la Puna de Atacama y por qué se utilizó un mecanismo diferente al aplicado en el resto de la delimitación de la cordillera de los Andes? Estas son algunas de las preguntas que nos planteamos en nuestra investigación, interrogantes que resultan de importancia para comprender el límite internacional actual que configura el territorio de Chile y Argentina, cuya cartografía —a simple vista— sugiere los diferentes procesos de demarcación que significó el trazado del deslinde. Las rectas que configuran la línea fronteriza en el norte se distinguen de las sinuosidades que sigue el límite chileno-argentino a medida que avanza hacia el sur.

El proceso de demarcación de la Puna de Atacama ofrece la posibilidad de realizar un ejercicio de historia de la geografía, en tanto permite apreciar cómo las transformaciones del territorio —o de algún elemento constitutivo de este, como los límites internacionales— fueron pensadas por una red de actores que participaron e intervinieron en la transformación del espacio[9]. Políticos, diplomáticos y hombres de ciencia, tanto chilenos como argentinos y otros extranjeros, fueron quienes se encargaron de convertir una realidad natural, como la meseta desértica, en un territorio nacional. Un proceso que permite

apreciar los vínculos existentes entre el ámbito político y científico, entre el saber y el poder, señalando cómo se manifestaron estas relaciones en una geografía concreta como la Puna de Atacama.

Explicar el trazado del límite internacional en la altiplanicie y el conflicto de límites en general también permite comprender el papel histórico, político y geográfico que ha ocupado la cordillera de los Andes como frontera entre Chile y Argentina, mostrando que esta no es una realidad geográfica fija, ni menos una barrera natural entre ambos países, como generalmente se ha representado el cordón andino. La demarcación de la línea fronteriza en la Puna de Atacama demuestra que estos deslindes no constituyen realidades dadas, sino que construidas. No es la naturaleza la que establece las fronteras y los límites internacionales, sino que son las sociedades quienes los inventan. Explicar la historia de los límites es comprender la historia de los hombres que los construyeron[10].

La historia de los límites ha experimentado una renovación durante los últimos años, particularmente con las investigaciones que explican el trazado de la línea fronteriza entre Estados Unidos y México. Estas han permitido ampliar las perspectivas desde las cuales se estudia el proceso de deslinde y demarcación, poniendo especial atención al quehacer de los hombres de ciencia, organizados en comisiones, que se encargaron de trazar en terreno el límite internacional. La Geografía, arma científica para la defensa del territorio y “La exploración de una frontera natural en el siglo XIX”, de la geógrafa mexicana Luz María Oralia Tamayo, constituyen ejemplos de lo que afirmamos. En sus escritos la autora muestra otra de las aristas del proceso de definición del límite internacional, explicando el papel de la ciencia en la demarcación de la línea fronteriza constituida por el río Bravo. Fueron los demarcadores los encargados de trazar en terreno el límite estipulado en el tratado Guadalupe-Hidalgo y por medio de su quehacer se intentó fijar de manera precisa la supuesta frontera natural. Sin embargo, esto significó una búsqueda de la línea internacional fijada en los acuerdos, pues —tal y como sucedió en el caso de los Andes— los comisionados se encontraron con el problema de que el tratado no se adecuaba con la realidad natural[11]. La investigación de Tamayo constituye uno de los ejemplos de las posibilidades que ofrece utilizar los escritos de los demarcadores como fuente histórica.

También, para nuestra investigación ha sido útil la obra de Joseph Richard Werne, The Imaginary Line. A History of the United States and Mexican

Boundary Survey 1848-1857. En esta, el autor describe cómo fue la delimitación entre ambos países, reflexionando sobre las líneas imaginarias que intentaron trazarse en el desierto. Un proceso en el cual los límites se fijaron sobre espacios inexplorados y casi desconocidos para la ciencia, y los tratados que determinaron el deslinde —antes de definir líneas fronterizas claras— constituyeron objeto de múltiples interpretaciones. Un reflejo del carácter arbitrario del límite internacional dispuesto en el pacto se manifestó en el hecho de que no se consideró la existencia de un espacio habitado, descuido que tuvo como consecuencia diversos problemas con las comunidades indígenas, algunos de los cuales se mantienen hasta el día de hoy. Así, la obra de Werne permite apreciar las tensiones que existieron entre lo nacional y lo local, y comprender los efectos que ha tenido el proceso de definición del territorio nacional.

Otro de los aportes del libro es explicar cómo en la delimitación territorial intervienen las ambiciones y proyectos de cada país, lo que permite reflexionar sobre la manera en que durante estos procesos se construyen líneas fronterizas que son pretendidas antes que dadas: imaginar el territorio fue el primer paso para definirlo. Por otra parte, la obra de Werne contribuye a rescatar y comprender el papel de los topógrafos en la definición de la línea de frontera, quehacer que, según señala el autor, ha sido poco considerado, especialmente en lo que se refiere a los demarcadores mexicanos. La investigación además comprueba cómo el quehacer científico de los topógrafos durante la demarcación internacional no constituyó el fin del problema fronterizo, sino que más bien significó el fomento de las controversias, tal y como sucedió en el caso de Chile y Argentina[12].

Estos trabajos permiten insertar el proceso de delimitación chileno-argentino en un contexto más amplio: el de la definición de los territorios nacionales americanos durante el siglo XIX. Sin embargo, investigaciones de otros procesos de demarcación también hacen posible delinear temáticas y problemas comunes respecto a lo que significó el trazado de las líneas fronterizas. Así lo demuestran los estudios de Joan Capdevila i Subirana sobre la fijación del límite hispano-francés. A partir de su investigación, el geógrafo catalán critica las nociones arraigadas que comprenden los Pirineos como una frontera natural, mostrando, a través de la construcción del límite entre Francia y España, cómo estas líneas divisorias son resultados históricos y sociales. Un proceso en el cual se entrecruzaron los principios jurídicos, la realidad natural, el quehacer de las comisiones de límites, las presiones estatales y locales, y la capacidad de cada Estado para incorporar y ejercer influencia en los espacios que pretendían. Todos

factores que permiten problematizar la construcción de los límites internacionales, mostrando que el paso de las líneas fronterizas trazadas en el papel a la determinación de estas en terreno constituyó un proceso complejo y ambiguo[13].

En los últimos años se han realizado una variedad de investigaciones que permiten apreciar las posibilidades de análisis que ofrecen las fuentes existentes sobre la demarcación de los territorios nacionales. Ejemplo de lo que señalamos se encuentra en el artículo de Jacobo García Álvarez y Paloma Puente, “Las comisiones de límites y las representaciones geográficas de la frontera hispano-portuguesa (1855-1906)”, en el que se abordan los trabajos de los demarcadores considerándolos como quehaceres significativos, en la medida que favorecieron por primera vez la representación geográfica y cartográfica moderna sobre algunos sectores del deslinde; imágenes que se convirtieron en objeto de disputa e instrumentalización de las reivindicaciones territoriales de España y Portugal. Por otra parte, escritos como los de Álvarez y Puente permiten proyectar cómo han influido estos procesos en las concepciones sociales del territorio, al reflexionar sobre la forma en que las representaciones geográficas basadas en conocimientos técnicos e instrumentos científicos influenciaron la institucionalización de la visión lineal e indivisible de la frontera[14].

También, la publicación del Museo de Albuquerque, Drawing the bordeline. Artist-explorers of the U.S.-Mexico Boundary Survey, ha mostrado la potencialidad de los escritos y representaciones gráficas de la Comisión de Límites estadounidense-mexicana, por medio de las cuales se fue construyendo una visión del espacio, definiendo un límite en una zona fronteriza y representando un paisaje cultural del desierto que lo transformara en una realidad comprensible para la sociedad, tanto en términos intelectuales como visuales.

Finalmente, el trabajo de Bruno Capilé y Moema de Rezende Vergara ha expuesto cómo los instrumentos científicos utilizados por las comisiones de límites permiten explicar procesos históricos. A partir del uso del fototeodolito en la demarcación de la línea fronteriza argentino-brasileña, los autores analizan la práctica científica de la Comisión de Límites, explicando las condiciones sociales del conocimiento científico, la logística de producción de este en el contexto del litigio fronterizo y la relación que —al igual que el conflicto chileno argentino lo demuestra— existió entre la ciencia y la conformación del territorio nacional[15].

En cuanto a la historiografía chilena, esta investigación se aparta de los trabajos realizados hasta el momento, los que, si bien constituyen un aporte en cuanto al conocimiento de los litigios fronterizos protagonizados por Chile y Argentina, han promovido una visión esencialista del territorio nacional y una historia de límites basada en descripciones maniqueas. Libros generalmente basados en fuentes jurídicas, las que además han sido seleccionadas en función del objetivo de mostrar la construcción de los límites internacionales de Chile y sus vecinos como un proceso continuo de desmembramiento territorial. Obras como Breve historia de las fronteras de Chile, de Jaime Eyzaguirre, constituyen un ejemplo de lo que afirmamos, pues son trabajos descriptivos que utilizan como fuentes principales los documentos jurídicos, omitiendo la complejidad que significó demarcar la línea internacional, especialmente en la parte norte. Además, deja entrever la correcta interpretación que supuestamente los chilenos habrían realizado de los pactos internacionales, sin analizar que los distintos significados que se atribuyeron a estos respondieron a los intereses territoriales de cada país, en función de los cuales se manipularon los conceptos geográficos[16].

En distintos tomos de la Historia de Chile de Gonzalo Vial se pueden encontrar ejemplos similares, pues el historiador, a lo largo de todo su relato sobre los conflictos fronterizos de Chile, va mostrando cómo este país se vio asediado por Argentina, Bolivia y Perú, situación que habría obligado a las autoridades chilenas a intentar distintas maniobras, cediendo y negociando parte del territorio nacional. Hechos que el autor se encarga de explicar atribuyendo culpas individuales y responsabilidades colectivas, en un análisis que se acerca más a un juicio extemporáneo que a una interpretación del litigio que por décadas protagonizaron Chile y Argentina. Una de las novedades de la obra de Vial es darle protagonismo a quienes el historiador llamó los “hombres de los límites”, individuos que ocuparon un papel fundamental en el proceso de demarcación y en la construcción de conocimiento científico sobre el territorio chileno y argentino, y que han permanecido ignorados en los trabajos historiográficos[17]. Nuestra investigación rescata la importancia de estos individuos, en tanto hombres de ciencia y funcionarios del Estado.

Obras destinadas específicamente a la demarcación de la frontera en la Puna de Atacama, como el trabajo de Óscar Espinosa, han permitido conocer los antecedentes respecto a la delimitación de la meseta, contando con una completa información de las negociaciones políticas y diplomáticas que permitieron la fijación del límite internacional en la altiplanicie. Sin embargo, al igual que las investigaciones mencionadas, Espinosa sugiere una interpretación que se centra

únicamente en el expansionismo argentino y que tiende a promover ciertas nociones comunes que se han utilizado para demostrar las dificultades que enfrentó el Estado chileno para demarcar su territorio, entre estas, los continuos intentos argentinos por obstaculizar los trabajos para el trazado de la frontera[18]. Una visión parcial, que ignora las tentativas tanto de Chile como de Argentina, desde el ámbito político, científico y diplomático, por dificultar la demarcación en la cordillera de los Andes.

En los últimos años, nuevos estudios han venido a ampliar las perspectivas respecto al litigio de límites chileno-argentino, como lo ejemplifican las investigaciones de Pablo Lacoste y Rafael Sagredo Baeza. El primero ha estudiado cómo los vínculos entre ambas repúblicas se han constituido en torno a la configuración del límite internacional, proceso en el que se ha construido una imagen del otro como expansionista y chauvinista, que desconoce los hechos históricos y promueven una imagen del país vecino como usurpador de territorios propios. Todas nociones que se han asentado y se han traspasado a los textos escolares, investigaciones históricas e imaginarios sociales[19]. Los trabajos de Rafael Sagredo Baeza no solo han permitido problematizar más el litigio fronterizo chileno argentino, comprobando, por ejemplo, que para la firma del Tratado de 1881 ya se había demostrado que las cumbres más elevadas de la cordillera de los Andes no coincidían con la divisoria de las aguas, sino que también sus investigaciones permiten comprender cómo las nociones de los Andes, que parecieran tan fijas y estáticas, han sido objeto de significados polisémicos, los que se expresaron especialmente durante los trabajos de demarcación emprendidos por los hombres de ciencia chilenos y argentinos, cuyo quehacer además fue reflejo de las relaciones entre ciencia y nacionalidad[20].

Nuestra investigación se ha beneficiado de las contribuciones que han realizado los autores mencionados para estudiar la historia de los límites. Historizar el territorio y los deslindes internacionales, e incorporar el análisis de la esfera científica que tomó parte en el proceso de demarcación, además de los vínculos entre esta, la política y la diplomacia, son algunas de nuestras propuestas. Para esto hemos revisado principalmente las fuentes disponibles en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, y los documentos del Centro de Documentación de la Dirección de Fronteras y Límites de Chile. Fondos que han permitido acceder a variados vestigios de la Comisión de Límites chileno-argentina en particular y del conflicto fronterizo en general. En estos acervos es posible encontrar la correspondencia entre los

demarcadores y los peritos, entre estos y las autoridades de gobierno, los informes técnicos de los comisionados, representaciones gráficas de la cordillera de los Andes, telegramas y cartas intercambiados por los diplomáticos y autoridades de uno y otro Estado para negociar los pactos. Una variedad de documentos que revelan los múltiples factores que se entrecruzaron en el proceso de demarcación y las diversas posibilidades del límite chileno-argentino que entraron en disputa durante la segunda mitad del siglo XIX.

Las fuentes utilizadas también han permitido vincular el quehacer de los demarcadores en terreno, el trabajo de los peritos en el gabinete y las negociaciones políticas. Esta revisión fue la que posibilitó ampliar la variedad de actores y comprender los distintos elementos que intervinieron en la delimitación de la Puna, incorporando otras temáticas que superen el ámbito estrictamente jurídico. Asimismo, el trabajo en archivos de Buenos Aires y Santiago permitió el diálogo entre las fuentes "argentinas" y "chilenas", revisión que resultó imprescindible para superar los relatos nacionalistas. Por último, los documentos disponibles en los archivos mencionados permiten aproximarse a otras dimensiones del proceso de demarcación de la Puna de Atacama que no se encuentran en las compilaciones que han publicado tanto instituciones públicas chilenas como argentinas. Obras que se han preocupado de seleccionar ciertos documentos y editarlos en función de construir un determinado relato, de manera de eliminar ciertos contenidos que aparecieran como incómodos. Por el contrario, el acceso a la correspondencia, informes y otro tipo de escritos de los distintos actores permitió contrastar los documentos publicados y acercarse a los problemas que significó el proceso de definición fronteriza.

Los capítulos se estructuran de acuerdo a un orden cronológico. El primero, tiene como objetivo analizar las negociaciones que dieron origen al Tratado de 1881, destacando cómo —desde entonces— se marginó intencionalmente el conocimiento geográfico sobre los Andes. Ambos países aprovecharon las contradicciones del acuerdo internacional y utilizaron las ambigüedades para delinear los criterios de demarcación que debían regir el trazado de la frontera. También, este apartado pretende explicar el origen de la disputa por la Puna de Atacama, mostrando la forma en que en las negociaciones entre Chile y Bolivia, y entre este último país y Argentina, se proyectó la disputa por los principios de demarcación. Las discusiones que dieron origen a los distintos pactos internacionales dan cuenta de cómo se estableció la cordillera de los Andes como límite internacional y, a la vez, permiten explicar las prácticas diplomáticas utilizadas por los respectivos Estados para desplazar al oriente o al

occidente el cordón andino.

El segundo capítulo aborda la manera en que se traspasó el debate desde el ámbito diplomático al ámbito científico, describiendo la organización de la Comisión de Límites chileno-argentina. Además de explicar quiénes fueron los profesionales contratados para el trazado de la línea fronteriza, se pretende mostrar cómo desde la primera reunión de los peritos se iniciaron las controversias por el criterio de demarcación que debía regir los trabajos de deslinde. El quehacer de los peritos, establecido como mecanismo para definir el límite internacional, no quedó al margen de las ambiciones territoriales de los Estados que los contrataron.

Explicar el levantamiento del primer hito de la frontera es el objetivo del tercer capítulo, por medio del cual se intenta demostrar cómo la disputa entre las altas cumbres y el divortium aquarum se trasladó desde las discusiones de gabinete a las alturas de los Andes. Los trabajos ejecutados para demarcar el hito de San Francisco, en la zona sur de la Puna de Atacama, dan cuenta de la forma en que el quehacer científico constituyó una práctica relativa, que dependía de la nacionalidad de los demarcadores. Los comisionados comprendieron la trascendencia que tendría el primer lindero del deslinde internacional, proyectando las consecuencias que podría significar para la definición de la línea fronteriza a lo largo de toda la cordillera. El debate que originó el hito de San Francisco dio paso a nuevos acuerdos entre los Gobiernos y el establecimiento de nuevas técnicas para demarcar el límite internacional, disposiciones que no fueron suficientes para terminar la disputa fronteriza.

En el cuarto capítulo abordamos la incorporación oficial de toda la extensión de la Puna de Atacama al proceso de demarcación, por medio del Acuerdo de 1896. El análisis de las negociaciones que dieron origen a este convenio permite apreciar las representaciones que se hicieron de la meseta desértica: un espacio marginal que podía ser transado en función de otros territorios de mayor interés para los respectivos Estados. En este apartado se pretende demostrar cómo estas nociones influyeron en el quehacer de los demarcadores y, a pesar de que para el deslinde de la Puna de Atacama se tomaron medidas especiales, como la creación de una subcomisión destinada a trabajar en la meseta, esto solo constituyó una apariencia, pues en la práctica se intentó aplazar la demarcación de una región cuyas características geográficas podían definir la línea fronteriza que se adoptara a lo largo de los Andes.

Finalmente, el quinto capítulo explica la forma en que se resolvió el problema de la Puna de Atacama, mostrando cómo el quehacer de los demarcadores quedó interrumpido y se entregó a una comisión diplomática la función de definir el límite internacional en la altiplanicie. El mecanismo por medio del cual se puso fin al conflicto por la Puna revela la importancia estratégica que esta adquirió durante la disputa chileno-argentina, y mediante el trazado de líneas rectas en un mapa, los diplomáticos intentaron suprimir el significado que se le había atribuido a la altiplanicie como antecedente para la demarcación.

El libro que presentamos pretende ser una contribución al estudio del territorio y a la comprensión de la configuración actual del límite internacional chileno-argentino en la Puna de Atacama. Un esfuerzo que resulta significativo en una sociedad como la chilena, en la que el territorio se ha representado como un hecho geográfico natural, vedando su carácter cultural y, por lo tanto, la posibilidad de constituirlo como objeto de análisis histórico. Situación que, por lo demás, ha impedido el desarrollo de una discusión crítica y reflexiva sobre los límites internacionales y ha promovido posturas intransigentes que han abordado los mapas y el territorio como realidades fijas, cuando en la práctica los hechos reflejan que los límites internacionales y el espacio son construcciones sociales dinámicas, que cambian según el contexto y que admiten diversas representaciones[21]. Así lo demuestran no solo el conflicto marítimo que protagonizan desde hace años Chile y Bolivia, sino también el reciente problema de la minera chilena Los Pelambres, la cual, basándose en mapas chilenos oficiales que no estaban actualizados según los acuerdos firmados en la década de 1990, estableció un botadero en territorio argentino creyendo que era chileno[22].

Finalmente, la investigación aspira a poner en valor el trabajo científico que significó la exploración y demarcación de la cordillera de los Andes a fines del siglo XIX, otorgando protagonismo a los hombres de ciencia que se ocuparon del estudio del cordón andino, el contexto en el que ejercieron su labor y el escenario que promovió el desarrollo del saber sobre los Andes atacameños. Un quehacer que resultó fundamental para el conocimiento de distintas regiones, pero que además fue delineando instituciones que se proyectan hasta el día de hoy, como la Dirección de Fronteras y Límites de Chile. Este organismo, que en la actualidad está a cargo de “preservar y fortalecer la integridad territorial del país”, tiene sus antecedentes en la Comisión de Límites chilena fundada a principios de la década de 1890. Entonces compuesta por expertos en materias geográficas, fue aquel grupo de profesionales el que comprobó, por medio de

estudios y exámenes del terreno, que la supuesta integridad territorial era bastante más difusa de lo que hoy se supone, y que los fenómenos naturales que han sido establecidos como límites internacionales, antes que constituir una realidad geográfica inmutable, han sido un espacio de proyección de los intereses, ambiciones y proyectos nacionales[23]. Aspectos que han quedado vedados no solo en las discusiones actuales, que se han originado como consecuencia de los diferendos fronterizos de Chile con sus vecinos, sino que también han mantenido bajo reserva muchos de los documentos que permiten conocer el proceso de demarcación internacional. Defender la integridad del territorio se ha transformado así en un intento por des-historizarlo, un problema frente al cual este libro pretende ofrecer algunas posibilidades.

[1] Esta investigación fue preparada en el contexto del Proyecto Fondecyt 1130515, “Los hombres de los límites. La delimitación y demarcación de la frontera chileno-argentina. 1881-1908”, dirigido por Rafael Sagredo Baeza.

[2] Thomas Holdich, ¿Territorio en disputa?, Santiago, Editorial del Nuevo Extremo, 1958, 56.

[3] Ibidem, 53.

[4] Ibidem, 46.

[5] “El hombre que trazó una línea y dividió a dos países (que ni conocía)”, La Tercera, Santiago, 13 de agosto de 2017.

[6] Alejandro Bertrand, Memorias sobre las cordilleras del desierto de Atacama, Santiago, Imprenta Nacional, 1885, 198.

[7] Francisco San Román, Desierto y cordilleras de Atacama, Santiago, Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Cámara Chilena de la Construcción, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2012, 160.

[8] Alejandro Benedetti, “La Puna de Atacama como construcción geoestratégica”, Si somos americanos. Revista de estudios transfronterizos, Santiago, VII, 2, 2005. Disponible en http://www.colef.mx/deap/wp-content/uploads/2015/02/2005-Puna-Atacama-si-somos.pdf

[9] Para esto seguimos la propuesta de Alejandro Benedetti, Un territorio andino para un país pampeano. Geografía histórica del territorio de los Andes (1900-1943), tomo I, Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, julio de 2005.

[10] Para estos planteamientos seguimos los argumentos de Lucien Febvre, El Rin. Historia, mitos y realidades, México D.F., Siglo XXI, 2004 (1ª ed. 1935).

[11] Luz María Oralia Tamayo, La Geografía, arma científica para la defensa del territorio, México D.F., Instituto de Geografía-UNAM, 2001, y “La exploración de una frontera natural en el siglo XIX”, Investigaciones Geográficas, México

D.F., 56, abril de 2005, 134-159.

[12] Joseph Richard Werne, The Imaginary Line. A History of the United States and Mexican Boundary Survey, Texas, Texas Christian University Press-Forth Worth, 2007.

[13] Joan Capdevila i Subirana, Historia del deslinde de la frontera hispano francesa. Del tratado de los Pirineos (1659) a los tratados de Bayona (1856-1868), Madrid, Instituto Geográfico Nacional, Centro Nacional de Información Geográfica, 2009. Disponible en http://www.ub.edu/gehc/pdf/Deslinde.pdf

[14] Jacobo García y Paloma Puente, “Las Comisiones de Límites y las representaciones geográficas de la frontera hispano-portuguesa (1855-1906)”, Revista de Historiografía, Madrid, 23, 2015, 67-100.

[15] Bruno Capilé y Moema de Rezende Vergara, “O desenvolvimiento do fototeodolito e seu uso na frontera entre Brasil e Argentina”, Historia Unisinos, São Leopoldo, 18, 1, enero-abril de 2014, 104-113.

[16] Jaime Eyzaguirre, Breve historia de las fronteras de Chile, Santiago, Editorial Universitaria, 1989.

[17] Gonzalo Vial, Historia de Chile (1891-1973). La sociedad chilena en el cambio de siglo (1891-1920), vol. 1, tomo I, Santiago, Zig-Zag, 2006 e Historia de Chile (1891-1973). Triunfo y decadencia de la oligarquía (1891-1920), vol. II, Zig-Zag, Santiago, 1996 (1ª ed. 1983).

[18] Óscar Espinosa, La postguerra del Pacífico y la Puna de Atacama, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1958.

[19] Pablo Lacoste, La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000), Santiago/Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica/Universidad de Santiago, 2003.

[20] Rafael Sagredo Baeza, “De ‘sublime espectáculo’ a ‘cordilleras paralelas’. Darwin, Fitz-Roy, Domeyko, Steffen y Holdich en los Andes”, en Miguel Ángel Puig-Samper, et al., “Yammerschuner”. Darwin y la darwinización en Europa y América Latina, Madrid, Doce Calles, 2015, y “Territorio y saber en disputa. La controversia limítrofe chileno-argentina sobre los Andes”, Asclepio, Madrid, 68, julio-diciembre de 2016, 1-16.

[21] Véase Rafael Sagredo, José Ignacio González Leiva y José Compan Rodríguez, La política en el espacio. Atlas histórico de las divisiones administrativas de Chile. 1810-1940, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto Geográfico Militar, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2016.

[22] Entrevista a Jorge Canelas, El Mercurio, Santiago, 31 de agosto de 2017.

[23] Sobre las funciones de DIFROL véase https://difrol.gob.cl/que-es-difrol/

I. La frontera escrita: el Tratado de 1881 y la disputa por la Puna de Atacama

El Tratado firmado por Chile y Argentina en 1881 estableció como línea fronteriza entre ambos Estados la cordillera de los Andes de norte a sur, hasta el paralelo 52°S, fijando el límite “por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan las aguas” y pasando “por entre las vertientes que se desprenden a un lado y otro”[24]. El acuerdo determinó la cordillera de los Andes como límite internacional, confirmando el papel de deslinde fronterizo que se le había atribuido a esta realidad natural desde el inicio de la vida independiente de Chile y Argentina. Sin embargo, al mismo tiempo que se aceptaban los Andes como frontera internacional, se reconocía la pluralidad de la cordillera andina y los distintos criterios geográficos que debía seguir el trazado del deslinde fronterizo: las cumbres más elevadas y la divisoria de las aguas.

La firma del acuerdo internacional, que pretendió poner fin a la disputa territorial que durante décadas arrastraron los dos países, constituyó —contradictoriamente— una forma de diluir el intento de establecer un límite preciso, apareciendo entonces las múltiples posibilidades de deslinde que podían proyectarse en la geografía andina. La interpretación argentina del tratado priorizó las altas cumbres como criterio de demarcación, mientras la tesis chilena defendió la divisoria continental de las aguas. Las distintas lecturas del acuerdo significaban la posibilidad de extender la soberanía de cada país y tanto en el caso chileno como en el argentino, es posible apreciar cómo ambos estados, una vez firmado el tratado, implementaron prácticas diplomáticas que les permitieran sustentar sus tesis de demarcación, entre las cuales se contó el aplazamiento, la omisión del conocimiento geográfico y el uso de la imprecisión de las disposiciones legales.

Luego de la Guerra del Pacífico, una nueva área de disputa surgió entre Chile y Argentina: la Puna de Atacama. La meseta, que hasta entonces constituía un territorio sujeto a soberanía boliviana, había sido ocupada militarmente por el Estado chileno, al mismo tiempo que el Gobierno boliviano cedió a Argentina la posesión de la altiplanicie. La Puna de Atacama se constituyó en un nuevo problema en la historia del litigio chileno-argentino, y ambos países firmaron

distintos tratados con Bolivia, los cuales no solo tuvieron como objetivo asegurar su dominio sobre la altiplanicie desértica, sino también confirmar la defensa del criterio de demarcación que cada uno venía sosteniendo. Así, tanto Chile como Argentina trasladaron a sus negociaciones con Bolivia las mismas prácticas que ya habían utilizado para la firma del Tratado de 1881.

Ha sido un lugar común en el estudio de la definición del límite chileno-argentino la idea de que los demarcadores se llevaron la sorpresa de que el Tratado de 1881 no se correspondía con la realidad natural: las altas cumbres no coincidían con la divisoria de las aguas[25]. Sin embargo, el conocimiento geográfico existente en la época sobre la cordillera, el estudio de las negociaciones que dieron origen al tratado, junto con los distintos pactos firmados por Chile y Argentina con Bolivia, son reflejo de que para entonces las características geográficas de los Andes eran conocidas y que la omisión de las condiciones del cordón andino, y por lo tanto la contradicción en la que incurrió el pacto, fue una decisión interesada antes que un descuido. Para el nombramiento de los peritos en 1890 ya eran conocidas las imprecisiones del tratado y se encontraban delineados los criterios geográficos defendidos por los Estados chileno y argentino.

Explicar de qué manera la cordillera de los Andes se configuró como el límite oriental chileno, particularmente en la zona septentrional; mostrar el problema fronterizo chileno-argentino; analizar la expansión de Chile hacia el oriente luego de la Guerra del Pacífico y el litigio por la meseta atacameña, y explicar las negociaciones y acuerdos firmados tanto por Chile y Argentina, como los pactos de estos estados con Bolivia, son algunos de los objetivos de este capítulo. Así, se pretende mostrar cómo el conflicto fronterizo chileno-argentino se transformó en una disputa por la defensa de distintos principios geográficos. Un debate en el que participaron políticos, diplomáticos y hombres de ciencia que, a través de diferentes prácticas, intentaron utilizar la cordillera de los Andes según las pretensiones territoriales de los países a los cuales representaban.

Un deslinde imaginario. El Tratado de 1881 y las contradicciones geográficas

La disputa fronteriza entre Chile y Argentina se inició por la posesión de territorio en la zona sur, particularmente por el Estrecho de Magallanes. En 1843 el Estado chileno materializó sus ambiciones de ocupar el canal mediante la fundación del Fuerte Bulnes[26]. Esta iniciativa respondió a las expectativas que entonces existían sobre el Estrecho, sitio que se consideraba estratégico para promover la apertura de una nueva vía comercial que asegurara a Chile una posición favorable en el comercio internacional; un proyecto que se presentaba como una prevención frente a una posibilidad que ya tomaba fuerza, la de conectar el Atlántico con el Pacífico por medio del istmo de Panamá, y que significaba desplazar la vía del cabo de Hornos, considerada larga, riesgosa y costosa. La iniciativa promovida en Chile incluía el poblamiento y el establecimiento de una línea de vapores, condiciones que no solo mejorarían la navegación y favorecerían el contacto de este país con el resto del mundo, sino que también promoverían el desarrollo de otros emplazamientos chilenos, entre los que se contaban Valparaíso, pues el puerto adquiriría más protagonismo, Concepción, por la explotación y comercio del carbón, y Valdivia y Chiloé, por el fomento de la actividad agrícola. De esta manera, se concluía “el porvenir de Chile está en el sud de su territorio”[27].

El Gobierno de Chile, atendiendo a las posibilidades que significaba la apertura de esta ruta comercial, envió una comisión para evaluar la navegación de vapores en el Estrecho; un estudio que advirtió sobre las dificultades que tendría el Estado chileno para otorgar privilegios de navegación en todo el canal, pues no toda la extensión de este se encontraba bajo su soberanía. El informe de la comisión reveló las contradicciones que ya existían respecto a los deslindes internacionales, pues mientras la Constitución chilena estipulaba que el límite sur lo constituía el cabo de Hornos, y por lo tanto el Estrecho era parte del territorio chileno, el deslinde oriental de Chile estaba fijado en la cordillera de los Andes, por lo que solo quedaba bajo su dominio la zona comprendida entre el cordón andino y la boca occidental del Estrecho. El resto del canal pertenecía al dominio de la Confederación Argentina, espacio que, a juicio de la comisión

evaluadora, los argentinos dominarían “con mayor facilidad que la haría Chile, porque tienen pueblos en la Patagonia, tierra colindante con el mismo Estrecho”.

Sin embargo, a pesar de las advertencias de la comisión evaluadora, en su informe esta sugirió una posibilidad para hacer efectivos los límites meridionales que Chile estableció en la Constitución: la posesión efectiva del territorio. Este mecanismo, que aún no se llevaba a cabo, significaba “si no el único, por lo menos el más respetable de los títulos que se podrían alegar, allegado el caso de una ocupación extraña”[28]. La fundación del Fuerte Bulnes respondió así a estas prevenciones y confirmó el interés del Estado chileno por ejercer soberanía en el extremo sur.

En 1847 se efectuó el primer reclamo argentino que denunció el intento del Gobierno de Chile por trascender sus deslindes orientales. En la nota que dirigió el encargado de RR.EE. de la Confederación Argentina, Felipe Arana, al ministro chileno Camilo Vial, denunció que el emplazamiento se situaba en territorio argentino, ubicándose en la parte central de la Patagonia. Además, el asentamiento se contradecía con los límites que Chile había determinado en su propia Constitución —“la gran cadena de los Andes”—, que no solo constituía los deslindes políticos, sino también los “límites naturales”, que habían sido reconocidos a Chile a lo largo de toda su historia[29]. El reclamo argentino dio origen a un ir y venir de notas entre los representantes de ambos países, en las que los argumentos estuvieron centrados en los derechos de posesión sobre el Estrecho e islas adyacentes, según los títulos que se habían heredado de la época de la dominación española[30].

Paralelamente a las discusiones por la ocupación del Estrecho, surgieron las dificultades en la zona central por la posesión de los potreros cordilleranos a la altura de Talca. En 1846, el Ministerio de Relaciones Exteriores chileno dio cuenta de los problemas pendientes con la Confederación Argentina relativos al cobro de talajes por parte de individuos armados de la provincia de Mendoza en tierras que se consideraban de propiedad chilena[31]. La cobranza, que se reiteró más de una vez, dio origen a los reclamos chilenos y además a las primeras alusiones a las características geográficas de la cordillera de los Andes que servían de límites entre los dos países.

El gobernador y capitán general de la provincia de Mendoza defendió el cobro de talajes, señalando que en estos potreros nacía un arroyo con que los valles de la cordillera tributaban el caudal del río Grande o Colorado, que se ubicaba

indiscutiblemente en territorio argentino. “Los elevados Andes —concluía la autoridad mendocina— separan naturalmente en dirección diametralmente opuesta las corrientes de las aguas y está muy claro que siendo este un deslinde tan marcado por la misma naturaleza, los potreros de la cuestión que están en las faldas orientales de aquella cordillera no pueden sino pertenecer a territorio argentino”[32]. El argumento del gobernador de Mendoza reiteraba la idea de los Andes como un límite natural y, además, su opinión constituye un ejemplo de la forma en la que se supuso que las cumbres andinas coincidían con la divisoria de las aguas; un problema que estuvo presente durante todo el conflicto fronterizo chileno-argentino.

Para mejorar las relaciones entre ambos países, se propuso que los Gobiernos comunicaran los títulos que poseían sobre los territorios disputados con el objetivo de definir la soberanía sobre estos. Una discusión que —según Felipe Arana— también exigiría la inspección de las localidades por parte de una comisión mixta y que, además, podría aprovecharse para una demarcación general de los límites entre Chile y la Confederación Argentina[33]. Fue esta la primera alusión a la necesidad de que la línea fronteriza fuera trazada en terreno a partir del trabajo de individuos que reconocieran la geografía andina.

Las intenciones para resolver la disputa territorial solo se materializaron en 1856 con la firma del Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación, que en lo referente a los límites estableció que ambos países mantendrían los deslindes que tenían al momento de independizarse. Además, el acuerdo determinaba que las disputas que pudieran surgir respecto al uti possidetis se aplazarían hasta poder discutirlas pacíficamente y, en caso de no arribar a una solución, se acudiría al arbitraje[34]. De esta manera, si bien se fijaba un criterio para determinar qué territorios pertenecían a Chile y Argentina, a la vez se aceptaba dilatar las controversias que hasta entonces se habían originado. Una decisión que no logró poner fin a las ambiciones territoriales de uno y otro país, y que en las décadas siguientes se materializaron en los intentos chilenos por expandirse a las regiones orientales de la Patagonia, pretendiendo ejercer soberanía allende los Andes hasta el río Santa Cruz. Ambiciones que promovieron nuevas negociaciones que se vieron entorpecidas ya sea por las nacientes divisiones administrativas, la contradicción de los documentos coloniales o por el desconocimiento de quienes protagonizaron estas discusiones[35].

De manera paralela a la controversia fronteriza y las reclamaciones territoriales, una serie de exploraciones científicas estudiaron y sistematizaron el

conocimiento geográfico sobre la cordillera andina[36]. Viajeros financiados por el Estado chileno —como Rodulfo Amando Philippi, Amado Pissis e Ignacio Domeyko— y por el Gobierno argentino —entre los que se cuentan Martín De Moussy, Germán Burmeister y Francisco Pascasio Moreno— dieron a conocer las características orográficas e hidrográficas de los Andes. Los hombres de ciencia mostraron la pluralidad de cordones montañosos que conforman el sistema andino, así como la diferente configuración que este adquiere a lo largo de su extensión y la distancia entre las cumbres más elevadas y la divisoria continental de las aguas que existía en algunos sectores de los Andes[37]. Para las negociaciones que los diplomáticos argentinos y chilenos emprendieron en la década de 1870 con el objetivo de poner fin al litigio internacional, ya estaba demostrado que las apreciaciones que en 1846 el gobernador de Mendoza había entregado respecto a la configuración andina no eran certeras ni podían atribuirse a toda la extensión de la cadena andina. Quedaba entonces a los diplomáticos la función de lograr que la geografía de los Andes guiara la definición del límite internacional.

La firma del pacto de julio de 1881 fue el resultado de la mediación de los ministros plenipotenciarios estadounidenses tanto en Chile como en Argentina, pero también de las distintas negociaciones que se realizaron en la década de los setenta. Para llegar a acuerdo entre los Gobiernos a ambos lados de la cordillera, los diplomáticos Thomas O. Osborn y Thomas A. Osborn utilizaron como antecedentes de su propuesta las negociaciones que los representantes chilenos y argentinos mantuvieron durante la década de 1870, particularmente la de Bernardo de Irigoyen y Diego Barros Arana entre 1876 y 1877.

En junio de 1876, con la llegada del recién nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en Argentina, Diego Barros Arana, se iniciaron los nuevos acercamientos entre ambos Gobiernos para arribar a una solución del conflicto fronterizo[38]. Para entonces, quienes tomarían parte en la negociación del límite chileno-argentino también tenían conocimiento de las últimas publicaciones respecto a la geografía andina. Así lo refleja el caso de la obra de Pissis, que había sido comentada en la prensa chilena por Barros Arana y cuyos ejemplares de la Geografía física de Chile además habían sido enviados al Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina[39].

La llegada del diplomático chileno ocurrió en un contexto en el que se había intensificado el conflicto por la definición del límite internacional y la posesión de los territorios australes. En abril de 1876 la barca francesa Jeanne Amelie,

fletada por el argentino Juan Quevedo para cargar guano en las costas argentinas de la Patagonia, fue apresada por parte de un buque de guerra chileno en la isla Monte León. El inmediato reclamo del ministro de Relaciones Exteriores argentino frente a lo que se consideraba una violación a la soberanía nacional fue respondido por el Gobierno chileno, que pidió las disculpas por el comportamiento del comandante del buque de guerra, aclarando, sin embargo, que Chile no estaría dispuesto a tolerar actos de jurisdicción al sur del río Santa Cruz. Esa afirmación, según el ministro argentino, era la llave con la que el Gobierno chileno pretendía acceder al Atlántico, expandiendo su dominio hasta las márgenes del Santa Cruz[40].

Iniciadas las negociaciones en 1876, el interés de Irigoyen y Barros se centró en determinar la soberanía de cada país sobre la Patagonia, el Estrecho de Magallanes, Tierra del Fuego y las islas adyacentes, intentando dar un giro a las conversaciones. En las conferencias no se descartaron los argumentos históricos que hasta entonces se habían utilizado para mostrar cuál era el uti possidetis de cada país; sin embargo, en un principio el objetivo de los diplomáticos fue intentar llegar a una solución práctica. Esto constituía una novedad, pues ya desde la década de 1850 tanto el Gobierno chileno como el argentino contrataron a individuos para investigar en los archivos europeos y locales todos aquellos documentos coloniales que pudieran actuar como pruebas para defender su soberanía en las regiones del extremo sur. Junto a esto, se financió la publicación de memorias que sustentaran las reivindicaciones territoriales de cada país; se buscaba, así, restaurar el territorio que cada país habría ocupado en el concierto del imperio español[41].

Con el objetivo de alcanzar un arreglo concreto, Irigoyen entregó una propuesta en la cual se establecía un límite específico para cada zona en disputa en el extremo sur. En el Estrecho de Magallanes la línea partiría en monte Dinero, siguiendo las mayores elevaciones de la cadena de colinas que se extendían hacía el oeste, hasta llegar a monte Aymond, desde donde se trazaría una línea hasta la cordillera de los Andes. La zona norte quedaría bajo el dominio argentino y la sur, sujeta a soberanía chilena. El límite internacional en Tierra del Fuego sería una línea que partiendo desde el cabo Espíritu Santo, a los 52°40’S, seguiría hasta el meridiano 68°34’O, prolongando la recta hasta el canal Beagle; la región oriental sería argentina y la occidental pertenecería a Chile. Finalmente, respecto a las islas, el ministro argentino proponía dejar bajo la soberanía de Argentina la isla de los Estados, los islotes inmediatos a esta y las islas existentes en el Atlántico al oriente de Tierra del Fuego y de las costas orientales de la

Patagonia, mientras Chile tendría bajo su dominio las islas al sur del canal Beagle hasta el cabo de Hornos, y las existentes al oeste de Tierra del Fuego[42].

Si bien Barros Arana no estuvo de acuerdo con estas bases, el diplomático recalcó que era una propuesta de demarcación mejor que las que se habían dado a conocer en años anteriores, respecto a las cuales se entregaba a Chile cerca de trescientas leguas cuadradas sin contar la superficie de las islas. Además, aunque Barros Arana no estaba dispuesto a negociar el Estrecho, señaló que la propuesta de Irigoyen de todas formas dejaba a Chile como único dueño del paso, pues en monte Dinero, donde partía la línea que debía trazarse, el Estrecho era muy ancho, y las determinaciones respecto a Tierra del Fuego no obstruían tampoco la posesión de la boca del canal[43].

La posición de Barros Arana frente a la negociación del Estrecho se explica por las opiniones que desde el Ministerio de Relaciones Exteriores chileno se enviaban al diplomático. En la correspondencia entre el historiador y el entonces ministro José Alfonso se aprecia la importancia que se le otorgaba al paso interoceánico, pues un mes antes de que Irigoyen entregara sus bases, Alfonso señaló a Barros que lo que interesaba al Gobierno chileno era el Estrecho y que, asegurado este, lo demás importaba poco[44]. Una vez conocidas las bases, el ministro chileno escribió al diplomático señalando que la propuesta entregada por Irigoyen era irreconciliable con los intereses chilenos, pues quitaba a Chile la boca oriental del Estrecho, siendo que este era necesario en toda su extensión, ya que —como recalcaba Alfonso— el paso constituye “nuestra puerta, y no podemos dejar la llave en poder extraño”[45].

Frente a la negativa del Gobierno chileno, Irigoyen y Barros decidieron llevar al arbitraje la disputa por las regiones del sur. Con esto se apartaban de la solución práctica a la cual se habían propuesto arribar y nuevamente se transformaba el conflicto fronterizo en una disputa política en la que prevalecieran los títulos históricos de uno y otro país sobre las regiones australes. Para llevar a cabo la mediación, se requería no solo definir al árbitro y un arreglo provisional que estableciera el régimen bajo el cual quedaban sujetos los territorios sometidos al arbitraje, sino también fijar los antecedentes que debían elevarse al árbitro para la solución del conflicto. El uti possidetis de 1810 nuevamente se convirtió en el principio fundamental, y los desacuerdos entre Barros e Irigoyen únicamente se produjeron respecto a si se incorporarían los documentos emitidos por los Gobiernos nacionales, como defendía el argentino, o si solo debían tener validez las fuentes coloniales, como proponía Barros Arana[46].

El arbitraje estaría basado en la documentación de cada país, la cual debía demostrar el derecho de Chile o Argentina sobre el territorio disputado. De esta manera, el énfasis para la definición de la frontera no estaba puesto en el conocimiento geográfico del territorio, sino en la palabra escrita que fundamentara el dominio que uno u otro país tenía sobre las regiones en litigio. Comprendiendo esta situación —e intuyendo los riesgos que significaba—, fue el mismo Barros quien propuso que se considerara si acaso no sería más beneficioso para Chile aceptar las bases propuestas por Irigoyen en meses anteriores antes que acceder al arbitraje que se estaba pactando. Mostrando los riesgos de las nuevas bases, el diplomático chileno advertía que estas podían tener como resultado perder la mitad del Estrecho, "llevando la línea divisoria por la prolongación de la cordillera de los Andes, que es lo peor o lo más adverso que puede sucedernos"[47].

La negativa a utilizar la documentación nacional y las opiniones de Barros sobre el posible resultado del arbitraje son muestras de los intentos que se hacían desde Chile para asentar su dominio en toda la extensión del paso interoceánico y acceder a las aguas del Atlántico. Para esto era necesario trascender el límite tradicional de Chile fijado en la cordillera de los Andes, deslinde que estaba estipulado en la legislación interna y los acuerdos internacionales. Las alusiones al cordón andino —aquel que por décadas había constituido el deslinde político y la frontera natural— resultaron inconvenientes para las aspiraciones chilenas. La necesidad de superar la barrera natural de los Andes se acentuaba si se consideraban otros factores que podían menoscabar las aspiraciones chilenas, —como señaló el mismo Barros Arana—, entre estos se encontraban las opiniones difundidas en la prensa europea sobre la conveniencia de que un canal de importancia no quedara bajo la soberanía de una sola nación y que los mejores títulos de Chile sobre el Estrecho "son de un orden moral, como la ocupación anterior y los sacrificios hechos para favorecer la navegación de ese canal"[48].

Además, el representante chileno advirtió las pocas probabilidades que existían respecto a que se les presentara un mejor escenario que permitiera ampliar la soberanía de Chile en el extremo sur; una posibilidad que Barros veía coartada por razones políticas y geográficas. En primer lugar, el diplomático argumentó que el representante argentino no podría proponer bases más beneficiosas para Chile, pues sería una iniciativa rechazada por la opinión pública y por el Congreso Nacional de Argentina, ocasionando la caída del Ministerio de Relaciones Exteriores y un probable recambio de autoridades con individuos hostiles a Chile[49]. Además, en carta a Aníbal Pinto, Diego Barros Arana afirmó

que si proponían un límite favorable a Chile los llamarían “codiciosos de territorios, desvergonzados, etc., citando en su apoyo el principio internacional de que los países divididos por cadenas de montañas tienen su límite en la línea divisoria de las aguas”, y luego sacarían no solo la Constitución chilena y el tratado con España, sino también “los mapas de Gay y Pissis”[50]. Un reflejo de los antecedentes que se consideraron para la determinación del deslinde internacional, priorizando las reacciones que seguirían al acuerdo, y en los que, en el caso de Chile, el conocimiento científico sobre el territorio chileno en general y los Andes en particular pareció constituir un precedente incómodo, que contradecía sus intereses, antes que representar un sustento geográfico. Además, la frase de Barros Arana resulta significativa, pues si bien reconoce el límite en la divisoria de las aguas —criterio en base al cual años después el Estado chileno sustentaría su tesis de demarcación—, a la vez afirmaba que el proyecto territorial chileno pretendía expandirse hacia el este, superando las alturas de los Andes y otras características geográficas, como el divortium aquarum.

A pesar del peligro que, según Barros, significaba trazar la divisoria en el cordón andino, tanto en la propuesta de Irigoyen de julio de 1876 como en las conversaciones sobre el arbitraje se aludió a la necesidad de demarcar la cordillera en toda la longitud en que no había controversia, aunque sin especificar el punto desde el cual partía la frontera chileno-argentina en la zona norte. Si en su primera propuesta Irigoyen señaló la necesidad de fijar un principio para el deslinde de los Andes, que podía basarse en los puntos culminantes de las montañas o en la divisoria de las aguas, ya para la negociación del arbitraje el ministro argentino propuso una fórmula más concreta, basándose en los planteamientos de Andrés Bello sobre derecho internacional. Transcribiendo las palabras del intelectual venezolano respecto a los países divididos por cordilleras, el artículo elaborado por Irigoyen establecía: “La República de Chile está dividida de la República Argentina por la cordillera de los Andes, corriendo la línea divisoria por sobre los puntos más encumbrados de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que se desprenden a un lado y a otro”[51]. La propuesta fue aprobada por Barros Arana, consolidándose así el derecho internacional y no la geografía como fuente o sustento para la resolución del conflicto fronterizo.

Las discusiones a las que dio origen la definición del límite en el Estrecho, en comparación con el rápido acuerdo que se logró respecto del principio que debía regir la demarcación en toda la extensión de la cordillera, reflejan el papel marginal y el poco interés que se prestó a esta delimitación. En estas

conversaciones no existieron reclamos por parte de Barros Arana y la fijación del límite en la cordillera que había sido considerada tan perjudicial para la definición de la frontera en el Estrecho, durante la elaboración de este artículo no fue objeto de observación alguna. Tampoco se advirtió la contradicción que existía entre el artículo de Bello y la geografía andina, pues en la disposición se asentaba que los puntos más elevados de la cordillera coincidían con la divisoria de las aguas, un hecho que había sido refutado por el conocimiento geográfico existente en la segunda mitad del siglo XIX. Este descuido llama aún más la atención si se considera que en otros sectores de la cordillera también habían existido conflictos fronterizos por la posesión de ciertos valles —como hemos mencionado en páginas anteriores—, pero estos no despertaron el mismo interés que el conflicto por la región magallánica.

La dificultad para obtener la aprobación de las disposiciones acordadas por Barros e Irigoyen y el alejamiento del diplomático chileno de su cargo condujeron a nuevas negociaciones en 1878 y 1879, tendientes a establecer las bases para un arbitraje en las regiones en disputa. Ambos acuerdos que finalmente quedaron frustrados ya fuera por el rechazo del Congreso argentino, en el caso de la convención de 1878, o por las demoras del Gobierno chileno en responder la propuesta argentina, como ocurrió en 1879, momento en el que la negociación con Argentina había quedado pospuesta por el inicio de la Guerra del Pacífico[52].

En marzo de 1881 los ministros plenipotenciarios de Estados Unidos en Chile y Argentina ofrecieron su mediación para retomar las negociaciones. Con esto no solo buscaban solucionar definitivamente el conflicto internacional, sino también cerrar las puertas a la posibilidad de un enfrentamiento armado que, a juicio de los estadounidenses, era todavía más peligroso si Chile salía fortalecido de la Guerra del Pacífico[53]. La mediación de los ministros estadounidenses sobrevenía, además, en un momento propicio tanto para el Gobierno argentino —encabezado por Julio Argentino Roca— como para el chileno, dirigido por Aníbal Pinto. Ambos mandatarios ejercieron su cargo y formaron parte de un proceso de expansión del territorio nacional, mediante la ocupación efectiva de ciertas regiones que se encontraban en posesión de los indígenas, terminando así con las llamadas “fronteras internas”. Fue el caso de la conquista del desierto en Argentina y de la ocupación de la Araucanía en Chile[54]. Además de la consolidación de la soberanía interna, otra preocupación de los respectivos Gobiernos fue la política exterior, para lo cual era necesario resolver los litigios fronterizos pendientes con los países vecinos[55]. Así, la intervención de los

estadounidenses también se adecuaba a los intereses de ambos Estados por configurar definitivamente los territorios nacionales.

Retomando los principios de la negociación de 1876, durante las discusiones los principales desacuerdos entre los ministros plenipotenciarios estuvieron dados por la definición del límite en la zona noreste del Estrecho y en las consecuencias que debía tener la neutralización del paso. Finalmente, el ministro de Relaciones Exteriores chileno entregó a Thomas A. Osborn las bases que debía presentar a su par en Buenos Aires. En estas se establecía que el límite correría de norte a sur por la cordillera de los Andes, pasando por las cumbres más elevadas que dividieran las aguas y, en caso de existir dificultades, se estipulaba el nombramiento de peritos para resolver amistosamente los desacuerdos. En la zona austral se trazaría una línea que, partiendo de punta Dungeness, continuara hasta monte Dinero, desde donde seguiría hacia el oeste por las elevaciones más altas de la cadena de colinas hasta monte Aymond, pasando por la intersección del meridiano 70°O con el paralelo 52°S, hasta llegar a la divisoria de las aguas de los Andes; los territorios ubicados al norte de la línea quedarían bajo soberanía argentina y los existentes al sur, pertenecientes a Chile. En Tierra del Fuego se estableció el mismo límite propuesto por Barros e Irigoyen, mientras las bases restantes determinaban que la fijación del límite en terreno debían llevarla a cabo peritos; que el Estrecho quedaba neutralizado, no pudiendo levantarse obras de defensa que impidieran el libre tránsito por el canal, y que cualquier dificultad que surgiera sería resuelta por un árbitro[56].

Las bases propuestas por el Gobierno chileno fueron aceptadas en su totalidad por la administración argentina, que por medio de su ministro de Relaciones Exteriores, Bernardo Irigoyen, solicitó que se realizaran dos observaciones que debían agregarse al futuro tratado. En primer lugar, si bien se admitió el límite trazado en la zona austral, se pidió que se aclarara que el Estrecho quedaba neutralizado a perpetuidad, y que la fortificación y la construcción de establecimientos militares quedaba prohibida en sus costas. Según el ministro argentino, esta modificación era una garantía “que ambos Gobiernos dan al mundo a favor de la neutralización y libertad de las aguas que entregan al comercio de todas las naciones” y además —señalaba Irigoyen— su propuesta se apoyaba en fuentes internacionales, como la redacción del Tratado de París en lo referente al Mar Negro y otros tratados análogos[57].

La segunda observación se relacionó con el establecimiento del límite en toda la extensión de la cordillera —de norte a sur, hasta el paralelo 52°S— corriendo

por las cumbres más elevadas que dividieran las aguas, agregando la expresión "y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y a otro"[58]. La modificación tomaba la propuesta que Irigoyen realizó en 1876 basándose en los planteamientos de Bello; sin embargo, incluía una modificación: el concepto "manantiales" había sido eliminado de la redacción. La elaboración de este artículo no fue sustentada por medio de ningún argumento geográfico, y solo se aludió a que esta fórmula ya había sido aprobada en negociaciones anteriores[59].

La supresión de esta palabra constituye uno de los hechos que reflejan la fragilidad de la disposición, ya que en la época los conceptos geográficos utilizados admitían distintos significados, como ocurría con el de divisoria de las aguas, que podía aludir a la separación de las aguas de una montaña específica o a la línea intercontinental. Situación similar ocurrió con la utilización del concepto de vertientes, que podía referirse a un arroyo, afluente o a las laderas de una montaña; confusión que quizás se habría evitado al mantener la referencia a los manantiales, que Bello utilizó en su obra y que Irigoyen había incorporado en su propuesta de 1876[60]. La falta de precisión de los negociadores constituyó la razón que, en los años posteriores, transformó este documento legal en un escrito flexible que fue objeto de distintas interpretaciones, como explicaremos en las páginas siguientes[61].

La diferencia entre las discusiones por el trazado de la línea en el Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego respecto al resto de la cordillera de los Andes quedó reflejada en las fuentes utilizadas para las negociaciones. Si para la demarcación a lo largo de la cadena andina solo se citó a Bello, sin hacer referencia a la vasta cartografía y a los estudios publicados sobre la cordillera de los Andes, el caso del extremo sur fue diferente. Para esta región se utilizaron las cartas del Almirantazgo inglés, particularmente la levantada por Parker King y Fitz Roy, que luego fueron complementadas con los resultados del viaje de Mayne al Estrecho de Magallanes y los canales australes[62]. La importancia que se le atribuyó a la definición del límite en las distintas partes de la frontera quedó también plasmada en los fundamentos utilizados para definirlo.

Una vez aceptadas las bases y finalizada la mediación de los ministros plenipotenciarios, quedaba a los respectivos congresos aprobar el tratado de límites, escenario en el que nuevamente se reflejó la atención prestada al Estrecho en comparación a la otorgada al límite en toda la extensión de la cordillera. Así lo demuestra la votación secreta llevada a cabo en la Cámara de Diputados chilena, en la cual en dos sesiones logró aprobarse el pacto tras

sucesivas discusiones. Las objeciones puestas al acuerdo se relacionaron en su mayor parte con el significado de la base quinta del tratado, relativa a la neutralización del Estrecho. Durante las discusiones, la principal preocupación sobre esta base fue si se permitiría o no construir fortificaciones, si se limitaba exclusivamente a casos de guerras, si impedía el cobro de pasajes a las embarcaciones y sobre la interpretación del Tratado de París, fuente principal de la disposición[63].

De los distintos diputados que tomaron parte en la discusión, únicamente Ambrosio Montt explicó su rechazo por una razón diferente. Para el parlamentario, no solo la rapidez con que debía aprobarse el pacto era sospechosa, sino que también lo era la mediación de Estados Unidos, que proyectaba la imagen de que nada podía hacerse sin la intervención de aquel país. Además, según Montt, el tratado omitía todos los esfuerzos realizados por Chile en Magallanes, y aun más, establecía que la definición de la línea de frontera desconocía la geografía del país. Si bien el político interpretaba que el tratado fijaba un límite siguiendo la divisoria de las aguas, reclamaba que este deslinde constituía una línea "caprichosa y contingente", afirmación que argumentó señalando que "no era posible trazar líneas divisorias por las aristas superiores de los Andes, habiendo vertientes que nacían hacia el occidente de la cordillera e iban a vaciarse en el Atlántico hacia el oriente y viceversa" [64]. Una opinión que no solo manifestaba las discordancias entre la realidad geográfica y el acuerdo, sino que también refleja cómo ya se estaba delineando la interpretación chilena del Tratado de 1881: la divisoria de las aguas constituía el criterio fundamental que definía el límite internacional y esta condición geográfica podía encontrarse fuera del cordón andino.

La observación de Montt pasó inadvertida frente a la molestia que causó la interpretación de la base quinta del pacto, relativa al Estrecho. Una actitud que fue fomentada por el mismo Ambrosio Montt, quien, preocupado por la situación en la que quedaría el paso interoceánico, propuso "ceder la mitad de los territorios que el tratado concedía a Chile, a trueque de poder borrar la cláusula 5ª"[65]. Para lograr la aprobación del tratado, fue necesario dividir los objetos de votación en dos partes, una relativa a todos los artículos excluyendo la disposición referente a la neutralización, materia que quedó sujeta a una votación aparte. Finalmente, el tratado logró ser aprobado y las palabras de Montt solo fueron consideradas y reproducidas años después cuando se iniciaron las demarcaciones en terreno, intentando adecuar los planteamientos de Bello a la configuración orográfica de los Andes. Sin embargo, la opinión del diputado es

reflejo del conocimiento que se tenía de la geografía andina, una información que no era manejada exclusivamente por los viajeros científicos de la época, sino también por algunos sectores políticos. Este hecho fue confirmado años después por Francisco Moreno en una carta al político argentino Amancio Alcorta al señalar que quienes firmaron y aceptaron el Tratado de 1881 “no ignoraban que la línea de vertientes de la alta cumbre de la cordillera de los Andes era cortada por ríos y entradas del mar”[66]. Característica geográfica que durante la discusión y aprobación del tratado ocupó un papel marginal en relación a otros temas más relevantes; sin embargo, como lo demostró el desarrollo del litigio chileno-argentino, durante los años siguientes la marginación del conocimiento geográfico de los acuerdos oficiales pareció transformarse en una oportunidad para imponer las tesis de demarcación que Chile y Argentina defendían.

A lo largo de las negociaciones diplomáticas y las discusiones políticas, existió un tema sobre el cual no se produjeron controversias: el nombramiento de peritos que se encargaran de trazar la línea de frontera dispuesta en el pacto. Desde las sugerencias del encargado de RR.EE. de la Confederación Argentina en 1848 hasta la aprobación del Tratado de Límites en 1881, la presencia de expertos que demarcaran en terreno la cadena andina fue una necesidad reconocida por los representantes políticos de uno y otro país. Una continuidad que muestra la confianza que se depositó en la acción de los peritos como mecanismo de resolución del conflicto fronterizo; ellos eran los encargados de demarcar el límite internacional y de resolver las dificultades que surgieran durante estos trabajos en los puntos en donde no fuera clara la línea divisoria. Una disposición que bien refleja que, para la firma del Tratado de 1881, ya existía la seguridad de que la línea de frontera no era una realidad evidente y su trazado no sería un proceso carente de dificultades. Quedaría en manos de los peritos demarcar la línea caprichosa y contingente que Ambrosio Montt advirtió y que el pacto internacional había aprobado.

Sin embargo, a pesar del acuerdo respecto a la necesidad de que expertos se encargaran de la delimitación y demarcación de la línea de frontera, el nombramiento de los peritos que debían poner fin a la disputa y dar inicio al trazado material del límite internacional fue aplazado, mientras los Gobiernos de Chile y Argentina aprovechaban de financiar expediciones para explorar los Andes.

La primera solicitud para comenzar el trazado de la línea fronteriza provino de las autoridades argentinas cuando, en 1883, J. E. Uriburu dirigió una nota al

ministro de RR.EE. chileno. En la comunicación el representante argentino manifestó la intención de dejar definitivamente arreglado el problema fronterizo, para lo cual se hacía indispensable el nombramiento de los peritos que intervinieran en la solución. La propuesta fue aplazada por el Gobierno chileno que, aunque manifestando sus intenciones de comenzar la demarcación fronteriza, se excusó primero en estar ocupado en asuntos relacionados con la Guerra del Pacífico; justificación a la cual luego se sumaron las dificultades por el cambio de ministro de Relaciones Exteriores y las posteriores crisis ministeriales[67].

A pesar de los impedimentos del Gobierno chileno para proceder al nombramiento de los peritos, sí manifestó interés por realizar reconocimientos "en alguno de los territorios contiguos a la línea probable de demarcación, y que, por lo mismo, son de pertenencia dudosa"[68]. La solicitud fue rechazada por el Gobierno argentino, argumentando que no solo causarían alarma, sino que también dilatarían la definición de la línea fronteriza, sirviendo únicamente "para formar el criterio de una de las partes, y no como antecedente legal para los deslindes" [69]. Un argumento que refleja cómo antes de iniciar los trabajos en terreno ya existían dudas respecto a la línea determinada en el acuerdo internacional y diferentes posturas sobre la interpretación del Tratado de 1881; posiciones que intentaron fortalecerse a partir de exploraciones científicas en distintos sectores de los Andes.

La negativa del Gobierno argentino no significó que ambos países desistieran de realizar una serie de estudios que tenían como objetivo explorar la cordillera andina en distintos sectores; todos ellos, viajes que mostraron la fragilidad del Tratado de 1881 como pauta para proceder a la demarcación internacional. La dilación en el nombramiento de los peritos y el inicio de los trabajos prácticos se transformó así en una excusa para conocer y buscar argumentos que sustentaran los diferentes principios de demarcación.

Exploraciones como las de Alejandro Bertrand y Francisco San Román —para el caso chileno—, y Jorge Rohde, Carlos Moyano y Pedro Ezcurra —en el argentino—, demuestran el interés por reunir antecedentes, aplazando así el cumplimiento de las estipulaciones del tratado, pero fortaleciendo los argumentos para defender los distintos criterios de demarcación, que ya se preveía que entrarían en disputa durante el trazado del límite. Los viajes de reconocimiento a la región andina tuvieron como resultado el origen de un debate en el ámbito científico respecto a las distintas posibilidades de deslinde

que existían en la cordillera de los Andes y las diferentes interpretaciones del Tratado de 1881 que se hacían en Chile y Argentina.

Así lo demuestran las polémicas difundidas por la prensa durante la década de 1880, entre las que se cuenta la sostenida por los viajeros Jorge Rohde y Alejandro Bertrand. Este último refutó los resultados del viaje del explorador argentino, entre los cuales se encontraba la posibilidad de establecer un puerto argentino en el Pacífico, a la altura del seno de Reloncaví; una conclusión que se apoyaba en el hecho de que el límite chileno-argentino estaba constituido por las más altas cumbres que, en aquella zona, favorecía el acceso de Argentina a las aguas del Pacífico. El ingeniero chileno, habiendo leído sobre los viajes que organizaba el Estado argentino para "extender su línea de frontera", argumentó que el de Rohde formaba parte de estas iniciativas; sin embargo, el límite internacional ya había sido fijado por el Tratado de 1881. Un pacto, que como explicó Bertrand, fijaba la línea fronteriza en la divisoria de las aguas, advirtiendo que "las cumbres más altas de la cordillera no se encuentran todas en el cordón divisorio de las aguas, la mayoría, sobre todo los volcanes, están afuera, en Chile"[70]. Una apreciación que refleja que, si en el Tratado se habían plasmado distintas posibilidades de límites, durante los años posteriores los Gobiernos, a través del financiamiento de exploraciones científicas, se encargaron de sustentar su interpretación del acuerdo internacional, priorizar un criterio de demarcación y defenderlo mediante argumentos basados en las características geográficas de los Andes. Al momento de elegir a los peritos de ambos países, no solo se habían difundido las diferentes posturas respecto a la lectura del pacto, sino también las conveniencias que traería a Chile y Argentina la adopción de un determinado principio de demarcación[71].

El origen de un nuevo problema: la disputa por la Puna de Atacama

Durante el siglo XIX, la cordillera de los Andes no solo fue establecida como límite político entre Argentina y Chile, sino que también el conflicto fronterizo entre este último y Bolivia hizo necesaria la determinación del cordón andino altiplánico para la demarcación de los territorios nacionales. En 1866 el Tratado de Límites chileno-boliviano había determinado como deslinde entre ambos países el paralelo 24°S, "desde el litoral Pacífico hasta los límites orientales de Chile"[72]; línea astronómica que fue ratificada por los acuerdos posteriores que firmaron los dos Estados. Sin embargo, el inicio de la Guerra del Pacífico puso fin a la línea fronteriza pactada, y la victoria chilena significó la ocupación de los territorios bolivianos hasta los 21°S, que hasta entonces limitaban con regiones argentinas.

La extensión de la soberanía chilena fue significativa en el contexto de definición del límite internacional con Argentina, ya que el Tratado de 1881 no estableció de manera exacta el punto más septentrional de la línea fronteriza entre ambos países. La reivindicación de Chile sobre el territorio boliviano significó entonces la prolongación hacia el norte de la línea fronteriza chileno-argentina. Un hecho que no estuvo exento de problemas pues, en tanto el pacto de 1881 estableció el límite en la cordillera andina, Chile había ocupado todo el territorio boliviano, inclusive la Puna de Atacama, la meseta desértica allende los Andes. Fue el origen de la disputa por la altiplanicie, que puso de manifiesto la contradicción entre las consecuencias de la guerra, los límites políticos pactados y la realidad natural. Discordancias que fueron enfrentadas por parte de los distintos Estados, utilizando prácticas diplomáticas que estuvieron destinadas a defender sus intereses territoriales. Los tratados fronterizos firmados por Chile, Argentina y Bolivia pusieron de manifiesto nuevamente las incoherencias entre el conocimiento geográfico y las disposiciones legales, y los intentos por definir la cordillera de los Andes en función de los proyectos nacionales.

Una de estas estrategias fue la intención chilena de trasladar hacia el oriente el cordón andino que se había fijado como límite en el tratado entre Bolivia y Chile en 1866. Para trazar en terreno la extensión del paralelo que constituía la línea fronteriza entre ambos países, se acordó el nombramiento por parte de cada país

de “dos personas idóneas y peritas”, que debían marcar el límite astronómico, por medio de señales visibles y permanentes[73]. Además, los peritos tenían la función de definir los paralelos 23° y 25°S, que constituían una zona en común, en la que ambos países debían repartirse los beneficios obtenidos de la explotación del guano y los derechos de exportación extraídos de los minerales de aquel sector[74].

En enero de 1870, el Gobierno chileno comisionó a Amado Pissis para cumplir la disposición del tratado, estableciendo que el objeto principal de su comisión era “la fijación exacta de la línea de demarcación entre ambos países” en el paralelo 24°S, y, según el acuerdo para la repartición de los productos del guano, debía proceder también a “la demarcación exacta de este territorio en común”[75]. Además, se le ordenó al científico francés que las líneas se determinarían por operaciones astronómicas, debiendo establecer señales visibles y resistentes al paso del tiempo, al estado de la atmósfera y a otras causas que pudieran deteriorarlas. Como el mismo Pissis lo había sugerido, el trazado podría realizarse a partir del levantamiento de pirámides en un punto cercano a la costa y en los sitios que determinen las líneas a demarcar. Además, deberían ocuparse de reconocer los puntos más notables situados en las inmediaciones de los paralelos, en la zona comprendida entre la costa y la cordillera[76].

Una vez que Pissis se reunió con el comisionado boliviano —Juan Mariano Mujía— en febrero de 1870, ambos peritos emprendieron la fijación de los paralelos. Su primer trabajo fue la determinación de los 24°S “desde el mar hasta la línea anticlinal de los Andes”[77]. Para esto, los comisionados iniciaron su exploración en el litoral y fueron avanzando por el interior del desierto, hasta llegar al cordón andino, identificando en este el volcán Pular “situado en la cumbre de los Andes, a 2 ½ km del paralelo”[78]. Luego procedieron de igual forma para la fijación del paralelo 23°S, línea para la cual determinaron el Tonar como cumbre de los Andes; y, finalmente, se ocuparon de los trabajos en el paralelo 25°S en el que al llegar al cordón andino señalaron “dos cerros muy notables”, el primero constituido por la parte más alta de la cordillera de Varitas, y el segundo el Llullaillaco “situado sobre la línea anticlinal de los Andes”[79].

La precisa identificación de las cumbres pertenecientes al cordón andino contrasta con la dificultad que encontraron Pissis y Mujía para determinar y situar los puntos que demarcaban las zonas interiores del desierto. Así, si bien las partes intermedias de las líneas podían ser ambiguas, el término de estas —identificado con los límites orientales de Chile— quedó claramente establecido

por medio de las operaciones técnicas y la fijación de los resultados de aquellos trabajos en el acta elevada a los respectivos Gobiernos[80]. La línea Pissis-Mujía fue el primer trabajo de demarcación del límite septentrional de Chile y de la determinación en terreno de la cordillera de los Andes. Se trató de un quehacer significativo, pues precisó la ubicación del cordón andino y del deslinde político en una geografía particular como las cordilleras del desierto, en las que —como describió Rodulfo Philippi— era difícil distinguir una cadena continua; pero, además —como se advertiría años después— los Andes septentrionales se caracterizaban por la existencia de varias ramificaciones, un laberinto de cumbres, que constituían un sistema orográfico complejo, especialmente para definir líneas de deslinde precisas. El mérito de los peritos chileno y boliviano fue identificar algunos puntos que formaban las cumbres de los Andes entre los 23° y 25°S.

En los años siguientes fueron firmados dos acuerdos referidos a los límites chileno-bolivianos. En primer lugar, el Protocolo de 1872, que estableció la línea fronteriza en los 24°S hasta las cumbres más elevadas de la cordillera de los Andes y determinó la formación de una comisión pericial para que fijara por medio de señales visibles la ubicación de las minas y sitios productores de minerales[81]. En 1874 se firmó un nuevo tratado de límites entre Chile y Bolivia, que fue complementado con un protocolo en 1875. En este nuevo acuerdo se estableció que ambos países estaban divididos por el paralelo 24°S, desde el mar hasta la cordillera de los Andes en el divortium aquarum. Para los efectos del tratado, se dejaban subsistentes las líneas demarcadas por Pissis y Mujía en los 23° y 24°S, que ambos comisionados habían plasmado en el acta de 1870[82].

En dos años, el paso del protocolo al tratado había producido un cambio fundamental en cuanto a los límites orientales de Chile: de las cumbres más elevadas de la cordillera se pasó a la divisoria de las aguas. Una modificación que refleja cómo se iban alternando los conceptos geográficos de acuerdo a los intereses nacionales, pues no resulta una casualidad que esta modificación se haya realizado en un momento en que —como hemos señalado en páginas anteriores— se fueron intensificando las disputas fronterizas entre Chile y Argentina por las aspiraciones del primero de fijar su línea fronteriza en las márgenes del río Santa Cruz. El cambio del criterio orográfico al hidrográfico para definir los deslindes orientales del territorio chileno constituía una estrategia más para defender la línea internacional propuesta por Chile a Argentina, sobrepasando así las cumbres más elevadas de los Andes.

El resultado de la Guerra del Pacífico puso fin a los tratados firmados por Chile y Bolivia, así como también se anularon los deslindes orientales del territorio chileno determinados por la línea Pissis-Mujía. El Pacto de Tregua de 1884 oficializó la ocupación de Chile sobre las regiones bolivianas, sometiendo al régimen político y administrativo establecido por la ley chilena los territorios comprendidos entre los 23°S y la desembocadura del río Loa. Como límite oriental, el pacto estableció una línea poligonal que se iniciaba en Sapalegui —próximo a los 22°S—, desde la intersección con el deslinde que separaba estos territorios de la soberanía argentina[83]. De esta manera, Chile se expandía hacia el oriente, superando su límite tradicional y remplazándolo por líneas rectas que poco se relacionaban con las altas cumbres de los Andes.

Este pacto contaba con dos imprecisiones que fueron objeto de confusiones y variadas interpretaciones, respecto de un espacio en el que compartían la frontera tres países que se encontraban en el proceso de definición de sus deslindes internacionales. La primera ambigüedad fue consecuencia de la fuente utilizada para trazar el límite de los territorios ocupados por Chile: el mapa oficial de Bolivia publicado en 1859, levantado por Juan Ondarza y Juan Mariano Mujía [véase mapa de la Ilustración Nº 2]. El documento, si bien permitía identificar los itinerarios seguidos por ambos exploradores, no constituía ninguna certeza geográfica, especialmente en lo relativo a la ubicación de algunos puntos, como lo ejemplifica el caso de Sapalegui[84]. El Pacto de Tregua no consideraba que existían distintas realidades geográficas que compartían esta toponimia. Así, se encontraba la aguada de Sapaleri —más cercana al paralelo 23°S—, y la serranía —que además poseía dos cumbres, de las cuales la más septentrional se encontraba casi 50km más al norte de la latitud citada—, imprecisión que abría las puertas a una nueva ampliación de los territorios sujetos a soberanía chilena [véase Ilustración Nº 3][85].

Por otra parte, el Pacto de Tregua determinaba la ocupación de Chile desde los 23°S hacia el norte, en circunstancias de que los tratados firmados con Bolivia desde 1866 habían estipulado su límite en los 24°S. Así, quedaba un grado de latitud —entre los 23° y 24°S— que no había sido expresamente reivindicado por el Gobierno chileno, una omisión que constituía un peligro considerando las discusiones fronterizas que entonces se desarrollaban entre Bolivia y Argentina[86]. La controversia entre estos países se había suscitado por la convicción de Bolivia de poseer territorios allende los Andes, cordillera que había constituido el límite entre ambos Estados desde los 22°20”S hasta el extremo norte del límite chileno-argentino[87]. Los acuerdos firmados entre

Argentina y Bolivia para poner fin a sus problemas fronterizos también promovieron la contradicción entre el conocimiento geográfico existente y los pactos que hasta entonces se habían firmado. En 1889 ambos países celebraron un acuerdo transaccional en el que Argentina cedió Tarija a cambio de la Puna de Atacama. En la altiplanicie el límite quedaba establecido por la cordillera de Atacama desde la quebrada del Diablo, siguiendo hacia el noroeste por la vertiente oriental de la misma cordillera hasta donde se iniciaba la serranía de Zapaleri; una disposición que dejaba bajo soberanía argentina la meseta ocupada militarmente por Chile[88].

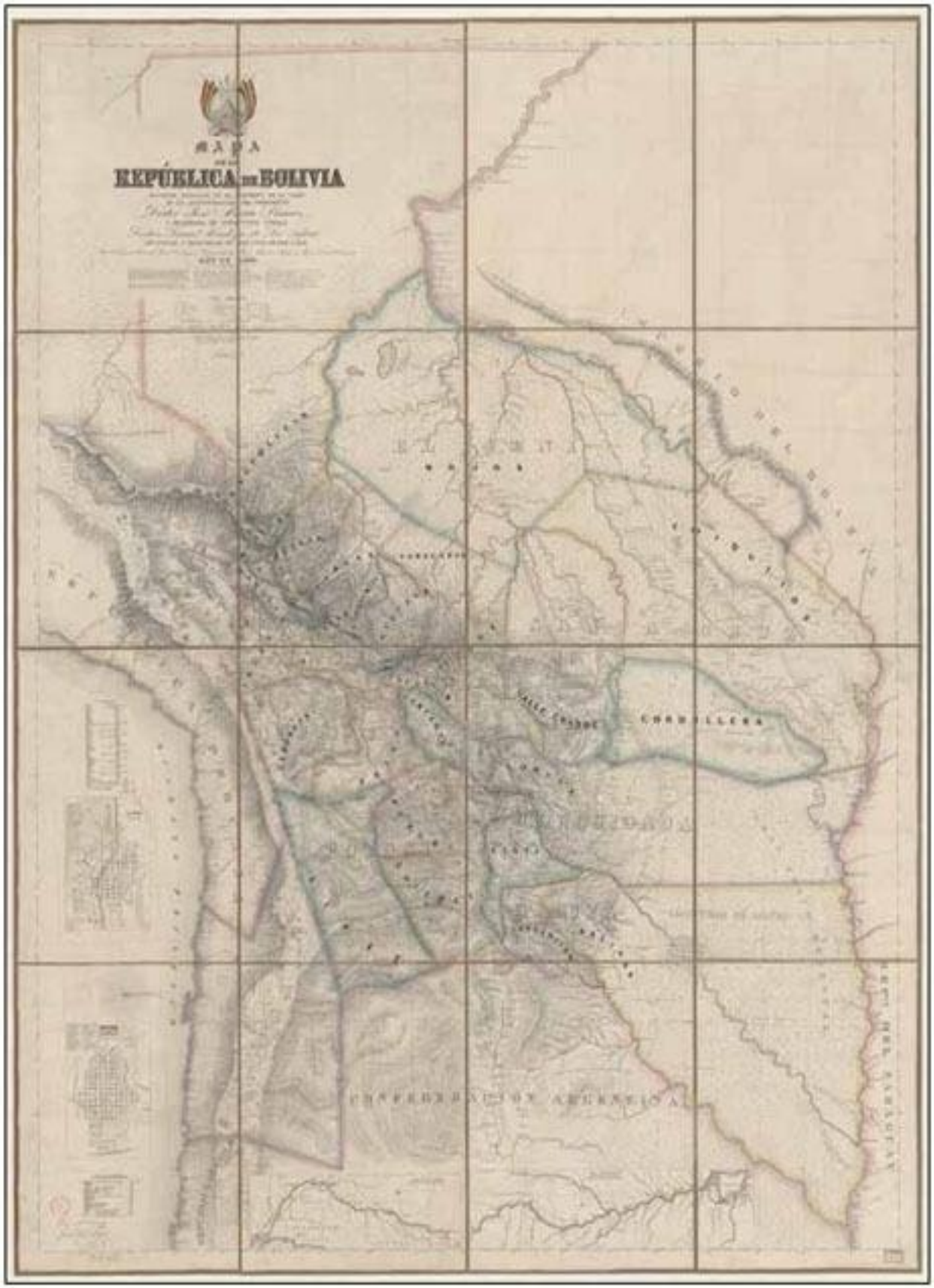
MAPA
DE LA
REPÚBLICA DE BOLIVIA
CORDILLERA
CORDILLERA ORIENTAL

Ilustración No 2. Juan Mariano Mujía y Juan Ondarza. Mapa de la República de Bolivia, 1859. Disponible en www.gallica.bnf.fr

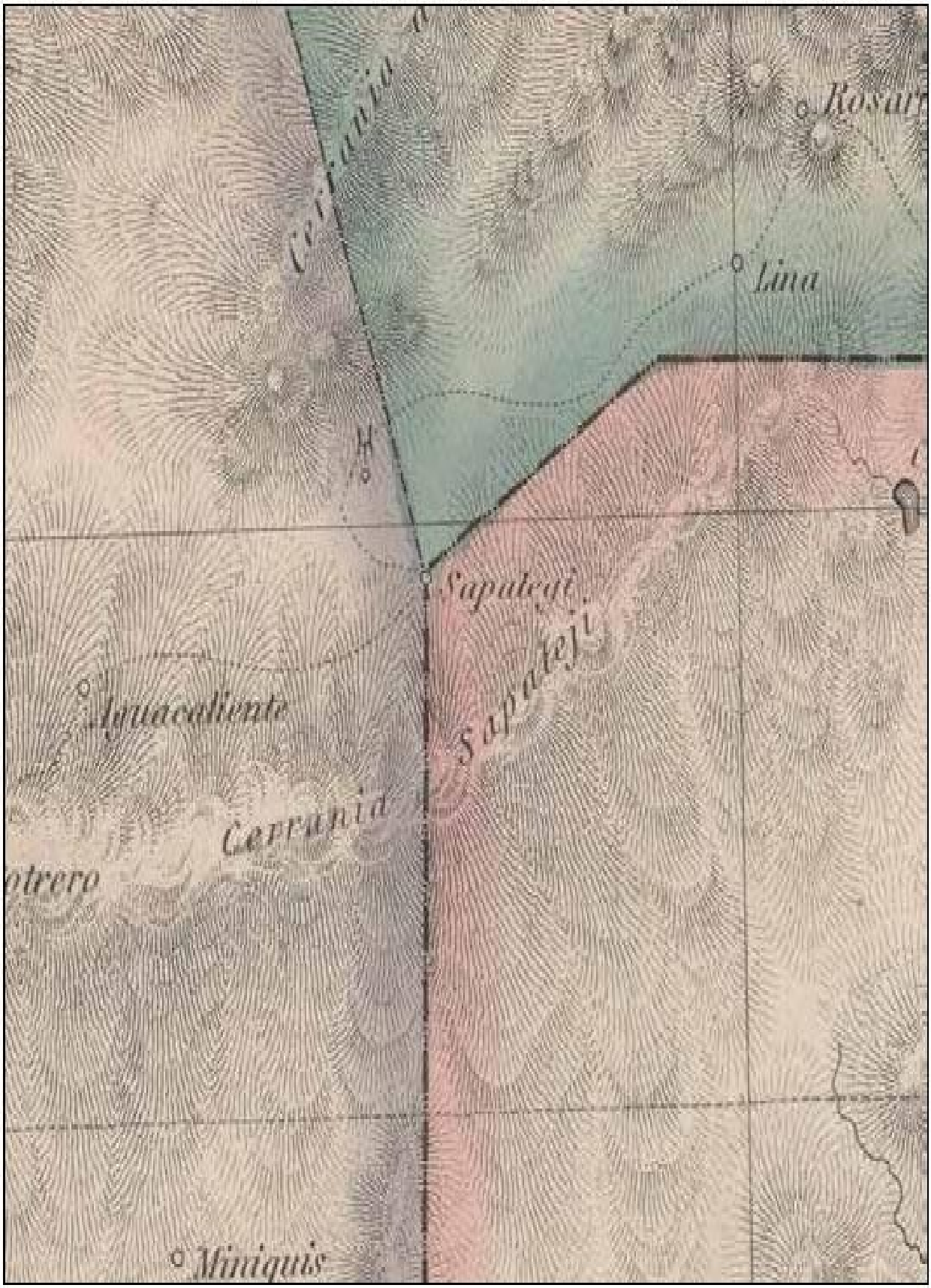
Cerrania
Rosar
Lina
Sapalegi
Sapaleji
Aguacaliente
Cerrania
otrero
Miniquis

Ilustración No 3. Fragmento del Mapa de Ondarza y Mujía en el que se muestran los distintos accidentes geográficos designados con el nombre de Sapalegui y las cumbres que formaban dicha serranía.

El límite establecido por el acuerdo de 1889 en el territorio de Atacama se contradecía con las disposiciones del tratado chileno argentino; mientras según este último la línea de frontera estaba constituida por la cordillera de los Andes, pasando por las cumbres más elevadas que dividieran las aguas, el acuerdo argentino-boliviano se refería a las vertientes orientales de la cordillera de Atacama. Con el objetivo de dar conexión al límite establecido en la Puna de Atacama y el deslinde internacional pactado con Chile, en 1891 se modificó el artículo del tratado argentino-boliviano relativo a la línea de frontera en la meseta[89]. La nueva redacción estipuló que el límite definitivo entre Bolivia y Argentina por el occidente estaría constituido por "la línea que une las cumbres más elevadas de la cordillera de los Andes, desde el extremo norte del límite entre Chile y Argentina hasta la intersección con el grado veintitrés"[90].

Al igual que años antes lo había hecho Chile en sus negociaciones con Bolivia, el cambio en la disposición del tratado argentino-boliviano refleja la forma en que Argentina intentó confirmar el criterio geográfico de las altas cumbres como línea fronteriza y también como condición que permitiera la continuidad y la coherencia en el deslinde de los tres países. Además, el tratado argentino-boliviano, fijando como límite las cumbres más elevadas de los Andes desde el extremo norte de la frontera entre Chile y Argentina hasta el paralelo 23°S, resultaba un riesgo para el Estado chileno, si se consideraban las omisiones del Pacto de Tregua de 1884. Las zonas que Chile ocupaba con el argumento de poseer un derecho implícito sobre aquellos territorios eran expresamente incorporadas a la soberanía argentina por medio del acuerdo con Bolivia[91].

Tanto el silencio del Pacto de Tregua como la disputa argentino-boliviana y el Tratado de 1881 transformaron la cordillera de los Andes y la Puna de Atacama en un objeto de disputa. Mientras en los acuerdos de Chile con Bolivia y de esta última con Argentina se reconocía la soberanía chilena y argentina sobre la meseta desértica, en estos mismos documentos legales se definía la cordillera de los Andes de manera diferente: si el gobierno argentino determinaba las altas

cumbres como límite internacional, el Estado chileno sobrepasaba la barrera natural que, desde hacía décadas, venía reconociendo como deslinde político. Esas prácticas resultaban relevantes en un contexto en el que la frontera chileno-argentina se había extendido hasta los 23°S, lo cual podía significar la ampliación de las estipulaciones del Tratado de 1881 a los Andes septentrionales. Las estrategias que ambos Estados habían utilizado durante las negociaciones para determinar el límite en la zona austral se repitieron en el norte: mientras Chile intentaba desconocer los Andes, el Estado argentino imponía una definición del cordón andino a través de la firma de acuerdos internacionales.

Las contradicciones existentes en los distintos acuerdos para definir el cordón andino —en algunos casos identificado con la línea anticlinal, la divisoria de las aguas o las altas cumbres— se acentuaron por las características del sistema andino en la Puna de Atacama. Como advirtió Alejandro Bertrand en el informe que dirigió al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, meses después de haberse firmado el Pacto de Tregua, las cordilleras oriental y occidental que limitaban la altiplanicie puneña se ramificaban de tal manera que en la región no tenían un significado preciso los criterios de las altas cumbres o la divisoria de las aguas[92]. La opinión del ingeniero chileno, quien había recorrido la Puna durante 1884, no tuvo incidencia alguna y los acuerdos pactados no fueron modificados. Un ejemplo que nuevamente muestra la escasa consideración que se prestó al conocimiento geográfico para establecer los límites políticos, y que la contradicción entre la realidad natural y los distintos tratados internacionales fue una decisión antes que el resultado de la ignorancia geográfica.

Para el caso del Estado chileno, marginar el conocimiento geográfico pudo haber constituido una oportunidad mientras aprovechaba de asentar su soberanía en la Puna de Atacama mediante distintas iniciativas. Así lo demuestra, por ejemplo, la ocupación por parte de autoridades chilenas de pueblos ubicado allende los Andes y al oriente de la línea Pissis-Mujía, como Pastos Grandes, Susques y Catua, justificándose en la aparición del cólera en el verano de 1884[93]. Esos intentos continuarían en los años posteriores, en los que se desarrolló un proceso de chilenización de la Puna, por medio del Ejército chileno y la Iglesia[94]. A estas iniciativas se sumó la creación de la provincia de Antofagasta en 1888, cuyos límites orientales fueron determinados por una recta que unía las cumbres del Licancaur y el Zapaleri con el deslinde occidental de Argentina, siguiendo una línea recta hasta la cumbre más alta del cerro San Francisco; con esto, mediante una ley de la República, se dejaba atrás el deslinde establecido por la línea

Pissis-Mujía. A esta disposición legal le siguió un cambió en la Constitución de 1833, cuando en agosto de 1888 se derogó el artículo 1º, relativo a los límites del territorio chileno, intentando adecuar la delimitación a los cambios en la soberanía nacional experimentados en la década de 1880[95].

Los esfuerzos chilenos por asentar su dominio en la meseta antes que hacerse cargo de las contradicciones geográficas de los acuerdos y las negociaciones diplomáticas, constituyen una continuidad si se comparan con el ejemplo del Estrecho de Magallanes. Como hemos mencionado en páginas anteriores, el argumento de la ocupación pareció —para la postura oficial de Chile— una justificación más sólida con el objetivo de defender sus derechos en aquellas regiones donde la realidad natural y los límites tradicionales parecían contradecir sus ambiciones territoriales. Una práctica que pareció extenderse también a la definición de límites en la zona norte.

Los acuerdos firmados por los tres países para definir el límite internacional en la zona norte fueron un espacio de proyección del conflicto que desde la segunda mitad del siglo XIX venían arrastrando Chile y Argentina, Estados que definieron diferentes líneas fronterizas que respondían a sus intereses territoriales [véase Ilustración Nº 4]. La disputa por la frontera septentrional se transformó así en una controversia por el criterio de demarcación que debía definir la cordillera de los Andes, al mismo tiempo que se aplazaba el nombramiento de los peritos que tenían que trazar en terreno el deslinde en la cordillera. Si, por una parte, el Gobierno argentino aprobaba tratados que mantuvieran las altas cumbres de los Andes como frontera en la zona norte, por otro lado el chileno mantenía los vacíos que había dejado el Pacto de Tregua, mientras aprovechaba de afirmar sus dominios a través de asentamientos y disposiciones administrativas. Todo esto quedó demostrado en la comunicación que en enero de 1896 dirigió Francisco Moreno al entonces ministro de Relaciones Exteriores argentino, Amancio Alcorta. En esta, el naturalista advirtió que “la forma enigmática en que está redactado el pacto de tregua”, junto con la fijación de la frontera en Sapaleri, permitió a Chile expandirse al oriente de los Andes, “fijando un precedente valioso que aprovecharía una vez que hiciera la demarcación de límites con Argentina, de acuerdo con su interpretación del tratado de 1881”[96].

En este contexto poco importó la posesión de la Puna de Atacama en sí misma, pues más bien fue representada como un antecedente para la definición de la línea fronteriza a lo largo de toda la extensión de los Andes. El litigio por la

meseta desértica y por la definición del límite internacional en la zona norte se transformó, así, en una disputa por los principios de demarcación en una región en donde ya la ciencia había demostrado que ni las altas cumbres ni la divisoria de las aguas podían utilizarse para trazar la línea fronteriza.

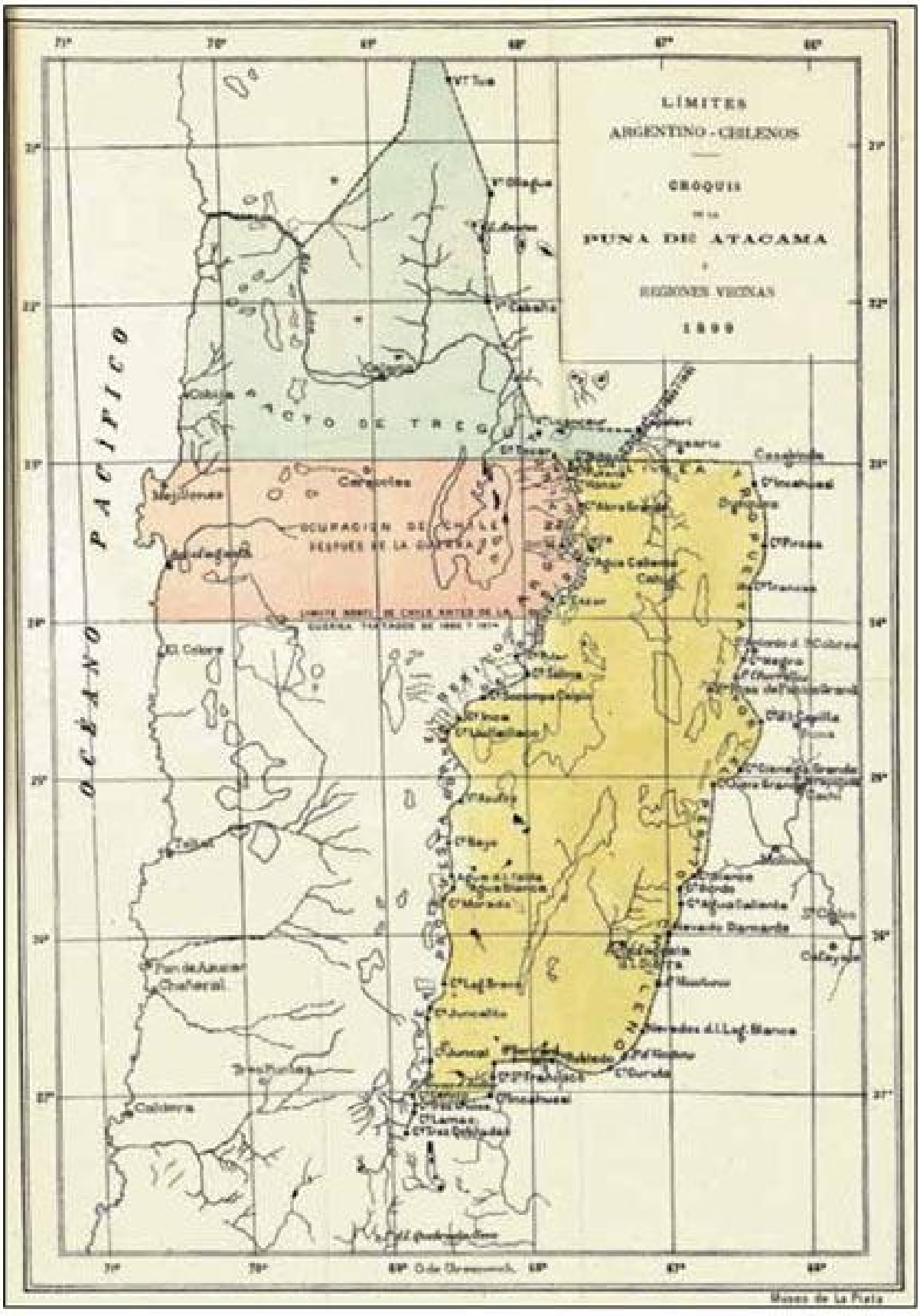
LÍMITES
ARGENTINO - CHILENOS
CROQUIS
DE LA
PUNA DE ATACAMA
Y
REGIONES VECINAS
1898
OCÉANO PACÍFICO
PUNTO DE TRIPLE
OCUPACION DE CHILE
DESPUES DE LA GUERRA
Museo de La Plata

Ilustración 4. Límites argentino-chilenos. Croquis de la Puna de Atacama. La cordillera de los Andes entre los paralelos 23º y 26º52'45", Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma e Hijo, 1899.

[24] “Tratado de 1881”, en Diego Barros Arana, La cuestión de límites entre Chile i la República Arjentina, Santiago, Establecimiento Poligráfico Roma, 1898, 49-52.

[25] Véase, por ejemplo, Jaime Eyzaguirre, Breve historia de las fronteras de Chile, op. cit., 87.

[26] Véase comunicación de Jorge Mabon a ministro del Interior y RR.EE. chileno, fechada en Santiago, abril 19 de 1844, publicada en El Araucano, Santiago, 26 de abril de 1844.

[27] El Progreso, 23 de noviembre de 1842. Para el proyecto de abrir la ruta del Estrecho de Magallanes, véanse los artículos publicados en El Progreso de Santiago, desde el 11 de noviembre al 26 de diciembre de 1842.

[28] Véase el informe en El Progreso, Santiago, 26 de diciembre de 1842.

[29] Comunicación de Felipe Arana a ministro de RR.EE. chileno, fechada el 15 de diciembre de 1847, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina (AMREC), Sección Límites con Chile, caja AH/0001, expediente 220 al 225. En esta carta, Arana además manifiesta que el atraso en el reclamo argentino fue consecuencia de que todos los esfuerzos estaban puestos en ocuparse de la defensa nacional y la independencia de la República ante la intervención anglo-francesa, hechos que le impidieron tomar los datos exactos sobre la ubicación de la colonia chilena.

[30] Véanse las notas cambiadas entre Felipe Arana y Manuel Camilo Vial, fechadas el 31 de enero de 1848 y 16 de mayo de 1848, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0001, expedientes 220 al 225.

[31] “Memoria que el Ministro del Despacho en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1846”, en El Araucano, Santiago, 14 de agosto de 1846. Estos actos fueron calificados por el ministro de RR.EE. no solo como un acto de violencia contra los derechos de los dueños, sino también contra el territorio de Chile. Según se expresa en la Memoria, “los terrenos estaban efectivamente dentro de los límites de la República, tanto por su situación, y por el antiguo dominio ejercido sobre ellos por habitantes de Chile, como por el reconocimiento de las tribus indias vecinas, por la tradición, y

cuantos títulos pueden alegarse a favor de los derechos de soberanía nacional y de propiedad privada".

[32] Transcripción del Ministerio de R. Exteriores de Bs. Ayres de la carta del gobernador y capitán general de la provincia de Mendoza, fechada en Buenos Aires, 6 de agosto de 1848, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0001, expediente 220 al 225.

[33] Comunicación de Felipe Arana a ministro de RR.EE. chileno, fechada en Buenos Aires, 16 de noviembre de 1848, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0001, expediente 220 al 225. A pesar de las intenciones manifestadas por Arana, en la misma misiva declaró la dificultad para emprender esta demarcación debido a la situación interna del Gobierno argentino producto de la intervención anglo-francesa.

[34] "Tratado de 1856", en Barros Arana, La cuestión de límites entre Chile i la República Arjentina, op. cit., 49. Al establecer el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, este tratado constituyó un hito que inauguró el empleo de este método pacífico en las controversias territoriales en el Cono Sur durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX, particularmente en lo que se refiere a la disputa fronteriza entre Chile y Argentina. Véase Pablo Lacoste, "Nacionalismo y arbitraje y las relaciones internacionales en el Cono Sur", Res Gesta, Buenos Aires, 40, 2003, 79-114.

[35] Véase Agustina Rayes, "La relación bilateral gubernamental entre Argentina y Chile, 1862-1880. La dimensión del conflicto", en Temas de Historia argentina y americana, Buenos Aires, 17, julio-diciembre de 2010, 199-236.

[36] Véase Rafael Sagredo Baeza, "De "sublime espectáculo" a "cordilleras paralelas". Darwin, Fitz-Roy, Domeyko, Steffen y Holdich en los Andes", op. cit.

[37] Así, por ejemplo, Rodulfo Amando Philippi exploró la cordillera de los Andes en distintas regiones. En su expedición al volcán Osorno el año 1852, el viajero alemán comprobó que el divortium aquarum no se encontraba en la cumbre, que alcanzaba los 8.600 pies, sino que en uno de los cráteres laterales que se ubicaba en las faldas del volcán. Además, Philippi advirtió que en esta zona los Andes estaban formados por dos cadenas de montañas, de las cuales,

mirando desde el llano, solo se divisaba una. En su viaje al desierto de Atacama en 1854, el naturalista dio cuenta de otras características de la geografía andina, señalando que en este sector la cordillera no constituía una cadena de cerros, sino que estaba formada por cumbres aisladas que estaban separadas unas de otras por largos espacios planos. Véase Rodulfo Amando Philippi, “Espedición al volcán Osorno”, en Anales de la Universidad de Chile, Santiago, enero de 1853, 107-110 y Viaje al desierto de Atacama, Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2009 (1ª ed. 1860), 52-53. Si bien en los escritos de los hombres de ciencia que recorrieron la cordillera de los Andes durante el siglo XIX es posible apreciar el acabado conocimiento que alcanzaron de la geografía andina, también sus descripciones reflejan las contradicciones que existieron entre los distintos viajeros para definir la pertenencia de las montañas a la soberanía chilena o argentina y, por lo tanto, el límite internacional entre ambos países. Así lo ejemplifica el caso del Aconcagua, que cambió de nacionalidad según el científico que lo describió y de acuerdo a la concepción que este tuviera sobre el límite chileno argentino. Germán Burmeister en su Viaje por los Estados del Plata, se refiere a su recorrido por la sierra de Uspallata, identificando la existencia de dos cadenas de cordillera, la occidental, que correspondía a Chile, y la oriental, a Argentina. Según el viajero, el Aconcagua no formaba parte del territorio argentino, pues se encontraba detrás de la cadena oriental, constituyendo un macizo independiente. Distinta fue la conclusión de Amado Pissis, quien afirmó que el Aconcagua formaba parte del territorio argentino, pues el límite entre ambos países era la línea de las cumbres nevadas que dividían las aguas. Un reflejo de cómo durante la segunda mitad del siglo XIX en el ámbito científico también se proyectó el litigio internacional y las variadas posibilidades de deslinde que podían trazarse en los Andes. Véase Germán Burmeister, Viaje por los Estados del Plata, tomo II, Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, Unión Académique Internationale, 2008, 240 y Amado Pissis, “Descripción topográfica i jeolójica de la provincia de Aconcagua”, en Anales de la Universidad de Chile, Santiago, 1858, 46-89.

[38] El nombramiento de Barros fue visto en Argentina como una forma de acercamiento por parte del Gobierno chileno, pues designaba a un individuo que estaba unido a distintas personalidades trasandinas tanto por lazos familiares como amistosos. Así, se recalcó que la designación constituía la elección de “un ciudadano de conocida ilustración y prudencia” que confirmaba “la probabilidad de una solución que urgentemente reclamaba la armonía de los dos países”. Véase Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada al Congreso

Nacional en el año 1876, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1876, XX.

[39] Véase Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional en el año 1876, Buenos Aires, Imprenta de la Tribuna, 1876, y Diego Barros Arana, "La carta geográfica de Chile", en El Ferrocarril, Santiago, 6 de enero de 1872. El conocimiento de la obra de Pissis resulta significativo, pues el geólogo francés identificó las distintas líneas que existían en los Andes: la de la divisoria de las aguas, de los altos crestones, etc. En su descripción de los macizos andinos, Pissis explicó dónde se ubicaba la altura más elevada y el divortium aquarum, mostrando que a lo largo del sistema orográfico andino estas condiciones geográficas no coincidían. Véase Amado Pissis, Geografía física de la República de Chile, Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2011 (1ª ed. 1875). Junto a esto, los respectivos Gobiernos continuaban incentivando la exploración del territorio, como lo reflejan los viajes de reconocimiento apoyados por el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino, que incluyó la exploración de Carlos Moyano del río Santa Cruz, además de la comisión de F. San Román para el estudio de la cordillera del Planchón en Mendoza. Véase Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores presentada al Congreso Nacional en el año 1877, tomo I, Buenos Aires, Sociedad Anónima de Tipografía, Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1877, XLV.

[40] Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores presentada al Congreso Nacional en el año 1877, tomo I, Buenos Aires, Sociedad Anónima de Tipografía, Litografía y Fundición de Tipos a Vapor, 1877, XII-XV. El apresamiento de la Jeanne Amelie, adquirió un carácter aun más grave, puesto que el comandante del buque chileno apresó a todos los tripulantes y sus pertenencias quedaron abandonadas; una práctica que trajo como consecuencia las continuas solicitudes del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino para que el Gobierno chileno indemnizara los agravios provocados a la barca francesa. Véase, por ejemplo, la carta del ministro de RR.EE. argentino al ministro de RR.EE. chileno, fechada en Buenos Aires, abril 22 de 1882, en Memoria de Relaciones Esteriores y de colonización presentada al Congreso Nacional de 1882, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1882, 83-84.

[41] Véase Andrés Estefane, "Archivos, diplomacia e historiografía en el siglo XIX. Apuntes sobre el caso chileno", en Escrituras Americanas, Santiago, 1, 2012, 2-24, e Irina Podgorny, "Fronteras de papel: archivos, colecciones y la

cuestión de límites en las naciones americanas", en Historia Crítica, Bogotá, 44, mayo-agosto 2011, 56-79. Los artículos además explican la relación entre la investigación de los acervos europeos, la recopilación de documentos coloniales y la construcción de las historias nacionales.

[42] Nota confidencial de Diego Barros Arana a José Alfonso, fechada en Buenos Aires, 10 de julio de 1876, CEDOC, Correspondencia de Diego Barros Arana.

[43] Ibidem.

[44] Carta de José Alfonso a Diego Barros Arana, fechada en Santiago, 4 de junio de 1876, Biblioteca Nacional, Sala Medina, Archivos Documentales, caja 54, Nº 0287.

[45] Carta de José Alfonso a Diego Barros Arana, fechada en Santiago, 18 de julio de 1876, Biblioteca Nacional, Sala Medina, Archivos Documentales, caja 54, Nº 0291.

[46] El diplomático chileno afirmaba que la insistencia de Irigoyen se debía a su propósito evidente de "poder presentar contra nosotros nuestra propia Constitución, el acta de posesión de la colonia del Estrecho y el tratado con España de 1846". Véase carta de Diego Barros Arana [sin nombre del destinatario], fechada en Buenos Aires, 21 de agosto de 1876, CEDOC, Correspondencia de Diego Barros Arana. En los documentos citados por Barros, como la Constitución de 1833 y el Tratado con España, se establecía que el territorio chileno se extiende desde el desierto de Atacama hasta el cabo de Hornos, desde la cordillera de los Andes hasta el océano Pacífico, incluyendo Chiloé y las islas adyacentes, agregándose la de Juan Fernández en el caso de la Constitución. Véase Constitución de la República de Chile, Santiago, Imprenta de la Opinión, 1833, 2, y Tratado de Paz y Amistad celebrado entre España y la República de Chile, Madrid, Imprenta Nacional, 1846, 4.

[47] Carta de Diego Barros Arana [sin nombre del destinatario], fechada en Buenos Aires, 21 de agosto de 1876, CEDOC, Correspondencia de Diego Barros Arana.

[48] Ibidem.

[49] Ibidem. Según Barros, Irigoyen incluso le había señalado que los territorios

disputados eran de poco valor por sí mismos y que para Chile constituían regiones más importantes. Sin embargo, una proposición que conviniera más a la postura chilena sería rechazada por la sociedad argentina.

[50] Carta de Diego Barros Arana a Aníbal Pinto, fechada en Buenos Aires, 3 de septiembre de 1876, CEDOC, Correspondencia de Diego Barros Arana.

[51] Anexo Nº2. Memoria del ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, don Bernardo de Irigoyen, al presidente Avellaneda, CEDOC, Correspondencia de Diego Barros Arana. El artículo original de Bello señala: "Si el límite es una cordillera, la línea divisoria corre por sobre los puntos más encumbrados de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que descienden al un lado y al otro". Véase Andrés Bello, Obras completas de don Andrés Bello. Derecho internacional, vol. X, Santiago, Impreso por Pedro G. Ramírez, 1886, 67.

[52] Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores presentada al Honorable Congreso Nacional, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico de "La Pampa", 1882, XIX-XXV.

[53] Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada al honorable Congreso Nacional, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico de "La Pampa", 1882, 4. La negociación entre los ministros plenipotenciarios estadounidenses fue una simple cuestión de formas, ya que tras las discusiones estuvieron los mismos protagonistas de las conferencias anteriores. Así lo refleja la correspondencia intercambiada entre el ministro Irigoyen y el cónsul de Argentina en Santiago, a quien el primero pidió comunicarse con Barros Arana para que cooperara en la nueva negociación. En los documentos no solo se muestra que mediante estos diálogos se iban precisando ciertos conceptos que se proponían en las bases, sino que también se acordaba cuál de los dos ministros estadounidenses debía presentar determinadas observaciones. Véase "Comunicaciones cambiadas entre don Diego Barros Arana y el señor ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina", en CEDOC, Correspondencia de Diego Barros Arana. Por otra parte, la participación de los Osborn también se inserta en un contexto en el que Estados Unidos se fue instalando como mediador o árbitro de los litigios fronterizos en América del Sur, como lo ejemplifica la conferencia de Lackawanna durante la Guerra del Pacífico, en la que los representantes estadounidenses se reunieron con diplomáticos chilenos y peruanos para poner fin al conflicto. Véase Perla

Zusman y Cristina Hevilla, “Panamericanismo y arbitraje en conflictos de límites: la participación de Estados Unidos en la definición de la frontera argentino-chilena en la Puna de Atacama (1899)”, Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía, Bogotá, 23, 2, julio-diciembre de 2014, 95-106.

[54] Para el caso argentino véase Vanni Blengino, La zanja de la Patagonia, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005. En cuanto al chileno, Jorge Pinto, La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión, Santiago, Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, 2003.

[55] Rosendo Fraga, Roca y Chile, Editorial Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, 1996, 27 y 33.

[56] Carta de Thomas A. Osborn a Thomas O. Osborn, fechada en Buenos Aires, 3 de junio de 1881, CEDOC, Tratado de 1881 Chile-Argentina.

[57] Carta de Thomas O. Osborn a Thomas A. Osborn, fechada en Buenos Aires, 6 de junio de 1881, CEDOC, Tratado de 1881 Chile-Argentina.

[58] Ibidem.

[59] Según Manuel Ravest, la negociación Barros Irigoyen de 1876-1877, en la que se acordó la demarcación de la cordillera de los Andes al norte de los 40°S, constituyó la base del primer artículo del Tratado de 1881, extrapolándola a toda la extensión de la cadena andina. Como señala el autor, los negociadores no consideraron las implicancias topográficas del límite que estaban fijando por medio de la palabra escrita. Véase Manuel Ravest, Barros Arana y la pérdida de la Patagonia: mito y verdad, Santiago, [s.n.], 2006, 33. En su libro el autor también postula que la historia del artículo primero del Tratado de Límites de 1881 da cuenta de que el principio de demarcación que intentó establecerse fue el divortium aquarum y que no hubo intención de sustituir el concepto, sino solo expresarlo de manera diferente.

[60] Véase Diego Barros Arana, “Esposición de los derechos de Chile en el litijio de límites sometido al fallo arbitral de S.M.B.”, en El Ferrocarril, Santiago, 5 de marzo de 1899. También, Courtney Letss de Espil, La segunda presidencia Roca vista por diplomáticos norteamericanos, Buenos Aires, Paidós, 1972, 86-87.

[61] En nuestra investigación no hemos encontrado documentos en los que se manifiesten las razones que motivaron la modificación de la disposición. Si bien entonces aquellos conceptos geográficos tenían distintas acepciones, el conocimiento científico —como hemos mencionado anteriormente— había demostrado las características de la cordillera andina y en las descripciones de los viajeros se habían atisbado también las diferentes posibilidades de límite internacional, por lo que podría concluirse que, antes que un descuido, el reemplazo del concepto fue intencional.

[62] Nota de Barros Arana al Ministerio sobre la cuestión de límites con la República Argentina, fechada en Santiago, 25 de octubre de 1890, CEDOC, Correspondencia de Diego Barros Arana. Véase también "Correspondencia entre los ministros americanos", en Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional, op. cit., 1882, 3-14.

[63] Entre la élite política existieron voces disidentes respecto a la importancia que se le atribuía en Chile a la posesión del Estrecho de Magallanes. El entonces senador Vicente Pérez Rosales rebatía a todos quienes veían en el canal la "llave del Pacífico", señalando que el Estrecho "no es, ni ha sido jamás, llave ni cerrojo de puerta alguna interoceánica", que esta visión solo podía sostenerse en tiempos en que existía un escaso conocimiento geográfico de la zona, y que la ruta más importante era y seguiría siendo el cabo de Hornos. Véase Vicente Pérez Rosales, "El estrecho de Magallanes", en El Ferrocarril, Santiago, 6 de agosto de 1881.

[64] Cámara de Diputados. Sesiones secretas 10 y 21 de octubre de 1881, CEDOC, Tratado de 1881.

[65] Cámara de Diputados, Sesión 3ª extraordinaria, segunda secreta en 21 de octubre de 1881, CEDOC, Tratado de 1881.

[66] Comunicación de F.P. Moreno a Amancio Alcorta. Sin fecha, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 2. Por el contenido de la carta, esta debería estar fechada entre fines de agosto y principios de septiembre de 1898, cuando los peritos de límites debían proponer una línea de frontera a los respectivos Gobiernos, como explicaremos en los capítulos siguientes.

[67] "Capítulo Chile de la Memoria de Relaciones Exteriores de la República Arjentina en 1892-Demarcación de Límites", en Alejandro Bertrand, Estudio

técnico acerca de la aplicación de las reglas para la demarcación de límites, Santiago, Imprenta Cervantes, 1895, 48-50.

[68] Ibidem, 51.

[69] Ibidem, 52.

[70] Alejandro Bertrand, “Puerto Arjentino en el Pacífico”, en La Época, Santiago, 28 de diciembre de 1883.

[71] En el mismo artículo, Alejandro Bertrand advirtió que si la línea de fronteras se trazara por las cumbres más elevadas “pasaría a incorporarse a la Argentina toda la parte alta del curso de nuestros ríos, que en la extensión citada serían el Maule, Ñuble, Bío Bío, Valdivia, Bueno, Pilmaiquén, Petrohué y Puelo. Igual cosa sucedería más al sur con los ríos Bodudahue, Palena, Aysén, de los Huemules y otros que desembocan en los canales patagónicos”. Véase Alejandro Bertrand, “Puerto Arjentino en el Pacífico”, op. cit.

[72] Tratado de Límites de 1866 entre Chile y Bolivia, CEDOC, 4.

[73] Ibidem.

[74] Ibidem.

[75] “Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores, fecha 22 de enero de 1870, dirigido a don Amado Pissis, Comisionado para fijar los límites entre Chile y Bolivia”, en Ernesto Greve, Informe sobre la demarcación de los paralelos de los grados 23 y 24 de latitud meridional, Santiago, Imprenta La Ilustración, 1932, 139-145.

[76] Ibidem. En la comunicación del ministro también se establecía el material de las pirámides, sus características, etc., y además se le ordenaba al comisionado una misión ajena a la demarcación fronteriza, debiendo fijar el perímetro concedido a un empresario para la explotación de las guaneras de Mejillones.

[77] “Acta de las operaciones de demarcación del límite entre Chile y Bolivia en 1870”, en Tratado de Límites entre Chile i Bolivia en 1866, op. cit., 7-9.

[78] Ibidem.

[79] Ibidem. En el acta de sus trabajos no está precisado el significado que ambos comisionados atribuyen al concepto de línea anticlinal.

[80] Durante la demarcación de los 24°S, los comisionados recalcan que, al avanzar desde la costa al interior, se encontraban en una parte del desierto "casi desconocida y así es que los puntos que ha sido posible relacionar con el paralelo son poco numerosos, no teniendo todavía nombres la mayor parte de los cerros y quebradas de la región". Véase "Acta de las operaciones de demarcación del límite entre Chile y Bolivia de 1870", op. cit.

[81] "Protocolo de 1872", en Tratado de límites de 1866 entre Chile i Bolivia, op. cit., 10-12.

[82] Esta base tomaba como fuente el acta Pissis-Mujía, pero en su redacción se incurrió en un error al transcribir la fecha y el lugar del documento. Una confusión que, por lo demás, ya se había producido en la misma acta de los comisionados en la que se referían al Tratado de diciembre de 1866, en vez de agosto de 1866. Véase Greve, Informe sobre la demarcación…, op. cit., 21-22.

[83] "Pacto de Tregua de 1884 entre Chile i Bolivia", en Tratado de límites de 1866…, op. cit., 18-21. En 1896, Francisco Moreno señaló que en el pacto de tregua se había establecido Sapaleri como punto meridional de la frontera argentino-boliviana, aunque no existiera ningún documento que lo demostrara. Con esto, Chile avanzaba hacia el oriente abandonando la línea Pissis-Mujía, en la que —como hemos señalado— se identificaba la cordillera de los Andes en los 23°S con la cumbre del Tonar. Véase Comunicación de Francisco Moreno a Amancio Alcorta, fechada en La Plata, 15 de enero de 1896, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0015, legajo 1.

[84] Véase Bertrand, Memorias sobre las cordilleras…, op. cit., 158-159, y comunicación de Alejandro Bertrand al ministro de RR.EE. chileno, fechada en agosto de 1904, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 1.

[85] Comunicación de Alejandro Bertrand al ministro de RR.EE. chileno, fechada en agosto de 1904, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 1.

[86] Casi un mes después de la firma del Pacto de Tregua, el delegado chileno en Argentina escribió al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, informándole sobre una conversación con su par en el país trasandino. Este le advirtió sobre "un pequeño espacio que ha sido objeto de disputa entre ambas repúblicas

[Bolivia y Argentina] y sobre el cual guarda el Pacto de Tregua un silencio que puede suscitar dudas". Véase "Aplicación del Pacto de Tregua. Oficio del ministro de Chile en Buenos Aires al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile", en Tratado de límites de 1866…, op. cit., 24-26.

[87] Ibidem.

[88] Véase el tratado en Documentos oficiales relativos a los límites entre Chile, Bolivia y la República Argentina en la rejión de Atacama, Santiago, Imprenta Mejía, 1898, 87-89.

[89] Véanse los argumentos expuestos por el perito argentino, Zacarías Sánchez, en el conflicto de límites con Bolivia, en su obra La cuestión de límites con Bolivia, Buenos Aires, Imprenta de la H. Cámara de Diputados, 1928, 15.

[90] Ibidem.

[91] Los peligros que significó la firma del tratado argentino-boliviano para la ocupación chilena quedaron reflejados en el informe que el ministro de RR.EE. chileno pidió a Alejandro Bertrand en noviembre de 1893. En su respuesta, el ingeniero hizo referencia a las características geográficas de la Puna, que impedirían determinar la línea fronteriza según las disposiciones del tratado chileno-argentino, pero además agregó un nuevo concepto que pretendió defender la soberanía chilena en la altiplanicie. En su texto el ingeniero señaló que, en la Puna, Chile había establecido un "límite de hecho", que se sustentaba en las ocupaciones militares, en las negociaciones de los acuerdos, en los trabajos geográficos, etc. A pesar de que el límite de hecho aseguraba la soberanía chilena en la altiplanicie, Bertrand advertía la conveniencia de pedir una aclaración del tratado argentino-boliviano, ya que su redacción era incierta y ambigua. Véase su informe en Documentos oficiales relativos a los límites entre Chile, Bolivia y la República Argentina…, op. cit., 93-119.

[92] "Informe del ingeniero don Alejandro Bertrand acerca de la comunicación precedente", en Tratado de límites de 1866…, op. cit. Este escrito fue elaborado por el ingeniero en respuesta a la comunicación del delegado chileno en Argentina, quien expresaba la preocupación de las autoridades trasandinas por la omisión del Pacto de Tregua respecto al espacio comprendido entre los 23° y 24°S. En este documento Bertrand señala: "Lo que la geografía ignoraba y que resulta de la reciente exploración que he llevado a cabo, es que aquella

altiplanicie que principia en el grado 14½ de latitud, se prolonga hacia el sur hasta pasar del grado 27, y que las dos cordilleras que limitan la altiplanicie, la oriental y la occidental, se ramifican en esta última región en muchos cordones y macizos independientes, que forman valles y ríos cuyas aguas van a sumirse en muchos lagos y salares, sin comunicación unos con otros. Las expresiones de divortia aquarum y línea de cumbres, no tienen pues un significado preciso, aplicado a la región de que se trata".

[93] Óscar Espinosa señala que la ocupación chilena de estas localidades fue una forma de llevar a la práctica las advertencias del ingeniero Francisco San Román sobre la necesidad de que Chile ejerciera soberanía en esas regiones. De esta manera —señala el autor— La Moneda "bajo el pretexto real o aparente de tender cordones sanitarios que cortaran el tráfico terrestre con la Argentina e impidieran la propagación del brote epidémico, diseminó fuerzas por toda la extensión de la cordillera". Véase Espinosa, op. cit., 47.

[94] José Antonio González Pizarro, "La Puna de Atacama y sus poblados", Historia 396, Valparaíso, 1, 2013, 101-133.

[95] Andrés Estefane, "Estado y ordenamiento territorial en Chile, 1810-2016", en Iván Jaksi´c y Francisca Rengifo (editores), Historia Política de Chile, tomo II, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2017, 87-138.

[96] Comunicación de Francisco Moreno a Amancio Alcorta, fechada en La Plata, 15 de enero de 1896, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0015, legajo 1.

II. La Comisión de Límites chileno-argentina

Los mecanismos por medio de los cuales debía trazarse la línea divisoria entre Chile y Argentina fueron establecidos por el pacto de 1881: dos peritos, uno por cada país, estarían encargados de fijar en terreno el deslinde internacional, debiendo resolver amistosamente las dificultades que surgieran durante el proceso; en caso contrario, un tercer perito sería llamado para allanar los desacuerdos[97]. Esta disposición originó la formación de la Comisión de Límites chileno-argentina, integrada por profesionales que se encargaron de la demarcación de las líneas fronterizas dispuestas en el papel. Ambos Estados acudían así a la ciencia para definir las fronteras de su soberanía.

La organización de la Comisión de Límites significó un esfuerzo estatal por reunir los materiales indispensables para el trazado material de la frontera y, además, por contratar a profesionales que contaran con los conocimientos geográficos y una trayectoria adecuada para emprender una tarea de índole nacional. Quienes ocuparon el cargo de peritos y demarcadores, en general habían participado en asuntos relacionados con los litigios fronterizos, contaban con experiencia para emprender viajes a la cordillera de los Andes, estaban familiarizados con el manejo de instrumentos científicos y la ejecución de las técnicas necesarias para el trazado de la frontera.

Sin embargo, desde el inicio de las reuniones entre los peritos chileno y argentino, es posible apreciar cómo su quehacer, establecido para determinar de manera precisa el límite internacional, significó el origen de nuevas discusiones respecto a las condiciones que debía cumplir la línea fronteriza. Un proceso que permite observar cómo el debate se trasladó desde el ámbito político al científico y cómo fue la relación que existió entre el trabajo de los peritos y su nacionalidad. Al mismo tiempo que los expertos reunían el equipamiento necesario para emprender la demarcación y discutían la forma en la que esta debía realizarse, hicieron primar las tesis geográficas de los países que los habían contratado. Su quehacer se transformó entonces, pasando de la fijación en terreno de la línea de frontera a la defensa de un determinado criterio de demarcación. Así, los hombres de ciencia no quedaron al margen de las prácticas diplomáticas, y entendieron su participación en el litigio internacional no solo como profesionales que debían determinar por medio de prácticas científicas el

deslinde chileno-argentino, sino también como funcionarios al servicio de los respectivos Estados.

Este capítulo pretende describir la organización de la Comisión de Límites chileno-argentina, identificar a los individuos que, entre 1890 y 1898, ocuparon el cargo de peritos y explicar sus trayectorias. También, este apartado tiene como objetivo mostrar el equipo de profesionales que trabajó en la demarcación de la Puna de Atacama entre 1892 y 1898. Conocer la experiencia con la que contaban los demarcadores al momento de ser seleccionados para integrar la Comisión de Límites permite apreciar la diversidad de individuos que fueron contratados para el trazado material de la frontera, pero a la vez delinear rasgos comunes en la conformación de este grupo. Finalmente, se describe la primera conferencia entre los peritos Diego Barros Arana y Octavio Pico, mostrando cómo esta reunión se transformó en una disputa por los criterios de demarcación que debían regir y la forma en la que los individuos encargados de fijar en terreno la línea de frontera, asumieron la función de discutir y teorizar sobre el límite internacional, y respecto a la interpretación del Tratado de 1881. Una práctica que no solo distinguió la primera conferencia entre los expertos, sino que se mantuvo a lo largo de todo el conflicto fronterizo.

La organización de la Comisión de Límites: peritos y demarcadores

En 1888 la firma de un convenio entre Chile y Argentina puso fin a la desidia que hasta entonces había caracterizado la puesta en práctica del Tratado de 1881. Mediante este nuevo acuerdo, ambos países se comprometieron a nombrar los peritos encargados de "ejecutar en terreno" las líneas establecidas en el pacto internacional, pudiendo confiar la realización de los trabajos a comisiones de ayudantes, las cuales estarían sujetas a las instrucciones entregadas por los peritos, y su número podría aumentarse según lo exigieran las necesidades que surgieran durante el trazado de la frontera[98].

Además, el documento fijaba el modo de proceder de los peritos, estipulando que debían reunirse en Concepción cuarenta días después de su nombramiento, con el objetivo de definir el punto de partida de las operaciones, debiendo levantar un acta sobre los acuerdos de esta reunión y de las que se realizaran a lo largo de sus trabajos. En caso de que no existieran consensos entre ambos funcionarios, se estableció que las diferencias debían ser elevadas a los respectivos Gobiernos, los cuales tendrían que designar al tercer perito encargado de zanjar los desacuerdos. Por último, el Convenio de 1888 dispuso de los elementos formales que permitieran el trabajo de los peritos y las comisiones, como el establecimiento de una oficina en una ciudad determinada, con la posibilidad de trasladarse siempre y cuando las circunstancias lo hicieran necesario[99]. Fue este acuerdo la disposición legal que dio origen a la Comisión de Límites chileno-argentina que, entre 1892 y 1905, recorrió la cordillera de los Andes en toda su extensión, realizando mediciones geodésicas, levantamientos topográficos, erigiendo hitos, redactando actas y elaborando la cartografía de la cadena andina y sus zonas aledañas. La Comisión de Límites —a lo largo del proceso de demarcación— se organizó primero en dos subcomisiones, formadas cada una por tres integrantes argentinos y tres chilenos, que trabajaron en la fijación del límite en la zona septentrional y en Tierra del Fuego. A lo largo del conflicto fronterizo fue aumentando el número de las subcomisiones, asignándoseles a cada una de estas una extensión de los Andes cuya misión era demarcar. Para 1898 existían nueve subcomisiones, que en total integraban a decenas de profesionales que se encargaron de la exploración de todo el cordón

andino [véase Anexo].

En 1890 ya se encontraban designados los peritos —Octavio Pico y Diego Barros Arana—, llevándose a cabo la primera reunión entre estos en abril del mismo año, momento desde el cual también comenzaron a reunirse los elementos técnicos y el equipamiento necesario para el establecimiento de las Oficinas de Límites en Chile y Argentina, que a lo largo del proceso de demarcación constituyeron la sede de las respectivas comisiones[100]. En Chile, Barros Arana se ocupó de la preparación de los trabajos que debían emprenderse en el terreno, arrendando además una casa para la instalación de la Oficina. También, el perito chileno se dedicó al acopio de mapas, cartas geográficas, libros y documentos relacionados con la cuestión de límites; encargó a Europa y Estados Unidos los instrumentos necesarios para los trabajos en terreno y se ocupó de la organización de distintas conferencias con los integrantes de la Oficina para uniformar las ideas respecto a la forma en la que debían realizarse las operaciones de demarcación[101]. Iniciativas similares fueron tomadas desde el Gobierno argentino, que ordenó el traslado de Octavio Pico a Europa para adquirir el material científico que permitiera realizar viajes de demarcación con las condiciones de adelanto y exactitud necesarias para este tipo de trabajos[102]. También, se inició la construcción de los hitos que constituirían las señales materiales del deslinde, cuyas medidas y características fueron acordadas por ambos peritos[103].

COMISION CHILENA

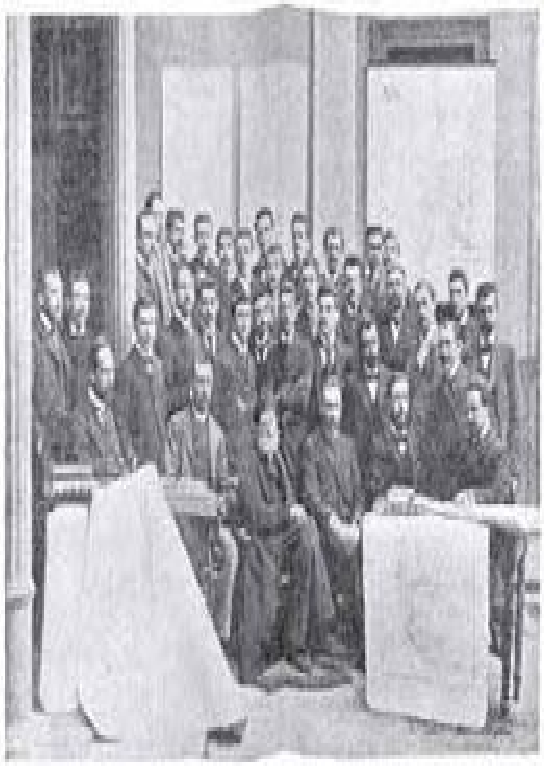

Ilustración No 5. La cuestión de límites. Integrantes chilenos y argentinos de las comisiones. Caras y Caretas, Buenos Aires, 8 de octubre de 1898.

El equipamiento de instrumentos constituyó una preocupación importante tanto en la organización de la Comisión de Límites, como a lo largo de los trabajos de demarcación. Así, en 1893 Alejandro Bertrand fue nombrado parte de una comisión de estudios y adquisición de instrumentos en Europa para las tareas del trazado de la línea fronteriza, mientras que un año más tarde se designó al ingeniero argentino Luis Dellepiane para adquirir, también en el continente europeo, los materiales necesarios para la Comisión[104]. Una vez iniciados los trabajos de demarcación, los instrumentos fueron incluso construyéndose por parte de las mismas subcomisiones, como lo ejemplifica el caso de la Segunda subcomisión chilena, que en la temporada de 1895-1896 realizó las observaciones de latitud mediante el uso de un anteojo cenital, elaborado por los comisionados según el modelo que les había entregado la Dirección Técnica, encabezada por Bertrand[105].

Además de los esfuerzos por conseguir el equipamiento material para los trabajos de la Comisión de Límites chileno-argentina, durante la existencia de esta se produjo una discontinuidad en la dirección de las subcomisiones argentinas, como consecuencia de los distintos peritos que ocuparon el cargo a lo largo de los trabajos de demarcación. Mientras las subcomisiones chilenas estuvieron dirigidas por un solo perito entre 1890 y 1898, las argentinas estuvieron a cargo de Octavio Pico (1890-1892), Valentín Virasoro (1893), Norberto Quirno Costa (1894-1896) y Francisco Moreno (1896-1898)[106]. Sin embargo, a pesar de los continuos cambios de los expertos argentinos, es posible apreciar características comunes en los nombramientos de los peritos tanto en Chile como en Argentina.

Refiriéndose a la elección de Octavio Pico y Diego Barros Arana, la prensa argentina resaltó algunas de las condiciones de estos individuos que habían determinado su selección para el cargo: “Hombres experimentados, de claro criterio, de capacidad probada: no coincidían sino con el molde de las personalidades notorias del escenario de la vida pública, ilustradas en el gobierno del país”. Esas apreciaciones bien pueden proyectarse a la elección de

todos los individuos que ocuparon el cargo de peritos entre 1890 y 1898[107].

En el caso de Pico, el entonces ministro de RR.EE. argentino se había referido al ingeniero geógrafo como uno de los expertos que merecían “mayor crédito por su ciencia y por sus conocimientos de las regiones andinas y patagónicas”[108]. Al momento de su nombramiento, Pico no solo era considerado un experto en materias geográficas, sino que también había formado parte de distintas iniciativas de desarrollo e institucionalización del conocimiento científico en Argentina, como lo demuestra su participación en la fundación de la Sociedad Científica Argentina y el Instituto Geográfico Argentino; y, además, había colaborado en proyectos estatales importantes, como la expansión de la soberanía argentina al sur, mediante la conquista de la pampa[109]. En el nombramiento de profesionales como el geógrafo Valentín Virasoro, también es posible apreciar la elección de individuos en que coincidieran la práctica en reconocimientos geográficos y la participación en tareas relacionadas con la definición del territorio nacional y la defensa de la soberanía, como lo ejemplifica su quehacer en la demarcación de límites entre Argentina y Brasil, y en la comisión de ayudantes chileno-argentina encargada de trazar el deslinde internacional en Tierra del Fuego en 1892[110].

La designación de Francisco Moreno, en septiembre de 1896, vino a consolidar la importancia de que el cargo de perito fuera ocupado por individuos que, al tiempo que se dedicaban al estudio de la geografía del territorio, estuvieran al servicio de los intereses estatales. Siendo director del Museo de La Plata, Moreno no solo había impulsado el desarrollo de viajes científicos que exploraran el suelo argentino desde el punto de vista geológico, zoológico, botánico y antropológico, sino que también mantuvo constantes contactos con las autoridades de gobierno, para aconsejar la forma en la que debían realizarse los trabajos de demarcación. Así lo demuestra la correspondencia que sostuvo en 1894 con el presidente argentino, Luis Sáenz Peña, en la que el director del Museo dio cuenta de los informes que remitió al entonces perito argentino Quirno Costa, para expresarle su opinión respecto a la fijación del hito de San Francisco; un hecho que comprueba que, antes de ser nombrado perito, Moreno ya era una autoridad y referencia en las materias relacionadas con la geografía andina y la delimitación territorial[111]. En la misiva el futuro perito además advirtió al Presidente de los adelantos chilenos en materia geográfica, un riesgo que el mismo Moreno intentaba aplacar con la construcción de una carta andina, que había sido encargada por Sáenz[112].

En el caso del perito chileno, su trayectoria profesional también refleja, por una parte, una estrecha relación con los asuntos de interés público y, por otra, una preocupación por la enseñanza y perfeccionamiento del conocimiento geográfico. Su desempeño como rector del Instituto Nacional, decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, la participación y fundación de revistas literarias y la publicación de su obra Elementos de Jeografía física constituyen ejemplos de lo que afirmamos[113]. La participación de Diego Barros Arana en tareas relacionadas con el ámbito educativo, cultural, geográfico e incluso diplomático, fueron algunos de los quehaceres que le permitieron acrecentar su prestigio tanto en la esfera nacional —reflejado en su nombramiento como perito— como en la internacional. Un ejemplo de esto lo constituye los mismos testimonios de Barros, en los que al relatar una discusión con el perito argentino Virasoro y Norberto Quirno Costa —quien entonces ocupaba el cargo de ministro plenipotenciario de Argentina en Chile—, se refirió a las impresiones que las autoridades trasandinas tenían sobre el perito chileno. "Él goza en Chile de un prestigio ilimitado —parafraseaba Barros— comparable al que tiene en la República Argentina el general Mitre, y lo que él resuelva y lo que él haga será aprobado y aplaudido por el pueblo chileno"[114]. Apreciaciones que muestran la comparación del perito chileno con los hombres más ilustres de la cultura y política argentina, y que también reflejan la autoridad que se le atribuía a Barros Arana en la sociedad chilena en general y respecto al problema fronterizo en particular.

El reconocimiento del que gozaron los peritos también se ve ejemplificado en el caso de Quirno Costa, quien en algunos medios de la época fue destacado por su carácter templado y por su protagonismo en la esfera política argentina de la segunda mitad del siglo XIX[115]. Su nombramiento como perito de límites constituye una de las excepciones respecto a las designaciones que se hicieron en el transcurso del conflicto chileno-argentino, pues fue el único que no era experto en materias geográficas; una elección que muestra que para ser perito de límites, no siempre fue requisito ser avezado en conocimientos científicos, sino que en algunos casos se consideraron las habilidades políticas de los individuos.

Fueron estas personalidades las que se encargaron de nombrar y dirigir el trabajo de los distintos ayudantes que, organizados en subcomisiones, trabajaron a lo largo de toda la cordillera de los Andes, conformando la Comisión de Límites chileno-argentina. Durante el proceso de demarcación del cordón andino, entre 1892 y 1898, los peritos fueron aumentando el número de ayudantes que debían participar en la delimitación de la línea fronteriza. Como mostraremos en los

capítulos siguientes, esto se debió a la necesidad de acelerar los trabajos de demarcación, así como a la incorporación de nuevos territorios al litigio chileno-argentino. En el caso de la demarcación en el norte, en 1892 se creó una subcomisión, compuesta por tres integrantes chilenos y tres argentinos, para iniciar los trabajos en la zona sur de la Puna de Atacama. A lo largo de la década de 1890 este equipo de profesionales fue variando en su composición, integrándose nuevos demarcadores que se encargaron de revisar los trabajos realizados, explorar la cordillera de los Andes y la meseta desértica, y defender —mediante su quehacer en terreno— la línea de frontera propuesta por los Estados que representaban. A pesar de la variedad de individuos que se incorporaron a la Comisión de Límites chileno-argentina, es posible identificar las características comunes que compartieron quienes ocuparon el cargo de demarcadores.

La trayectoria de los integrantes que participaron en la Comisión de Límites chileno-argentina en general, y en la Puna de Atacama en particular, permite apreciar que la selección de estos profesionales por parte de los peritos estuvo influenciada por distintos factores, entre los cuales se encuentran su formación académica, su experiencia profesional y la pertenencia a redes de contacto que facilitaron su contratación como demarcadores. Quienes se ocuparon del trazado de la frontera en la altiplanicie desértica contaban con la práctica necesaria para desarrollar sus trabajos, y en la elección de estos profesionales es posible distinguir la conformación de un equipo técnico calificado y con acabados conocimientos científicos, hecho que, por lo demás, refleja la importancia que se le atribuyó al proceso de demarcación[116].

Los estudios universitarios de quienes participaron en las comisiones a la Puna de Atacama permiten apreciar que, para el caso de los integrantes chilenos, la mayor parte de los demarcadores que trabajaron en la altiplanicie entre 1892 y 1899 eran ingenieros egresados de la Universidad de Chile. Así, Alejandro Bertrand se graduó de dicha institución en 1877 como ingeniero geógrafo, civil y de minas en 1878; Aníbal Contreras egresó en 1886 con el título de ingeniero geógrafo; Álvaro Donoso, Víctor Caro, Enrique Döll y Arturo Titus obtuvieron el grado profesional de ingeniero civil en 1892, 1894, 1895 y 1897, respectivamente; y Santiago Muñoz se tituló como ingeniero en minas en 1881[117].

Las especializaciones de cada uno de los integrantes dan cuenta de que el grupo técnico chileno que se constituyó para la exploración y demarcación de la Puna

estuvo conformado por profesionales provenientes de las tres áreas de la ingeniería existentes en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX. Una formación que estaba orientada tanto al aprendizaje de conocimientos teóricos como también a la ejecución de trabajos prácticos. En el caso de los ingenieros geógrafos, tales trabajos estaban vinculados con la topografía y la geodesia; en el de los ingenieros civiles, con la construcción de obras públicas como puentes y caminos, enseñanzas sobre mecánica, arquitectura, geología y mineralogía; y, finalmente, los ingenieros en minas, cuya formación tenía como objetivo la adquisición de los cono cimientos relacionados con la mensura y laboreo de yacimientos minerales, junto con la geodesia y el cálculo diferencial[118].

Mientras las comisiones chilenas que trabajaron en la Puna estuvieron compuestas por solo un grupo profesional, el caso argentino presenta una mayor diversidad en cuanto a la formación académica de sus integrantes. En las comisiones argentinas participaron agrimensores, entre los que se cuentan Julio V. Díaz; ingenieros militares, como lo ejemplifica la incorporación de Gunardo Lange; el naturalista viajero Guillermo Gerling, e incluso marinos, como lo acredita la participación del teniente de fragata Fernando Dousset. Las ocupaciones de estos individuos tenían en común la existencia de una formación científica basada en el uso de instrumentos y el aprendizaje de métodos y prácticas destinadas a producir conocimiento sobre el espacio explorado, ya fuera para sistematizarlo, explotarlo o dividirlo. Así, por ejemplo, el título de agrimensor en la Argentina de mediados del siglo XIX era otorgado a individuos que no solo habían aprobado un examen teórico que demostrara su habilidad en los trabajos de mensura del terreno, sino que también se les exigía un periodo de práctica junto a un agrimensor más antiguo[119]. La colaboración de miembros de la Armada argentina en las comisiones de la Puna de Atacama puede explicarse a partir de la formación académica de estos individuos, pues en sus estudios se intentó ligar la astronomía con la geodesia, la topografía e hidrografía; todos ellos, conocimientos que fueron utilizados en la demarcación del límite internacional, como explicaremos posteriormente[120].

Los individuos que formaron parte de las comisiones argentinas a la Puna no solo se diferenciaron respecto a sus formaciones académicas, sino también en cuanto a su nacionalidad, pues en los comisionados identificados es posible advertir la presencia de extranjeros como el noruego Gunardo Lange[121]. La contratación de foráneos para el estudio del territorio fue consecuencia de una tradición iniciada por Francisco Moreno, quien, como director del Museo de La Plata, promovió la llegada de especialistas europeos a la institución, los que no

solo estuvieron a cargo de las distintas secciones del Museo, sino que también fueron empleados para realizar viajes destinados a relevar el territorio e identificar recursos, para posteriormente formar parte de las comisiones demarcadoras[122].

La determinación de Moreno se explica por el bienestar financiero argentino que permitió la contratación de los especialistas europeos, pero además por el atraso que según el mismo director existía en Argentina respecto a la formación de individuos idóneos para el reconocimiento del territorio nacional. Tal situación constituía una desventaja si se comparaba con el caso chileno, que a juicio de Moreno se encontraba más avanzado en el conocimiento de los Andes y que además era un país que contaba con "hombres avezados a la montaña, al vértigo", mientras que en Argentina —concluía el director— apenas existía "una media docena entre nuestra juventud instruida"[123].

La trayectoria profesional de algunos de los comisionados chilenos y argentinos también permite identificar características comunes entre los individuos contratados por cada país. Luego de su formación académica, profesionales como Alejandro Bertrand o Julio V. Díaz se incorporaron rápidamente a instituciones que en la época ocuparon un papel importante para los respectivos Gobiernos, particularmente como centros encargados de producir, concentrar y difundir el conocimiento geográfico del territorio nacional.

Así lo refleja el ejemplo de Bertrand, quien, luego de ocupar distintos cargos como profesor en la Escuela Militar, el Instituto Nacional y la Escuela Nocturna de Artesanos, ingresó a la Oficina Hidrográfica. En este lugar se desenvolvió como ayudante en 1876, dos años después ascendió al cargo de cartógrafo de la institución y en 1880 fue comisionado para realizar un viaje de exploración de las costas del desierto de Antofagasta y Tarapacá, junto al director de la Oficina, Francisco Vidal Gormaz[124]. El quehacer de Bertrand en esta institución se desarrolló en un momento en el que la Guerra del Pacífico había dado un giro a los trabajos de la Oficina, incentivando el estudio de las costas de Perú y Bolivia, tal y como lo ejemplifica el viaje de exploración a Antofagasta, del cual el ingeniero formó parte[125]. La lucha armada fue acompañada de la exploración científica de los territorios que interesaban al Estado chileno, proceso en el que los funcionarios y comisionados para los viajes organizados por la Oficina, ocuparon un papel protagónico[126].

Para el caso argentino el ejemplo de la trayectoria profesional de Julio V. Díaz

resulta ilustrativo, pues desde la obtención de su título profesional de agrimensor público en 1861, llevó a cabo distintos trabajos de mensura en diversas provincias argentinas, llegando a ser nombrado presidente del Departamento Topográfico[127]. Tanto esta institución como la profesión de agrimensor público se habían vinculado estrechamente con las aspiraciones del Estado argentino, particularmente en lo que se refiere a legitimar las propiedades territoriales y a promover el conocimiento de la topografía argentina[128]. La titulación de Díaz como agrimensor y sus primeros trabajos coincidieron con la reformulación tanto del Departamento Topográfico, como de las funciones que debían llevar a cabo los agrimensores públicos. Estas reformas se tradujeron en la redacción de instrucciones que pretendían uniformar las mediciones de los funcionarios, previniendo que las mensuras estuvieran sujetas a errores o al arbitrio de cada agrimensor. Las nuevas disposiciones además fueron sometidas a la aprobación del Gobierno, lo cual constituye un reflejo del vínculo que existió entre la actividad científica y el poder en Argentina durante la segunda mitad del siglo XIX[129].

Las trayectorias de Bertrand y Díaz muestran que los profesionales seleccionados para trabajar en el estudio y demarcación de la Puna de Atacama ya contaban con la experiencia de técnicos dedicados a extender la acción de los respectivos Estados. Ya sea a través de viajes de exploración o mediante la mensura de propiedades, estos profesionales se desenvolvieron en prácticas específicas que promovieron la apropiación del territorio, tarea que continuaron durante su participación en las comisiones de límites.

Tanto los ejemplos de Bertrand como J. Díaz demuestran, además, que quienes se encargaron del trazado de la línea fronteriza contaban con la experiencia del viaje como método para realizar sus trabajos. Así también lo reflejan las exploraciones realizadas por Gunardo Lange antes de ser nombrado demarcador argentino. Entre marzo y junio de 1894, el ingeniero noruego estudió los departamentos de San Carlos y San Rafael en la provincia de Mendoza, trabajos para los cuales fue acompañado por dos funcionarios del Museo de La Plata. El objetivo de la exploración fue el reconocimiento de los sitios carboníferos y filones metalíferos de los departamentos, junto a la ejecución de un estudio geográfico y estadístico de la zona[130]. En su informe, Lange señala haber recorrido a lomo de mula un terreno accidentado, cuya extensión cifró en 2.430 kilómetros. A esto se sumó el levantamiento de un plano detallado y la recaudación de datos topográficos útiles para la construcción de la cartografía de la zona[131]. Tanto las condiciones del viaje a las que se refiere Lange como los

resultados de este permiten apreciar cómo estos individuos ya estaban familiarizados con la experiencia que significaron estas travesías, las prácticas que debían realizarse y con la misma geografía andina, que años después ocuparía un lugar central en sus estudios.

Quienes integraron las comisiones chilenas y argentinas que trabajaron en la Puna de Atacama no solo contaron con la experiencia de haber realizado viajes para el estudio del cordón andino en general, sino también para la exploración de la altiplanicie desértica en particular. Expediciones como las de Alejandro Bertrand constituyen un ejemplo de lo que afirmamos. El ingeniero chileno fue comisionado en 1884 por el Ministerio del Interior para estudiar la Puna entre los 22° y 24°S, oportunidad en la que el viajero realizó mensuras, investigaciones topográficas, ascensiones a alturas superiores a los 5.000 metros y estudios sobre la divisoria de las aguas.

En la publicación que recopila los escritos de Bertrand, tanto del viaje realizado en 1880 al desierto como su exploración de la altiplanicie en 1884, el ingeniero recalca la importancia del estudio de esta región, pues permitía obtener “una base geográfica segura a las futuras demarcaciones territoriales”, que tendrían que fijarse en la zona[132]. Una opinión que, por lo demás, refleja que estos viajes habían permitido al ingeniero el conocimiento geográfico del territorio, pero también la comprensión de la condición estratégica de la meseta como región en la que convergían y se disputaban la soberanía tres países. Los viajes de Bertrand al desierto y cordilleras de Atacama, lo transformaron en una autoridad geográfica y en un verdadero experto en cuanto al conocimiento de la Puna atacameña y, como hemos señalado en páginas anteriores, fue citado en múltiples ocasiones por los políticos y diplomáticos, que intervinieron en el debate por la demarcación del límite internacional.

Santiago Muñoz fue otro de los ingenieros que también había realizado viajes de exploración a la meseta desértica como parte de la Comisión Exploradora del desierto de Atacama, financiada por el Gobierno chileno. El grupo, encabezado por Francisco San Román, había sido contratado por el Ministerio del Interior para levantar una carta topográfica del desierto, la que debía incluir los detalles orográficos e hidrográficos. Además se les ordenó realizar la clasificación geológica de los terrenos según su importancia mineralógica y el estudio de las minas, salares y caminos existentes en la región[133]. En los informes redactados por San Román es posible apreciar los trabajos realizados por Muñoz en la exploración del desierto y cordilleras de Atacama, ejecutando operaciones

geodésicas y triangulaciones, y dedicándose especialmente a la investigación de las rutas y la configuración orográfica de la región. El conocimiento que adquirió Muñoz sobre el desierto de Atacama y la altiplanicie quedó reflejado en la publicación de su obra Jeografía descriptiva de las provincias de Atacama i Antofagasta, en la que el ingeniero dio cuenta de los trabajos geográficos y topográficos emprendidos, así como también de datos estadísticos, como la cantidad de habitantes, división por sexo, nivel de alfabetización, junto al detalle de las costumbres de las poblaciones[134].

Para el caso argentino, algunos de los integrantes de las comisiones a la Puna también habían realizado exploraciones de las zonas aledañas a la meseta. Así lo demuestra el ejemplo de Gunardo Lange, quien trabajó como ingeniero y jefe de la Comisión de Catastro General en la provincia argentina de Catamarca, además de lo cual realizó estudios del ferrocarril y mensuras encargadas por el gobierno provincial[135]. Motivado por la inexactitud de la cartografía de Catamarca, el ingeniero noruego se propuso recorrer la provincia con el objetivo de levantar un plano sobre la región; un trabajo que llevó a cabo primero por cuenta propia y, luego, contratado como ingeniero topógrafo del Museo de La Plata[136].

En los informes de Lange se aprecia la idea del viaje como medio para el conocimiento del territorio, pero también se distinguen las prácticas realizadas por el profesional —entre las que se cuentan triangulaciones y la determinación de puntos secundarios— y el uso de instrumentos, como el teodolito de Throughton y un barómetro, para realizar las mediciones. Todos ellos, métodos que fueron ejecutados en una geografía particular como la meseta desértica, que ofrecía condiciones singulares al trabajo científico en la región, las cuales fueron advertidas por el ingeniero. Una de las características que según Lange facilitaba los levantamientos topográficos era la existencia de los “picos más altos de las serranías que se divisan sobre grandes extensiones de la provincia y no solamente uno, sino frecuentemente dos o tres a la vez”, elevaciones entre las cuales el ingeniero destacó el San Francisco y el Incahuasi[137].

Viajes como los de Bertrand, Muñoz o Lange reflejan el interés, ya fuera gubernamental o por parte de ciertas instituciones, de reconocer la Puna de Atacama y las regiones aledañas. Los protagonistas de estas exploraciones fueron conscientes de la importancia que adquirió la altiplanicie y la necesidad de estudiarla. En este proceso no solo formaron parte de la construcción del conocimiento geográfico, estadístico y estratégico sobre la región, sino que además adquirieron la experiencia de realizar mediciones, identificar divisorias

de las aguas y determinar alturas barométricas, en una realidad natural con características especiales, como la Puna atacameña. Los viajes que desde 1880 realizaron estos profesionales se constituyeron así en el antecedente de sus futuros trabajos de demarcación.

También existieron casos en que los integrantes de las comisiones a la Puna no contaron con experiencia previa y se incorporaron rápidamente a los trabajos de demarcación, una vez finalizados sus estudios universitarios. Fue el caso de Arturo Titus, quien, habiéndose licenciado en 1897 como ingeniero civil, ingresó el mismo año a la Sexta subcomisión chilena —encargada de demarcar la Puna de Atacama— ocupando el cargo de ayudante[138]. La trayectoria de Víctor Caro constituye un ejemplo similar pues, obteniendo el título de ingeniero civil en 1894, se incorporó inmediatamente a la Comisión Chilena de Límites. Caro participó primero como auxiliar de la Segunda subcomisión, que debía demarcar desde la hoya del Cachapoal hacia el norte, un trabajo en el que ascendió rápidamente al puesto de ingeniero jefe, como consecuencia de la enfermedad del demarcador que entonces ocupaba el cargo, Eduardo Barriga[139]. La experiencia de Caro como comisionado continuó luego con su participación en la Quinta subcomisión, encargada de trazar el meridiano en Tierra del Fuego, y posteriormente, desde 1896 a 1899, como jefe de la Sexta subcomisión[140].

La temprana incorporación de estos ingenieros muestra otro de los elementos que fue importante en la selección de los comisionados, como es la participación en redes de contacto. La mayoría de los demarcadores chilenos fueron parte de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, institución en la que no solo se formaron, sino que también establecieron lazos, vínculos e incluso amistades, particularmente con Alejandro Bertrand, quien se desempeñaba como profesor en la Universidad y que —como hemos explicado anteriormente— desde el principio de la formación de la Comisión de Límites chilena ocupó un papel fundamental en su constitución. La amistad que Bertrand llegó a formar con algunos de sus alumnos, y luego funcionarios de la Comisión, quedó reflejada especialmente en el caso de Víctor Caro, a quien consideró su alumno predilecto, llegando incluso a resaltarlo como el “primer ingeniero de Chile”; todas ellas, alusiones que permiten explicar la rápida incorporación de Caro al personal técnico que dirigía su exprofesor y su desenvolvimiento en la comisión como asesor directo de Bertrand[141].

Para el caso argentino ya hemos explicado los vínculos establecidos entre algunos de los comisionados, los peritos y jefes técnicos, como lo demuestra el

ejemplo de Francisco Moreno, quien, al ser designado perito, nombró demarcadores a varios funcionarios del Museo de La Plata, como Lange o Gerling, que integraron las comisiones a la Puna. La elección de los demarcadores recayó sobre profesionales que formaron parte de las instituciones científicas más prestigiosas de uno y otro país, como lo demuestra el ejemplo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y el Museo de La Plata; ambos lugares donde se establecieron vínculos académicos o laborales, que favorecieron el nombramiento de estos individuos como demarcadores. Estas instituciones suministraron a las personas capacitadas para la exploración y demarcación del territorio y, a la vez, promovieron la movilidad de estos profesionales, permitiéndoles ocupar cargos que entonces tenían una especial valoración para los intereses gubernamentales.

Quienes integraron las comisiones a la Puna de Atacama fueron conscientes de lo que significaba ocupar el cargo de comisionado; un nombramiento que denotaba prestigio y, además, constituía una oportunidad en sus carreras, como lo refleja la comunicación enviada por Gunardo Lange a Francisco Moreno en 1896. En la misiva, el ingeniero noruego informaba al perito que ya conocía sus intenciones de integrarlo en la comisión a la Puna de Atacama, y aprovechaba la ocasión para pedirle que lo incorporara en el cargo de jefe y no de ayudante. El ingeniero argumentó que sus compañeros no tenían su edad ni habían realizado trabajos independientes, razones por las cuales “la designación al puesto de segundo ayudante no será para ellos un descenso”[142]. Además, Lange alegaba que era el que más conocía la meseta y su trayectoria de exploraciones en el noroeste argentino debía ser compensada con un cargo que reflejara su experiencia. Si ser parte de la comisión significaba un reconocimiento a su desempeño profesional, dentro del equipo existía una jerarquía y no era lo mismo dirigir la expedición que estar sujeto a las órdenes de un jefe, lo que podía denotar un retroceso en su carrera. De esta manera, la participación en estas comisiones significó también la posibilidad de movilidad, de promoción en la trayectoria profesional, en la medida en que pudieran ocupar cargos y ejercer funciones que evidenciaran y se correspondieran con sus experiencias anteriores.

Reconocer las identidades de los demarcadores que trabajaron en la Puna de Atacama permite apreciar algunas de las características generales de las comisiones chileno-argentinas. Los distintos títulos académicos u ocupaciones de los demarcadores demuestran la pluralidad del equipo técnico que demarcó la meseta desértica. Una diversidad en la que también es posible distinguir ciertos rasgos comunes, como la formación científica de estos individuos y la

participación en los procesos de expansión y apropiación territorial ejecutados por parte de los respectivos Gobiernos, iniciativas estatales en las que los viajes protagonizados por los futuros demarcadores tuvieron un papel fundamental. Todas ellas son características que dan cuenta de la selección de un equipo técnico profesional y especializado, tanto en el reconocimiento geográfico como en la ejecución de trabajos al servicio de los Estados. Por otra parte, la identificación de estos hombres de ciencia constituye una puerta de entrada para explorar la forma en la que se fue construyendo el campo científico chileno y argentino, y la participación de los demarcadores en este proceso. La aproximación a sus trayectorias hace posible distinguir la conformación de redes institucionales, formación de lazos personales, el uso de métodos y prácticas comunes, y el desarrollo de mecanismos de divulgación del conocimiento científico.

La contratación de estos expertos y la organización de la Comisión de Límites constituyó una innovación para los procesos de delimitación territorial que Chile y Argentina llevaron a cabo durante la segunda mitad del siglo XIX. En el caso chileno ya existían antecedentes de comisiones destinadas a marcar en terreno los deslindes internacionales, como lo ejemplifica el trabajo de Amado Pissis en el trazado de la frontera entre Chile y Bolivia. Sin embargo, esa comisión fue de escasa duración y para su ejecución se requirió menos personal e instrumentos para realizar los levantamientos, factores que se relacionan con las difíciles condiciones que ofrecía el espacio que debían deslindar[143].

En Argentina también se habían organizado equipos con el objetivo de estudiar el territorio en que se encontraba la línea fronteriza, como lo demuestra el ejemplo de la comisión argentino-brasileña. Esta fue encargada de explorar los cursos fluviales que debían servir de límites entre Argentina y Brasil según el tratado firmado por ambos países en 1885, levantando una cartografía de la zona y redactando memorias que dieran cuenta de los reconocimientos[144]. Para estos trabajos fueron contratados profesionales e individuos provenientes del Ejército y la Marina, que durante seis años exploraron los ríos del territorio de Misiones; sin embargo, a pesar del progreso en el conocimiento geográfico que significaron estos reconocimientos, los trabajos de la comisión fueron únicamente de exploración y no de demarcación del territorio[145].

La Comisión de Límites chileno-argentina también constituyó una novedad para el conflicto internacional que ambos países protagonizaban, pues significó el desplazamiento del debate desde las esferas diplomáticas y políticas, que habían

predominado en las negociaciones, hacia el ámbito científico. Sin embargo, el trabajo de los peritos y las comisiones de ayudantes reflejan cómo la ciencia fue utilizada como argumento para las tesis defendidas por Chile y Argentina, y en el quehacer de estos profesionales es posible apreciar la forma en que ellos mismos se alinearon con la interpretación que cada país otorgó al Tratado de 1881. Así, la incorporación de individuos expertos en geografía significó nuevas tensiones durante el conflicto internacional, disputas que permiten apreciar la forma en que la nacionalidad de los comisionados y peritos determinó la acción de estos, una práctica que estuvo presente desde el inicio de los trabajos de los profesionales en 1892.

La polémica entre peritos

Una vez nombrados Diego Barros Arana y Octavio Pico, ambos peritos procedieron a acordar el punto de partida para la demarcación internacional. En las conferencias de abril de 1890 se convino que la demarcación se iniciaría en las cordilleras del norte, sin que esto impidiera realizar trabajos simultáneos en otros puntos de la frontera. Tomando en cuenta los distintos tratados firmados —como el acuerdo de 1881, el Pacto de Tregua entre Chile y Bolivia, y las descripciones geográficas de viajeros que recorrieron la región, como San Román y Bertrand— se decidió escoger como punto de inicio el paso o portezuelo de San Francisco, ubicado entre los 26° y 27°S, para seguir avanzando desde ahí hacia el sur en la demarcación de la frontera[146]. Además, en el acta de los peritos se especificó que la elección de este punto no significaba que fuera "el lugar extremo norte de la frontera que separa a Chile de la República Argentina", sino que constituía un punto de esta; que si los trabajos no se prolongaban más al norte era para no tocar territorio sujeto a soberanía boliviana y que el extremo norte de la frontera entre estos países solo podría ser fijado posteriormente por arreglos entre los tres Estados[147]. Esa decisión, por lo demás, se adecuaba con las instrucciones entregadas por el Gobierno argentino a Octavio Pico, las cuales ordenaban iniciar la demarcación en San Francisco para salvar el problema territorial entre Argentina y Bolivia, y también, porque este punto era ya conocido como parte de la frontera argentino-chilena[148].

Además de los argumentos plasmados por los peritos en el acta oficial, la correspondencia entre ambos expertos revela que la elección del paso de San Francisco tenía un interés práctico, pues los trabajos de demarcación se harían partiendo de lo más fácil a lo más difícil[149]. Según señaló Octavio Pico, de esto resultaba la ventaja de que cuando se presentaran las dificultades que el Tratado de 1881 preveía, se habrían desarrollado en las subcomisiones de límites el "espíritu de compañerismo y la amistad que engendra la benevolencia, gracias a lo cual no hay dificultad que no pueda ser vencida"[150]. Así, la elección del paso constituía una decisión que permitiría ir afianzando la relación entre los demarcadores en una región que —según planteaban los mismos peritos— no existían mayores dificultades; una condición que, desde entonces, se reconocía

que no se presentaba a lo largo de toda la frontera. Resolución que, por lo demás, refleja la poca atención prestada a los documentos geográficos que sirvieron de base para la determinación del punto de inicio, pues —como hemos señalado en páginas anteriores— Alejandro Bertrand ya había dado a conocer en sus informes la inutilidad de buscar las altas cumbres o la divisoria de las aguas en los ramales cordilleranos entre los 14° y 27°S[151].

Junto a la demarcación en el paso San Francisco, el perito chileno propuso iniciar paralelamente los trabajos en Tierra del Fuego, debido a los inconvenientes que ya se habían hecho sentir por el estado de indefinición del límite internacional. Esa sugerencia en un principio fue rechazada por Octavio Pico —fundándose en las ventajas de iniciar la demarcación en las cordilleras del norte—, pero luego fue aceptada gracias a la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino[152]. La fijación de los puntos de partida dejaba así satisfechos a ambos países, iniciando la demarcación en aquellos sectores en los cuales se hacía necesario definir el límite internacional y en otros donde se aseguraban que no existirían dificultades. Fue este uno de los escasos acuerdos que lograron los peritos chileno y argentino.

Según el Convenio de 1888, los peritos tenían que proceder a redactar las instrucciones “de común acuerdo y por escrito” que debían guiar los trabajos en terreno de las comisiones de ayudantes[153]. Una disposición que Diego Barros Arana y Octavio Pico abordaron en sus conferencias de enero de 1892. La tarea era delicada, pues las instrucciones ordenarían a los demarcadores lo que debían realizar en terreno y los criterios que deberían seguir para el trazado de la línea fronteriza. Los peritos fueron conscientes del alcance de su quehacer y en la redacción de las instrucciones se produjeron los primeros desacuerdos entre ambos sobre el principio que debía regir la demarcación internacional, revelando así que, más que ordenar el trabajo científico de las comisiones de ayudantes, Barros Arana y Pico intentaron adecuar las operaciones de los demarcadores a las tesis geográficas defendidas por los países a los cuales representaban. La redacción de las instrucciones se transformó de esta manera en una disputa por los criterios de demarcación[154].

En estas bases los peritos debían ocuparse de reglamentar la definición de dos deslindes: el límite astronómico que debía fijarse en Tierra del Fuego y la línea geográfica que tenían que demarcar en las cordilleras del norte. En el primer caso, la redacción de las instrucciones no significó mayores problemas entre Barros Arana y Pico pues, como este último recalcó, constituían órdenes

“sumamente sencillas, como lo era la operación que iban a practicar”[155].

Para el inicio de los trabajos en San Francisco se levantó un proyecto de acta en el que se plasmaron los resultados de las conferencias que sostuvieron los peritos el 12 de enero de 1892. En el escrito se estableció que las comisiones de ayudantes tendrían como norma la aplicación del artículo primero del Tratado de 1881. Además, se estipuló que en el caso de que las cumbres más elevadas se presentaran en forma de meseta o una altiplanicie, se buscarían por medio de nivelaciones barométricas los puntos más elevados de esta por donde debía correr la línea internacional. El perito argentino propuso agregar otras disposiciones en las que se establecía que, aunque las cumbres más elevadas de la cordillera fueran inaccesibles, siempre constituirían el “límite real” entre ambos países. Finalmente, Octavio Pico sugirió incorporar una base en la que se advertía que en los casos de bifurcación de la cordillera donde no fuera clara la línea divisoria, los ayudantes debían levantar un plano que sería elevado a los peritos para juzgar los hechos y resolver las dificultades[156]. Las proposiciones del perito argentino estaban orientadas a reglamentar el criterio que debía seguirse para la demarcación del límite internacional y la jerarquía que tendría que existir entre los individuos encargados de definir la línea fronteriza. Las cumbres más elevadas constituían el criterio que debía guiar el proceso de deslinde y los peritos serían los que tenían las facultades de decidir el límite, mientras los ayudantes eran encargados de poner ante su vista las representaciones científicas de la geografía andina.

Este proyecto de acta, que solo faltaba hacer oficial mediante la firma de los peritos, fue desechado una vez que Barros Arana propuso agregar una cláusula que fijara la interpretación que debía darse al artículo primero del tratado[157]. Una muestra de la amenaza que el perito chileno pudo haber apreciado en la propuesta de su colega, al identificar el “límite real” con las cumbres más elevadas de los Andes. El intento por establecer el sentido de la disposición del acuerdo internacional no solo fue el inicio de un largo y enojoso debate entre los peritos, sino también el motivo que amplió las facultades de estos. Si en el Convenio de 1888 se estableció que los peritos solo debían ejecutar en terreno las disposiciones del pacto de 1881, en la práctica el trabajo de estos expertos también fue discutir la interpretación del tratado y, con ello, cuál era la verdadera cordillera de los Andes y el legítimo límite internacional.

En carta a Octavio Pico, fechada el 18 de enero de 1892, el perito chileno expresó su postura frente al criterio geográfico que debía primar en la

demarcación internacional; un documento en el que se confunden los argumentos geográficos y legales con los métodos científicos que debían utilizarse en las operaciones de deslinde. Según Barros, era necesario que las instrucciones entregadas a los demarcadores del norte especificaran que los ingenieros “no tomarían en cuenta los picos, alturas y cadenas que están fuera de la línea divisoria de las aguas”[158]. Una propuesta que establecía como norma de demarcación el criterio hidrográfico y que, por lo demás, se alineaba con la postura defendida por el Gobierno chileno. Para argumentar su proposición, Barros Arana no solo acudió a los autores reconocidos en materias geográficas, como Balbli, Arago y Reclus, sino también a los expertos en derecho internacional, entre ellos, Bello y Bluntschill. Todas ellas, autoridades destinadas a demostrar que en los países divididos por cordilleras el deslinde internacional debía correr por el divortium aquarum, pues era el criterio que permitía establecer una línea divisoria en un laberinto de cerros, en los cuales la mayor parte de las veces no reinaba ni el orden ni la regularidad[159].

Además de las teorías geográficas y legales a las que acudió, el perito chileno también recurrió a las posibilidades concretas de definir el límite internacional por medio de operaciones científicas: la divisoria de las aguas era la única línea práctica y posible de demarcar en el terreno. Según Barros, el divortium aquarum constituía una “circunstancia continua, esencial e inmutable, característica e inherente a una región”, a diferencia de las cumbres más elevadas, que eran hechos accidentales y cuya medición estaba sujeta a tantas variaciones como fueran la cantidad de observadores que intentaban determinar su altura[160]. Un reflejo de cómo el proyecto territorial chileno había modificado las características que se le atribuían a la divisoria continental de las aguas. Si en las apreciaciones de Ambrosio Montt en 1881, el diputado se refirió al divortium aquarum como una línea caprichosa y contingente, para 1892 esta ya se había transformado en un criterio geográfico que ofrecía condiciones totalmente diferentes: entonces, se caracterizaba por ser un elemento de fácil distinción y estable, dos características fundamentales para definir la línea fronteriza. Un ejemplo de cómo los conceptos geográficos se fueron modificando y amoldando a los intereses nacionales y del papel que cumplieron los peritos en este proceso, adaptando el conocimiento científico con el objetivo de adecuarlo a la tesis de demarcación que defendían.

La nota de Barros, calificada por el perito argentino como un documento “vago y fugitivo”, fue rebatida por Octavio Pico, dando paso a una discusión teórica no solo respecto a la interpretación que el perito chileno daba a las autoridades

geográficas y legales que citaba, sino también al Tratado de 1881 y a las operaciones de demarcación. Según el perito argentino, en cualquier tratado elemental de geología se podía apreciar el hecho de que la divisoria de las aguas no coincidía con las cimas más altas de una montaña; un antecedente, que permitía comprender que la referencia a las altas cumbres en el Tratado de 1881 constituía un elemento fundamental para su interpretación[161].

Los mayores esfuerzos de Octavio Pico estuvieron destinados a demostrar que la línea de altas cumbres no constituía un deslinde menos preciso, ni difícil de determinar por medio de operaciones científicas. Si bien el perito argentino reconoció la posibilidad de que existieran casos en que pudieran confundirse las alturas de dos cerros aproximados, complicando la identificación del más elevado, también propuso métodos que permitieran llegar a los resultados más exactos. Independiente de las fallas instrumentales, de los errores en la latitud y azimut que podían producirse por la curvatura terrestre, de las dificultades que originaba la aproximación de las montañas, o de las equivocaciones en que podía incurrir el observador, el principal obstáculo para la medición de las alturas lo constituía la refracción[162]. El error que podía introducir este elemento "perturbador y rebelde", que según Pico carecía de ley, era posible de disminuir mediante la repetición de las mediciones en horas y condiciones diferentes, hasta corroborar los resultados obtenidos[163].

Las apreciaciones del perito argentino respecto a los métodos, no solo salvaban el criterio de la altas cumbres como una posibilidad para la demarcación internacional, sino que también son un reflejo de la dificultad de determinar un límite exacto por medio de operaciones científicas, pues las mismas teorías científicas podían experimentar modificaciones al trasladarse del plano conjetural al terreno mismo. "En todas estas cosas de matemáticas prácticas hay error —concluía el perito argentino—, como cosa humana que tiene que sacarse del terreno puro y abstracto de la especulación, para trasladarse al terreno práctico, en que todo puede ser causa de error; todo hasta el estado de ánimo del observador"[164].

Las discusiones de los peritos para redactar las instrucciones de los ayudantes que debían trazar la línea fronteriza en el norte reflejan la importancia que se le atribuyó a este primer trabajo de demarcación. Las distintas formas en las que se abordaron la elaboración de las bases para Tierra del Fuego y la región de San Francisco muestran la preocupación de Barros Arana y Pico por la determinación de la línea geográfica, pues este era el tipo de límite que debía

demarcarse en la mayor parte de la frontera. Mientras se pensaba en las instrucciones para la comisión del norte, también se proyectaba el deslinde a lo largo de toda la extensión de los Andes.

La polémica entre Barros Arana y Pico también refleja las múltiples posibilidades de deslinde que podían establecerse en los Andes. Las discusiones de estos expertos que habían sido llamados a trazar en terreno la línea de frontera demostraron que la racionalidad y objetividad atribuidas a los conocimientos científicos se desvanecieron al momento que estos funcionarios intentaron definir una línea fronteriza que se adecuara a los criterios de demarcación defendidos por los Estados que los contrataron. Así, su quehacer práctico fue dando paso a una disputa teórica en la que los peritos delinearon líneas fronterizas acordes a las aspiraciones territoriales de Chile y Argentina, mostrando las ventajas —desde el punto de vista geográfico— que significaba adoptar el principio que defendían y, además, intentando disfrazar sus propuestas bajo el supuesto de que estas constituían el límite natural o real entre ambos países. Con estas discusiones los peritos asumieron la función de debatir, interpretar y dar sentido a las cláusulas del acuerdo internacional, contraviniendo así las instrucciones que se les habían dado a estos profesionales para el cumplimiento de sus tareas. Así lo ejemplifican las órdenes entregadas por el ministro de Relaciones Exteriores argentino a Octavio Pico, en las que se estableció que los peritos “no pueden sostener discusiones teóricas, ni exponer doctrinas, ni interpretar frases con criterio diplomático. Sus funciones son prácticas y sobre el terreno se le ha confiado una grave operación geodésica”[165].

A pesar de las distintas interpretaciones que se hicieron del acuerdo internacional, las instrucciones finales aprobadas por los peritos ordenaban a sus ayudantes demarcar aquellos puntos en los que estuviesen de acuerdo, siguiendo lo establecido en el artículo primero del Tratado de 1881, sin explicar el criterio que debía adoptarse[166]. Una vez definidas las bases que debían guiar el trabajo en terreno, los demarcadores emprendieron sus viajes a la cordillera de los Andes para iniciar el trazado material de la línea fronteriza. Fue entonces cuando los desacuerdos de gabinete se trasladaron a las alturas de los Andes.

[97] “Tratado de 1881”, en Barros Arana, La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, op. cit., 49-52.

[98] “Convenio de 1888 para fijar el modo i la forma en que habrá de nombrarse la Comisión de Peritos a que se refieren los artículos 1º i 4º del Tratado de límites de 23 de julio de 1881”, en Barros Arana, La cuestión de límites…, op. cit., 52-54.

[99] Ibidem.

[100] En 1891, tanto el quehacer de los peritos como el inicio de los trabajos de demarcación se vio frustrado por los conflictos internos en Chile y en Argentina. Barros Arana había sido destituido de su cargo como consecuencia de la guerra civil de 1891 y de la postura política del intelectual chileno, opositor al Gobierno de Balmaceda. El 10 de septiembre de ese año, la junta gubernativa que asumió el poder lo llamó de nuevo a desempeñar el cargo de perito de límites. Véase carta de Diego Barros Arana al ministro [sin fecha], CEDOC, Comisión de Límites, volumen 1. En el caso argentino, los conflictos internos y la inestabilidad política también pudieron haber influido en la demora para iniciar los procesos de demarcación. Los problemas comenzaron por la oposición a la concentración del poder político del Partido Autónomo Nacional y el descontento por la imposibilidad de acceder a la vida política. Una insatisfacción que en un principio se tradujo en la movilización de la opinión, pero luego se transformó en una lucha armada, dando origen a la revolución del Parque que, junto a la crisis económica, obligaron al presidente argentino a renunciar a su cargo. Véase Pilar González Bernaldo de Quirós, “El largo siglo XIX”, en Pablo Yankelevich (coordinador), Historia mínima de Argentina, Madrid, México D.F., Turner, El Colegio de México, 2014, 143-231.

[101] Diego Barros Arana, Oficio Nº 21 dirigido al ministro de Relaciones Exteriores, 25 de octubre de 1890, CEDOC, Correspondencia de Diego Barros Arana.

[102] Estanislao S. Zeballos, “Memoria escrita y presentada a S.E. el señor Presidente de la República, en acuerdo general de ministros el día 24 de diciembre de 1889 sobre el estado de las relaciones entre Chile y la República Argentina y sus ulterioridades”, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0004,

expediente 27.

[103] Diego Barros Arana, Oficio Nº 21 dirigido al ministro de Relaciones Exteriores, 25 de octubre de 1890, CEDOC, Correspondencia de Diego Barros Arana.

[104] Decreto de 23 de julio de 1894, Límites con Chile. Decretos nombrando personal para la Comisión de Límites con Chile, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0011.

[105] Luis Risopatrón, Memoria pasada por parte de Chile en la demarcación de límites con la República Argentina, por el jefe de la Segunda subcomisión, sobre los trabajos efectuados en la región andina del río Maipo en la temporada 1895-1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 19. En el documento, Risopatrón explica las características del instrumento, su utilidad y menciona las observaciones que se habían realizado con este en el Observatorio de Santiago. Ejemplos de instrumentos construidos, también por los demarcadores chilenos, fueron los alambres para medir las distancias, fabricados en base a otra herramienta: el comparador de la Oficina de Límites, destinado a medir distancias pequeñas, conformado por una cinta de cien metros que, además, había sido comprobada en la Oficina de Pesos y Medidas de Washington. Véase Alejandro Bertrand, “Métodos de trabajo empleados por las comisiones chilenas de límites para hacer el levantamiento jeodésico de la cordillera de los Andes”, Anales del Instituto de Ingenieros, Santiago, 12, diciembre de 1905, 526-543 (especialmente, páginas 529-530).

[106] En la identificación de los peritos consideramos los que ocuparon el cargo hasta la firma de las actas de septiembre de 1898, que determinaron llevar los desacuerdos entre los expertos al arbitraje inglés. En 1898, Diego Barros Arana renunció a su cargo, siendo sucedido por Arístides Martínez, Aníbal Contreras y Alejandro Bertrand. La renuncia de Barros Arana, sin embargo, no significó su alejamiento completo respecto al conflicto internacional y el proceso de arbitraje, pues la memoria chilena presentada ante el árbitro estuvo basada en sus escritos sobre el litigio fronterizo, publicados en El Ferrocarril, y además durante la preparación de la defensa chilena se acudió en varias ocasiones a él para que corroborara datos, entregara información, corrigiera opiniones, rectificara planteamientos del alegato argentino, etc. Véase Ricardo Donoso, Barros Arana educador, historiador y hombre público, Santiago, Universidad de Chile, 1931, 207. También, la correspondencia entre Barros y Bertrand durante el arbitraje,

fechada 3, 13, 27 y 29 de agosto, 12 y 24 de septiembre, y 12 de noviembre de 1900, en CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[107] Estanislao S. Zeballos, En Memoria de Octavio Pico, s.i., s.n, s.f., 33. Disponible en la Biblioteca Nacional de Argentina.

[108] Estanislao S. Zeballos, "Memoria escrita y presentada a S.E. el señor Presidente de la República, en acuerdo general de ministros el día 24 de diciembre de 1889 sobre el estado de las relaciones entre Chile y la República Argentina y sus ulterioridades", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0004, expediente 27. En este documento el ministro argentino además incluye en esta categoría de geógrafos avezados a Pedro Ezcurra, Jorge Rohde y Carlos Moyano.

[109] Zeballos, En memoria de Octavio Pico, op. cit., 9-10.

[110] Mazzitelli Mastricchio, "Límite y cartografía en el último tercio del siglo XIX". Disponible en http://cdsa.aacademica.org/000-108/869.pdf

[111] Comunicación de Francisco Moreno a Luis Sáenz Peña, fechada en La Plata, septiembre 26 de 1894, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0002, expediente 13.

[112] Ibidem.

[113] Luis Galdames, "Diego Barros Arana", en Anales de la Universidad de Chile, Santiago, octubre-diciembre de 1930, 1.065-1.143. En este texto el autor recalca la importancia de la publicación de Elementos de Jeografía física, puesto que a su juicio la materia de geografía que se cursaba en la enseñanza secundaria era "deficiente y anémica", distando de ser un conocimiento razonado y científico, para convertirse en un saber memorizado. Una situación que cambió con la obra de Barros, que pretendió mostrar la relación existente entre los fenómenos físicos y las causas que los determinan. Véase las páginas 1.086-1.087 del texto de Galdames.

[114] Comunicación de Diego Barros Arana a Alejandro Bertrand, fechada en Santiago, 12 de noviembre de 1900, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[115] Véase, por ejemplo, "Quirno Costa", Caras y Caretas, Buenos Aires, año I, Nº 2, 15 de octubre de 1898.

[116] La elección de los ayudantes fue resultado de la decisión de los peritos de límites. En algunas ocasiones estos proponían al Ministerio de RR.EE. respectivo la contratación de ciertos individuos, como lo ejemplifica el caso del perito argentino Quirno Costa, quien en agosto de 1895 propuso al ministro argentino Amancio Alcorta incluir al agrimensor Gramondo, argumentando que era "una persona de confianza y que conoce la cordillera". Véase la nota fechada en Santiago, 9 de agosto de 1895, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0011, legajo II. Una vez incorporados a la Comisión de Límites, pasaban a ser funcionarios de los ministerios de Relaciones Exteriores, institución que se hacía cargo del pago de sus sueldos, el financiamiento de las comisiones, etc., como lo demuestran los documentos oficiales de los ministerios, en los cuales se entrega el detalle de estos gastos.

[117] La información sobre el título obtenido y el año de egreso se encuentra en Universidad de Chile, Índice de profesionales de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1932. También disponible en http://ingenieria.uchile.cl/indice-profesionales/index.html

[118] Sergio Villalobos (et al.), Historia de la Ingeniería en Chile, Santiago, Editorial Universitaria, Instituto de Ingenieros, Ediciones Pedagógicas Chilenas, 1990, 158-159.

[119] Pierre Gautreau y Juan Carlos Garavaglia, "Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: la definición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires, 1824-1864", en Pierre Gautreau y Juan Carlos Garavaglia (editores), Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX, Rosario, Prohistoria Ediciones, State Building in Latin America, 2011, 63-96.

[120] Véase, por ejemplo, Mariana Rieznik, Los cielos del sur. Los observatorios astronómicos de Córdoba y de La Plata, 1870-1920, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011. En su obra la autora explica cómo se fueron construyendo estas instituciones, señalando que, para el caso de La Plata, el Observatorio se vinculó con integrantes de la Facultad de Ingeniería de Buenos Aires y de la Escuela Naval, dos establecimientos que pretendían relacionar las distintas áreas del conocimiento geográfico.

[121] Si se consideran los integrantes de las comisiones chilenas y argentinas que trabajaron a lo largo de toda la cordillera de los Andes, es posible apreciar

que en el caso argentino hay una mayor presencia de extranjeros, particularmente europeos, entre los que destacan R. Hauthal (alemán), Teodoro Arneberg (noruego), Santiago Roth (suizo), Clemente Onelli (italiano), entre otros. En las comisiones chilenas, la mayor parte de los integrantes fueron nacionales, a excepción de algunos comisionados que participaron en la exploración de la cordillera patagónica, como, por ejemplo, Hans Steffen (alemán) y Óscar de Fischer (danés).

[122] Máximo Farro, La formación del Museo de La Plata. Coleccionistas, comerciantes, estudiosos y naturalistas viajeros a fines del siglo XIX, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2009, 122-123.

[123] Comunicación de F. P. Moreno a Luis Sáenz Peña, fechada en La Plata, septiembre 26 de 1894, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0002, expediente 13. La contratación de extranjeros para integrar las comisiones de límites que trabajaron en la Puna de Atacama no estuvo exenta de problemas, como lo refleja la carta enviada por Gunardo Lange a Francisco Moreno, solicitándole ser nombrado jefe de la comisión que exploraría la Puna en 1896. En la comunicación, el noruego rebatía los argumentos del perito argentino, que señalaba el obstáculo de su nacionalidad para cumplir la función de dirigir la comisión. Frente a esto, Lange recurrió a su experiencia para compensar la dificultad que significaba su condición de foráneo y argumentó: “No creo que un hombre pueda ser considerado tan extranjero que, como yo, en diez años no he hecho otra cosa que levantar planos en los cerros argentinos, y que ha publicado un mapa de una provincia entera de su patria adoptada, aunque en carta de ciudadanía no tiene la fecha de su nacimiento. En cuanto a la otra dificultad, la del idioma, algo conozco de este y para las actas a levantarse en la región atacameña creo que con la ayuda del ayudante o auxiliar argentino puedo asegurar que el estilo será suficientemente castellano”. Véase la comunicación fechada en La Plata, 9 de octubre de 1896, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 105.

[124] “Don Alejandro Bertrand”, Anales del Instituto de Ingenieros, Santiago, 7, junio-agosto de 1935, 375-394. La Oficina Hidrográfica, fundada en 1874, tenía como objetivo reunir, centralizar y desarrollar el conocimiento sobre la geografía náutica de las costas, las características del mar chileno en particular, y del territorio nacional en general, por medio de la recolección de datos y la organización de viajes de exploración. Véase el prólogo escrito por Francisco Vidal Gormaz en Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, I, Santiago,

Imprenta Nacional, 1875, V-XI y Rafael Sagredo Baeza, “De la hidrografía imperial a la hidrografía nacional”, en Anuario de estudios americanos, Sevilla, 70, 1, 2013, 509-556.

[125] Respecto a los trabajos de la Oficina Hidrográfica durante la guerra, véase Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, VII, Santiago, Imprenta Nacional, 1881, VI-VII.

[126] Sobre el papel del conocimiento geográfico en los conflictos fronterizos y militares, véase Rafael Sagredo Baeza, “Ciencia, Estado, territorio y soberanía en el siglo XIX”, en Iván Jaksi´c y Francisca Rengifo (editores), Historia Política de Chile, tomo II, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2017, 139-172.

[127] Jorge Argerich, Defensa del agrimensor Julio V. Díaz ante el juzgado general de sección, Buenos Aires, Imprenta Santiago del Estero, 1893, 6-7.

[128] Véase el libro del Departamento Topográfico, Instrucciones a los agrimensores y colección de leyes, decretos y demás disposiciones sobre tierras públicas, Buenos Aires, Imprenta del Comercio del Plata, 1865, 6. En este se presenta el Departamento Topográfico como una institución sucesora de la Comisión Topográfica, creada para garantizar los terrenos nacionales y estimular el conocimiento del territorio.

[129] Departamento Topográfico, op. cit., 5-18. La responsabilidad que recaía en los agrimensores era de tal importancia que incluso podían ser juzgados en caso de no cumplir con las instrucciones entregadas por el Departamento. Una situación de la que no escapó Julio V. Díaz, quien fue sometido a juicio por la mensura de un territorio de quinientas leguas en Tierra del Fuego. El detalle del juicio del agrimensor se encuentra en el texto de Jorge Argerich, op. cit.

[130] Francisco P. Moreno, “Examen topográfico y geológico de los departamentos de San Carlos y San Rafael”, Revista del Museo de La Plata, La Plata, VII, 1896, 17-18.

[131] Gunardo Lange, “Informe del ingeniero Gunardo Lange”, Revista del Museo de La Plata, La Plata, VII, 1896, 23-68.

[132] Bertrand, Memorias sobre las cordilleras del desierto…, op. cit., 7.

[133] San Román, Desierto y cordilleras de Atacama, op. cit., 5.

[134] Véase Santiago Muñoz, Jeografía descriptiva de las provincias de Atacama i Antofagasta, Santiago, Imprenta Gutemberg, 1894. En la primera página de su obra, el autor señala que el objetivo de esta fue “salvar en parte los esfuerzos gastados en trabajos de tanto aliento, con lo cual, espero también prestar un servicio al público, especialmente a los habitantes de las provincias de Atacama y Antofagasta”.

[135] Gunardo Lange, “Atlas geográfico de la República Argentina”, Revista del Museo de La Plata, La Plata, 1893, V, 349-359.

[136] Ibidem.

[137] Ibidem.

[138] Luis Risopatrón, La línea de frontera en la Puna de Atacama, Santiago, Imprenta i Encuadernación Universitaria, 1906, 133. También véase Índice de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, op. cit.

[139] Luis Risopatrón, La cordillera de los Andes entre las latitudes 30°40’ i 50°S, Santiago, Imprenta Cervantes, 1903, 2.

[140] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 81, 130 y 178.

[141] “Necrología. Don Víctor Caro Tagle”, Anales del Instituto de Ingenieros de Chile, Santiago, 5, mayo de 1911, 197.

[142] Carta de Gunardo Lange a Francisco Moreno, fechada en La Plata, 9 de octubre de 1896, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 105.

[143] En la comunicación que dirigió Pissis al ministro de RR.EE. chileno, el francés explicó los itinerarios, gastos, requerimientos y el tiempo que demoraría en hacer las operaciones. El costo total fue estimado en 5.698 pesos, destinados a pagar las pirámides, útiles, medios de transporte y el trabajo de peones y arrieros que auxiliaran a la comisión. En relación a la contratación de otros empleados, Pissis solicitó solo un escribano que lo auxiliara en la redacción del acta, descartando la necesidad de un ayudante por la conveniencia de no aumentar demasiado el personal “en vista de las dificultades que puede presentar la falta de recursos de estas localidades y de los medios de transporte”. Véase “Anexo 5”, Tratado de límites de 1866…, op. cit., 135-137.

[144] Véase las disposiciones del tratado de 1885 en Estanislao S. Zeballos, Límites entre las Repúblicas Argentina y del Brasil, Buenos Aires, Imprenta y Litografía “La Nueva Universidad”, 1892, 83-84.

[145] Para mayor profundidad sobre el conflicto de límites entre Argentina y Brasil, véanse los artículos “Cuestión de Misiones”, publicado por el jefe de la comisión brasileña B. de Capanema, y “Misiones”, redactado por Estanislao S. Zeballos. Ambos fueron publicados en Boletín del Instituto Geográfico Argentino, Buenos Aires, XIV, enero-abril de 1893, 12-56 y 57-122.

[146] “Acta de los peritos de 29 de abril de 1890”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 44.

[147] Ibidem.

[148] Valentín Virasoro, Memorándum del Perito Valentín Virasoro, 1893, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 1, 153-154. Años más tarde, Francisco Moreno advertiría sobre la importancia de que el punto de arranque de la línea de frontera fueran los 23°S o sus inmediaciones, pues ahí se presenta “franca la gran cadena de los Andes”, teniendo además como “precedente valioso, la línea fijada por Pissis y Mujía”. Comunicación de Francisco Moreno a ministro Alcorta, fechada en Buenos Aires, 30 de julio de 1897, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0004, expediente 28.

[149] Comunicación de Octavio Pico a Diego Barros Arana, fechada en Buenos Aires, 20 de julio de 1890, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0004, expediente 27.

[150] Ibidem.

[151] Francisco San Román relata que cuando fueron nombrados los peritos y se estableció que el punto de partida sería el portezuelo de San Francisco, él ofreció sus servicios para facilitar el conocimiento que había adquirido sobre la región durante sus viajes y además podría proporcionar algunas ideas para la determinación de ciertos puntos. La oferta del ingeniero fue rechazada con el argumento de que “no entrarían en operaciones geodésicas o que no se haría descansar en resultados matemáticos la fijación de los hitos limítrofes, por cuanto las construcciones materiales o las señales naturales que determinan como puntos fijos e inamovibles, no deben estar expuestos a los errores siempre sensibles y sujetos a corrección, aunque muy pequeños, que en todo caso afectan

operaciones que dependen del grado de exactitud de los instrumentos usados". Una respuesta que refleja el escaso interés en la precisión con la que pretendían situarse los puntos y también la rapidez con que se quería llevar a cabo el proceso de demarcación, aspecto que fue advertido por San Román, quien señaló irónicamente que luego de la fijación del lindero no era necesario "formar un observatorio astronómico en el portezuelo de San Francisco para determinar si el hito allí colocado está en su lugar o fuera de él". Véase Francisco San Román, Estudios i datos prácticos sobre las cuestiones internacionales de límites entre Chile, Bolivia i la República Arjentina, Santiago, Imprenta de la Nueva República, 1895, 48.

[152] "Documento E. Capítulo CHILE de la Memoria de Relaciones Esteriores de la República Argentina en 1892. Demarcación de Límites" en Bertrand, Estudio técnico acerca de la aplicación de las reglas para la demarcación…, op. cit., 58-60. Las pretensiones del perito chileno podrían relacionarse con la solicitud del ministro de RR.EE. de Chile, quien requirió demarcar la región desde la intersección de la divisoria de las aguas con el paralelos 52°S hacia el oriente. El interés por la definición de la frontera en la zona, se relaciona con la repartición de terrenos que ya se estaban distribuyendo para las industrias privadas, y que se temía fueran afectados en el futuro por la demarcación del límite internacional. Más tarde Tocornal solicitó también que se sumara una tercera zona para iniciar la demarcación: la región magallánica, una petición que finalmente no se concretó. Véase la comunicación de J. Tocornal a Diego Barros Arana, fechada en Santiago, 2 de octubre de 1890, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0004, expediente 27 y Diego Barros Arana, Oficio Nº 21 dirigido al ministro de Relaciones Exteriores, 25 de octubre de 1890, CEDOC, Correspondencia de Diego Barros Arana.

[153] "Convenio de 1888 para fijar el modo i forma en que habrá de nombrarse la Comisión de Peritos a que se refieren los artículos 1º i 4º del Tratado de Límites de 23 de julio de 1881", en Barros Arana, Cuestión de Límites…, op. cit., 52-54.

[154] Los primeros intentos por redactar las instrucciones datan de 1890; sin embargo, estos fracasaron como consecuencia de las discordancias entre los peritos. Mientras Barros Arana proponía que las instrucciones debían ser geográficas y, por lo tanto, solo contener órdenes precisas respecto a los puntos que definían el límite internacional, Octavio Pico defendía que las instrucciones también debían guiar la práctica geodésica de las comisiones de ayudantes.

Diego Barros Arana, Oficio Nº 21 dirigido al ministro de Relaciones Exteriores, 25 de octubre de 1890, CEDOC, Correspondencia de Diego Barros Arana.

[155] Memorándum del perito argentino Octavio Pico a S.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. Fechado en Santiago, 26 de febrero de 1892, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0004, expediente 27, 6. Las bases acordadas por los peritos estipularon la ejecución de estudios del terreno para identificar el cabo Espíritu Santo, que debía ser fijado mediante la determinación de sus coordenadas geográficas. Además, se ordenaba a los ayudantes trazar la meridiana que pasaba por el cabo hasta llegar al canal Beagle, erigiendo los linderos que hicieran visible la determinación de esta línea astronómica. Véase ibidem, 5.

[156] Memorándum del perito argentino Octavio Pico a S.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. Fechado en Santiago, 26 de febrero de 1892, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0004, expediente 27, 4.

[157] Ibidem, expendiente 27, 6-7.

[158] Comunicación de Diego Barros Arana a Octavio Pico, fechada 18 de enero de 1892, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0004, expediente 27.

[159] Ibidem.

[160] Ibidem.

[161] Memorándum del perito argentino Octavio Pico a S.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, fechado en Santiago, 26 de febrero de 1892, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0004, expediente 27, 13.

[162] Ibidem, expediente 27, 42.

[163] Ibidem, expediente 27, 43.

[164] Ibidem.

[165] Informe de Estanislao Zeballos, fechado en Buenos Aires, 30 de enero de 1892, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0004, expediente 27.

[166] “Acta de los Peritos de 24 de febrero de 1892”, en Risopatrón, La línea de

frontera en la Puna…, op. cit., 43.

III. Un hito y dos líneas fronterizas: la demarcación del paso de San Francisco

Durante los trabajos de demarcación en la cordillera uno de los comisionados se refirió a la “impresión monumental” que, a su juicio, debía tener un lindero internacional. “La línea de frontera entre Chile y Argentina —argumentaba el demarcador—, presenta por su naturaleza un carácter majestuoso; cada cerro del deslinde es un verdadero monumento”; una realidad natural que debía corresponderse con el levantamiento de linderos de piedra que, según el comisionado, tenían un “carácter más monumental” que los de fierro[167]. El 15 de abril de 1892 se erigió el hito de San Francisco, un lindero de piedra que fue fijado con el carácter de provisorio y, aunque su construcción no originó atenciones estéticas, el levantamiento fue clave para la demarcación del límite chileno-argentino. Este lindero fue la primera señal material del límite internacional entre Chile y Argentina, ubicado al sur de la Puna de Atacama, sitio que hasta entonces constituía la frontera norte entre ambos países.

El levantamiento de este hito constituyó el inicio de los trabajos prácticos encomendados a los peritos y sus ayudantes para definir el deslinde internacional estipulado en el Tratado de 1881; sin embargo, la fijación del lindero también significó el comienzo de un largo debate por el criterio de demarcación que debía seguirse para deslindar la cordillera de los Andes. En el paso de San Francisco coincidían la divisoria continental de las aguas, defendida por Chile como principio de demarcación internacional, y las altas cumbres de los Andes, criterio sostenido por Argentina para realizar las operaciones de deslinde. Una situación que aprovecharon los demarcadores de uno y otro país, entregando como justificación del lindero razones que se adecuaban a la tesis del Estado al cual representaban. Argumentos que motivaron la creencia en que la elección de uno u otro principio para justificar la ubicación del primer hito de la línea de frontera tendría proyección en la definición del límite internacional a lo largo de toda la cordillera. Seguir el divortium aquarum continental que en algunos sectores de los Andes, como la Patagonia, se encuentra ubicado en el cordón oriental de la cordillera, permitía a Chile extender su territorio hacia el oriente; para el caso argentino, la elección de las altas cumbres hacía posible establecer como línea fronteriza el cordón occidental de la cordillera andina. La adopción

del criterio hidrográfico u orográfico se traducía así en la incorporación de una mayor extensión de territorio para uno y otro Estado. Fue esta una de las razones que transformó a las cordilleras de Atacama en una región que se representó como clave para la determinación del deslinde internacional a lo largo de toda la cadena andina.

La relevancia que se le atribuyó al primer hito del límite chileno-argentino motivó distintas prácticas, entre las cuales se encuentran la firma del Protocolo de 1893 que pretendió complementar el Tratado de 1881; la elaboración de nuevas instrucciones que los peritos redactaron para guiar el trabajo de los demarcadores; la objeción a los trabajos ejecutados por la comisión de 1892; el debate científico entre los exploradores que reconocieron el paso de San Francisco y revisaron el hito erigido, y la elaboración de nuevos argumentos geográficos que sustentaran los criterios de demarcación defendidos por Chile y Argentina. Un proceso en el cual el quehacer de los demarcadores mostró el estrecho vínculo que existió entre el conocimiento científico y la política, pues sus trabajos y conclusiones se adecuaron a las tesis geográficas de los Estados a los cuales representaban.

Describir el viaje de los comisionados a las cordilleras de Atacama y los trabajos de demarcación del primer hito de la frontera, explicar los significados que se le atribuyeron a este lindero, mostrar la forma en la que —desde el ámbito científico y político— se reaccionó a las proyecciones que podría tener la fijación del hito de San Francisco y analizar por qué la zona sur de la Puna de Atacama se fue transformando en una región estratégica, son algunos de los objetivos de este capítulo. Con esto se pretende mostrar que a pesar de que las prácticas de peritos y demarcadores evolucionaron en función de la realidad geográfica, también estas estuvieron influidas por los intereses nacionales. Si en la firma de los acuerdos internacionales se había manifestado la tensión existente entre el poder y el saber, y la forma en la que el segundo se amoldó al primero, ahora sería el trabajo de los hombres de ciencia el que revelaría que los límites reales y fronteras naturales que anunciaron los peritos en sus primeras conferencias constituían, antes que nada, deslindes políticos. Fue esta comprensión de la línea fronteriza y de los trabajos de demarcación la que determinó la importancia de las cordilleras del desierto y la que decidió la forma en que se realizaron los trabajos de demarcación en la Puna de Atacama.

El primer viaje de demarcación: la Comisión del Norte en las cordilleras de Atacama

La Comisión del Norte, encargada —según las instrucciones— de deslindar la zona septentrional de la línea de frontera, inició sus trabajos en marzo de 1892, cuando los integrantes chilenos y argentinos zarparon de Valparaíso con rumbo a Coquimbo[168]. En la comitiva se encontraban los comisionados chilenos Alejandro Bertrand, Aníbal Contreras y Álvaro Donoso, y los argentinos Julio V. Díaz, Luis Dellepiane y Fernando Dousset. Después de diversas escalas, los comisionados llegaron a Copiapó, ciudad en la que luego de realizar observaciones astronómicas, determinar la latitud del lugar por métodos diferentes y rectificar los instrumentos, comenzaron a internarse en las cordilleras del desierto. Luego de sortear las dificultades propias de los viajes por estas regiones, los demarcadores instalaron su campamento en un sitio próximo al paso de San Francisco, estableciéndose en ese albergue en tanto mejoraban las condiciones climáticas, un elemento indispensable para realizar las observaciones y mediciones, y que ya habían retrasado los trabajos de la comisión.

Las dificultades para demarcar, como consecuencia de los vientos y nevadas, originaron los primeros desacuerdos entre los comisionados. Frente a la propuesta del jefe chileno de demarcar el punto inicial de la línea de frontera, limitando las operaciones científicas a lo que el tiempo permitiera, el jefe argentino se opuso, argumentando la importancia de fijar de manera exacta la latitud y la longitud del lindero que se erigiría; así, antes de levantar el primer hito, los demarcadores ya manifestaban posturas contradictorias[169]. Las instrucciones redactadas por los peritos solo facultaban a los comisionados para realizar las operaciones necesarias con el objetivo de demarcar la línea divisoria, sin especificar los métodos indispensables para este trabajo; de esta manera, las órdenes que recibieron los demarcadores aludían principalmente a la ubicación de los hitos y a la distancia que debía existir entre uno y otro lindero[170]. Las reglas que debían orientar el trabajo de los demarcadores contenían vacíos que, luego de las operaciones en San Francisco, serían origen de sospecha y crítica respecto al valor científico de los resultados.

En cuanto mejoró el tiempo y la nieve se derritió, los comisionados aprovecharon para encaminarse al paso de San Francisco y realizar todos los procedimientos que, entonces, se creían suficientes para demarcar un punto de la línea fronteriza. Este se marcó por medio de una pirámide provisoria de piedra, ya que la falta de medios de transporte había impedido llevar el hito de fierro. Los comisionados determinaron la latitud del lindero, calcularon los azimuts a partir de líneas trazadas desde el hito a los cerros vecinos, tomaron cuatro vistas fotográficas de estos y midieron la altura barométrica del lugar. Luego de dos horas y media de operaciones técnicas, se había demarcado el primer hito del límite chileno-argentino[171].

Habiendo abandonado el portezuelo de San Francisco, los comisionados continuaron su camino por el río Lozas, en donde acamparon[172]. Dos días después de haber realizado la primera demarcación, los jefes de cada subcomisión convinieron en levantar un acta sobre el trabajo realizado, práctica en la que nuevamente se manifestó cómo las distintas interpretaciones del Tratado de 1881 originaban contradicciones en el quehacer de los comisionados. El desacuerdo en la redacción del documento fue consecuencia de las diferencias existentes entre los demarcadores para explicar los fundamentos que justificaban el levantamiento del lindero. Alejandro Bertrand, para argumentar la elección del hito, acudió tanto a razones políticas como científicas. Aludiendo al Tratado de 1881, el ingeniero chileno especificó que el acuerdo establecía que “la línea divisoria pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y otro”, omitiendo cualquier referencia concreta a los Andes, demostrando implícitamente, que el primer hito de la frontera se adecuaba a la interpretación chilena del pacto internacional[173]. Apoyándose en lo que llamó “definiciones topográficas”, Bertrand explicó el significado y características de un paso o portezuelo en una cadena de montañas, el que constituía una “depresión de la línea divisoria de las aguas donde tienen su origen común dos valles opuestos”, mostrando que el paso de San Francisco se adecuaba a estas condiciones[174]. Por su parte, el demarcador argentino argumentó que, entre los distintos puntos que cumplían los requisitos para erigir un hito, escogieron el portezuelo por haber practicado un reconocimiento previo y comparado alturas obtenidas por mediciones barométricas, resultando que el punto seleccionado era “más elevado y el que más convenía como punto de partida”[175].

Dos posturas en un mismo documento que reflejaban las diferencias profundas que existían entre las tesis chilena y argentina para la demarcación internacional. Mientras la comisión chilena hizo prevalecer el criterio hidrográfico, los

argentinos hicieron lo mismo con el principio orográfico. La inclusión de los distintos argumentos fue una estrategia por parte de los comisionados, quienes fueron conscientes de la trascendencia de la primera acta, pues, como señaló Bertrand, “la forma que se adopte habrá de servir en cierto modo de norma o precedente a las demás”[176]. Insistir en la incorporación de las distintas razones que justificaban el hito se transformó en una medida de prevención ante la posibilidad de inclinarse por una interpretación determinada del tratado de límites. Mediante esta práctica, los demarcadores —si bien dejaban de manifiesto la dificultad de aplicar el Tratado de 1881— aplazaban la decisión de definir cuál sería la lectura del acuerdo que primaría en la demarcación. Los hombres de los límites tenían conciencia de la relevancia de su quehacer, el que serviría como modelo para el trazado del deslinde en toda la extensión de los Andes.

En la segunda parte del acta los comisionados incluyeron los datos geográficos que se habían obtenido a partir de las observaciones en terreno, particularmente la latitud (26°52’45”S), los azimuts del punto en relación a las alturas notables que estaban próximas, la presión barométrica en el lugar del hito, la variación magnética de la aguja y distintas mediciones de temperatura, entre estas, la de mercurio del barómetro, la exterior, la exterior en el portezuelo más al este del hito erigido y la de ebullición del agua en el sitio del lindero. Finalmente, se especificaba que por las condiciones climáticas no pudo determinarse la longitud ni “proceder a la colocación del mojón definitivo”[177]. Quedaban las puertas abiertas para aprovechar las posibilidades que ofrecía el carácter provisorio del lindero y para dudar de la validez de las técnicas utilizadas en la primera demarcación.

Fue precisamente lo que aconteció cuando la comisión argentina llegó a Buenos Aires, momento en el que el ministro de RR.EE. argentino solicitó un informe al jefe de la subcomisión argentina, Julio V. Díaz. En este se pidió al demarcador que detallara el procedimiento utilizado para levantar el hito y una explicación sobre si el punto escogido se ajustaba con las instrucciones entregadas por el Gobierno argentino. También, se requirió una descripción de la situación en la que se encontraba el lindero respecto al divortium aquarum[178]. El informe del demarcador Julio V. Díaz constituyó un escrito que levantó las sospechas del Gobierno argentino y del perito Valentín Virasoro, quien juzgó que el trabajo de los demarcadores fue “completamente deficiente” y solo demostraba “una ligereza inadmisible”; los resultados no se encontraban fundados ni reunían los antecedentes que aseguraran que el hito había sido erigido acorde al Tratado de

1881[179].

Los errores que se achacaron a las conclusiones de Díaz se relacionaron, primero, con la carencia de representaciones gráficas de la región, pues no se levantó un plano de la cordillera que permitiera conocer y proyectar el punto de arranque de la demarcación, un material que se consideraba indispensable para las resoluciones de los peritos[180]. Además, el demarcador argentino afirmaba que el hito de San Francisco se encontraba en la línea o plano vertical que pasa por las cumbres más elevadas de la cordillera, apoyando su conclusión en las observaciones barométricas que se hicieron desde Copiapó hasta el portezuelo. Según Virasoro, estas mediciones no resultaban suficientes, pues podía suceder que el punto más alto se encontrara en el portezuelo, lo que no aseguraba que se hallara "en el macizo principal de la cordillera, o sea, en la cadena de cumbres más elevadas"[181]. Una aseveración que daba prioridad al concepto "macizo principal", que desde entonces protagonizaría el litigio internacional y caracterizaría el criterio argentino de demarcación; no se buscaba únicamente la mayor elevación de los Andes, sino también se defendía la continuidad del cordón: la existencia de una cadena.

La precisión que se solicitaba adquiría todavía más relevancia por otra de las razones formulada por Díaz para justificar el lindero. A su juicio, en el paso de San Francisco se armonizaba la mayor altura de la cordillera con la divisoria de las aguas, conclusión que para Virasoro resultaba apresurada, pues no se entregaba información sobre la distribución de las aguas, ni tampoco respecto a la dirección y características de las corrientes de la región. Más aun, el demarcador en sus justificaciones no hacía distinción entre la divisoria local e intercontinental de las aguas, y de su informe podía deducirse que se refería a la segunda, pues solo aquello podía explicar su afirmación de que en la región andina el divortium "se aleje en partes considerablemente de las cumbres que forman la cordillera de los Andes"[182]. No únicamente la imprecisión en la definición de conceptos geográficos fue achacado al quehacer del comisionado, sino que fueron las mismas advertencias del demarcador las que alertaron al gobierno y perito argentino: el alejamiento de la divisoria de las aguas del encadenamiento principal podía ser "causa de desinteligencia con los ingenieros chilenos", que pretendían utilizar el divortium aquarum continental como criterio de demarcación, aunque esto significara abandonar las cumbres más elevadas de la cordillera[183].

Los resultados de la comisión argentina, las advertencias de Díaz respecto a la

proyección del lindero de San Francisco y las críticas del perito reflejan cómo la experiencia de los demarcadores en la cordillera manifestó la complejidad orográfica e hidrográfica de los Andes, pero también los intereses de cada una de las partes. El quehacer de los comisionados en geografías particulares, como las cordilleras de Atacama, permitió distinguir nociones generales sobre los Andes que eran relevantes en el contexto de demarcación internacional. Si bien para los demarcadores la aplicación del Tratado de 1881 significó más obstáculos que facilidades, constituyeron dificultades que los profesionales de uno y otro país supieron aprovechar utilizándolas para defender un determinado principio de deslinde, atisbando las consecuencias y efectos que tendría una u otra postura en la fijación del hito de San Francisco. Los resultados de la primera demarcación obligaron a cuestionar las prácticas de la Comisión del Norte, considerando su trabajo no solo como incompleto sino también ambiguo. La búsqueda de las condiciones geográficas que debía reunir el límite internacional exigía un reconocimiento acabado de la región que se demarcaba, razón suficiente para motivar el requerimiento, por parte de las autoridades argentinas, de realizar nuevos viajes de verificación de las operaciones técnicas ejecutadas durante el levantamiento del hito[184]. En conclusión, el primer viaje para demarcar por métodos científicos el límite internacional en la cordillera andina había constituido un fracaso.

El Protocolo de 1893

La experiencia de los demarcadores en terreno manifestó nuevamente lo que ya se había expresado tanto en la esfera diplomática como en las conferencias de los peritos: el desacuerdo respecto a los principios de deslinde. Las comisiones de ayudantes no pudieron resolver durante su viaje a los Andes atacameños lo que los expertos y diplomáticos no habían podido definir en el gabinete. Junto a los reveses que había ocasionado la demarcación en el norte de la línea de frontera, los resultados de la comisión encargada de trazar el límite astronómico en Tierra del Fuego tampoco fueron más alentadores y demostraron —una vez más— la inconsistencia del Tratado de Límites y las contradicciones entre las disposiciones y la realidad natural[185]. Fue entonces cuando se hizo necesario regular los trabajos de demarcación, tema que fue abordado en las conferencias que los peritos mantuvieron desde inicios de 1893. Sin embargo, en estas reuniones que dieron origen a otro convenio internacional, no participaron únicamente estos expertos, sino que en la nueva negociación intervinieron autoridades y representantes diplomáticos de Chile y Argentina. La participación de Isidoro Errázuriz —ministro de RR.EE. chileno— y de Norberto Quirno Costa —representante argentino en Chile—, tuvo como objetivo "obtener una mediación oficiosa" con el objetivo de que los peritos pudieran llegar a acuerdo, recalcándose que su injerencia no significaría un menoscabo de las facultades de Barros Arana y Valentín Virasoro, quien había sido nombrado como perito argentino en reemplazo del fallecido Octavio Pico[186]. La intención de las autoridades de participar en estas reuniones refleja la forma en la que los representantes del ámbito político empezaron a intervenir en los asuntos que, según el Tratado de 1881 y el Convenio de 1888, habían quedado en manos de los peritos. Si los expertos no podían llegar a acuerdo, las autoridades políticas de uno y otro país lo harían.

Durante las reuniones, tres fueron los temas principales que abordaron los representantes chilenos y argentinos: la situación del hito de San Francisco; la necesidad de fijar la extensión de las costas de los canales en el extremo sur, de manera de asegurar a Chile una superficie territorial suficiente en aquellos lugares en los cuales —como sucedía en la zona austral— la cordillera se

internaba en el mar; y, por último, se intentó establecer el criterio de demarcación que debía seguirse para continuar los trabajos de delimitación. Las características que adoptaba la cordillera en las regiones australes estuvieron estrechamente vinculadas a la definición del principio geográfico que debía establecerse para el deslinde, pues existía la posibilidad de que los ríos que nacían en los valles orientales cruzaran la línea de las altas cumbres principales. Tomando en cuenta esta realidad geográfica, los representantes argentinos sugirieron que en aquellos casos los ríos serían cortados por la línea de demarcación, una proposición que anulaba la divisoria de las aguas como criterio geográfico válido para la fijación de la línea fronteriza. Según Quirno Costa, esta nueva cláusula tenía como objetivo resguardarse de las pretensiones de fijar como límite internacional la línea conformada por la divisoria continental de las aguas, asegurando así que el deslinde se definiera por el espinazo constituido por las cumbres más elevadas[187].

Frente a esta propuesta, Barros Arana realizó una empecinada defensa del divortium aquarum y las reuniones se transformaron en una oportunidad para reiterar las diferentes lecturas que ambos peritos hacían de las disposiciones establecidas en 1881. Un debate que, como concluyó el perito argentino, mostraba las “dificultades para establecer reglas fijas e invariables de demarcación”, lo que solo podría remediarse dando fin al intento por fijar normas para los trabajos y promoviendo la realización de estudios previos[188].

Para acabar con las controversias entre los expertos, Errázuriz y Quirno fueron marginando la participación de los peritos. El protagonismo que comenzaron a tomar el representante argentino y el político chileno fue una muestra de cómo se creía que los problemas fronterizos podrían solucionarse más por “combinaciones diplomáticas” que por reglas de carácter geográfico[189].

El carácter diplomático que fue tomando el debate quedó reflejado en las palabras de Errázuriz, quien durante una de las discusiones que se produjo antes de que los peritos fueran marginados, mostró las bondades de la propuesta argentina, en la cual se incluía la posibilidad de cortar ríos, la revisión del hito de San Francisco y la fijación de las costas de los canales en una milla, en la zona próxima a los 52°S. Frente a la negativa de Barros Arana de aprobar estas bases —pues significaba comprometer el principio hidrográfico de demarcación y además abrir las puertas a futuras discusiones respecto al levantamiento de linderos—, Errázuriz señaló los beneficios que tendría aceptar la oferta. “Los señores —explicaba el ministro chileno— hacen una declaración que el pueblo

chileno recibirá con contento y como un signo de paz y de buena armonía asegurando que no pretenden puertos en el Pacífico. Es razonable que nosotros correspondamos a sus buenos propósitos accediendo a las proposiciones que han hecho, y a que no hallo los inconvenientes que señala el señor perito"[190]. La declaración argentina de no acceder a puertos en el Pacífico, fijando las costas de los canales en el extremo austral, fue entonces un requisito para tranquilizar a la opinión pública —que a través de publicaciones en la prensa— ya se había alertado sobre los riesgos de que el territorio argentino se extendiera hacia el Pacífico[191].

El carácter diplomático y la necesidad de compensar la limitación de las aspiraciones argentinas, constituyen factores que explican el vacío geográfico del Protocolo de 1893, una característica que no constituía una novedad en las discusiones fronterizas entre Chile y Argentina. La comparación entre el Tratado de Límites y el Protocolo de 1893 permite apreciar que en ambos se mantuvo como límite chileno-argentino la cordillera de los Andes, desde el norte hasta los 52°S. Sin embargo, mientras el tratado especificaba que la línea correría "por las cumbres más elevadas de las dichas cordilleras que dividan las aguas", el nuevo convenio estipulaba que el deslinde pasaría "por las cumbres más elevadas de dicha cordillera que dividan las aguas, y que pasara por entre las vertientes que se desprenden a un lado y a otro"; un cambio del plural al singular que manifiesta el intento de los representantes chileno y argentino por establecer una línea fronteriza en el sistema andino[192].

Sin embargo, el intento de constituir un límite único se diluyó en la variedad de conceptos geográficos utilizados a lo largo del Protocolo, pues nuevamente se reiteraron las altas cumbres y la divisoria de las aguas, no se aclaró el significado de vertientes y, además, se agregaron conceptos nuevos que vinieron a entorpecer aún más la interpretación del acuerdo. Así lo refleja la inclusión de una disposición que estableció que pertenecerían a Argentina todas las tierras, lagunas, ríos, partes de ríos y vertientes que se ubicaran al oriente de la línea de las más altas cumbres que dividieran las aguas, y quedarían bajo soberanía chilena las existentes al occidente. Al incluir el concepto "partes de ríos", se había considerado la propuesta argentina realizada durante las negociaciones entre los peritos y las autoridades, sin embargo, pareciera haberse omitido los desacuerdos producidos entre los expertos y las discusiones en las que se manifestó que la posibilidad de cortar ríos priorizaba la interpretación argentina del Tratado. Además, el Protocolo estableció que los territorios existentes al oriente del encadenamiento principal de los Andes hasta el océano Atlántico

serían argentinos y estaría sujeta a soberanía chilena la zona ubicada al occidente del encadenamiento principal de los Andes hasta el océano Pacífico. En el texto no se definió el significado de “encadenamiento principal”, un concepto que ya había originado discusiones a propósito de la demarcación del hito de San Francisco. El encadenamiento principal estaba constituido por aquella línea continua que formaba el límite internacional, sin embargo, la continuidad —según fuera la nacionalidad del perito o demarcador— estaría dada por la divisoria de las aguas o por la línea de altas cumbres. Al igual que en 1881, la imprecisión y las múltiples posibilidades de líneas fronterizas tomaron un papel protagónico en 1893.

El Protocolo además dispuso los procedimientos científicos que debían ejecutarse para la demarcación. En el caso de la bifurcación de la cordillera, estableció no solo que debía buscarse en el terreno la condición geográfica de la demarcación, sino también que las diferencias serían resueltas mediante el levantamiento de planos que debían elevarse a los peritos para que resolvieran las dificultades. También, se estipuló el proceso de demarcación mediante hitos de fierro, y el levantamiento de actas que dieran cuenta de los fundamentos por los cuales se levantaban esas señales materiales y de las condiciones topográficas del terreno. Además, el acuerdo determinó que las comisiones debían reunir todos los datos que permitieran trazar la línea internacional en el papel, señalando las modificaciones que seguiría a lo largo de su extensión, el origen y nombre de los cursos de aguas, el punto donde se erigían los hitos y otros accidentes geográficos que permitieran reconocer los lugares de los levantamientos. Finalmente, con el objetivo de acelerar la demarcación se decidió aumentar a tres las comisiones de ayudantes[193].

Respecto a las dificultades originadas en los primeros viajes de demarcación, el Protocolo estipuló que en Tierra del Fuego los trabajos de deslinde debían iniciarse en el cabo Espíritu Santo, priorizando así el hecho físico antes que la cartografía existente sobre la zona. En cuanto al hito de San Francisco, el acuerdo autorizó la realización de nuevos estudios que evaluaran la ubicación del lindero, aprobando o rectificando el levantamiento. Tanto la determinación de las prácticas científicas como la disposición destinada a establecer el inicio de la demarcación en Tierra del Fuego reflejan la forma en que fueron consideradas las experiencias de los comisionados durante su trabajo de deslinde. Una muestra de cómo la práctica fue modificando también los acuerdos diplomáticos, haciendo precisiones geográficas y metodológicas en función de la realidad natural. Sin embargo, estas aclaraciones se realizaron en cuanto al límite

astronómico, pues distinta fue la situación del límite geográfico, respecto al cual se mantuvo la imprecisión sobre el criterio de demarcación que debía regir. De esta manera, el acuerdo para la revisión del hito de San Francisco constituyó una disposición que tenía poco valor si se considera que el Protocolo no había logrado terminar con las diferentes interpretaciones del Tratado de 1881. Así, en lo referido al límite en la cordillera de los Andes, el Protocolo constituyó un nuevo aplazamiento: si en apariencia se hacían concesiones entre uno y otro país, en el fondo se mantenía la disputa fundamental entre la tesis chilena y la argentina.

El acuerdo de 1893 fue una forma de aplacar los ánimos tanto en Chile como en Argentina frente a los primeros resultados de la demarcación y a los riesgos que se preveían si se adoptaba uno u otro principio geográfico para deslindar los espacios soberanos. La redacción final del Protocolo refleja la forma en la que este se transformó en un texto en que las autoridades de ambos países compensaron las mutuas concesiones que se hicieron: Argentina garantizó a Chile la realización de estudios en el extremo sur que permitieran fijar un deslinde que asegurara la posesión de las costas de los canales en aquellos lugares en que la cordillera se internara en el mar y, también, confirmó la limitación de sus aspiraciones marítimas al Pacífico. Por su parte, Chile declaró no tener pretensiones en las costas del Atlántico, accedió a la revisión del lindero de San Francisco e incluyó conceptos geográficos propuestos por los representantes argentinos durante las negociaciones. Sin embargo, a pesar de que en el texto se manifestaba el intento por acelerar la definición de la línea fronteriza, tanto las negociaciones que dieron origen al Protocolo como las disposiciones finales de este son reflejo de la utilización de la misma práctica que se había venido implementando: dilatar una solución respecto a las tesis geográficas para la demarcación que estaba en marcha. Un mecanismo cuyas consecuencias se manifestaron en la ejecución de las estipulaciones del mismo acuerdo: la revisión del hito de San Francisco y la continuación de los trabajos de demarcación a lo largo de toda la cadena andina.

La revisión del hito de San Francisco. Exploraciones y debates sobre la ubicación del lindero

Una vez firmado y ratificado el Protocolo de 1893 comenzó a organizarse el viaje de exploración al hito de San Francisco. Siguiendo lo acordado en el convenio internacional, en 1894 los peritos redactaron las instrucciones que deberían seguir en adelante las comisiones demarcadoras. Estas se dividían en distintos artículos, destinados a guiar las operaciones preliminares y los estudios en terreno de los comisionados. Respecto a las primeras, los peritos ordenaban los materiales que debían llevar los demarcadores: un ejemplar del Tratado de 1881 y el Protocolo de 1893, considerados "la ley suprema de la demarcación". Se exigía así que los comisionados basaran sus trabajos en dos acuerdos que aún no tenían una interpretación clara. Además, los demarcadores tendrían que proveerse de los planos y descripciones sobre las regiones que explorarían, y de los instrumentos necesarios para los viajes de demarcación, así como de formar un plano de los trabajos que emprenderían durante la temporada[194].

En relación a los trabajos en la cordillera, las instrucciones establecían que los demarcadores debían investigar la situación del encadenamiento principal de los Andes, buscando las cumbres más elevadas que dividieran las aguas, demarcando el límite internacional en los pasos accesibles, haciendo pasar la línea fronteriza por entre las vertientes que se desprendían a un lado y otro. En las regiones donde la cordillera se bifurcara, se ordenaba a los comisionados realizar operaciones topográficas que debían consignar en un plano que se elevaría a los peritos. En los puntos donde se levantaran hitos, se exigía tomar los rumbos a los puntos notables, vistas fotográficas "para individualizar el lugar" y redactar un acta en la que se especificara qué valles opuestos separaba el punto escogido. Finalmente, cada subcomisión debía llevar un registro con las mediciones de las temperaturas máximas y mínimas en cada campamento, cálculos de la presión atmosférica en cada paso culminante o paso, utilizando el barómetro de mercurio y aneroide, y asentar la temperatura de ebullición en estos puntos. También se ordenaba determinar la longitud por ocultaciones de estrellas y otros métodos, la latitud de cada hito y campamento por medio de las alturas meridianas, y formar un encadenamiento de triángulos, a partir de todos

estos datos y los azimuts tomados a las cumbres nevadas y notables de los Andes. Finalmente, se solicitaba anotar informaciones adicionales, como datos geológicos y botánicos, que no retrasaran la demarcación[195].

Las instrucciones redactadas por los peritos en 1894 reflejan la forma en que los resultados de las primeras demarcaciones habían influido en el quehacer de los hombres de ciencia; desde entonces aumentó la rigurosidad para definir las exigencias que suponía realizar los trabajos de demarcación. Un hecho que también quedó de manifiesto en la primera comisión de revisión del hito de San Francisco emprendida en 1894. El plan de trabajo de los demarcadores había sido elaborado por los comisionados argentinos, limitándose los chilenos a prestar la cooperación para la ejecución de estos[196]. A diferencia de la Comisión del Norte en 1892, la comisión revisora realizó trabajos más exhaustivos, entre los que se cuentan la medición de una base de 2.515 metros en las vegas de San Francisco, en la que se fijaron dos cumbres elevadas, que a su vez constituyeron una nueva base para ir fijando otras elevaciones. En cada estación se tomaron vistas fotográficas de todo el horizonte; en el campamento chileno y argentino se realizaron observaciones para calcular la latitud y longitud de los distintos lugares, relacionando estos resultados con los extremos de la base medida. Uno de estos se conectó con el paso de San Francisco por medio de la construcción de una poligonal, que terminaba en el mismo punto en el cual, en 1892, la Comisión del Norte había levantado el hito. Los lados de esta línea fueron determinados por medio del uso de cadenas para medir las distancias y brújulas para calcular los ángulos. Finalmente, se realizaron observaciones hipsométricas para calcular la altura en distintos puntos del itinerario[197].

La exigencia de los Gobiernos y peritos por realizar una exploración rigurosa en la región de San Francisco, y la ejecución de un estudio del terreno más detallado y completo por parte de los demarcadores, no fue suficiente para lograr un acuerdo respecto a la ubicación del lindero. Las desavenencias se mantuvieron durante el viaje de los comisionados una vez que, finalizados los trabajos, los integrantes chilenos concluyeron la correcta ubicación del hito de San Francisco, pues separaba la cuenca chilena de Laguna Verde, de la cuenca argentina de las vegas de San Francisco. Este hecho topográfico, que comprobaba el carácter de portezuelo o paso del punto donde estaba erigido el lindero, confirmaba el acta de abril de 1892 y las labores de aquella comisión, y se avenía con las disposiciones del Tratado de Límites[198]. Los comisionados argentinos, si bien estaban de acuerdo en las razones topográficas que justificaban la designación de ese punto como un portezuelo o paso, rechazaban

la afirmación de que el hito se hubiera erigido acorde con el tratado de límites y el protocolo, solicitando entonces la extensión de los estudios hacia el oeste del lindero[199]. La comisión de revisión del hito de San Francisco manifestó la forma en que el acuerdo por el hecho físico quedó relegado en función de la importancia de definir el límite político: los comisionados concordaban en las características geográficas de la región explorada, no así en la interpretación de los pactos internacionales.

Los trabajos de la comisión de 1894 volvieron a reflejar las modificaciones a las que podían estar sujetas las observaciones y resultados de los hombres de ciencia que participaron en la demarcación. Así lo demuestra el caso de Fernando L. Dousset, comisionado argentino que, habiendo participado en la comisión de 1892 y firmado el acta de erección del lindero, dos años después contradecía sus propios trabajos, afirmando que el hito de San Francisco no estaba ubicado correctamente[200]. Los trabajos y opiniones de los demarcadores también se amoldaban y modificaban según la postura de sus respectivos Gobiernos; el quehacer del científico estaba sujeto, antes que nada, al de funcionario del Estado. El rechazo del Gobierno argentino al levantamiento del hito se tradujo en la refutación del trabajo científico anterior, una prueba de cómo los resultados y prácticas de los comisionados iban cambiando de acuerdo con el contexto.

No solo el quehacer de los demarcadores fue interpretado de manera diferente, sino también el de los viajeros que, en años anteriores, habían recorrido la Puna de Atacama o publicado descripciones acerca de los Andes atacameños. El ejemplo de Alejandro Bertrand resulta significativo, pues en su publicación de 1885 sobre la altiplanicie desértica, el ingeniero chileno dividió la meseta en cinco zonas orográficas. La segunda de estas, según el viajero, era la que más podía asimilarse al cordón andino, entre cuyas cumbres destacó el Pular y el Llullaillaco, dos elevaciones que ya desde los trabajos de Pissis y Mujía habían sido definidas como pertenecientes a los Andes[201]. La tercera zona orográfica era la Puna, constituida por varias serranías, entre las que se contaba el San Francisco. La altura de estas montañas no era inferior a las de la segunda zona y las serranías se distinguían por ser grupos “todos aislados, dejando entre sí pasos cuya altura no alcanza a 5.000 metros”[202].

Si se compara la descripción del ingeniero con el mapa que acompaña la publicación, es posible apreciar que, a pesar de que dicha serranía se había definido como ubicada al oriente del cordón andino, a su vez se representó como parte de la línea internacional que separaba a Chile de Argentina, no por ser

constitutiva de los Andes, sino más bien por formar parte de los deslindes de la provincia de Antofagasta. La representación de esta provincia refleja cómo el territorio chileno se expandió hacia el oriente, lo que fue una forma de integrar las regiones ocupadas luego de la guerra, aunque esto significara trascender la barrera natural de los Andes, que había sido considerada como el límite político tradicional entre Chile y Argentina [véase mapa de la Ilustración Nº 6]. En 1892, Bertrand, como demarcador chileno, solo confirmaría en el terreno lo que ya había anticipado en el mapa: el paso de San Francisco como punto de la frontera internacional. Una maniobra que resultaba conflictiva, si se consideraba que la altiplanicie desértica —en la cual se había erigido el lindero— si bien había sido ocupada por Chile como consecuencia de la guerra, también había sido cedida a Argentina por Bolivia, con lo cual correspondía a los Estados argentino y chileno definir el límite internacional acorde a lo estipulado en los acuerdos firmados.

La estrategia de desplazar los Andes hacia el este no pasó inadvertida para los comisionados argentinos, como lo demuestra el informe que Vicente Montes elevó al perito argentino en 1895. En el documento, para demostrar la incorrecta ubicación del hito de San Francisco, se citó a Pissis, De Moussy y Bertrand, aludiendo particularmente a la división orográfica que este último había descrito una década atrás[203]. En Chile, una vez conocido el informe, fue el ingeniero Santiago Muñoz quien se encargó de rebatir la autoridad de Bertrand para referirse a la configuración orográfica de los Andes atacameños: el viajero no había explorado a cabalidad lo que designaba como segunda zona orográfica ni tampoco, como afirmaba Montes, habría identificado los Andes con cumbres como las del Llullaillaco[204]. La necesidad de negar la validez de las observaciones que había realizado durante su viaje en 1884, quedó reflejada en que su publicación no solo fue desacreditada a lo largo del debate por el hito de San Francisco, sino que tampoco se consideró en las peticiones de los inventarios de las comisiones de límites y durante los viajes de las comisiones que trabajaron en los años siguientes en las cordilleras de Atacama, el ingeniero ni siquiera fue mencionado como referencia. Aunque Bertrand fue un experto en materia geográfica, y a su experiencia acudieron las autoridades y diplomáticos que negociaron el límite entre Bolivia y Chile, y entre este y Argentina, sus descripciones orográficas fueron renegadas pues contradecían las aspiraciones territoriales chilenas.

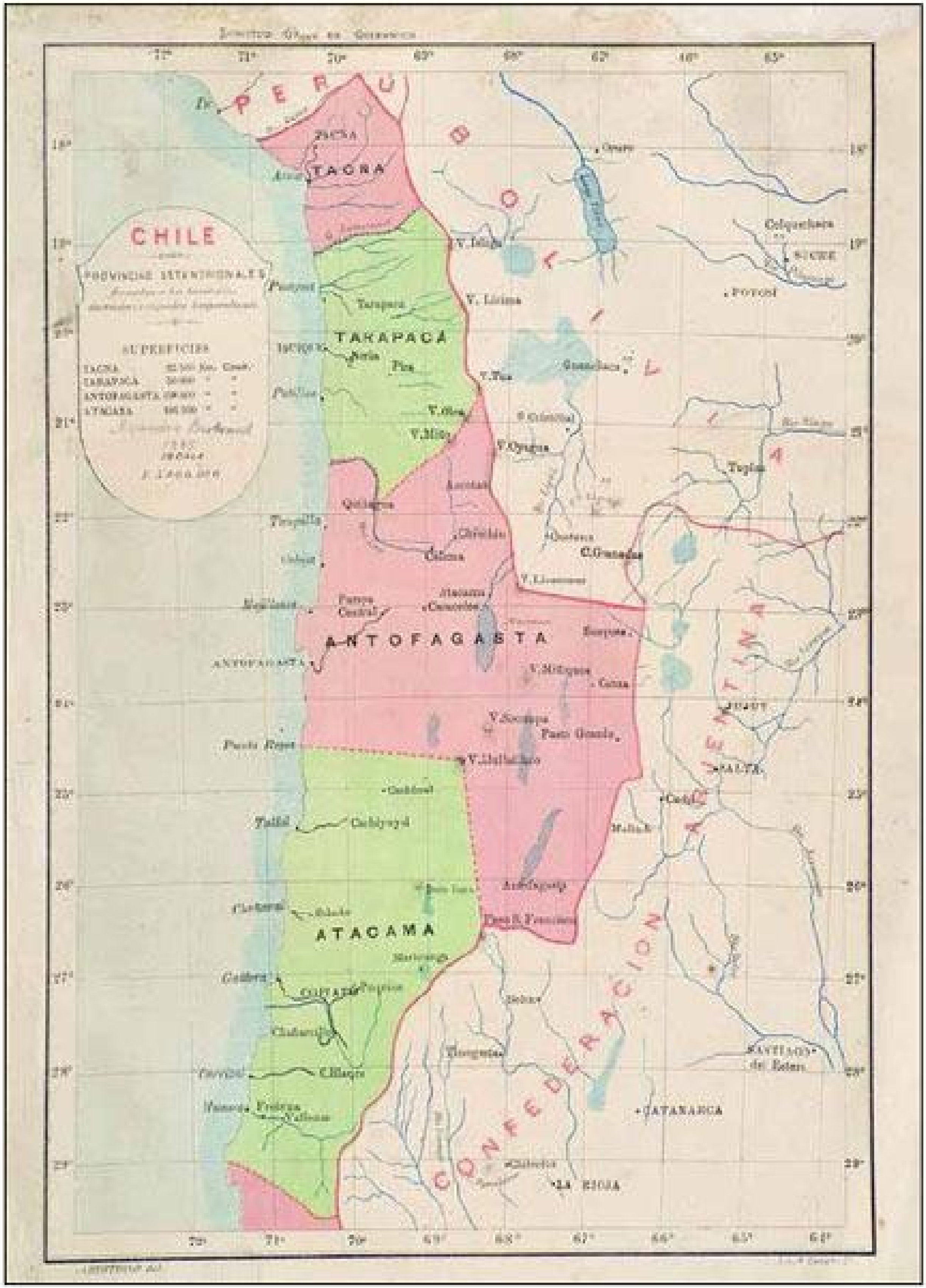
CHILE
PROVINCIAS SETENTRIONALES
SUPERFICIES
TACNA
TARAPACÁ
ANTOFAGASTA
ATACAMA
PERU
BOLIVIA
CONFEDERACION ARGENTINA
Arica
Tacna
Pisagua
Tarapacá
Iquique
Pica
V. Licima
Oruro
Colquechaca
SUCRE
POTOSI
Tupiza
Quillagua
Tocopilla
Calama
Chiuchiu
C. Granadas
V. Licancaur
Atacama
Mejillones
Antofagasta
V. Miñiques
JUJUY
SALTA
Taltal
Chañaral
Caldera
COPIAPÓ
Carrizal
Huasco
Vallenar
Freirina
CATAMARCA
LA RIOJA
Paso S. Francisco
72°
71°
70°
69°
68°
67°
66°
65°
64°
18°
19°
20°
21°
22°
23°
24°
25°
26°
27°
28°
29°

Ilustración No 6. Alejandro Bertrand. Chile. Provincias septentrionales, 1885. Disponible en www.memoriachilena.cl

La discusión entre Vicente Montes y Santiago Muñoz fue consecuencia del viaje de este último a la región de San Francisco en 1896, el que originó conclusiones diferentes a las obtenidas por la comisión encabezada por Montes. La exploración de Muñoz había sido encargada por el perito chileno, quien una vez conocidos los resultados del viaje de 1894 solicitó a su par argentino realizar nuevos estudios que lo habilitaran para decidir la situación del lindero de San Francisco[205]. Durante su viaje, el ingeniero chileno corroboró la correcta ubicación del hito de San Francisco: el lindero había sido erigido en la cordillera de los Andes acorde a lo estipulado en los acuerdos internacionales. A su juicio, el Tratado de 1881 determinaba que el límite debía constituir "un cordón que tenga continuidad formando un verdadero encadenamiento y que cumpla con la estipulación de dividir las aguas continentales" [206]. Todas condiciones que reunía el primer lindero de la frontera chileno-argentina.

A lo anterior se sumaban los fundamentos de carácter geológico que, si bien a juicio de Muñoz no constituían un "argumento legal" —pues no habían sido considerados en el pacto internacional— sí contribuían a identificar la cordillera de los Andes. Según el comisionado chileno los distintos cordones longitudinales que conformaban las cordilleras de Atacama estaban compuestos de andesitas jurásicas, terciarias y terciarias antiguas; todos ellos, encadenamientos que eran cortados por un cordón volcánico oblicuo que los atravesaba, del cual formaba parte el San Francisco. Era este carácter volcánico el que, debido a sus formaciones geológicas, determinaba que la línea de altas cumbres que debía constituir el límite internacional se inclinara hacia el noroeste. Este fenómeno geográfico —concluía Muñoz— se repetía en distintos sectores de los Andes, "lo cual hace ver que toda la cordillera andina es formada por cordilleras transversales y longitudinales que vienen desde el norte haciendo zig-zag hacia el sur"[207]. De esta manera, con sus observaciones Muñoz agregaba un nuevo factor a la definición de la verdadera cordillera de los Andes: la posibilidad de desviarse como consecuencia de las fuerzas geológicas.

La disputa entre Montes y Muñoz por la ubicación del hito de San Francisco

motivó que los hechos físicos fueran explicados y percibidos de manera diferente, según fuera la nacionalidad del comisionado. Así lo refleja el contraste entre las opiniones del demarcador chileno y el argentino; al tiempo que ambos rescataban la importancia de la continuidad como condición del límite internacional, identificaban esta característica con distintas cualidades, como la altura, la división de las aguas, la composición geológica y la edad de las distintas montañas. Todas condiciones que los comisionados además reconocían en diferentes sectores de los Andes atacameños.

Según Muñoz, Vicente Montes había realizado observaciones sobre "problemas geológicos tan vastos y tan indefinidos", basándose en operaciones científicas apresuradas y dudosas[208]. El ingeniero chileno denunciaba la fragilidad de los trabajos de la comisión argentina, pues Montes —quien sufrió una enfermedad durante el viaje— no había podido conocer el terreno y su ayudante tampoco había realizado las estaciones fotográficas y de teodolito que se le habían encomendado por las malas condiciones climáticas que experimentó durante su viaje[209]. Los reconocimientos habían sido ligeros, ejecutados en pocos días, condiciones de estudio que, a juicio de Muñoz, difícilmente podían permitirle reflexionar sobre la ubicación y características de la cordillera de los Andes. Las prácticas de Montes, especialmente las vistas fotográficas que pretendían demostrar las uniones geológicas de los distintos cordones y constituir una base para la nivelación, eran pruebas inciertas, pues a partir de estas no podía explicarse la continuidad de las cadenas de montañas ni tampoco demostrar las diferentes alturas de las cumbres[210].

La distinta valoración de los métodos y trabajos se reflejó también en las diferentes conclusiones que dieron a conocer los comisionados chileno y argentino. Respecto a la composición del cerro San Francisco, Montes proponía que este era de origen volcánico, levantado en épocas posteriores a la cordillera andina; Muñoz rebatía la afirmación, argumentando que era ampliamente conocido que los terrenos eran más antiguos según se encontraran al oriente o poniente del cordón más elevado de los Andes. La situación del San Francisco también originó desacuerdos y, mientras el comisionado argentino concluía que constituía un volcán aislado, el ingeniero chileno establecía lo contrario, argumentando que esta montaña estaba unida a las cumbres inmediatas por medio de portezuelos con alturas que alcanzaban sobre los 4.500 metros. Finalmente, Montes explicaba que el volcán no pertenecía a los Andes ni a cordón alguno, y concluía "a la vista aparece que el San Francisco perteneciera a uno de los tantos cerros bajos que se alinean de norte a sur". Un resultado

erróneo para Muñoz, quien refutaba que “a la vista no aparece que el San Francisco pertenezca a alguno de los tantos cerros bajos que se dirigen al sur”, pues estos no tenían ni el carácter volcánico ni la altura del San Francisco[211].

La polémica entre el comisionado argentino y el chileno muestra las ambivalentes observaciones que los hombres de los límites hicieron sobre la realidad geográfica. Donde uno veía un cerro aislado, el otro identificaba un encadenamiento; cuando el demarcador argentino divisaba un cerro bajo, el chileno observaba una cumbre de gran elevación. Ni la racionalidad de la práctica científica ni la experiencia profesional de los demarcadores parecieron suficientes para unificar las apreciaciones y resultados de los comisionados. La realidad geográfica se transformaba en representaciones versátiles, que se adecuaban a la nacionalidad de los funcionarios del Estado[212]. Una manipulación geográfica que, tal y como se había producido en las discusiones diplomáticas, se trasladó al terreno durante el proceso de demarcación.

Las diferencias entre las observaciones de Montes y Muñoz quedaron reflejadas en las representaciones gráficas que ambos comisionados hicieron de la región que exploraron, en las cuales delinearon la cordillera —y su propuesta de límite internacional— según las condiciones que cada uno le atribuyó durante sus recorridos. En el mapa de Montes [véase mapa de la Ilustración Nº 7], el comisionado representó el cordón occidental, en el cual se encontraba el portezuelo de Santa Rosa, donde a juicio del argentino debía trasladarse el hito de San Francisco. Este cordón fue representado como un encadenamiento continuo y que seguía una dirección uniforme, que se distingue evidentemente de la confusión de macizos que se representan en la parte oriental del plano.

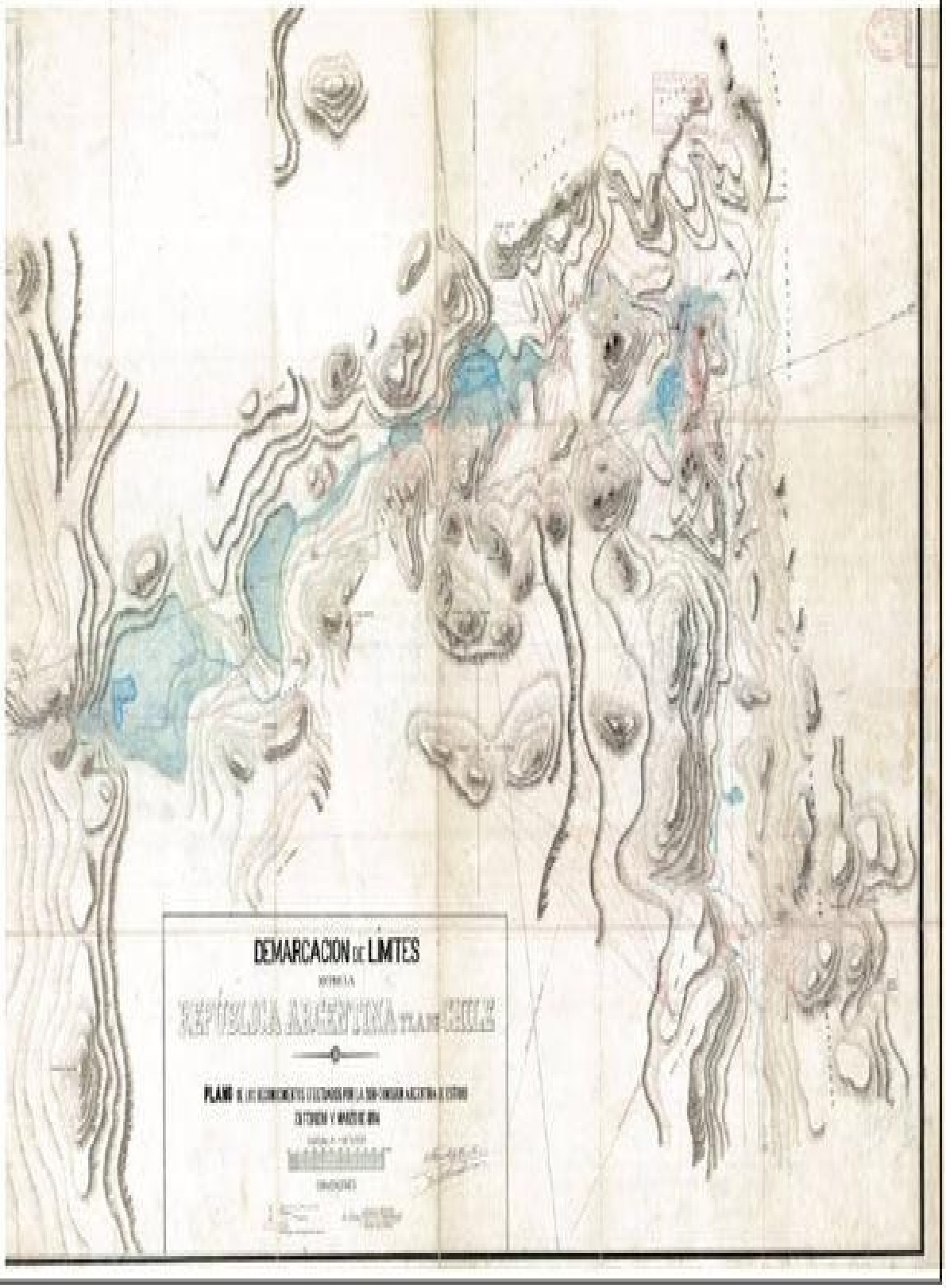
DEMARCACION DE LIMITES
REPUBLICA ARGENTINA
PLANO

Ilustración Nº 7. Vicente E. Montes y Fernando L. Dousset, Demarcación de límites entre la República Argentina y la de Chile, 1894, CEDOC.

Diagrama que da a conocer la formacion de la cordillera de los Andes

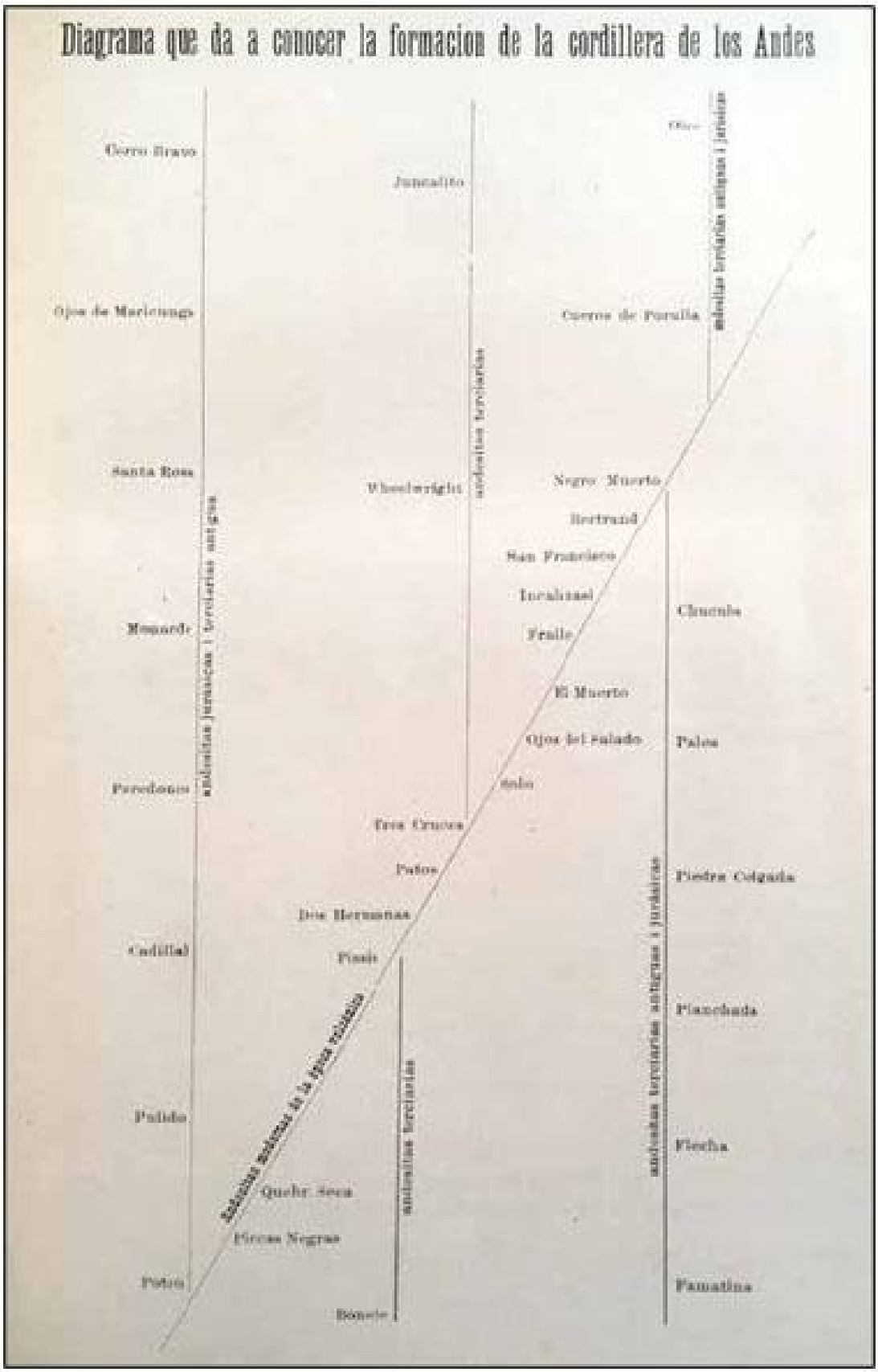

Ilustración Nº 8. Santiago Muñoz, Diagrama que da a conocer la formación de la cordillera de los Andes. Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit.

Por su parte, Santiago Muñoz elaboró un diagrama en el cual se muestra la composición geológica de las cordilleras de Atacama, junto a las principales cumbres y la dirección que siguen los distintos cordones [véase diagrama de la Ilustración Nº 8]. En la representación del comisionado chileno es posible apreciar la existencia de un único cordón continuo: la cordillera oblicua de carácter volcánico, que —según estableció en su informe— era además la que estaba formada por las mayores elevaciones que separaban las aguas interoceánicas. Más allá de los distintos argumentos geográficos que defendían el comisionado chileno y argentino, las representaciones que elaboraron sobre la zona que ambos reconocieron permiten atisbar las proyecciones territoriales que significaban sus propuestas: la confirmación de la ubicación del lindero de San Francisco favorecía la línea en zigzag a la cual se refería Muñoz, expandiendo el territorio chileno hacia el noreste, mientras que la proposición argentina fijaba la cordillera de los Andes en el cordón occidental que se presentaba como una línea vertical. Los trabajos de Montes y Muñoz fueron una muestra más de las múltiples interpretaciones a las que estaba sujeta la realidad natural, los Andes y la línea fronteriza. Un quehacer que refleja cómo la práctica científica no estuvo ajena a las disputas políticas y la forma en que el conocimiento geográfico fue utilizado por los hombres de ciencia como herramienta al servicio de los Estados que representaban.

El valor del primer hito de la frontera chileno-argentina

¿Por qué el hito de San Francisco fue objeto de disputa y revisiones? ¿Cómo se explican las dificultades que surgieron para reconocer o corregir la ubicación del lindero? ¿Qué significado se le atribuyó a la primera demarcación del límite chileno-argentino? En 1894, el entonces director del Museo de La Plata, Francisco Moreno, envió al perito argentino sus aprensiones respecto a la ubicación del lindero. En su informe, el naturalista reiteraba la oposición que, desde 1890, había manifestado respecto a la decisión de iniciar la demarcación en San Francisco, pero además advertía los peligros de confirmar el levantamiento de este hito. Según Moreno, el lindero no se ubicaba en el encadenamiento principal de los Andes, entendido como la línea de cumbres que dividen las aguas hacia el oriente y occidente, por lo que la primera demarcación no cumplía con el criterio de delimitación establecido en los acuerdos internacionales[213]. Ubicar el primer hito de la frontera en este sitio significaba apartarse, desde un inicio, de la demarcación de la línea de los Andes, "y favoreciendo esa desviación —concluía el director— difícil sería seguir luego esa línea hacia el sur, en el sentido que conviene a la República Argentina"[214].

Los riesgos que significaba la demarcación en el portezuelo de San Francisco para los trabajos de deslinde en el resto de la frontera adquirían mayor relevancia si se consideraban las semejanzas geográficas que existían en los Andes atacameños y patagónicos. Tal similitud había sido advertida incluso por hombres de ciencia chilenos, como lo ejemplifican las publicaciones de Francisco San Román. Según el ingeniero, la cordillera de los Andes constituía un cordón único hasta la cumbre de Patos y Tres Cruces, donde se interrumpía su curso longitudinal hacia el norte, desviándose hacia el oriente, formando la cumbre del San Francisco, punto desde el cual la cordillera se bifurcaba[215]. Como se muestra en el mapa que elaboró San Román [véase mapa de la Ilustración Nº 9], la cordillera formaba en esta región "un profundo seno, un ángulo entrante hacia el oriente", cuyo vértice estaba constituido por el San Francisco y Las Lozas[216]. Un hecho que no constituía una particularidad de la geografía andina atacameña, pues —como señaló el ingeniero— se reproducía "en aquellas altas mesetas el mismo hecho que en algunos valles y ríos australes

de la Patagonia occidental, como el Aysén y otros", con la única diferencia de "la altura y los grandes rasgos salientes que por aquellas latitudes del paralelo 27° determinan tan majestuosamente el dorso continental"[217]. Luego, el ingeniero chileno advertiría otras similitudes entre la configuración andina en San Francisco y la existente a la altura de Palena, identificando así las semejanzas entre la geografía de los Andes en Atacama y los valles patagónicos, que causaban tanto interés en Chile y Argentina[218].

Según San Román, también en el hito de San Francisco convergían las dos interpretaciones del tratado de límites; una apreciación que ya había sido advertida por uno de los demarcadores argentinos en 1892. Sin embargo, a diferencia de Julio V. Díaz, para San Román esta coincidencia significaba un argumento a favor de la mantención del lindero, pues en este coincidían las teorías geográficas argentina y chilena, desapareciendo así la desconfianza respecto a este hito. Se terminaría de ese modo con la "extraordinaria importancia" que se le atribuía a esta demarcación, "como precedente y norma para otros casos de la Patagonia que pueden ser análogos pero que no reúnen las mismas circunstancias"[219]. Una opinión que pareciera ignorar las dificultades que supondría optar por un criterio de demarcación en aquellos lugares donde se concentraba la ambición de ambos países y en los cuales las altas cumbres de los Andes no coincidieran con la divisoria continental de las aguas.

PROVINCIA DE TARAPACA
BOLIVIA
REPUBLICA ARGENTINA
CARTA JEOGRAFICA

Ilustración Nº 9. Francisco San Román, Carta Jeográfica del Desierto i cordilleras de Atacama, 1892. Desierto y cordilleras de Atacama, op. cit.

Tanto las advertencias de Moreno como las apreciaciones de San Román reflejan la forma en la que las menciones a los valles patagónicos fueron alusiones constantes cuando se argumentaba sobre la mantención o modificación del hito de San Francisco. En tanto se debatía sobre el primer lindero, se pensaba en la Patagonia; mientras se estudiaban y reconocían las cordilleras del desierto, se proyectaba la línea de frontera en los prometedores terrenos del sur.

Sin embargo, el hito de San Francisco no solo importaba en función de las regiones patagónicas, sino que también significaba un punto trascendente si se consideraba el lugar en el que se había levantado: una zona en disputa entre Bolivia, Argentina y Chile. Para Moreno, esta condición adquirió gran relevancia, y el hito erigido podría constituirse en la semilla de un futuro problema en la delimitación de un territorio boliviano que estaba ocupado por Chile, pero que, a juicio del naturalista, había sido entregado a Argentina[220]. En la Puna se producía una confusión de soberanías, problema que Moreno, una vez nombrado perito en 1896, intentó resolver proponiendo que no se podía avanzar en la demarcación de la meseta mientras no se solucionaran los problemas entre Chile y Bolivia respecto a la posesión de la región. A juicio del naturalista, mientras Bolivia no hubiera entregado definitivamente a Chile el litoral atacameño al sur de los 23°S, no podría demarcarse en esa zona el límite argentino-chileno[221]. Un reflejo de la asociación que entonces se realizó entre la posesión de los territorios ocupados por Chile como consecuencia de la guerra y la definición de la línea fronteriza en los Andes. Relación que no pasó inadvertida y que ocupó un papel importante en la disputa por la ubicación del hito de San Francisco. Así lo reflejan los argumentos de San Román, quien, luego de afirmar que el lindero no era importante ni por el valor material de la zona en la que se erigió ni por la condición estratégica de esta, concluyó que su trascendencia se daba en relación a la “definitiva nacionalidad de los importantes territorios del pacto de tregua chileno-boliviano de que Chile está en posesión y dominio”[222]. El lindero aseguraba a Chile la soberanía en una parte de la Puna y, al constituir un punto del límite de la provincia de Antofagasta —como lo representó Bertrand en su mapa— confirmaba la posesión de las regiones que

este país se había adjudicado. El significado del hito como garante de los territorios ocupados quedó de manifiesto en la propuesta de San Román, que consideraba que, una vez que se acordara la situación de las zonas comprendidas en el pacto de tregua, “se removería o no a algún punto más occidental el mojón de San Francisco para adaptarlo a sus conclusiones”[223].

Por otra parte, a la ubicación del primer lindero también se le atribuían proyecciones en la definición de la cadena andina que tendría que ser considerada línea fronteriza hacia el norte. En carta fechada el 15 de enero de 1896, Francisco Moreno escribió al ministro Alcorta, revelando sus aprensiones respecto al límite internacional que Chile pretendía establecer en el sector norte de la cordillera. En la misiva, Moreno enfatizaba que el Gobierno chileno seguía una “unidad de plan, en todo cuanto se refiere a sus fronteras”, fijando en el Pacto de Tregua de 1884 su línea oriental en el norte hasta Sapaleri, de manera de “salvar los Andes y establecer sus dominios al oriente de estos”[224]. Llevando su frontera a Sapaleri, Chile había trascendido la línea Pissis-Mujía y luego seguiría trazando la línea de frontera por la cadena andina en la que se encontraba San Francisco, expandiéndose hacia el oriente y aprovechando esta delimitación a lo largo de todo el límite chileno-argentino[225]. Esa acción no solo mermaba las aspiraciones argentinas en el territorio que le había sido cedido por Bolivia, sino que también dejaba bajo soberanía chilena parajes próximos a Sapaleri que eran considerados importantes, pues según Moreno constituían “los únicos pastos y aguadas que allí existen, y donde descansan las tropas de ganados y mulas que desde San Juan, etc., van a las ferias de Guavi en Bolivia”[226].

La preocupación por los recursos existentes en la meseta también había sido manifestada por los hombres de ciencia chilenos. Así lo refleja el caso de Santiago Muñoz, quien, luego de redactar los argumentos que apoyaban la ubicación del lindero de San Francisco, advirtió las posibilidades que ofrecía la región ubicada al occidente de este hito. En su informe, el ingeniero recalcaba la importancia de las hoyas hidrográficas de Maricunga y Pedernales, en las que se encontraban yacimientos de boratos y depósitos de azufre, sal común, alumbre, yeso e incluso cobre y plata, ubicados en las inmediaciones del volcán Copiapó[227]. De esta manera, entre la cadena andina donde se encontraba el San Francisco y la cordillera de Domeyko, existía una zona minera, sector que ofrecía posibilidades al país que lograra imponer su proyecto de línea de frontera[228].

El levantamiento del lindero de San Francisco significó optar no solo por un criterio de demarcación, sino por un cordón andino como definitorio de la cordillera de los Andes: “el encadenamiento del primer hito —en palabras de Francisco Moreno— será el que deba seguirse en toda su extensión”[229]. A juicio del naturalista, la línea chilena, que pasaba en uno de sus puntos por San Francisco, significaría perder territorio de soberanía argentina que permitía detener el “avance de Chile sobre Bolivia”, pero también la aceptación del lindero significaba violar desde un principio el Tratado de 1881, al priorizar la divisoria de las aguas. Entonces se multiplicarían los riesgos a lo largo de la frontera: se perderían el valle de los Patos —ubicado en la zona central—, otros valles de la provincia de San Juan y, al sur del Neuquén, “los hermosos valles patagónicos”[230].

Las proyecciones que se atribuyeron a la demarcación en San Francisco fueron la causa que motivó a los hombres de ciencia que participaron en el debate a defender la mantención o modificación del hito, tomando como base otros argumentos. Si en un comienzo el trabajo científico se erigió como el baluarte de la definición de la línea fronteriza, durante la polémica incluso las razones de justicia y equidad fueron sustento para defender los respectivos intereses nacionales. En el caso argentino, Francisco Moreno propuso una línea que respetara los puntos de la línea Pissis-Mujía, continuara por distintas cumbres del encadenamiento principal y llegara hasta Tres Cruces, punto al que, a su juicio, debía ser trasladado el hito de San Francisco. La línea fronteriza definida por Moreno no solo era considerada por su autor como la “línea de la verdad”, sino que era la frontera “justa por razones científicas y políticas”, y además no comprometía la demarcación en otros territorios[231].

Similares argumentos utilizó Alejandro Bertrand para defender una línea fronteriza que pasara por el portezuelo de San Francisco y respetara la divisoria continental de las aguas. A su juicio, este criterio constituía “no solo un deslinde natural sino también equitativo”, pues la zona donde los Andes atacameños se bifurcaban, dividiéndose según su propuesta, quedaba distribuida resultando 522.000 hectáreas para Chile y 318.000 para Argentina. “Parcialidades que solo se apartan en 100.000 hectáreas del promedio de ambas”, concluía el jefe técnico chileno, y que, por lo tanto, constituía una línea internacional justa para ambos países[232].

La demarcación realizada al sur de la Puna de Atacama refleja cómo la meseta fue valorada en función de otros territorios, idea que se proyectó en los trabajos

científicos. Más que el hito de San Francisco en sí mismo, importaba el significado de ese lindero. De ahí el interés por promover la rectificación de la señal material o bien por confirmar su ubicación. Un objetivo para el cual los hombres de ciencia recurrieron a prácticas determinadas, como poner en duda el quehacer de los demarcadores, identificar distintas características para un mismo hecho físico y hacer valer diversos argumentos para reforzar posturas, en las que los resultados y trabajos científicos parecían no ser suficientes. Un ejemplo de la manera en la que el quehacer de los comisionados estuvo moldeado por su nacionalidad y de cómo en su función de demarcar el límite internacional en el terreno se entrecruzaron las aspiraciones territoriales, estrategias e intereses de los Estados que los contrataron, que a fin de cuentas determinaron su quehacer como hombres de ciencia. Cuando se discutía sobre el primer hito de la frontera no se pensaba en la posesión de la Puna ni se teorizaba sobre ciencia, sino sobre el resto de la frontera chileno-argentina y los territorios bolivianos ocupados por Chile. De ahí la importancia de priorizar uno u otro criterio de demarcación para justificar el hito, pues los distintos principios podían materializar las líneas de frontera que respondían a las expectativas chilenas y argentinas. La primera señal material de la frontera constituyó, así, un antecedente, pero también una posibilidad que podía ser aprovechada para la demarcación a lo largo de toda la extensión de los Andes.

[167] “Memoria de la Cuarta Subcomisión. 1898-99”, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 23.

[168] Álvaro Donoso, “Diario de viaje de la subcomisión del Norte. Expedición de marzo-abril de 1892”, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[169] Luis Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 46-47.

[170] Instrucciones de Barros Arana a Alejandro Bertrand, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9. En este documento el perito chileno transcribe el original de las instrucciones acordadas con el perito argentino para los trabajos de las comisiones de límites. En los artículos, se dispone el trabajo desde el portezuelo de San Francisco hacia el sur, el amojonamiento de la línea en la cordillera de los Andes “siempre que los accidentes del terreno o las nieves perpetuas no lo impidan señalándose por hitos o mojones todos los pasos o portezuelos de la cordillera en el cruzamiento de cadenas de ellos con la línea divisoria”. Finalmente, en el documento los peritos acordaron que la separación entre los hitos debería ser la que permitiese “que cada uno de ellos quede a la vista de los hitos vecinos en tiempo claro y en circunstancias normales”.

[171] Álvaro Donoso, “Diario de viaje de la subcomisión del Norte. Expedición de marzo-abril de 1892”, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[172] Ibidem.

[173] “Acta de erección del lindero de San Francisco”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 51-53.

[174] Ibidem.

[175] Ibidem.

[176] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 48.

[177] Ibidem.

[178] “Memorándum del perito Virasoro. Junio de 1893”, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 1, 134. Sobre el levantamiento del hito

de San Francisco véase Luis Santiago Sanz, El hito de San Francisco. Una marca conflictiva, Buenos Aires, Academia Nacional de Geografía, 1999.

[179] “Memorándum del perito Virasoro. Junio de 1893”, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 1, 120.

[180] Ibidem, expediente 1, 118-119. Según Díaz, el levantamiento de un plano era innecesario porque el portezuelo o paso de San Francisco “es una depresión de la cordillera, por donde los viajeros se trasladan a uno y otro territorio, limitado estrechamente por diversos cerros y que no ofrecen lugar a dudas”. Además, explicaba el demarcador, la elaboración de este plano habría tenido que abarcar casi cien kilómetros, lo que no se justificaba para los trabajos de esa temporada. Véase, páginas 135-136 del documento citado.

[181] Ibidem, expediente 1, 141.

[182] Ibidem, expediente 1, 149.

[183] Ibidem, expediente 1, 137-138.

[184] Ibidem, expediente 1, 163-164.

[185] Las complicaciones para la demarcación en Tierra del Fuego se iniciaron con la llegada a terreno de la subcomisión argentina en 1892. Como indicaba el artículo tercero del Tratado de 1881, el punto de inicio del límite en este sector debía fijarse en el cabo Espíritu Santo, ubicado en los 52°40’S. Luego de examinar el terreno, el jefe de la subcomisión argentina advirtió que este accidente geográfico se encontraba al noroeste de la ubicación señalada en el pacto. Una observación que permitió al demarcador concluir las falencias de la documentación que había sido utilizada como fuente del tratado, las cartas del Almirantazgo inglés. En este material no solo se fijaba el cabo Espíritu Santo en un lugar donde no existía, sino que también la representación gráfica del terreno y las vistas ilustrativas que incluían las cartas inglesas, se contradecían. Así, prácticamente el único referente geográfico que había sido un antecedente para la elaboración del acuerdo internacional quedaba desacreditado. Con la llegada de la subcomisión chilena se iniciaron las discusiones entre los demarcadores de uno y otro país, pues mientras los argentinos defendían que la línea debía partir desde el Cabo, los chilenos proponían priorizar las cartas inglesas; dos posiciones que tenían consecuencias en relación a la soberanía marítima de los países, pues la postura chilena favorecía el acceso de este país al Atlántico.

Finalmente, frente a la imposibilidad de llegar a acuerdo y la negativa de los demarcadores chilenos de levantar un plano del terreno, los jefes de las subcomisiones determinaron consignar sus diferencias en una misma acta y elevarla a los peritos. Véase “Memorándum del perito Valentín Virasoro. Junio de 1893”, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 1, 178-179, y “Demarcación del límite con Chile en la región austral”, en Boletín del Centro Naval de Argentina, Buenos Aires, julio-agosto de 1956, LXXIV, 629, 189-209.

[186] Valentín Virasoro, Cuaderno 2, AMREC, caja AH/0002, expediente 16, 6. Durante las negociaciones se realizó un cambio ministerial en el gabinete chileno e Isidoro Errázuriz fue nombrado ministro de Guerra y Marina, pero se le designó plenipotenciario ad hoc para continuar con las discusiones que darían origen al convenio internacional. Véase Jorge Dupoy Grez, Relaciones chileno-argentinas durante el gobierno de don Jorge Montt 1891-1896, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1968, 71.

[187] Valentín Virasoro, Cuaderno número 3, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0002, expediente 16, 5-6.

[188] Ibidem, expediente 16, 9. Según el perito argentino, Barros aceptaba establecer reglas como las que permitían cortar ríos, señalando que era posible solo para el sector de la cordillera entre los 41° y 52°S, pero no más al norte, pues podría significar que se cortaran ríos reconocidamente chilenos, como el Bíobío. Véase Valentín Virasoro, Cuaderno número 3, op. cit., 5.

[189] José Miguel Barros, “Cuestión de límites chileno-argentina a fines del siglo XIX. Un manuscrito inédito de Diego Barros Arana”, Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Santiago, 118, vol. 2, julio-diciembre de 2009, 239-344. La cita en página 256.

[190] José Miguel Barros, “Cuestión de límites chileno-argentina a fines del siglo XIX. Un manuscrito inédito de Diego Barros Arana”, op. cit., 161. La frase la utilizó el perito chileno para referirse a la forma en que Errázuriz entendía el problema de límites y a su participación en las conferencias de 1893.

[191] En el primer capítulo mencionamos la publicación de artículos relacionados con las aspiraciones argentinas de acceder al Pacífico, como lo demuestra el caso de Jorge Rohde. Además, esta posibilidad se había difundido a

través de representaciones cartográficas argentinas, algunas de las cuales incluso otorgaban a Argentina ocho puntos en el Pacífico, entre los 41° y 52°S. José Miguel Barros, “Cuestión de límites chileno-argentina a fines del siglo XIX. Un manuscrito inédito de Diego Barros Arana”, op. cit., 257.

[192] “Protocolo de 1893”, en Barros Arana, La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, op. cit., 54-58. Las cursivas son nuestras. Un precedente de esta modificación puede encontrarse en las conferencias en las que junto a Quirno y Errázuriz participaron los respectivos peritos. Discutiendo sobre la fórmula para precisar el límite del tratado, Virasoro propuso agregar la frase “y más encumbradas de los Andes” al artículo del pacto de 1881. Los argumentos del perito argentino se basaban en que así estarían “dentro de los términos que emplea el mismo Bello, cuya autoridad se ha citado tantas veces y con razón. Este dice: ‘Si el límite es una cordillera la línea divisoria corre por sobre los puntos más encumbrados de ella pasando por entre los manantiales de las vertientes que descienden a un lado y otro’”. Valentín Virasoro, Cuaderno número 3, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0002, expediente 16, 3.

[193] “Protocolo de 1893”, en Barros Arana, La cuestión de límites…, op. cit., 54-58.

[194] Diego Barros Arana y Lindor Pérez, “Instrucciones para la demarcación en la cordillera de los Andes”, fechadas 1 de enero de 1894, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9. En el documento, además se señalaba cómo debía realizarse la demarcación mediante la colocación de hitos, reiterando las disposiciones del acuerdo de 1893.

[195] Ibidem.

[196] Aníbal Contreras, “Informe del comisionado chileno respecto a la revisión del lindero de San Francisco”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 57. El hecho de que fueran los comisionados argentinos quienes debían ocuparse de la organización del plan de estudios que debía ejecutarse podría explicarse porque la revisión del hito de San Francisco fue una petición argentina y, por lo tanto, los funcionarios a cargo del perito Virasoro debían ocuparse de organizar los estudios que consideraran necesarios para rectificar o comprobar la ubicación del lindero.

[197] Aníbal Contreras, “Informe del comisionado chileno…”, op. cit., 57-58.

[198] Ibidem, 58-60.

[199] “Actas de la sub-comisión revisora del límite en el paso de San Francisco, de fechas 7, 9 i 14 de marzo de 1894”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 62. La comisión chilena accedió a realizar estas nuevas exploraciones, aunque recalcando “la inutilidad de semejantes estudios que quedaban fuera de la región del límite y que importaban una pérdida de tiempo para los trabajos de demarcación”. La exploración se prolongó por siete días más, extendiendo los estudios hasta la cuesta de Santa Rosa. Véase comunicación de Aníbal Contreras a perito chileno, fechada en Santiago, 16 de abril de 1894, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[200] Esta situación fue advertida por el demarcador chileno Aníbal Contreras, quien señaló que el rechazo de los comisionados argentinos a la ubicación del lindero “envuelve un verdadero cargo a la Comisión mixta del año 92, de la cual formaba parte uno de los mismos ayudantes argentinos que hoy suscribe tal declaración”. Véase “Informe del comisionado chileno respecto a la revisión del lindero de San Francisco”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 58.

[201] Bertrand, Memoria sobre la cordillera…, op. cit., 197.

[202] Ibidem, 198.

[203] Informe de Santiago Muñoz, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9. Véase especialmente el ítem Informe pasado al señor Perito argentino por don Vicente E. Montes, con fecha 15 de agosto de 1895.

[204] Ibidem.

[205] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 67.

[206] Ibidem, 71.

[207] Ibidem, 74.

[208] Informe de Santiago Muñoz, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9. Véase Informe pasado al señor perito argentino por don Vicente E. Montes en Buenos Aires el 26 de julio de 1894.

[209] Ibidem.

[210] A juicio de Muñoz, las vistas fotográficas eran insuficientes para establecer conclusiones geológicas. Por otra parte, tampoco podían utilizarse para la nivelación al modo en que lo había realizado Montes, pues este método requería hacer estaciones cortas, adoptando numerosos cuidados que la comisión argentina no había considerado. “Con la fotografía general —señalaba el ingeniero chileno— se verá siempre disminuir de alturas y de volúmenes a todos los objetos, a medida que se alejan de su punto de enfocamiento y del punto de estación”, de manera que el método de Montes se adecuaba a la idea de cordillera y de límite internacional que la comisión argentina proponía, antes que constituir una prueba que permitiera establecer conclusiones científicas. Informe de Santiago Muñoz, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9. Véase Informe pasado al señor perito argentino por don Vicente E. Montes en Buenos Aires el 26 de julio de 1894.

[211] Todos los argumentos se encuentran en Informe de Santiago Muñoz, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9. Las cursivas son nuestras.

[212] Además de las distintas apreciaciones respecto al cerro de San Francisco, en la polémica entre Montes y Muñoz también existieron otras discusiones. Por ejemplo, respecto a la divisoria de las aguas continentales que, según el comisionado argentino, se encontraba al occidente de San Francisco, mientras que el chileno la situaba entre las faldas del Azufre y el Nacimiento del Cazadero. En otro caso, Montes señaló que existía una hoya hidrográfica entre Barrancas Blancas y Sierra Grande, sector en el que Muñoz identificó un río que unía el salar de Barrancas Blancas con la Laguna Verde. Véase Informe de Santiago Muñoz, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[213] En la opinión del director del Museo, la línea de altas cumbres que establecía el Tratado de 1881 no significaba una línea que pasara por los picos más altos de la cordillera de los Andes, pues esta sería difícil de trazar y exigía condiciones que eran prácticamente imposibles de cumplir para los peritos. Por el contrario, planteaba que la línea de cumbres andina estaba identificada con aquellas que dividieran las aguas; lo que también se entendía como el filo andino o la línea de “faite” de las cadenas de montañas. Véase Francisco Moreno, Cuestión de límites argentino-chilenos, 1894, CEDOC, 2.

[214] Ibidem.

[215] San Román, Estudios i datos prácticos…, op. cit., 50.

[216] Ibidem.

[217] Ibidem.

[218] San Román, Estudios i datos prácticos…, op. cit., 159.

[219] Ibidem, 106.

[220] Francisco Moreno, Cuestión de límites argentino-chilenos, 1894, CEDOC, 1.

[221] Comunicación de Francisco Moreno a Norberto Piñero. Fechada en La Plata, 3 de julio de 1897, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0004, expediente 26.

[222] San Román, Estudios i datos prácticos…, op. cit., 105.

[223] San Román, Estudios i datos prácticos…, op. cit., 105-106.

[224] Comunicación de Francisco Moreno a ministro Alcorta, fechada en La Plata, 15 de enero de 1896, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0015, legajo 1.

[225] Ibidem.

[226] Ibidem.

[227] Informe de Santiago Muñoz, 25 de septiembre de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[228] En el diagrama elaborado por Santiago Muñoz [véase Ilustración Nº 8], la cordillera de Domeyko corresponde al cordón más occidental, formado por las cumbres del Potro, Pulido, Cadillal, Paredones, Santa Rosa, Ojos de Maricunga y cerro Bravo.

[229] Informe de Francisco Moreno a perito argentino, fechado en La Plata, 29 de octubre de 1894, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0002, expediente 13.

[230] Francisco Moreno, Cuestión de límites argentino-chilenos, 1894, CEDOC, 24. En este documento el entonces director del Museo de La Plata analiza distintas posibilidades de líneas que pasan por San Francisco, indicando sus proyecciones a lo largo de toda la cordillera.

[231] Comunicación de Francisco Moreno a ministro Alcorta, fechada en La Plata, 15 de enero de 1896, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0015, legajo 1.

[232] Nota del Sr. Jefe Técnico al perito chileno, sobre informe del Dr. Santiago Muñoz acerca de los trabajos de revisión del San Francisco, fechada en Santiago, 31 de octubre de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9. En 1896, Francisco San Román también utilizó el criterio de la equidad para deslindar la Puna de Atacama. Así, propuso una línea fronteriza desde Sapaleri hasta San Francisco, que constituía “una tangible línea de separación natural a los intereses comerciales y mineros de esa región”. Según el ingeniero, si bien la parte oriental que quedaría bajo soberanía argentina tenía mejores posibilidades, pues contaba con recursos como campos pastosos, agua, depósitos salinos y lavaderos auríferos, la zona asignada a Chile valía por sí misma, pero además por los intereses y proyecciones industriales del desierto de Atacama. Francisco San Román, “Lo que es y lo que vale la Puna de Atacama”, La Patria, Santiago, 25 de abril de 1896.

IV. La creación de la 6ª Subcomisión de Límites.

Explorar sin demarcar

En 1896, a través de la firma de un nuevo acuerdo, las autoridades de Chile y Argentina intentaron poner fin a las demoras que había originado la demarcación del límite internacional. Este convenio amplió hacia el norte la frontera septentrional entre ambos países. Si hasta entonces se había decidido que la demarcación se haría desde San Francisco hacia el sur para no tocar territorios de soberanía boliviana, con el nuevo acuerdo se incorporó formalmente toda la Puna de Atacama a los trabajos de demarcación que estaban dirigiendo los peritos chileno y argentino. También, este convenio definió la condición en la que la altiplanicie desértica se integró a la disputa internacional: como una región de escaso interés. Sin embargo, durante las negociaciones que dieron origen al acuerdo, la Puna de Atacama se transformó en una zona que, si bien no interesaba en sí misma, podía ser transada por otros territorios que habían sido el principal objeto de disputa a lo largo del conflicto internacional: las regiones patagónicas. Si bien finalmente el Acuerdo de 1896 estipuló que los trabajos de demarcación se extenderían hasta los 23°S, el papel marginal que ocupó la Puna durante las negociaciones que dieron origen al convenio se mantuvo a lo largo del proceso de deslinde en la meseta. La posibilidad de obtener beneficios a partir de la demarcación de la altiplanicie, junto con el precedente del hito de San Francisco, habían transformado a la Puna de Atacama en un espacio accesorio pero decisivo.

La extensión hacia el norte de los trabajos de demarcación en las cordilleras del desierto motivó la creación de la 6ª Subcomisión de límites, integrada por chilenos y argentinos encargados de definir el límite internacional. La organización de esta subcomisión reflejó la gestión que ambos Gobiernos emprendieron con el objetivo de asegurar las condiciones que permitieran el trazado material de la línea de frontera; sin embargo, los esfuerzos estatales por equipar a la subcomisión y asegurar los elementos indispensables para sus exploraciones en las alturas del desierto constituyeron solo una apariencia. Desde la organización de la 6ª Subcomisión se manifestó la intención de que sus funciones fueran el reconocimiento geográfico de la altiplanicie antes que la

ejecución de los trabajos de demarcación. Un propósito que los comisionados cumplieron durante sus viajes por la Puna de Atacama.

Este capítulo pretende explicar las negociaciones que dieron origen al Acuerdo de 1896, la forma en que este se implementó a través de iniciativas como la creación de subcomisiones destinadas exclusivamente a cumplir sus estipulaciones y el modo en que en el quehacer de los hombres de ciencia se proyectaron los objetivos del ámbito político. Si bien la gestión de los distintos Gobiernos presentó la imagen de que se intentaba acelerar la demarcación para poner fin a la disputa internacional, en las prácticas de los comisionados es posible apreciar la forma en que se mantuvieron los mecanismos de aplazamiento. El trabajo de los demarcadores en las cordilleras del desierto fue una prolongación de las acciones diplomáticas y mediante su quehacer no solo se dilató la resolución del litigio, sino que también se confirmó el escaso valor que la meseta tenía para los Estados involucrados. En tanto la 6ª Subcomisión exploraba las cordilleras del desierto, se mantuvo presente la posibilidad de que la disputa por la Puna de Atacama no fuera solucionada a partir del trabajo de los expertos, sino que por medio de negociaciones diplomáticas. Una vía que constituía una posibilidad frente a las proyecciones que se atribuían al deslinde en la Puna de Atacama para la determinación del límite internacional a lo largo de toda la frontera entre Chile y Argentina[233].

El Acuerdo de 1896: la extensión de la frontera chileno-argentina

Los resultados de la primera demarcación, así como los debates que esta había suscitado y las revisiones del hito de San Francisco, dieron origen a una controversia que se desarrolló en el ámbito político y diplomático, y que también alertó a la opinión pública de ambos países. Para 1896 la polémica por el lindero se había trasladado de las cordilleras de Atacama a los artículos de prensa y otras publicaciones de Chile y Argentina. En estos escritos no solo se manifestaron las diferentes interpretaciones de los convenios internacionales y la dificultad de lograr un consenso entre los peritos y Gobiernos, sino también la suspicacia que habían originado los trabajos de los demarcadores. Ya se preveía entonces que el quehacer de los hombres de ciencia incluía intereses y expectativas ajenos a la supuesta objetividad de la práctica científica. Así lo demuestran, por ejemplo, las obras que se publicaron en Argentina en las que se cuestionó el interés chileno por no remover el hito de San Francisco; un intento que era observado con sospecha, pues el levantamiento se emplazaba en la Puna de Atacama, territorio desprovisto de los "atractivos que contribuyen a despertar la codicia de los pueblos conquistadores"[234]. Los esfuerzos chilenos por erigir este hito como un punto definitivo de la frontera reflejaban el intento de "suprimir la barrera de los Andes para adquirir posesiones al sur y no al norte de la República Argentina, como se piensa"[235].

La desconfianza que se reflejó en este tipo de publicaciones fue acompañada de la carrera armamentista, que ambos países habían emprendido desde 1881. Paralelo a la firma de acuerdos internacionales en los cuales se ratificaban mecanismos para llegar a soluciones prácticas y pacíficas, como el nombramiento de peritos y el establecimiento del arbitraje, Chile y Argentina realizaban grandes inversiones navales destinadas a acrecentar el poder de sus flotas. Para ese objetivo, los dos Estados no escatimaron en gastos, llegando a adquirir una acumulación de armamentos que resultaba discordante tanto con la población como con la historia de ambos países[236]. La guerra por la disputa fronteriza parecía una posibilidad siempre latente que, además, era incitada por los sectores belicistas existentes tanto en Chile como en Argentina, que azuzaban el nacionalismo y la posibilidad de poner fin a la disputa internacional por medio

de la vía armada[237].

Desde 1894 se adoptaron nuevas medidas que apaciguaran a la opinión pública y permitieran acelerar la demarcación. Entre estas se cuentan la organización de dos nuevas subcomisiones que trabajaron en la demarcación de la zona centro-sur de la cordillera y la firma de un nuevo protocolo en 1895 [véase Anexo]. El acuerdo, firmado por el ministro de RR.EE. chileno Claudio Matte y el representante argentino en Chile, Norberto Quirno Costa, pretendió terminar con las interrupciones que hasta entonces habían caracterizado el quehacer de los ingenieros en la cordillera y las discusiones entre los demarcadores y peritos. El Protocolo de 1895 estableció la fecha de salida de las próximas subcomisiones, estipulando que estas debían retomar sus trabajos en los puntos en que los hubieran dejado durante la última temporada. Más importante aún, el texto determinó el procedimiento que tendrían que seguir los demarcadores si se presentaban desacuerdos respecto a la fijación de un hito: los comisionados debían levantar un plano de la región y remitirlo a los peritos para que estos solucionaran la divergencia. Si los expertos no llegaban a acuerdo, presentarían los antecedentes a los respectivos Gobiernos para elevarlos a arbitraje. Mientras tanto, el Protocolo establecía que los comisionados debían continuar la demarcación en terreno desde el punto más inmediato a aquel en que se hubiese producido el desacuerdo, recalcándose en el documento oficial que el objetivo de los Gobiernos era que los trabajos no se interrumpieran "hasta su terminación en toda la línea divisoria"[238]. Una determinación que tiene como antecedente las instrucciones entregadas por el Gobierno argentino al perito Quirno Costa, en las cuales se señalaba que este procedimiento de las subcomisiones significaría "un aplazamiento de las cuestiones que se susciten, pero por él se conocería la importancia de las pretensiones de cada uno de los interesados"[239].

En el caso chileno, la idea de dilatar la definición del límite internacional fue una estrategia que también respondió a la situación económica que entonces imperaba en el país. Así lo refleja la comunicación que en mayo de 1895 envió Augusto Matte al ministro de RR.EE. chileno, informándole del vínculo que entonces se estableció entre la disputa con Argentina y las preocupaciones del Ministerio de Hacienda y el de Guerra y Marina. Si ya había sido costoso asegurar el equipamiento para la defensa nacional —informaba Augusto Matte — era necesario preocuparse del crédito al que habría que acudir para financiarlo, objetivo para el cual era indispensable que las relaciones con Argentina estuvieran calmas. Para lograrlo, el diplomático proponía un plan de acción consistente en "aplazar las dificultades de carácter serio que pudieran

sobrevenir", de manera que, si estas se presentaban, ya estuviera asegurado el financiamiento de la defensa nacional y el material de guerra se encontrara efectivamente en posesión chilena[240]. Meses después de esta misiva, Claudio Matte firmaba un nuevo acuerdo con Quirno Costa.

La firma del Protocolo de 1895 reflejó así el interés por ganar tiempo para efectuar la demarcación, una práctica que fue útil para anticipar las pretensiones de uno y otro país, y para consolidar la defensa nacional. Sin embargo, el documento manifestó nuevamente la poca conexión que existió entre la redacción de las disposiciones y la experiencia que hasta entonces se había acumulado respecto del proceso de demarcación. Si los comisionados no estaban de acuerdo en terreno, difícilmente los peritos alcanzarían una solución, pues el origen de los disensos continuaba siendo que no se había optado por un solo principio de demarcación. Así lo demostraron los trabajos que se emprendieron en las temporadas siguientes, en los cuales el desacuerdo entre los comisionados se proyectó en las conferencias de los peritos, produciendo una paralización de los trabajos en ciertas zonas de la cordillera[241]. Una consecuencia que fue prevista y a la vez conveniente para ambos países.

En este contexto de trabajos interrumpidos, desconfianza y armamentismo, representantes chilenos y argentinos emprendieron nuevas negociaciones en 1896. En las reuniones por primera vez se abordó formalmente el problema de la Puna de Atacama. Si bien la meseta desértica fue incorporada al conflicto fronterizo chileno-argentino, extendiendo el límite entre ambos países hasta los 23°S, las conferencias reflejan la intención de acordar las fórmulas que permitieran la transacción de territorio entre los dos países en distintos sectores de la frontera, antes que el intento por resolver sobre las normas que debían guiar la demarcación.

Las conversaciones se iniciaron en Santiago en enero de 1896 entre Adolfo Guerrero, ministro de RR.EE. chileno, y el plenipotenciario de Argentina en Chile, Norberto Quirno Costa, que para entonces además ocupaba el cargo de perito de límites. También en Argentina se realizaron reuniones en las cuales participaron el ministro de Relaciones Exteriores argentino, Amancio Alcorta, y plenipotenciario de Chile en Montevideo, Carlos Morla Vicuña, a quien se le ordenó el traslado a Buenos Aires para negociar las propuestas chilenas e informar al gobierno de Chile sobre lo que aconteciera en la capital argentina. La incorporación del diplomático, que entonces contaba con un acabado conocimiento respecto al estudio del conflicto chileno-argentino desde el punto

de vista histórico, especialmente en lo que se refiere a la región patagónica, fue acompañada del alejamiento de Barros Arana durante las conferencias[242]. Una decisión que podría explicarse por las dificultades que habían surgido entre los peritos durante los debates que dieron origen al Protocolo de 1893. Nuevamente se intentaba evitar las desavenencias entre los expertos[243].

Durante las discusiones se delinearon tres temáticas fundamentales: el reconocimiento de la soberanía argentina sobre la Puna de Atacama; la determinación de las condiciones en las que se establecería el arbitraje en las partes de la cordillera sobre las que existieran desacuerdos y la fijación de las costas de los canales en la zona austral, asegurando a Chile una extensión de territorio determinada. A pesar de que este tema ya había sido zanjado en el Protocolo de 1893, que exigía la realización de estudios previos, en las negociaciones de 1896 se intentó llegar a un nuevo acuerdo, implementando mecanismos que ya habían sido atisbados durante las conferencias anteriores: transacciones de territorio en la cual ambos países compensaran las mutuas cesiones que se hacían. Fue así como se estableció una relación entre la posesión de la Puna de Atacama y la definición del límite internacional en la zona sur: si los representantes chilenos reconocían la soberanía de Argentina sobre la meseta, los argentinos debían compensarlos en las regiones australes.

La propuesta elaborada por los representantes chilenos estableció que se aceptara la soberanía argentina sobre la Puna de Atacama, fijando una línea en la cordillera de los Andes, que pasara por las cumbres de la línea Pissis-Mujía. “Siendo esta línea límite convencional —explicaba Morla— no contemplado por los tratados de 1881 y protocolo de 1893, debía ser considerada como el resultado de una transacción”[244]. De esta manera, el Gobierno chileno estaba dispuesto a aceptar como límite político los puntos que habían sido definidos como ubicados en la cordillera de los Andes por los trabajos ejecutados luego del tratado entre Chile y Bolivia en 1866, línea que habían abandonado como consecuencia de la Guerra del Pacífico. La propuesta resulta significativa, pues evidenciaba que las autoridades chilenas incluso estaban dispuestas a dar fin a la ocupación de parte de los territorios integrados a la administración nacional por medio de la creación de la provincia de Antofagasta. Sin embargo, esto exigía el cumplimiento de una condición: que el Gobierno argentino reconociera el dominio de Chile sobre un amplio sector de las costas de los canales, abras, ensenadas y puertos en el Pacífico en la zona patagónica, en aquellos lugares en donde la cordillera apareciera internada en el mar[245].

La proposición chilena fue también sostenida por Adolfo Guerrero, quien se refirió a la posibilidad de que los dos países se hicieran mutuas concesiones. “Un reconocimiento tan amplio y fraternal como el que haría Chile de la Puna —señalaba el ministro— exige indudablemente que la Argentina haga algo análogo a favor de Chile” y la fijación de las costas de los canales constituía una “condición sine qua non”. Aunque el ministro chileno no detalló la extensión del terreno que debían reconocer las autoridades argentinas en la zona austral, sí señaló que tenía que ser una prolongación que no fuera “ridícula e ilusoria” y que permitiera a Chile ejercer su soberanía de manera adecuada. Sin embargo, en la propuesta del ministro no solo volvió a manifestarse el interés chileno por la definición del límite internacional en el sur, sino también que este acuerdo en el que ambos países se adjudicaban terrenos sería bien visto por la opinión pública. Según Guerrero, reconocer el dominio argentino sobre la Puna encontraba grandes resistencias en Chile, especialmente en el Congreso Nacional, por lo cual “solo podría hacerse aceptar apareciendo que el arreglo nos deja alguna ventaja”[246].

La proposición chilena refleja la forma en que la Puna de Atacama fue incorporada en las negociaciones al conflicto fronterizo entre Chile y Argentina: como un espacio que era posible transar en función de acceder a otras regiones. La meseta desértica no interesaba en sí misma, sino que su valor radicaba en las cesiones que se podían obtener a cambio. Así lo demuestra también la preocupación de Guerrero por la opinión pública, pues el problema no era que se rechazara el reconocimiento de la soberanía argentina en la altiplanicie porque esta fuera ambicionada por Chile —incluso su cesión significaba dar fin a la ocupación de una parte de la provincia de Antofagasta—, sino que la inquietud constituía una forma de prevención, ante la posibilidad de ofrecer una imagen en la que el Gobierno chileno mostrara signos de debilidad, haciendo concesiones en desmedro de la soberanía nacional.

La propuesta de Guerrero encontró una rápida aprobación en Argentina. Sin embargo, la condición de fijar las costas de los canales fue objeto de múltiples desacuerdos. Si bien Alcorta en un principio aceptó la idea de otorgar una amplia extensión de terreno en la zona austral —en los lugares donde la cordillera se hiciera marítima—, advirtió la necesidad de fijar límites “adecuados y en lo posible en armonía con las condiciones topográficas para hacer obra durable y evitar ulteriores dificultades”. Una postura que tuvo como consecuencia la petición de estudios sobre los cuales pudiera trazarse el deslinde en las cordilleras australes[247]. Para esto se solicitó la opinión de Alejandro Bertrand,

quien había explorado la cordillera en la región magallánica; sin embargo, la respuesta de Adolfo Guerrero fue proponer una línea fronteriza que entre los 46° y 52°S coincidiera con el paralelo 72°O. De esta manera, el límite natural que inicialmente se había pretendido era reemplazado por una línea astronómica, similar a la que se había establecido para Tierra del Fuego[248].

La ambición de ampliar el territorio chileno en la Patagonia fue advertida incluso por Morla, quien señaló a Guerrero la significativa extensión que obtendrían con esta propuesta pues, según la cartografía argentina, la demarcación por el meridiano 72°O dejaba bajo soberanía chilena cursos de aguas reconocidamente argentinos, como los lagos San Martín, Viedma y Argentino, y los ríos Chico, Chalía, Gallegos, además de una porción de territorio correspondiente a la provincia de Santa Cruz[249]. La propuesta chilena revela la maniobra que realizaba el Gobierno de Chile, pues si en el sector norte de la línea de frontera aceptaba adecuar el límite internacional al deslinde que tradicionalmente había tenido, en el sur buscaba extender su soberanía hacia el oriente, accediendo a parte de los territorios que había ambicionado desde la década de 1870. Un propósito que fue descubierto por el perito argentino, quien señaló que luego de semanas participando en conferencias con Adolfo Guerrero, había comprendido las verdaderas intenciones del Gobierno chileno: “Un pedazo de la Patagonia que les compense lo de la Puna” [250].

La respuesta argentina frente a esta proposición no se hizo esperar y, si bien mantuvo la cláusula relativa a la Puna de Atacama, suprimieron la base relativa a la fijación de las costas de los canales. En su reemplazo, se estableció que entre los 27° y los 52°S se trazaría el límite internacional, según los acuerdos firmados y las instrucciones de los respectivos peritos, quienes además debían realizar el estudio de las costas de los canales. Una propuesta que, a juicio del ministro chileno, había causado una pésima impresión en su Gobierno y demostraba la escasa buena voluntad de Argentina hacia Chile[251]. Fue así como el desacuerdo por el establecimiento del límite en la zona austral motivó el fin de la transacción de la Puna de Atacama. Sin embargo, las negociaciones de este nuevo convenio permiten apreciar la flexibilidad de los representantes, en particular de los chilenos, para elaborar fórmulas que permitieran acceder a los territorios que interesaban.

Las nuevas conversaciones entre Quirno y Guerrero fueron dando forma a la redacción final del Acuerdo de 1896, en el que se estableció la realización de estudios para la determinación del límite en la región de los canales. También se

determinó la extensión de los trabajos de demarcación hasta los 23°S, de acuerdo con las estipulaciones del Tratado de 1881 y el Protocolo de 1893, incorporando así toda la Puna de Atacama al proceso de delimitación chileno-argentino[252]. En el acuerdo final, además, quedó consignada la participación de Bolivia para el trazado de la frontera entre los 23° y 26°52’45”S y respecto al hito de San Francisco, ubicado al sur de la Puna de Atacama, se estableció que este no debería tenerse como antecedente obligatorio para la determinación del deslinde en la meseta desértica[253]. Una disposición que constituyó una prevención, pues ya se habían demostrado los distintos significados que podían atribuirse al lindero de San Francisco, en cuanto a la definición de un principio de demarcación y respecto a la determinación de una línea de frontera a lo largo de los Andes.

Durante las negociaciones del Acuerdo de 1896, nuevamente se discutió sobre la formulación de una base que fijara el criterio que debía seguirse para la demarcación del límite geográfico en los Andes. Un debate que era fundamental pues definir este principio constituía un antecedente para un arbitraje que ya se preveía.

En las conversaciones en que se estudió esta propuesta, surgieron nuevamente las diferentes interpretaciones del Tratado de 1881 y del Protocolo de 1893. Mientras Alcorta promovía la incorporación de la frase “encadenamiento principal de los Andes”, además de las alusiones a los pactos firmados, los representantes chilenos preferían la expresión “cordillera de los Andes”; una postura que, según el ministro argentino, mantenía las dudas y ambigüedades a las que había estado sujeto el trazado de la frontera[254].

Para llegar a un acuerdo, Carlos Morla y Alcorta propusieron una fórmula en la que se estipulaba que el límite estaría definido por la “línea o serie de puntos de intersección de los dos planos inclinados oriental y occidental que formen el dorso o cumbre continua del continente desde el paralelo de Tres Cruces hasta el paralelo de Tres Montes”. La expresión —que tenía su origen en las ideas planteadas por el diplomático chileno— era un nuevo espacio de proyección de las ambiciones territoriales chilenas, pues era la fórmula que más se acercaba a la aplicación del divortium aquarum como criterio de demarcación[255]. Según la explicación de Morla, la intersección o línea de vértice de dos planos inclinados principales constituía necesariamente la línea divisoria de las aguas que los pactos firmados estipulaban como línea fronteriza, de manera que la condición geográfica de la demarcación la constituía el plano de las bases de las montañas

andinas [véase Ilustración Nº 10][256]. De esta manera, el argumento geográfico construido por el diplomático chileno atribuía un papel secundario al relieve andino con sus imponentes alturas, para otorgarle un papel protagónico a la superficie en la que se ubicaban las elevaciones de los Andes.

La estrategia chilena no pasó inadvertida por los representantes argentinos y, durante las negociaciones, Alcorta rebatió que las condiciones geográficas de la demarcación estaban determinadas por la altura y la continuidad de las cumbres[257]. Por lo demás —según argumentó el ministro argentino—, la teoría de la divisoria de las aguas continental había sido una fórmula inventada por Chile para obtener "lo que se abandonó en 1881, la faja oriental fértil de la Patagonia, que es de toda la Patagonia lo que tiene algún valor, pues lo demás cercano a las costas son arenales salitrosos"[258].

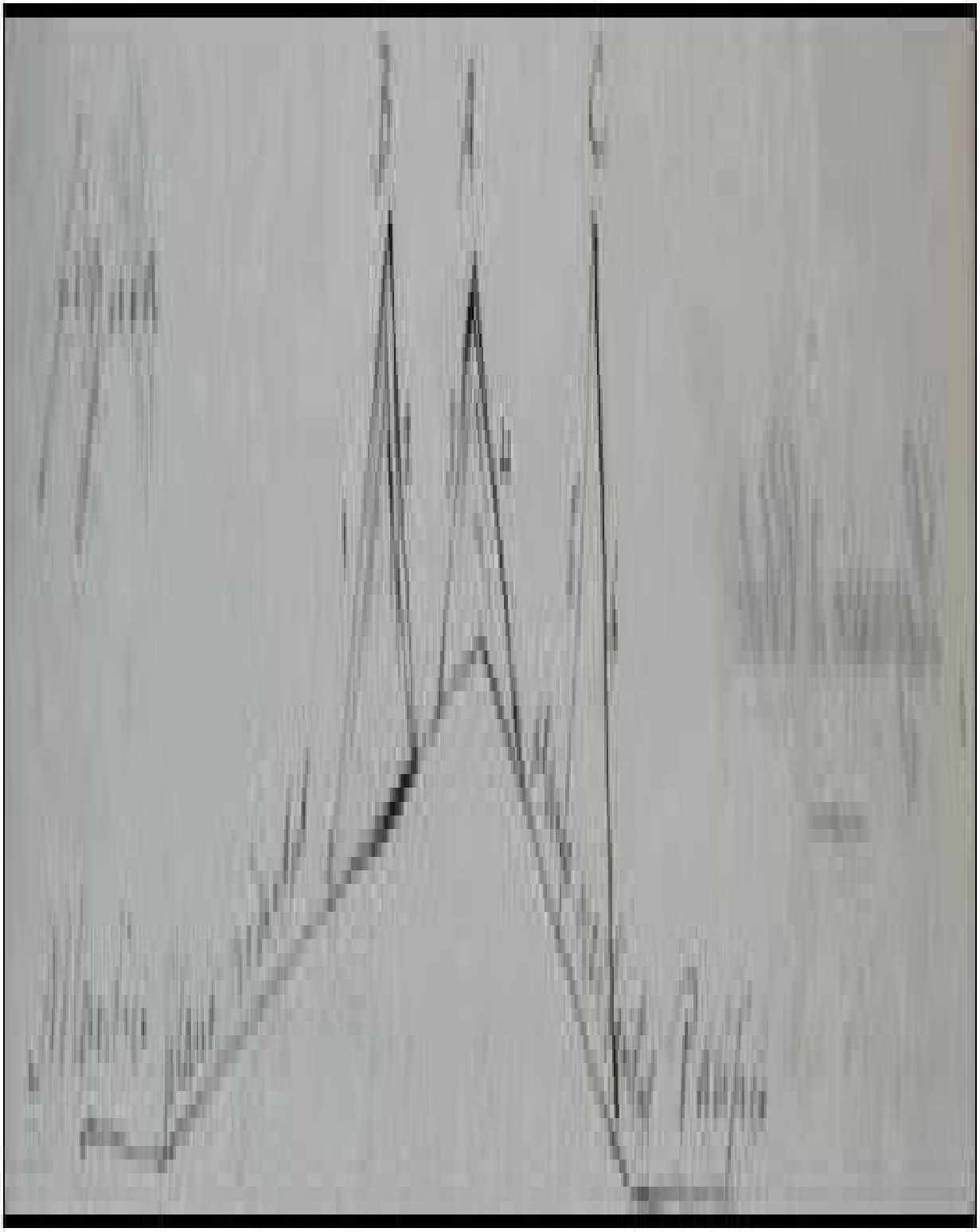

Ilustración Nº 10. Esquema de Carlos Morla Vicuña, en el que explica el criterio geográfico que debía primar en la definición del límite internacional. Para el diplomático chileno, aunque las cimas B y C fueran más elevadas, la A correspondía al verdadero dorso de la cordillera por constituir el punto de intersección entre los dos planos. Fuente: Carta de Morla Vicuña al ministro de Relaciones Exteriores chileno, fechada en Buenos Aires, 28 de febrero de 1896, CEDOC, Comisiones de Límites, volumen 3.

Las discusiones por la precisión del deslinde internacional fueron una muestra más de las distintas interpretaciones de los acuerdos anteriores y, si bien en las conferencias se incluyeron nuevos conceptos y explicaciones geográficas, estos fueron utilizados con la finalidad de defender las posiciones que ambos países venían arrastrando desde el inicio de los trabajos de demarcación. Conscientes del peligro de adoptar una fórmula para definir la línea fronteriza, la base final del Acuerdo de 1896 dejó fuera toda la discusión geográfica, estableciendo que las diferencias en el levantamiento de hitos serían llevadas al arbitraje inglés, que —previo estudio del terreno— decidiría según lo dispuesto en el Tratado de 1881 y Protocolo de 1893[259]. Una cláusula que muestra un nuevo aplazamiento, pues las discusiones del Acuerdo habían reflejado la imposibilidad de definir un límite internacional en los Andes. Situación que fue advertida por Carlos Morla, quien durante las negociaciones defendió la necesidad de un arbitraje amplio y señaló que, cuando la comisión arbitral intentara aplicar los acuerdos internacionales, se encontraría con descripciones contradictorias. Estas no podrían resolverse “sin salirse de los pactos que se dan por norma. La contradicción —concluía el diplomático— sea dicho, en obsequio de la verdad, está en los pactos”[260].

El último acuerdo entre Chile y Argentina para definir el límite internacional en los Andes mantuvo los mismos mecanismos que se habían utilizado en los convenios anteriores: la dilatación como medio para no poner fin a la disputa por los criterios geográficos que debían guiar las operaciones de deslinde. Durante las negociaciones entre los representantes de ambos países, nuevamente se utilizaron estrategias como la de implementar conceptos geográficos que significaran promover las tesis de demarcación que los Gobiernos defendían. Discusiones en las que se manifestaban los intereses y ambiciones territoriales y

que mostraron, una vez más, la atención preferente que se brindó a la definición del límite internacional en la Patagonia. En este contexto, la Puna de Atacama se incorporó oficialmente a la zona en la cual los demarcadores debían trazar la frontera; sin embargo, el Acuerdo de 1896 constituyó un antecedente sobre el valor que se le asignaba a la meseta. La altiplanicie constituía una región accesoria, pero a la vez fundamental como medio de cambio que permitiera extender los territorios nacionales. Con este precedente se organizaron los viajes de demarcación para definir el límite chileno-argentino en la Puna de Atacama.

La creación y operación de la 6ª Subcomisión de Límites

El 17 de febrero de 1897 se reunieron los peritos con el objetivo de dar cumplimiento a las estipulaciones del Acuerdo de 1896, en lo referente a la demarcación de la Puna de Atacama. Durante la conferencia se decidió la creación de la 6ª Subcomisión chileno-argentina, dedicada exclusivamente a definir el límite internacional en la meseta desértica[261]. La organización de esta subcomisión tuvo características especiales, pues los integrantes argentinos fueron nombrados una vez que los peritos determinaron iniciar la demarcación de la altiplanicie; sin embargo, el personal chileno ya se encontraba en las cordilleras del desierto cuando el perito de Chile los designó como demarcadores. Diego Barros Arana en noviembre de 1896 había dispuesto la organización de una comisión de estudios, formada por ingenieros chilenos que inspeccionaran la Puna de Atacama. A ellos se les ordenó "establecer los niveles sobre el mar, de los portezuelos, pasos o umbrales de salida, de las diversas hoyas o depresiones contenidas en la Puna de Atacama", identificando su pertenencia al océano Atlántico o al Pacífico[262]. Junto a lo anterior, se encargó a los ingenieros la mayor prolijidad "para poder fijar sin solución de continuidad el encadenamiento de las cumbres más elevadas que dividan las aguas entre las regiones así circunscritas"[263].

La comisión de estudio constituyó un adelanto por parte de Chile, pues antes de iniciar los trabajos de demarcación se impulsaba una exploración hidrográfica de la altiplanicie desértica; reconocimiento que significaba un precedente que podía utilizarse para defender la tesis chilena de demarcación, aunque —como bien manifestó Diego Barros Arana— la línea hidrográfica no cumpliera con la condición de continuidad. Además del avance en el conocimiento geográfico de la región, este viaje incentivó el adelanto en el estudio de otras materias que, si bien no se relacionaban directamente con el proceso de demarcación fronterizo chileno-argentino, sí estaban vinculadas al valor que había tomado la Puna de Atacama luego de la Guerra del Pacífico. Así lo ejemplifica la idea de Víctor Caro, ingeniero jefe de la comisión chilena de estudio, quien estando en Copiapó escribió al Jefe Técnico de la Comisión de Límites chilena, proponiendo la incorporación al personal del sargento mayor Dativo del Canto. La integración

de este militar era apoyada por el ingeniero, no solo porque se trataba de su excompañero universitario, sino también porque no traería gastos extras a la comisión de estudio y significaría "un nuevo contingente de trabajo amén de los datos particulares que podría tomar como militar"[264]. La comisión de estudio se transformó así en una oportunidad para conocer y evaluar el valor estratégico de la Puna de Atacama antes de iniciar el proceso de demarcación estipulado en el Acuerdo de 1896.

La organización de esta comisión de estudio significó una novedad respecto a la postura del perito chileno que rechazaba la ejecución de exploraciones previas del terreno. Cuando los ingenieros chilenos llevaban casi cuatro meses recorriendo las cordilleras del desierto, recibieron la noticia de que su comisión de estudio se había transformado en demarcadora, acorde a las estipulaciones del Acuerdo de 1896[265]. Sin embargo, el cambio de estatuto de la comisión pareció haber sido solo nominal, pues en la práctica esta exploración funcionó como un viaje de exploración antes que de demarcación. Así lo reflejan los quehaceres de los demarcadores chilenos y argentinos en la Puna, quienes durante la temporada tomaron contacto, pero no trabajaron en conjunto ni levantaron un acta o hito en la cordillera.

Las conversaciones entre los peritos reflejan el interés por posponer las operaciones de deslinde en la altiplanicie. Un día después de la creación de la 6ª Subcomisión, Francisco Moreno escribió al ministro de Relaciones Exteriores argentino, informándole que se considerarían como operaciones de demarcación los estudios de terreno, pudiendo los peritos explorar todas las zonas que creyeran conveniente[266]. De esta manera, se asimilaban los trabajos de reconocimiento a los de deslinde, lo que en la práctica significó que, aunque no se hicieran demarcaciones efectivas, nominalmente sí se estuviera cumpliendo con lo pactado en los acuerdos internacionales.

Sin embargo, la mantención de la condición de comisión de estudio y el retraso del inicio de la demarcación en la Puna también significó una posibilidad para la postura argentina, que sería utilizada para el estudio de la cordillera patagónica. Según Francisco Moreno, permitir a los peritos organizar exploraciones en el norte, como la enviada por Diego Barros Arana, significó una ventaja: "Esta libertad —señalaba el argentino— será aprovechada por nosotros en el Neuquén y es un paso para los estudios previos"[267]. Además, el perito argentino advirtió que los demarcadores no podrían encontrarse en la Puna por los distintos itinerarios que seguirían, hecho que parecía no importar mucho pues, según

Moreno, el mismo Barros Arana había afirmado que no serían los peritos los que fijarían el límite en la meseta, sino que este se definiría diplomáticamente[268].

La organización de la 6a Subcomisión demarcadora, a partir de la comisión de estudio, y la mantención de sus funciones de exploración antes que el fomento de los trabajos de deslinde, refleja cómo la organización de esta subcomisión tuvo un objetivo más aparente que real. Mientras los demarcadores cumplían con el requisito de viajar por la cordillera, en la práctica no estaban realizando lo que había sido estipulado en el Acuerdo de 1896, no solo porque no se ocupaban de la definición del límite internacional, sino porque tampoco se había convocado al Gobierno de Bolivia para aquello, como se había determinado en el pacto. El poco apremio por iniciar la demarcación de la altiplanicie se condecía con la característica que había distinguido la controversia chileno-argentina: el aplazamiento de la solución. Una práctica que, como lo reflejan las opiniones de Moreno, no solo se justificaba por la posibilidad de realizar estudios en las regiones australes, sino también porque ya en 1897 se atisbaba que la delimitación de la Puna de Atacama sería obra de la diplomacia antes que del quehacer de los demarcadores.

Tal y como se había pensado, la 6ª Subcomisión de Límites se encargó de explorar las cordilleras del desierto durante dos temporadas, 1896-1897 y 1897-1898. Las campañas se realizaban generalmente entre noviembre y mayo, de manera de prevenir los efectos del invierno que podían perturbar tanto la vida cotidiana de las comisiones como sus operaciones científicas. En una región como la Puna de Atacama la estación invernal se dejaba sentir aún con más fuerza, ocasionando intensos fríos, vientos y nevazones, riesgos que constituyeron preocupaciones constantes para los demarcadores. En los escritos de los comisionados son frecuentes las alusiones a la rapidez con la que debían llevarse a cabo los trabajos con el objetivo de evitar permanecer en la meseta más tiempo del previsto. Ese afán incluso modificó los planes de trabajo, como lo ejemplifica la carta de Víctor Caro al jefe técnico de la Comisión Chilena en la que señaló que la región al norte del portezuelo de San Francisco quedaría sin estudiar, pues aunque se encontrara con los demarcadores argentinos en el terreno, “el tiempo será siempre avanzado y por tanto muy peligroso trabajar en esas regiones”[269].

La celeridad con la que debían realizarse los trabajos junto con las condiciones de vida en las elevaciones de los Andes exigieron la creación de una infraestructura que hiciera posible estos viajes y que asegurara la existencia de

distintos elementos que favorecieran el desarrollo de estas comisiones. Si bien la organización de la 6ª Subcomisión de Límites había reflejado el escaso interés que se prestó a la demarcación de la Puna de Atacama, el apoyo institucional que se otorgó a la subcomisión muestra los esfuerzos por asegurar las condiciones materiales para el desenvolvimiento de sus trabajos. Un aspecto que quedó reflejado en las sumas que se invirtieron en los viajes de demarcación y en los sueldos de los comisionados. Para el caso chileno, los gastos de las subcomisiones fueron financiados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, particularmente por la sección de Relaciones Exteriores. El presupuesto contaba con un gasto fijo destinado a la Comisión Internacional de Límites, en que se asignaba el dinero destinado al arriendo de la sede de la Oficina de Límites, el sueldo del perito, jefe técnico, ingenieros jefes y auxiliares, el archivero contador y el portero de la institución[270]. Además, se incluía un gasto variable, en el que se asignaban montos para los desembolsos de la Oficina, el traslado de las subcomisiones, abastecimiento de víveres y animales, la compra o reparación de instrumentos, la adquisición de hitos para la demarcación y la publicación de los planos[271].

El interés del Gobierno chileno por la ejecución de los trabajos de demarcación puede apreciarse en el aumento de los fondos destinados a la organización de la Oficina de Límites y el financiamiento de los viajes a la cordillera. Entre 1896 y 1898, el presupuesto para el gasto fijo y los desembolsos de las comisiones durante sus exploraciones fueron ascendiendo considerablemente [véase la Tabla Nº 1]. Mientras en 1896 un 14,5% del presupuesto de la sección de Relaciones Exteriores fue destinado a gastos relacionados con la Comisión Chilena de Límites, en 1897 ascendió a un 17,11%, llegando un año más tarde a un 22,8%[272]. Este aumento resulta significativo si se considera que el presupuesto nacional bajó notoriamente durante estos años, a pesar de lo cual entre 1897 y 1898 se incrementaron las sumas asignadas a la sección de RR.EE. respecto a 1896, y particularmente ascendieron los desembolsos relacionados con la demarcación del límite chileno-argentino.

Tabla Nº 1. Comparación entre el presupuesto nacional, de la sección de RR.EE. y gastos de las comisiones[273]

Categoría	1896
Presupuesto Nacional	$87.023.607,
Presupuesto de la sección de Relaciones Exteriores	$1.184.411,7
Presupuesto para gasto fijo Comisión de Límites Chileno Argentina	$112.580
Gastos de las comisiones en terreno por temporada	$59.872 (Ten

Si bien en el costo total del funcionamiento de la Oficina de Límites y el desenvolvimiento de las exploraciones es posible apreciar el esfuerzo del Estado chileno por financiar las actividades científicas que contribuyeran a la definición del límite internacional, el detalle de los gastos de cada una de las subcomisiones permite apreciar en qué territorios se invirtió más. No todas las zonas de la cordillera eran igualmente accesibles ni exigían los mismos implementos para la ejecución de los viajes —dos factores que podían modificar los costos de las exploraciones—, sino que además los diferentes sectores del cordón andino tuvieron distinta relevancia para quienes dirigían el proyecto de demarcación internacional.

Tabla Nº 2. Gastos de las subcomisiones chilenas durante su estadía en terreno en las temporadas 1896-1899[274]

Nombre subcomisión	1896-1897	1897-1898	1898-1899
1ª Subcomisión	$8.771	$9.147	$8.604
2ª Subcomisión	$6.470	$6.244	$4.752
3ª Subcomisión	$5.375	$5.890	$6.854
4ª Subcomisión	$16.000	$15.738	$21.200
5ª Subcomisión	$12.730	$16.214	$13.326
6ª Subcomisión	$10.526	$14.457	$10.512
7ª Subcomisión	------	$9.075	$9.458
8ª Subcomisión	------	$8.074	$9.710
9ª Subcomisión	------	$9.185	$13.338
Total	$59.872	$94.024	$97.754

En las temporadas 1896-1897 y 1897-1898, la mayor cantidad de gastos se concentró en el financiamiento de la 4ª Subcomisión chilena, encargada de demarcar los Andes en las provincias de La Araucanía y Neuquén; la 5ª Subcomisión, a cargo de los trabajos en el extremo sur de la Patagonia y la 6ª, ocupada del deslinde de la Puna de Atacama. Los informes de los demarcadores que operaron en aquellas latitudes de los Andes permiten comprender por qué el financiamiento de sus viajes significó un mayor esfuerzo para el erario nacional. Así, por ejemplo, el jefe de la 4ª Subcomisión se refiere a las adversidades que se le presentaron durante su viaje en 1896-1897, en donde debió ocuparse de la apertura de caminos, comprar en más de una ocasión animales —ya fuera por el desgaste de estos o por el contagio de enfermedades, como la epizootia—; también, hacer frente a los problemas que ocasionaba la humedad, como los hongos, y el desgaste de la ropa y los víveres de los comisionados[275]. Tales contrariedades exigían el dinero necesario para reponer los elementos esenciales, una situación que se repitió tanto en las cordilleras del desierto como en la zona austral, producto de las condiciones naturales de las distintas regiones.

Sin embargo, además de las dificultades propias que significó la exploración del cordón andino en aquellas zonas, estas regiones también tuvieron una importancia especial en cuanto al proceso de demarcación. La 5ª Subcomisión estuvo encargada de trazar el paralelo 52°S, un área en la cual desde que se iniciaron los trabajos de demarcación habían existido serias dificultades por la poca claridad del tratado[276]. El objeto de estudio de la 4ª Subcomisión chilena presentaba inconvenientes similares, pues desde 1895 los trabajos en la zona se habían interrumpido por el levantamiento de los hitos de Reigolil y Coloco, y la propuesta chilena del hito de Rilul[277]. Respecto a la Puna de Atacama, la meseta había adquirido un valor estratégico que se había manifestado en polémicas, como las del hito de San Francisco, un hecho que transformó la altiplanicie desértica en un centro de atención en el contexto de la demarcación internacional. El interés por el estudio de la meseta se vio reflejado en el financiamiento de la comisión de estudio de 1898-1899, cuyo objetivo era explorar la zona septentrional de la Puna de Atacama[278]. A pesar de que durante aquella temporada se invirtió más en otras comisiones como la 9ª, se continuó destinando una suma considerable al estudio de una región cuya demarcación ya se había decidido que no dependería de la exploración científica, sino de una comisión diplomática que se reunió en marzo de 1899, como explicaremos en las páginas siguientes. De esta manera, ya fuera una comisión de estudio o de

demarcación, financiar el reconocimiento de la meseta desértica ocupó un papel significativo en los gastos de la Oficina de Límites chilena.

Tanto los costos de los viajes a la Puna de Atacama como la distribución de estos muestran qué elementos fueron más requeridos en el transcurso de las exploraciones, así como las necesidades que aparecieron durante el desarrollo de las comisiones y la forma en que se llevaron a cabo los viajes por las cordilleras del desierto. La especificación de los gastos en las temporadas de 1896-1897 y 1897-1898 constituye un ejemplo de lo que afirmamos[279]. Durante ambas comisiones los desembolsos más importantes se registraron en la contratación de personal, provisión de animales mulares y caballares, y la adquisición de víveres.

Los elevados gastos de la subcomisión chilena que exploró la meseta desértica también pueden explicarse a partir de las solicitudes que hicieron los ingenieros para emprender sus travesías. Los comisionados iniciaban sus funciones y quehaceres antes de la llegada a terreno, tomando un papel activo en la organización de los periplos y asegurando el cumplimiento de las condiciones materiales necesarias para emprender los viajes por los Andes. Esa tarea, por lo demás, fue acordada por los mismos peritos, como lo refleja el caso de Diego Barros Arana, quien no solo se ocupó de detallar los trabajos astronómicos y geodésicos que debían realizar los demarcadores, sino también les asignó la función de establecer la organización del personal de las comisiones. De esta manera, el ingeniero primero —en el caso que tratamos, Víctor Caro— ocupaba el papel de jefe de la comisión, debiendo distribuir las tareas entre los integrantes, manejar los fondos entregados en base a un presupuesto hecho por él mismo, elaborar listas con los elementos que necesitarían, solicitar los materiales que no se encontraran en los útiles entregados por la Dirección Técnica, y preparar algunas partidas formadas por mayordomos y mineros, que se encargaran de abrir la senda para el paso de la expedición[280].

El abastecimiento de materiales resultaba indispensable para el desarrollo de los viajes, pues de estos elementos dependían los resultados de las exploraciones. Así lo había advertido el jefe técnico de la Comisión de Límites chilena durante su viaje al desierto y las cordilleras de Atacama. Según Bertrand, los aperos eran fundamentales para los viajeros, pues cuando las condiciones materiales eran adecuadas “ofrecen una compensación a las fatigas y penurias de la travesía”, mientras que, siendo adversas, “las hacen más dolorosas y relegan al olvido todo objetivo que no sea el término del viaje”[281]. Quizás fueran las consideraciones del jefe técnico las que llevaron a los demarcadores a elaborar detallados

inventarios para el desenvolvimiento de las comisiones, como lo ejemplifica la lista de pedidos de Víctor Caro para la comisión a la Puna de Atacama en la temporada de 1896-1897[282].

En esta lista se identifican cuatro categorías de materiales, los cuales resultan reveladores para apreciar los elementos necesarios para cumplir los trabajos de demarcación, pero también para desarrollar la vida cotidiana en las cordilleras del desierto. En primer lugar, se encuentran los instrumentos solicitados para los trabajos geodésicos, topográficos y astronómicos. Entre estos, Víctor Caro anotó dos barómetros Bohnes, dos barómetros Goldomitts junto a un barómetro Cary, indispensables para realizar las nivelaciones por medio de las cuales se obtenía la diferencia de altura entre puntos geográficos distintos; a estos instrumentos se sumaron dos alambres de acero, dos anteojos de campaña y dos linternas de bolsillos. La solicitud de dos ejemplares de cada uno de estos útiles da cuenta de los instrumentos mínimos con los cuales debía contar tanto el ingeniero jefe como el ingeniero segundo que componían la comisión. También, Caro solicitó un sextante con su trípode, un teodolito Troughton y Simms 20”, y otro de 10”, un aneroide, una brújula, un termómetro, un areómetro, entre otros instrumentos. Además, en la lista de pedidos el ingeniero anotó los instrumentos necesarios para realizar una de las principales prácticas de las comisiones de límites en la cordillera andina: la fotografía. La introducción de esta práctica tenía un doble fin: científico y de comprobación. Por una parte, en la época constituía un método útil para realizar croquis del terreno, obteniendo una representación fiel de la naturaleza, asegurando la rapidez de la operación al menor costo posible[283]. Además, la fotografía cumplió el papel de “evidencias” que los demarcadores entregaban a los peritos, para justificar sus observaciones respecto a la configuración geográfica de los Andes y al límite internacional que debían trazar; de esta manera, las imágenes constituyeron un mecanismo que ponía a la vista de los peritos aquella realidad a la que ellos no accedían por medio de su experiencia[284]. Para llevar a cabo la práctica fotográfica, en su inventario el comisionado pidió una cámara fotográfica, acompañada de cuatro docenas de planchas fotográficas y un limpia planchas. Finalmente, en el ítem relativo a los instrumentos científicos, Caro solicitó materiales para escribir y dibujar, tales como escuadras, cuadernos, tintas y útiles de escritorio; todos ellos, elementos necesarios para ir describiendo y delineando en el papel el terreno que exploraban.

Junto a los requerimientos para ejecutar las mediciones, el ingeniero jefe solicitó bibliografía para su viaje; libros que tenían relación tanto con los trabajos

científicos que debían realizar en la cordillera como con los resultados de exploraciones anteriores a la Puna de Atacama. Así, Víctor Caro pidió una copia del Conocimiento de los tiempos, un ejemplar del Anuario de longitudes, otro de la Hidrografía de Germain, la Tabla de logaritmo de Vega y la de Chambers, y la Astronomía de Boeuf. Junto a estos pedidos, se anotó la Jeografía descriptiva de las provincias de Atacama, publicada en 1894 por Santiago Muñoz, y la descripción del desierto de Atacama, de Francisco San Román. Además de estas obras, el ingeniero solicitó Estudios y datos prácticos sobre las cuestiones internacionales entre Chile, Bolivia i la República Arjentina, publicado en 1895 por Francisco San Román. En este libro el autor describe la geografía de la cordillera andina en el desierto y también aborda las discusiones producto del tratado y los acuerdos firmados entre Chile y Argentina, así como las disputas por el levantamiento del hito de San Francisco. Un escrito en que se relacionan los argumentos políticos, diplomáticos y científicos que se entrecruzaron en el debate por la definición del límite internacional. La solicitud de este tipo de obras muestra lo actualizado del material pedido por Víctor Caro y también el interés del ingeniero por introducirse en el valor de la zona que constituía su objeto de estudio, formando parte de una comisión que, como hemos explicado anteriormente, constituyó una exploración estratégica de la región. En estos pedidos no se consideraron obras como las de Bertrand sobre su viaje a la Puna, en cuyo texto el ingeniero reconoció que la meseta se ubicaba allende los Andes e identificó la cordillera con algunos puntos de la línea trazada por Pissis y Mujía; contenidos que podrían haber resultado inconvenientes para que los comisionados chilenos lo tomaran como referencia de su periplo.

Otra de las categorías del inventario elaborado por el ingeniero jefe la constituye el ítem relacionado con el transporte y alojamiento de la subcomisión. Entre los pedidos se encuentran aparejos, tapacargas, sacos, cajas, carpas de distintos tamaños —algunas identificadas con una utilidad específica como carpas para cocina—, catres de fierro y sacos para los peones; una distinción que, por lo demás, refleja el estatus diferente y las distintas condiciones en las que viajaban los ingenieros y sus subalternos.

Finalmente, Víctor Caro también incluyó el pedido de elementos relacionados con el desarrollo de la vida cotidiana de la comisión. En la lista se identifican materiales destinados a la higiene personal, entre los que se encuentran una palangana, bacinicas, una máquina para cortar el pelo, escobilla de zapatos y corta uñas; también, útiles de cocina, como una parrilla, asador, cafeteras, teteras, ollas y sartenes, pocillos, servilletas, cubiertos destinados a los peones y

otros para el resto de los viajeros.

Los pedidos de Víctor Caro para el desarrollo de su comisión permiten apreciar las condiciones en las que se desarrollaron los viajes y las necesidades que los demarcadores esperaban afrontar durante las exploraciones en las cordilleras del desierto. El detalle de los inventarios, junto a la cantidad de materiales que se solicitaban, da cuenta de la magnitud de estas comisiones, pues existió una preocupación por equiparlas completamente, preparándolas para soportar, durante varios meses, las condiciones naturales a las que se expondrían en la altiplanicie atacameña. Estos inventarios también permiten concluir la gran carga que componía el equipamiento de las comisiones, condiciones materiales que no solo suplían la necesidad de útiles técnicos para los trabajos de los ingenieros, sino que también revelan cómo los requerimientos de la vida diaria se trasladaron a las alturas del desierto.

Otro elemento fundamental para el desarrollo de estos viajes fue la red de apoyo institucional con la que contaron los demarcadores, la cual les aseguró la posibilidad de cubrir las necesidades que surgieran durante su estadía en la Puna de Atacama. En el caso de la 6ª Subcomisión chilena, fueron frecuentes los contactos con la Intendencia de Atacama, que cumplió el papel de institución intermediaria entre la Oficina de Límites y los demarcadores. A este establecimiento se hacía llegar el dinero que los ingenieros requerían para cubrir los desembolsos por la contratación de peones y los costos del regreso de la subcomisión[285]. También algunos establecimientos militares cooperaron con las demandas de las subcomisiones, como lo ejemplifica la provisión de mulas que aportó el Regimiento Nº 2 de Artillería que, autorizado por el Ministerio de Guerra de Chile, suministró a la comisión encabezada por Víctor Caro algunas mulas para su viaje en la temporada 1897-1898[286]. En el caso de la 6ª Subcomisión argentina, las gobernaciones también constituyeron un centro de ayuda para los comisionados. Así, en la temporada de 1897-1898, al llegar a Antofagasta de la Sierra, los demarcadores acudieron a la autoridad para que los auxiliara en la búsqueda de un baqueano[287]. Todos ejemplos que reflejan que para el funcionamiento de las comisiones y el desarrollo de los viajes fue necesaria la existencia de individuos e instituciones que actuaran como mediadores entre las necesidades de las comisiones durante su estadía en la cordillera y la responsabilidad de la Oficina de Límites de asegurar a los demarcadores las condiciones materiales de los viajes. Fue a través de las autoridades y establecimientos provinciales y regionales que la Oficina se hizo presente durante las exploraciones de las comisiones y, a su vez, los

demarcadores obtuvieron las facilidades para la ejecución de sus trabajos en zonas alejadas y que ofrecían condiciones difíciles como el frío y la escasez de aire[288].

Los escritos de los comisionados permiten identificar otras condiciones que hicieron posibles los viajes por las cordilleras del desierto. Si bien en sus informes los protagonistas de los viajes fueron los demarcadores, en algunas ocasiones los ingenieros aludieron a otros miembros del equipo, como peones, arrieros y capataces. Sin embargo, en sus descripciones los demarcadores identificaron a algunos locales que no solo integraron la comisión, sino que también hicieron posible el desenvolvimiento de estas exploraciones por las cordilleras del desierto. Fueron los baqueanos —conocedores de las regiones estudiadas— quienes cumplieron la función de guías para las comisiones, orientando a los demarcadores, proponiendo rutas y proporcionando la información sobre la ubicación de alojamientos y recursos.

La importancia de los baqueanos quedó reflejada en que la incorporación de estos se transformó en una de las primeras necesidades de los comisionados para emprender los trabajos en la Puna de Atacama. Una situación que quedó reflejada en la incesante búsqueda de la 6ª Subcomisión argentina por encontrar un baqueano antes de emprender el viaje por la altiplanicie y en las quejas del ingeniero jefe por no localizar a un individuo idóneo. “Era el primer contratiempo que se nos presentaba de carácter alarmante —señalaba el argentino— porque sin baqueanos nuestra decisión y nuestros esfuerzos se estrellarían en vano contra lo desconocido”, peligro que no solo podía hacer fracasar la exploración, sino que también aumentaba los riesgos de viajar sin guía por el desierto[289]. Las aprensiones del demarcador muestran la importancia de los baqueanos, pues si bien los comisionados eran profesionales y durante sus viajes contaron con un completo equipamiento, reconocían la participación de estos individuos como actores fundamentales para el éxito de la expedición.

Luego de una ardua búsqueda, uno de los locales que ingresó a la subcomisión argentina con el cargo de baqueano fue Salvatierra. Reconocido por su experiencia en la Puna y zonas aledañas, Salvatierra también había adquirido renombre por su participación en las exploraciones de Francisco San Román. En sus escritos, el ingeniero chileno lo presentó como oriundo de Fiambalá y argentino de Catamarca; era un individuo que había “crecido y llegado a viejo en la Puna de Atacama, vagando allí, por costumbre o por negocios, como nómade con todos sus bienes y su numerosa familia”[290]. A juicio de San Román, nadie se

aventuraba por la meseta desértica sin la guía de Salvatierra, pues para él “todo es allí conocido; y cada cumbre, cada piedra, cada vuelta de camino, todo tiene su nombre y sobre todo da noticia”[291].

Las intenciones de la subcomisión argentina de incorporar al conocido guía se vieron entorpecidas al enterarse de que, según se comentaba, el “decano de los baqueanos” estaba comprometido con la subcomisión chilena[292]. Durante la temporada anterior, Salvatierra había prestado algunos servicios a los demarcadores chilenos, entregándoles información de sus pares argentinos y encargándose del cuidado de las mulas para su uso en el próximo viaje de la comisión[293]. Sin embargo, esto no fue un impedimento para que en la temporada 1897-1898, el baqueano se incorporara a la subcomisión argentina junto a tres acompañantes, acordando a cambio de sus servicios la protección de su familia mientras durara su ausencia, asegurándole el abastecimiento de víveres que correrían por la cuenta de sus mismos haberes[294].

Otro de los baqueanos incorporados a la subcomisión argentina fue José Guzmán, un chileno “que decía ser conocedor de los caminos generales”, quien fue contratado por el demarcador argentino[295]. “Como no hallé otro de otra nacionalidad —argumentó el comisionado— tuve que usar de sus servicios hasta Aguas Calientes”[296]. Tanto la participación de Salvatierra como la de Guzmán reflejan la flexibilidad de los habitantes de la Puna y zonas aledañas para participar o cooperar con las subcomisiones de límites, aunque estas no representaran a su país de origen. Un hecho que, por lo demás, demuestra que para los locales el proceso de demarcación tuvo menos relevancia que la que adquirió en el gabinete de los peritos y en el Gobierno de uno y otro país. Si para estos las subcomisiones significaron la posibilidad de establecer el límite internacional —y con ello la oportunidad de extender o no el territorio—, para los locales constituyeron una fuente de trabajo y abastecimiento por al menos unos meses. Con su quehacer, los baqueanos, arrieros y peones que integraron las subcomisiones no solo se aseguraron su subsistencia, sino que también permitieron el desarrollo de los trabajos de demarcación; un quehacer de índole nacional, pero que pareció haber sido indiferente para los habitantes de las localidades[297].

La necesidad de incorporar a oriundos de las regiones que exploraban en algunos casos se transformó en una posibilidad para los demarcadores. Fue el caso de la comisión chilena que estudió la zona del portezuelo de San Francisco en 1896, a la cual se había integrado un “guarda cordillera disfrazado de chileno”, quien se

esperaba proporcionara información estratégica a los argentinos[298]. De esta manera, la variedad de individuos que participaban en las comisiones no solo muestra la incorporación de profesionales científicos y conocedores de la geografía local, sino también de espías; un hecho que manifiesta cómo en la composición del grupo y los trabajos en terreno también se proyectaron las rivalidades y desconfianzas que se habían ido gestando entre ambos países a lo largo del conflicto de límites.

Los viajes de estudio y demarcación de la Puna de Atacama, tanto por sus objetivos como por la preocupación que refleja su organización, significaron un esfuerzo tanto estatal como local, así como de las mismas comisiones, por explorar la meseta desértica. La construcción de una red entre los actores pertenecientes a estos distintos niveles permitió conectar los trabajos en terreno con el gabinete de los peritos, facilitando un flujo de información y de elementos para el quehacer de los demarcadores. Por otra parte, la variedad de individuos que cooperaron y se sumaron a estas travesías permite ampliar la gama de integrantes que participaron en el proceso de demarcación internacional, así como distinguir la variedad de elementos que se requirieron para cumplir este objetivo y viajar por las cordilleras del desierto. Los esfuerzos por financiar las exploraciones y por abastecer a las comisiones, el interés por estudiar la meseta y los trabajos de los demarcadores dan cuenta del empeño por conocer la geografía andina en la Puna de Atacama, a pesar de que en la práctica los comisionados no cumplieron con su función de demarcar, como explicaremos en las páginas siguientes. Sin embargo, las características geográficas de la Puna y su proyección para la demarcación en el resto de la frontera hicieron necesario implementar en la meseta los trabajos de deslinde que se venían realizando a lo largo de los Andes.

La 6ª Subcomisión en las cordilleras del desierto

Entre 1896 y 1898 la 6ª Subcomisión de Límites estuvo encargada de trazar en terreno la línea fronteriza en la Puna de Atacama. En los dos años de trabajo en la meseta desértica, tanto los integrantes chilenos como argentinos iniciaron las operaciones de deslinde, que habían sido determinadas por los peritos de límites en 1894[299]. Empezando sus tareas en San Antonio, para relacionar sus resultados con los obtenidos por la 1ª Subcomisión, el equipo chileno —dirigido por Caro —, comenzó los levantamientos por medio de la construcción de la poligonal antes de internarse en la cordillera andina, encontrando dificultades en aquellos trechos en que el camino se presentaba más angosto y escabroso, obstáculos que desaparecían cuando el terreno se presentaba ancho y suave[300]. La poligonal se iba formando por medio de la construcción de triángulos acutángulos, en los que se calculaban sus tres ángulos, especialmente el agudo; los beneficios de la formación de una poligonal —también llamada rodeo geodésico— radicaba en que era una práctica más expedita que no exigía subir a las cumbres de la cordillera, sino que permitía realizar las mediciones en los valles, senderos y caminos[301].

En la temporada 1896-1897, el ingeniero jefe chileno explicó que para la formación de la poligonal se habían elegido bases de la mayor longitud posible, sin embargo, Víctor Caro identificó un problema respecto a este método: la necesidad de medir estas líneas por medio de alambres y huinchas de acero[302]. Un procedimiento que inducía a errores, pues el uso de ambos instrumentos implicaba la utilización de distintas unidades de medida, produciendo falencias en la medición de una distancia por la superposición de otra más pequeña; un problema que perturbaba las operaciones en la Puna, donde existían condiciones naturales difíciles como los fuertes vientos[303]. Las medidas de las ramas de la poligonal, tal y como indicaban las instrucciones, se calculaban y comprobaban mediante la comparación de los azimuts y latitudes, obtenidos mediante el transporte de la poligonal y los resultados de las observaciones astronómicas que se realizaban de trecho en trecho[304]. Estas poligonales además eran trazadas en el terreno mismo por medio del uso de banderas; en algunos casos, las longitudes de los lados fueron de tal magnitud que los ingenieros utilizaron linderos de

piedra de dos metros de alto con el objetivo de lograr una mayor visión de estas señales materiales[305].

Durante las exploraciones también se estudiaron portezuelos internacionales, los que eran situados por medio de resecciones, trazado de visuales hacia cumbres conocidas en base a las cuales se construía un triángulo que permitía fijar la posición de los pasos y, también, por medio de observaciones barométricas que permitían obtener la altura de los portezuelos[306]. La geografía de la meseta resultó especialmente adecuada para visar un mayor número de cumbres y, por lo tanto, fijar numerosos puntos y detalles, mediciones que permitían una mayor seguridad al momento de construir la representación gráfica del terreno explorado[307].

Mientras recorrían la región, los comisionados iban poniendo banderas a lo largo del trayecto. La práctica de embanderar fue utilizada para realizar operaciones consideradas fundamentales por la Dirección Técnica, entre estas, las nivelaciones. Las instrucciones indicaban a los comisionados la ejecución de nivelaciones trigonométricas y barométricas, utilizando el barómetro de Cary, al que luego se sumó el barómetro Fortin-Fuess[308]. Los demarcadores, en los casos en que se necesitaron resultados más precisos, anotaban la altura del instrumento y del extremo superior de la bandera, para obtener de manera más exacta la altura del punto[309].

En el caso de la subcomisión argentina, los demarcadores advirtieron la dificultad de realizar de manera simultánea las mediciones barométricas y termométricas en la base y cumbre de los cerros; un obstáculo que hacía que sus resultados fueran aproximados antes que exactos. A lo anterior se sumaba el problema de ejecutar estas operaciones técnicas en un viaje por la Puna, no solo porque las características de la comisión requerían rapidez, sino porque los instrumentos sufrían alteraciones, como sucedía, por ejemplo, con el barómetro aneroide[310]. Para medir alturas, los comisionados argentinos también utilizaron el hipsómetro, un instrumento que definieron como “precioso y moderno”, que permitió alcanzar resultados altamente satisfactorios[311].

Los trabajos astronómicos también fueron un quehacer importante durante el desarrollo de las comisiones. Así, en las distintas temporadas se realizaron determinaciones de latitud mediante la observación, por medio del teodolito, de parejas de estrellas a uno y otro lado del cenit. Estas debían cumplir con ciertos criterios, como el que su distancia cenital estuviera dentro de un rango, y eran

elegidas a partir de catálogos y de una lista confeccionada previamente, que permitía la formación de parejas en las latitudes que debía explorar la comisión[312]. Por su parte, los demarcadores argentinos para determinar la latitud practicaron no solo observaciones nocturnas de las estrellas, sino también las tomadas sobre el Sol, aunque estas últimas eran más riesgosas, pues en general el procedimiento se realizaba al medio día y en altura, afectando al uso del tedolito los fuertes vientos[313].

Otra observación astronómica la constituía la obtención de azimuts, para lo cual se escogían puntos que pudieran verse de noche y que eran medidos mediante el uso de los anteojos. Para la obtención de los azimuts de los lados de la poligonal, también se recurría a la comparación, contrastando el resultado entre la observación astronómica de esta medida en una estación astronómica, el azimut transportado por el polígono y el azimut directamente observado en la siguiente estación astronómica. La determinación de la longitud constituyó otra preocupación durante las comisiones, y en la temporada 1897-1898 los demarcadores chilenos pudieron obtenerla mediante la ocultación de estrellas en inmersión y emersión, durante su estadía en el campamento de río Bayo[314]. La observación en cada uno de estos momentos tuvo como resultado dos longitudes que diferían en quince segundos; una medición que no mereció mucha confianza por parte de Caro, quien señaló que el procedimiento “deja mucho que desear y que, por consiguiente, su resultado no merece fe”[315].

En el caso de la subcomisión argentina, también las ocultaciones de estrellas fueron una oportunidad para obtener la longitud. Así lo hicieron durante su estadía en San Francisco, donde tuvieron la ocasión de presenciar un ocultamiento de estrellas, que se vio frustrado por la ocultación de la luna detrás del cerro San Francisco. Sin embargo, la dificultad se solucionó ligando este punto con Tinogasta, una operación que duró siete días, en los que se midió trigonométricamente la distancia, deduciendo la longitud por medio de la diferencia de meridianos, y la diferencia de hora entre Tinogasta y Córdoba[316].

Junto a la exploración de los portezuelos, los informes de los demarcadores permiten apreciar sus ascensos a las cumbres de los cerros para realizar operaciones técnicas, pero también para obtener vistas panorámicas que eran capturadas a través de tomas fotográficas[317]. La descripción de los caminos y sus características principales constituyó otra preocupación de los ingenieros, y en sus informes es posible apreciar un esfuerzo especial por identificar y caracterizar los distintos trayectos. En sus escritos los demarcadores señalaron

las condiciones de las vías, además de lo cual determinaron los rumbos, los recursos existentes y los lugares para descansar a lo largo de estas derrotas[318]. Finalmente, otra preocupación de los comisionados la constituyó el estudio de las hoyas hidrográficas, lagunas y salares identificando la ubicación de la divisoria de las aguas, las cumbres que limitaban las distintas hoyas, la calidad de las aguas, la existencia de recursos y el tipo de sal existente en los salares.

Las temporadas de trabajos de la 6ª Subcomisión de Límites en la Puna de Atacama constituyeron un esfuerzo de exploración, estudio y descripción de la meseta desértica; sin embargo, durante este tiempo no se llevó a cabo la función principal de los comisionados: el deslinde material de la línea fronteriza. Sobre todo entre 1897 y 1898, la paralización de la demarcación fue una característica del trabajo de los comisionados, que no solo distinguió la delimitación de la Puna de Atacama, sino también el proceso de deslinde a lo largo de toda la cordillera de los Andes[319].

Para justificar esta situación los peritos se atribuyeron entre ellos las responsabilidades sobre los retrasos en la demarcación, reproches que no solo llevaron a cada una de las partes a construir una imagen de la otra comisión de límites como un estorbo para la fijación de la línea internacional, sino que en la práctica mantuvieron la determinación del límite en un estado de indefinición. En julio de 1897 Francisco Moreno escribió al ministro de RR.EE. argentino, advirtiendo el interés del perito chileno en dejar pendiente la demarcación internacional al norte del paso de San Francisco, una demora que, según el argentino, sería aprovechada por Chile en caso de que se produjeran divergencias entre los peritos al momento de definir el límite en toda la extensión de los Andes[320]. Por su parte, Diego Barros Arana denunciaba que las demoras en los trabajos en terreno fueron planeadas por el mismo perito argentino, quien se encargó de dificultar e incluso frenar las operaciones de los demarcadores que estaban a su cargo, impidiéndoles firmar actas y aprobar hitos[321].

Los reproches entre los peritos reflejaban las justificaciones que se utilizaron para explicar la lentitud y, a veces, paralización de los trabajos de demarcación. Sin embargo, estas acusaciones se contradecían con los acuerdos que los expertos firmaban, en los cuales ambos plasmaban su interés por acelerar los trabajos de deslinde y poner fin a la disputa fronteriza. Así lo refleja el acta del 1 de mayo de 1897 firmada por Barros Arana y Moreno, en la que se determinó la formación de tres nuevas subcomisiones como un medio para “impulsar y apresurar los trabajos de demarcación”; una iniciativa que tenía su origen en la

intención de lograr la exploración completa de la cordillera de los Andes durante la siguiente temporada [véase Anexo][322]. Si en el gabinete y en las actas firmadas los peritos manifestaban sus esfuerzos por definir la línea fronteriza, en la práctica utilizaban distintos artilugios para aplazar el trazado del límite internacional.

Los informes de los demarcadores muestran estas mismas contradicciones, pues ambas subcomisiones se acusaban entre ellas de no haber cooperado para el trabajo en conjunto. En la temporada 1896-1897, Víctor Caro detalló las noticias que, al final de su viaje, había tenido respecto a la comisión argentina. Estando en Potrero Grande, los ingenieros chilenos se enteraron del temporal de nieve que había detenido a los argentinos en Samenta y que les costó la vida de muchos animales, habiendo tenido que retirarse rápidamente a Molinos[323]. Días más tarde, cuando los comisionados chilenos se encontraban en Taltal, recibieron una nota de Nicolas Jacques, jefe argentino, quien los invitaba a reunirse en Samenta o Aguas Calientes para iniciar los trabajos de demarcación; comunicación que llegó a manos de los comisionados chilenos cuando estos ya habían dado por terminadas sus operaciones técnicas en la Puna[324]. Para justificar el mismo hecho de que las subcomisiones no se hubiesen encontrado en terreno, el perito argentino, tomando como base una nota de Jacques, argumentó que la causa de esta situación había sido responsabilidad de los ingenieros chilenos, quienes no extendieron sus estudios hasta el sitio en donde se había acordado la reunión[325].

En la temporada 1897-1898 los obstáculos puestos por los mismos comisionados para realizar la demarcación fueron aún más evidentes, pues a pesar de que se encontraron en terreno, se encargaron de no trabajar en conjunto, un requisito indispensable para el levantamiento de hitos y la redacción de actas. Estando en las vegas de San Francisco, Víctor Caro visitó al jefe argentino, quien le manifestó haber terminado los trabajos de reconocimiento desde ese punto hasta los 23°S, por lo que solo esperaba las instrucciones de su perito para regresar. Según Caro, al señalarle a Sánchez la zona en la que podrían demarcar este respondió “no ser de su incumbencia, y aún más, estimaba su comisión como exploradora y no se creía autorizado para demarcar”[326]. En su informe el ingeniero chileno explicó que, teniendo en cuenta los argumentos de su colega argentino, procedió a continuar rápidamente su trabajo, con el objetivo de volver y dejar constancia por escrito de la entrevista con Sánchez; sin embargo, a pesar de la seguridad con que este afirmó que estaría al regreso de la exploración de Caro, había partido[327].

Los demarcadores argentinos también describieron evasivas similares por parte de sus pares chilenos. En la temporada 1897-1898, el ingeniero jefe argentino Zacarías Sánchez señaló haber tomado contacto con el comisionado chileno Enrique Döll, acordando encontrarse en Potrero Grande[328]. Una reunión que, a juicio del argentino, valían el apuro, esfuerzo y la superación de largas y penosas jornadas que significaría llegar allá en el tiempo convenido. Al describir su trayecto, Sánchez se refiere al tiempo amenazante, nubarrones, truenos, granizos y vientos recios, todos obstáculos que fueron vencidos, pero a su llegada a Potrero Grande no encontró al comisionado chileno. Continuando su marcha hacia Aguas Calientes, el demarcador argentino se encontró con otros integrantes de su comisión —Gerling y Soot—, quienes le informaron que Enrique Döll había continuado su viaje "expresando no haber interés por ahora en trabajar juntos"[329]. El demarcador chileno no incluyó en su informe esas razones y solo manifestó que, "luego de esperar inútilmente tres días al señor Sánchez", emprendió su regreso, habiendo puesto en conocimiento de Gerling su interés por entrevistarse con el jefe argentino, retirándose con la esperanza de encontrarse en otro sitio de la meseta desértica[330].

Tanto las responsabilidades achacadas entre los peritos como las excusas entregadas por los comisionados dan cuenta de que ninguna de las partes realizó esfuerzos por llevar a la práctica lo dispuesto en el primer artículo del Acuerdo de 1896: para fijar el límite en la Puna de Atacama no solo no se había convocado al Gobierno boliviano, sino que tampoco se pretendía realizar la demarcación de la línea internacional. Si bien en el ámbito científico los peritos e ingenieros elaboraron subterfugios para evitar ejecutar las funciones propias de sus cargos, estas justificaciones también se insertan en un contexto político que promovía aplazar el trazado material de la línea fronteriza. Así lo demuestran, por ejemplo, las discusiones en el Senado chileno cuando, a principios de 1896, se examinaba el estado de la demarcación chileno-argentina. Una de las propuestas del senador Gandarillas fue sugerir un arreglo directo entre los Gobiernos de Chile y Argentina, y poner fin al conflicto internacional por medio de una solución diplomática[331]. Pero, además, el legislador advirtió sobre la conveniencia de no apresurar la colocación de los hitos, recomendando que la atención del Gobierno chileno debía estar puesta en la provisión de armamentos tanto del Ejército como de la Armada[332]. El ministro de Justicia, también presente en la reunión, respondió a las sugerencias del senador, señalando que no existían intenciones de acelerar el levantamiento de hitos y que al momento de la sesión no se había erigido ninguna señal material, aunque los trabajos de demarcación se realizaran con regularidad[333]. Una muestra de que, si bien los

viajes de las subcomisiones se habían establecido como mecanismos útiles para la definición del límite internacional, a la vez se evaluaba otro tipo de soluciones, como la vía diplomática y la armada.

Los debates a nivel político y las prácticas en terreno son reflejo de la naturaleza, las características y dificultades que tuvo la demarcación del límite internacional chileno-argentino. Durante este proceso se trató de paralizar, obstaculizar o aplazar los trabajos de deslinde, intento que puede apreciarse en las operaciones técnicas a lo largo de toda la frontera, pero especialmente en la Puna de Atacama, región en la que se concentraron los esfuerzos para no alcanzar las soluciones que se habían pactado.

Resultados de la 6ª Subcomisión: conocimiento y representaciones sobre la Puna de Atacama

La 6ª Subcomisión de Límites no solo no erigió hitos ni redactó actas, sino que los comisionados ni siquiera debatieron sobre el criterio de demarcación que debía priorizarse para los trabajos de deslinde. En los informes de los demarcadores únicamente se encuentran alusiones al lindero de San Francisco, reproduciendo el debate que, desde años atrás, se mantenía respecto a la ubicación del hito. En el caso de Víctor Caro, una vez que el ingeniero recorrió la zona del portezuelo de San Francisco, escribió en sus memorias una descripción de la hoya de ese lugar, identificando que el umbral de desagüe en esta región estaba constituido por un pequeño lomo que determinaba la nacionalidad argentina de esta hoya y la chilena de Laguna Verde. “No cabe discusión —concluía el ingeniero jefe— respecto a la categoría de los portezuelos de San Francisco e Incahuasi, que son sin duda internacionales por encontrarse en el divortium aquarum continental”[334]. Para los comisionados argentinos que trabajaron en la temporada 1897-1898, el cerro San Francisco constituía un macizo aislado y de este no se desprendía ninguna cadena montañosa[335]. Tal conclusión se oponía al concepto de límite internacional que Sánchez planteaba, pues, a juicio del ingeniero, este debía seguir la “parte más elevada recorriendo la línea entre los planos inclinados que se desprenden por sus costados opuestos” y no pasar por las cumbres aisladas que, si bien también tenían una línea divisoria de aguas, no formaban parte del deslinde internacional[336].

A pesar de que la 6ª Subcomisión no realizó trabajos de demarcación, tanto los integrantes chilenos como argentinos cumplieron con la exploración de la meseta desértica, la sistematización del conocimiento científico, la redacción de memorias descriptivas sobre la Puna, la elaboración de minutas, planos y variadas representaciones que permitieron a los respectivos Gobiernos contar con un vasto material sobre esta región. De particular relevancia resultaron las múltiples correcciones que los demarcadores realizaron a los trabajos de San Román, en los cuales reposaba casi la totalidad de la información que hasta entonces se manejaba respecto a la Puna de Atacama[337].

Por otra parte, en sus memorias e informes los demarcadores fueron mostrando cómo era la configuración de los Andes atacameños, delineando las características geográficas y geológicas de la cadena andina en aquella región, e identificando los recursos y posibilidades existentes en la Puna de Atacama. Como resultado de sus estudios, los comisionados evidenciaron que los Andes adquirían una amplia variedad de formas a lo largo de su desarrollo y que estaban compuestos por múltiples cordones que era necesario clasificar para definir cuál era la cadena andina. Así, por ejemplo, los demarcadores argentinos caracterizaron la cordillera occidental, más definida y continua, con cumbres sobresalientes y crestas dentelladas, alineadas y una abrupta pendiente hacia el océano. También, profundizaron el conocimiento sobre la cordillera Real —la cadena oblicua que atraviesa la Puna— reconociendo cumbres que en algunas partes se oponían al concepto general que se tenía de estas y se presentaban como superficies planas que iban deprimiéndose[338].

En el caso de los estudios chilenos encabezados por Caro, estos significaron un avance en cuanto al conocimiento hidrográfico de la Puna de Atacama. En sus memorias el comisionado chileno clasificó las distintas hoyas que conformaban la meseta, advirtiendo que para conocer la orografía de la región era indispensable primero el estudio de la hidrografía. Así, enumeró las diversas hoyas, describiéndolas e identificando sus límites, y además, mostrando la variedad geográfica que las componía: contrafuertes, depresiones, serranías, lomas, lomajes, cerros, cordones y colinas, entre otros, son algunos de los relieves que Caro distinguió en cada una de ellas, dando cuenta así de las múltiples formas orográficas que adquirían los Andes en la Puna de Atacama. Ante esta diversidad el ingeniero fue delineando un único cordón divisorio basado en el divortium aquarum continental[339]. De esta manera, los estudios y escritos de los comisionados reflejan cómo sus prácticas estuvieron sujetas a buscar en terreno o plasmar en el papel los criterios geográficos defendidos por los Gobiernos que los contrataron.

Un interés que contrasta con la imagen de la Puna de Atacama que fueron formando los comisionados chilenos y argentinos a lo largo de sus descripciones. Los viajes de demarcación fueron travesías contra la altura, la aridez, el frío, el viento, la escasez y las enfermedades. Los obstáculos que los demarcadores encontraron a lo largo de las comisiones contribuyeron a crear la idea de una realidad natural adversa para la vida animal y humana. Así lo demuestra la mantención de los animales de carga durante los recorridos por la Puna, problema que fue continuamente recalcado por los demarcadores y que

contribuyó a la representación de la altiplanicie como una geografía hostil. En los informes de los comisionados chilenos son frecuentes las alusiones a lo tortuoso que resultaba el sustento de los animales, la muerte de estos o su huida. Una dificultad que afectaba el trabajo de los demarcadores, como lo refleja el trayecto de la 6ª Subcomisión desde Infieles a Rincón del Agua. En este recorrido Víctor Caro señala que a medianoche, luego de haber alimentado a los animales con pequeñas raciones, estos se encontraban insatisfechos, "mordían las amarras y trataban de huir, y fue menester ponerse en marcha a la vega de Agua Helada"[340]. Un camino que no resultó menos difícil, pues "las bestias hambrientas y sedientas caminaban con gran trabajo", debiendo la comisión hacer la mayor parte del viaje a pie para alivianar las cargas de los animales, además de abandonar dos mulas, llegando luego de una jornada de siete horas a unas vegas con pasto y agua, que Caro caracterizó como "pequeños oasis en el desierto"[341]. La situación para los animales de carga de la subcomisión argentina no resultó más fácil y en su informe es posible apreciar el alivio ante el encuentro de una vega, luego de un camino difícil, en el que las mulas "se echaban al suelo con sus cargas abrumadas por el hambre, la sed y el cansancio"[342].

Otra de las dificultades que encontraron los demarcadores fue la escasez de agua en la Puna, la falta de leña para ser utilizada como combustible y la carencia de pastos para alimentar a las mulas. La insuficiencia de estos recursos se hacía sentir especialmente en la búsqueda de campamentos, pues era difícil encontrar un sitio que contara con estos elementos. En sus informes de viaje, Víctor Caro señaló que en más de una ocasión debió llevar él mismo el maíz para alimentar a las mulas, aumentando aún más las pesadas cargas de la comisión. Así lo hizo para el estudio del portezuelo de San Francisco, donde tuvo que establecer campamento en una zona "completamente estéril, encontrándose solo pequeñas manchas de pajonal en los faldeos del cerro de Mulas Muertas"[343]. Características similares describió el viajero chileno durante los estudios de la laguna del Peinado, donde solo era posible encontrar "un pasto duro, muy corto y salitroso, inapropiado para alimento", a lo que se sumaba un agua de vertiente "salada y nociva", razones que explican que como resultado de su estadía en aquel lugar hayan muerto tres de sus mejores mulas, un reflejo de los costos de viajar por las cordilleras del desierto[344].

El recorrido seguido por Enrique Döll durante la temporada 1897-1898 también refleja las privaciones y obstáculos que impusieron las condiciones naturales de la Puna al desenvolvimiento de los viajes de demarcación. Habiendo establecido

campamento en el salar de Agua Amarga, el ingeniero chileno caracterizó el sitio como carente de pasto, leña y agua, debiendo extraer esta última de unas vertientes al borde del salar, “tan salobre y amarga, que aun las bestias se resisten a tomarla”[345]. Estando en este lugar, Döll pudo apreciar los errores de los que adolecía el mapa de San Román, cartografía que servía de guía a la comisión, decidiendo explorar hacia el sur y el poniente del lugar donde se encontraba. Sin embargo, para realizar estos estudios fue necesario volver sobre parte del camino recorrido y trasmontar la cordillera de Domeyko con el objetivo de asegurar el aprovisionamiento de agua en las quebradas occidentales, pues “la región que debíamos atravesar —advertía el ingeniero—, carecía en absoluto de ella”[346]. Las prevenciones del viajero no fueron suficientes y, al no encontrar recursos hídricos, debió continuar su camino, describiendo en su diario trayectos difíciles a los que se sumaba la configuración del terreno, accidentado y cubierto de piedras, todo lo cual obstaculizaba la marcha y debilitaba a los animales[347].

La comparación entre las descripciones de los demarcadores argentinos y chilenos permite apreciar algunas coincidencias respecto a la visión negativa que los comisionados fueron construyendo de algunos lugares. Es el caso de Lagunas Bravas, hoya puneña que fue explorada por ambas subcomisiones y que, además, contaba con un alojamiento. Habiendo acampado en este sitio en la temporada 1897-1898, el jefe argentino lo describió como un lugar “descubierto y frío, y distante más de una legua de la aguada que la constituyen las Lagunas de igual denominación”[348]. En su informe, el demarcador señala haber permanecido casi una semana en Lagunas Bravas, tiempo en el cual no tuvieron combustible para quemar, pues —como advertía Sánchez— “en toda la extensión de esta hoyada no se encuentra leña y [el] agua misma tiene mucho de salobre” [349]. Observaciones similares fueron realizadas por Víctor Caro, quien a partir de sus exploraciones caracterizó a la hoya por la existencia de lagunas de agua salada, “desprovistas de vegetación”, lo que, unido a “la inclemencia del clima a causa de la altura”, hacía del viaje por este sector una travesía muy penosa y, además —concluía el ingeniero—, “explica el epíteto de Bravas dado a las lagunas”[350]. De esta manera, no solo la experiencia en la Puna permitía reconocer las características adversas de esta región, sino también su propia toponimia.

La asociación entre los nombres de los lugares y las condiciones que estos ofrecían también fueron consecuencia de las mismas prácticas de los demarcadores. Así, Víctor Caro señala haber designado como Quebrada del Pasto a un punto ubicado al poniente de Copiapó, “por ser la única hoya que tiene forraje suficiente para la mantención de una tropa, como asimismo agua

corriente de muy buena calidad”[351]. Para el caso argentino, los miembros de la 6ª Subcomisión, designaron a una vega como Consuelo, porque “fue un gran consuelo para todos, hallarla después de caminar tres días sin hallar agua potable, y cuando las bestias aniquiladas por el cansancio y la sed, ya no querían alimentarse con el maíz que se les daba”[352]. Una muestra de cómo tanto el significado de los nombres como las razones por las cuales estos habían sido determinados fueron el resultado de la experiencia de los demarcadores, quienes plasmaron en la altiplanicie la impresión que les causó la naturaleza. Toda esa toponimia resaltó las características negativas de la Puna de Atacama, pues aunque los nombres aludieran a condiciones positivas, estas siempre se presentaban en contraposición con la escasez que dominaba en la meseta desértica.

Junto a la falta de recursos y la dificultad de viajar por la altiplanicie, esta región fue además representada por los demarcadores como el espacio de la enfermedad. El decaimiento, dolencias y alteraciones fueron comunes a casi todas las comisiones que trabajaron en la Puna de Atacama, dificultades que afectaron tanto a los ingenieros como al resto de la tropa. Estos obstáculos ya habían sido advertidos por viajeros que habían recorrido la región, como lo refleja el ejemplo de la subcomisión argentina que revisó el hito de San Francisco en 1894. Durante el viaje encabezado por Vicente E. Montes las malas aguas no solo ocasionaron la disentería en varios peones, sino que el mismo jefe tuvo que abandonar su cargo por el mal estado de su salud, dejando como reemplazante a Luis Dousset[353]. En otra comisión que recorrió parte de la altiplanicie, también encabezada por Montes en 1895-1896, el personal sufrió graves achaques de salud, entre los que se cuentan insomnio, enfermedades al pecho y angina, todos ellos, malestares que constituyeron reacciones a los efectos de la puna[354].

Las dificultades que imponía la altiplanicie también fueron advertidas por los demarcadores chilenos, quienes incluso representaron la meseta como el espacio de la muerte, cuyas consecuencias se hacían visibles en los cadáveres de animales que podían encontrarse a lo largo del trayecto. El peligro se acentuaba en algunos sitios, como en el portezuelo del Portillo, “muy empinado y arenoso”, en el que las mulas de carga “suben con mucha dificultad y si no se tiene la paciencia de conducirlas sin apuro, se las expone a que mueran por la puna, lo que explica los numerosos restos animales que se encuentran en este trayecto”[355]. Los riesgos de morir en la Puna fueron también experimentados por los mismos comisionados chilenos y en la temporada 1898-1899 uno de los integrantes de la

subcomisión chilena fue “muerto violentamente por un rayo”[356]. Las condiciones naturales de la Puna transformaban a esta región en una geografía hostil tanto para la vida humana como animal.

En los informes de los demarcadores, la Puna de Atacama no solo es caracterizada por las condiciones naturales adversas que presenta, sino también por ser una región deshabitada. Durante sus exploraciones los viajeros no describen el encuentro con poblaciones locales; sin embargo, la presencia de habitantes y el contacto de estos con las subcomisiones se puede deducir a partir de la información que los pobladores entregaron a los demarcadores, y que estos incluyeron en sus escritos. Como resultado de sus viajes a la altiplanicie, Víctor Caro redactó en sus memorias un capítulo llamado “Importancia de la Puna de Atacama”, en el que hace continuas alusiones a los reportes recaudados de los habitantes de la meseta. Así, el ingeniero anota que la crianza de ganado “ha sido y es la ocupación favorita de los habitantes de la Puna”, entre estos, los burros, “la cabalgadura predilecta de los indios”; una actividad que a juicio de Caro había decaído notablemente, lo que el ingeniero intentó explicar recurriendo a las opiniones de “antiguos habitantes de esa región”[357]. También se refiere a los pobladores de la Puna para explicar la dificultad de realizar cultivos en algunos sectores de la meseta, incluso en aquellos que el ingeniero no recorrió personalmente. El demarcador sustentó su opinión apoyándose no solo en las características del terreno, la calidad del agua y el clima de la región, sino que confirma sus observaciones en “lo aseverado por los mismos habitantes”, quienes le aseguraron “haber hecho repetidos ensayos de siembras de maíz y alfalfa sin resultado alguno”[358].

Las referencias a los pobladores de la Puna, como lo ejemplifica el caso de Caro, aparecieron solo en escritos destinados a mostrar la utilidad de la región y las posibilidades para aprovecharla. Los habitantes de la altiplanicie no recibieron mayor atención ni en la descripción de los itinerarios ni en la explicación de los trabajos realizados por los demarcadores. Por el contrario, además de estas contadas referencias sobre los pobladores de la meseta, la Puna de Atacama fue representada por los comisionados como un espacio de tránsito antes que como un territorio poblado. En las memorias de Caro, el ingeniero recalca que la carencia de comunicaciones y la distancia con los centros poblados, junto con las condiciones naturales de la altiplanicie, son las causas que explican el “completo abandono” de la Puna; “aun de parte de los naturales mismos —continúa el demarcador—, quienes de año en año emigran, según puede observarse con solo ver el número relativamente crecido de ranchos abandonados”[359]. Todas

descripciones que fueron configurando un espacio vacío, un lugar de circulación de individuos, pero no de asentamiento. Si los demarcadores realizaron su trabajo en un desierto geográfico, durante su quehacer también contribuyeron a delinear un desierto demográfico.

La visión de la Puna como lugar de paso se vio fomentada con los esfuerzos de los demarcadores por identificar los caminos existentes en la altiplanicie, como hemos señalado anteriormente. En los escritos de la 6ª Subcomisión chilena se describen distintas vías: camino huellado, carreteros, tropero muy huellado o caminos borrados por el poco tráfico[360]. La existencia de huellas en la descripción de los comisionados ocupó un papel relevante. Durante sus viajes existieron ocasiones en las que para acortar trayecto la subcomisión chilena siguió los rastros dejados por la argentina, o bien hubo momentos en que los mismos comisionados fueron trazando su propio camino a partir de sus huellas[361]. Las escasas alusiones a poblados y habitantes contrastan con las reiteradas menciones a las vías y huellas, otro ejemplo que refleja la construcción de la Puna de Atacama como geografía de tránsito, como lugar de paso antes que de ocupación.

La disputa fronteriza entre Chile y Argentina promovió así la exploración de la Puna de Atacama, en general, y de las cordilleras del desierto, en particular. Durante sus viajes los hombres de ciencia no sólo realizaron mediciones y operaciones técnicas para perfeccionar el conocimiento geográfico de la altiplanicie, sino que también su experiencia en la meseta dio origen a distintas representaciones sobre la realidad natural, el límite internacional y el quehacer de los mismos comisionados.

La Puna de Atacama se convirtió así en un espacio carente de valor. Pese a ello, los demarcadores fueron delineando una línea de frontera en sus informes de viaje, aunque esta no se haya materializado en el terreno. Si bien por medio de los escritos de los comisionados, los peritos y Gobiernos pudieron informarse sobre la escasa utilidad que ofrecía la Puna de Atacama, también pudieron apreciar la posibilidad de fijar en la meseta una línea internacional que se adecuara al criterio geográfico que defendían.

Los trabajos de la 6ª Subcomisión de límites reflejan que, una vez incorporada toda la Puna de Atacama a la disputa chileno-argentina, la definición de la línea fronteriza en la meseta se abordó con la misma actitud con que ya se había enfrentado la polémica por el hito de San Francisco: intentando dilatar la fijación

del límite. Quizás porque, como ya se había atisbado en más de una oportunidad, la definición de la línea internacional en la Puna de Atacama todavía podía resolverse por medio de otras vías. En 1898, mientras la 6ª Subcomisión continuaba sus trabajos en la cordillera, nuevas conferencias entre los peritos intentaron establecer plazos para definir el límite internacional, el que, al no ser acordado, produjo el abrupto fin del quehacer de la Subcomisión de la Puna y la búsqueda de una solución al conflicto por medio de una negociación política.

[233] Algunos de los temas de este capítulo han sido abordados en nuestro trabajo “Víctor Caro Tagle: Los viajes de un ingeniero demarcador en la Puna de Atacama (1898-1899)”, Anales de Literatura Chilena, Santiago, 24, diciembre de 2015, 183-209.

[234] Arturo Dávalos L., La cuestión argentino-chilena con motivo de la demarcación de límites encomendada a las comisiones demarcadoras de las Repúblicas Argentina y Boliviana, Salta, Imprenta y Encuadernación de “El Bien Público”, 1895, 33.

[235] Ibidem, 34. En el caso chileno, fue significativa la publicación de Francisco San Román, Estudios sobre las cuestiones internacionales de límites entre Chile, Bolivia i la República Arjentina, que hemos citado en páginas anteriores. La obra, que apareció en 1895, reúne algunos de los artículos publicados por el ingeniero en distintos diarios chilenos. En estos escritos San Román se ocupó de la descripción geográfica de las cordilleras de Atacama, de las interpretaciones de los acuerdos entre Chile, Argentina y Bolivia, y del levantamiento del hito de San Francisco, fundamentando la correcta ubicación del lindero.

[236] Pablo Lacoste, La imagen del otro…, op. cit., 315-324.

[237] Ibidem, 329. En su obra el autor además explica cómo la idea de desarrollar una carrera armamentista se fue irradiando desde Europa hacia el resto del mundo, especialmente a Chile y Argentina, que tenían como referente cultural a ese continente.

[238] “Protocolo de 1895”, en Barros Arana, La cuestión de límites…, op. cit., 59-60.

[239] Instrucciones para N. Quirno Costa. Acuerdo de diciembre de 1895, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0011, legajo II.

[240] Carta de Augusto Matte a Claudio Matte, fechada en París, 1 de septiembre de 1895, Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina, Archivos documentales, caja 113, Nº 19259.

[241] Ejemplo de lo que afirmamos lo constituyen las discusiones por la fijación

de los hitos de Reigolil, Coloco y la propuesta del hito de Rilul, cercanos a los 39°S. En la memoria de la Cuarta subcomisión de límites chilena, correspondiente a la temporada 1897-1898, el ingeniero jefe se refirió a la demarcación material, indicando que en la región había quedado interrumpida en 1895, luego de los levantamientos de Reigolil y Coloco, y el rechazo argentino a la propuesta chilena para erigir un hito en Rilul. Véase "Memoria de la Cuarta Subcomisión. 1897-1898", CEDOC, Comisión de Límites, volumen 23. Los problemas por la fijación de estos hitos surgieron por las advertencias argentinas de que podían encontrarse en una ubicación que sustentara el criterio de demarcación defendido por Chile. Así lo demuestran las opiniones del demarcador argentino Dionisio Pardo al perito de ese país, al señalar que estos hitos no estaban ubicados en el cordón central o cordillera principal —como habían advertido otros comisionados—, sino que se situaban en la divisoria de las aguas. Véanse las comunicaciones entre Dionisio Pardo y Quirno Costa, 2 y 8 de febrero de 1896, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0015, legajo 1.

[242] Carlos Morla Vicuña mientras ocupaba el cargo de secretario de la Legación chilena en Francia fue comisionado en dos ocasiones, durante 1873 y 1876, para investigar en los archivos españoles el tema de la jurisdicción chilena sobre el extremo sur, recopilando aquellas fuentes que dieran cuenta de los derechos de Chile. Véanse sus informes fechados en Madrid, 18 de septiembre de 1873, Legación de Chile en Francia y Gran Bretaña. 1873-1875, vol. 50-A, Fondo Histórico, Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y el datado en Sevilla, 21 de agosto de 1876, Fondo Carlos Morla Vicuña, volumen 65, Archivo Nacional de Chile.

[243] Según señaló Quirno Costa en una conferencia con el Presidente chileno, este le comunicó la conveniencia de proseguir las negociaciones "manteniendo alejado al señor Barros Arana, aunque una vez terminado todo, se le llamaría". Un intento que, por lo demás, fue avalado por el perito chileno quien, según señaló Guerrero, prefería mantenerse al margen de estos asuntos para que no se le culpara de perturbarlos, y que bastaba con que las consultas se hicieran al entonces asesor de la Comisión de Límites chilena, Alejandro Bertrand. Véase comunicación de Norberto Quirno Costa a ministro de RR.EE. argentino, fechado en Santiago, 29 de enero de 1896, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0015, legajo 1 y comunicación de Alfonso Guerrero al encargado de negocios de Chile en Argentina, fechada en Santiago, 12 de marzo de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[244] Comunicación de Carlos Morla Vicuña a Adolfo Guerrero, fechada en Buenos Aires, 25 de febrero de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[245] Ibidem.

[246] Comunicación de Adolfo Guerrero a Carlos Morla Vicuña, fechada en Santiago, 14 de febrero de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3. También, en la misiva el ministro reiteró: "Será preciso desplegar gran empeño para obtener sea consentido el abandono de la Puna, y no se podrá conseguir si no me presento al Congreso manifestando que la Argentina procura por su parte corresponder con esta pequeña concesión a los esfuerzos y sacrificios de Chile por la paz".

[247] Comunicación de Carlos Morla Vicuña a Adolfo Guerrero, fechada en Buenos Aires, 20 de febrero, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3. Respecto al límite en la zona de los canales, Quirno Costa advertía en sus comunicaciones que no se estaba en situación de negociar, pues no se habían practicado los estudios del Protocolo de 1893. Véase, por ejemplo, comunicación de Quirno Costa a ministro de RR.EE. argentino, fechada en Santiago, 12 de febrero de 1896, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0015, legajo 1.

[248] Véanse las comunicaciones de Adolfo Guerrero al encargado de negocios de Chile en Argentina, fechadas en Santiago, 12 de marzo de 1896 y 23 de marzo de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[249] Comunicación de Carlos Morla Vicuña a Adolfo Guerrero, fechada en Buenos Aires, 13 de marzo de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[250] Comunicación de Norberto Quirno Costa a ministro de RR.EE. argentino, fechada en Santiago, 10 de marzo de 1896, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0015, legajo II.

[251] Comunicación de Adolfo Guerrero al encargado de negocios de Chile en Argentina, fechada en Santiago, 2 de abril de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[252] Comunicación de Adolfo Guerrero al encargado de negocios de Chile en Argentina, fechada en Santiago, 10 de abril de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[253] “Acuerdo de 1896”, en Barros Arana, La cuestión de límites…, op. cit., 60-62.

[254] Véase, por ejemplo, la comunicación de Carlos Morla a Adolfo Guerrero, fechada en Buenos Aires, 26 de febrero de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[255] Comunicación de Adolfo Guerrero al encargado de negocios de Chile en Argentina, fechada en Valparaíso, 28 de febrero de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[256] Comunicación de Carlos Morla a Adolfo Guerrero, fechada en Buenos Aires, 28 de febrero de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[257] Ibidem.

[258] Ibidem.

[259] Véase artículo 2º del Acuerdo, en Barros Arana, La cuestión de límites…, op. cit., 60-61.

[260] Comunicación de Carlos Morla a Adolfo Guerrero, fechada en Buenos Aires, 13 de marzo de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[261] “Acta de la conferencia de 17 de febrero de 1897”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 132.

[262] “Instrucciones impartidas a la Sub-comisión de estudio de la Puna de Atacama”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 89.

[263] Ibidem. Alejandro Bertrand, en comunicación al perito chileno, señaló el interés del Gobierno en la ejecución de esta comisión de estudio que debía explorar cuál sería el deslinde en la Puna. Bertrand advirtió la necesidad de realizar esta exploración, pues si bien la demarcación debía hacerse acorde a las estipulaciones de los tratados, esta región tenía características particulares. “Estas reglas —señaló el ingeniero, refiriéndose a los pactos firmados—, de fácil aplicación en las regiones más australes de la cordillera donde la simple inspección ocular pone de manifiesto la línea que divide las aguas que se apartan hacia ambos países, requieren en el caso presente para ser aplicadas el estudio previo que va a emprenderse, por causa de la configuración especial del terreno;

y las instrucciones que he redactado no tienen otro objeto que indicar a los comisionados cuáles son los datos con que deben complementar los importantes trabajos geográficos realizados ya por Chile en esa parte de las cordilleras para poner a las futuras comisiones demarcadoras en aptitud de desempeñar sus tareas sin vacilaciones". Véase comunicación de Alejandro Bertrand a Diego Barros Arana, fechada en Santiago, 20 de noviembre de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[264] Comunicación de Víctor Caro a Alejandro Bertrand, fechada en Copiapó, 14 de diciembre de 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9. La incorporación de militares a las comisiones chilenas en la Puna no fue exclusiva de la comisión de estudios pues, en la temporada de 1897-1898, Caro señala haber iniciado los reconocimientos desde el pueblo de San Antonio en compañía del comandante Berguño, "quien deseaba ir hasta Quebrada Seca, reconociendo el camino, y visitar los portezuelos de Pircas Negras y Come Caballos próximos al anterior". Véase "Memoria de la Sesta Sub-comisión Chilena de límites 1897-1898", en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 134.

[265] En el acta de los peritos se estableció la creación de la Sexta Subcomisión de límites, estipulando: "Los ayudantes de la Sexta Sub-comisión mixta iniciarán las operaciones de demarcación a que se refiere la cláusula primera del Acuerdo de 17 de abril próximo pasado, ajustándose a las instrucciones impartidas por los peritos a las Subcomisiones demarcadoras en la cordillera de los Andes, con fecha 1º de enero de 1894, extendiendo los trabajos en la zona a que se refiere la nombrada cláusula, a toda la región que a juicio de los peritos respectivos pueda contener la línea de demarcación". Véase "Acta de la conferencia de 17 de febrero de 1897", en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 132.

[266] Comunicación de Francisco Moreno a ministro Alcorta, fechada en Santiago, 7 de marzo de 1897, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0002, expediente 13.

[267] Comunicación de Francisco Moreno a ministro Alcorta, fechada en Santiago, 18 de febrero de 1897, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0002, expediente 13.

[268] Ibidem.

[269] Comunicación de Víctor Caro a Alejandro Bertrand, fechada en

Campamento Vegas de Leoncito, 19 de marzo de 1897, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[270] Entre 1896 y 1898 el sueldo de perito de límites se mantuvo en $12.000 y el de jefe técnico, cargo creado en 1897, significó un gasto de $10.000. La remuneración de los demarcadores varió en la medida que se fueron creando nuevas subcomisiones. En 1896, por ejemplo, el presupuesto para los salarios se distribuyó en $10.000 para el ingeniero jefe, $8.000 para los ingenieros primeros, $6.000 para los ingenieros segundos, $3.600 para el ingeniero auxiliar con carácter de dibujante, $3.600 para el ingeniero auxiliar con carácter de calculador y $300 otros ingenieros ayudantes cuyo trabajo sería mensual. Desde 1897, con la creación de nuevas subcomisiones, se suprimió el cargo de ingeniero primero, quedando el de ingeniero jefe, cuyo sueldo anual era de $8.000, los ingenieros ayudantes con una remuneración anual de $6.000, auxiliares de comisión y de ingenieros, contratados por temporada con un salario anual de $3.600. Véase Ley de presupuestos de los gastos jenerales de la administración pública de Chile para el año de 1897, Santiago, Imprenta Nacional, 1897, Sección Relaciones Exteriores, Partida 4, y Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administración pública de Chile para el año de 1898, Santiago, Imprenta Nacional, 1898, Sección Relaciones Exteriores, Partida 12.

[271] Ley de presupuestos de los gastos jenerales de la administración pública de Chile para el año de 1897, Santiago, Imprenta Nacional, 1897, Sección Relaciones Exteriores, Partida 7, y Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administración pública de Chile para el año de 1898, Santiago, Imprenta Nacional, 1898, Sección Relaciones Exteriores, Partida 15. También las subcomisiones de límites utilizaron el financiamiento de la sección de Colonización, particularmente los montos variables asignados para costear expediciones de estudio o exploración de los territorios de colonización ubicados al sur del paralelo 41°S; presupuestos que fueron utilizados en expediciones como las de Óscar Fischer, Pablo Krüger y Hans Steffen. Véase el detalle de estos gastos, por ejemplo, en Boletín del Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonización correspondiente al segundo semestre de 1897, Santiago, Imprenta Mejía, 1898, 8 y 62.

[272] Los porcentajes que presentamos son aproximados, pues consideramos solo los gastos durante los viajes de las subcomisiones, mientras que a lo largo del año la Oficina realizó otros desembolsos relacionados con el arreglo de instrumentos, etc.

[273] Para la elaboración de esta tabla, se utilizaron los documentos Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administración pública de Chile para el año de 1896, Santiago, Imprenta Nacional, 1896; Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administración pública de Chile para el año de 1897, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1897; Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administración pública de Chile para el año de 1898, Santiago, Imprenta Nacional, 1898 y "Comunicación al ministro", fechado en Santiago, diciembre de 1901, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 1.

[274] Para la elaboración de esta tabla, se utilizó el documento titulado "Comunicación al ministro", fechado en Santiago, diciembre de 1901, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 1. En el Anexo se especifican las exploraciones que cada una de las subcomisiones realizó durante las distintas temporadas.

[275] "Memoria de la 4ª subcomisión. 1896-1897", CEDOC, Comisión de Límites, volumen 23.

[276] En la publicación de la Oficina de Límites chilena sobre la demarcación en la Patagonia Austral se detallan las distintas falencias del acuerdo internacional que se identificaron desde que se iniciaron los trabajos en Punta Dungeness; una región que, como explicamos en el capítulo 1, era de especial interés para el Estado chileno. Véase Oficina de Límites, Demarcación de la frontera en la parte sur del territorio, Santiago, Imprenta Cervantes, 1906, 19-25 y 34-54.

[277] En carta fechada en Ñorquinco, 2 de febrero de 1896, el demarcador argentino Dionisio Pardo escribió al perito Quirno Costa, para informarle que los linderos de Reigolil, Coloco y Rilul no estaban ubicados en el encadenamiento principal, sino en la divisoria de las aguas, a pesar de que en las actas de levantamiento se afirmaba que la situación de estos puntos era la cordillera principal. Véase la correspondencia intercambiada entre Pardo y Quirno, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0015, legajo 1.

[278] Esta comisión se ocupó de estudiar los terrenos próximos al límite con Bolivia. La duración de esta exploración fue de ocho meses, constituyendo el viaje de reconocimiento más largo a la Puna de Atacama. Un estudio exhaustivo que podría haber constituido un nuevo anticipo del Estado chileno en reconocer la zona septentrional de los territorios bolivianos ocupados luego de la Guerra del Pacífico, en un contexto en el que ya se empezaba a pensar en la definición del límite definitivo con Bolivia. Véase "Memoria de la Sesta Sub-comisión

chilena de Límites. 1898-1899", en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 177-184.

[279] El detalle de estos gastos se encuentra en las comunicaciones de Víctor Caro al jefe técnico de la Comisión Chilena, fechado en Santiago, 10 de junio de 1897 y 20 junio de 1898, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[280] Diego Barros Arana, "Instrucciones para los levantamientos de los valles andinos por las comisiones chilenas de demarcación de límites", 1896, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[281] Bertrand, Memorias sobre las cordilleras…, op. cit., 14.

[282] Los inventarios de las comisiones encabezadas por Víctor Caro se encuentran en CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[283] "Un capítulo de Fotogrametría de W. Jordán", en Anales del Instituto de Ingenieros, Santiago, VI, 44, 1894, 1.116-1.134. En este artículo, que explica los procedimientos que deben seguirse para las tomas fotográficas, también se señalan los beneficios de estas, particularmente en condiciones de escasa vegetación y terrenos montañosos, características que constituían el entorno natural en donde las comisiones que tratamos se desenvolvieron.

[284] En el capítulo anterior, al referirnos al debate originado por la demarcación del hito de San Francisco, hemos mencionado cómo las fotografías cumplieron un papel de prueba, especialmente durante el viaje de Vicente Montes, quien las utilizó para mostrar que el lindero no se encontraba correctamente ubicado. Para refutar las observaciones del comisionado argentino, Santiago Muñoz apeló a sus prácticas fotográficas, argumentando que constituían antecedentes inciertos, que no sustentaban lo que el comisionado argentino concluía respecto a la configuración de los Andes en la Puna de Atacama. Años más tarde, durante el proceso de arbitraje inglés, la fotografía también fue utilizada para sustentar las tesis geográficas de cada país, lo que se reflejó especialmente en la redacción de las memorias de defensa de Chile y Argentina. Véase, por ejemplo, Carla Lois, "Las evidencias, lo evidente y lo visible: el uso de dispositivos visuales en la argumentación diplomática argentina sobre la cordillera de los Andes (1900) como frontera natural", en Treballs de la Societat Catalana de Geografía, Barcelona, 70, 2010, 7-29.

[285] Informe de Víctor Caro al jefe técnico de la Comisión Chilena de Límites,

fechado en Vegas de la Tambería, 5 de febrero de 1898, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[286] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 134. En otros casos, la Intendencia General del Ejército vendió a la Oficina de Límites algunos de los elementos necesarios para la comisión. Por ejemplo, prendas de vestir, entre las que se cuentan capotes de infantería, capas de caballería, botas y también parte del equipamiento, como caramañolas, mantas de goma con capucha, mochilas y morrales. Véase comunicación de Carlos Thins a perito chileno, fechado en Santiago, 26 de enero de 1894, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 1.

[287] "Informe de la 6ª Subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

[288] En algunas comisiones organizadas para el estudio de los ríos del sur, es posible identificar la cooperación de privados. En 1899, Carlos Frías escribió al perito chileno dando cuenta de la exploración del río Yelcho, informando que había encontrado en la firma naviera Oelckers Hermanos "la más decidida buena voluntad y eficaz ayuda". Véase comunicación de C. Frías a perito chileno, fechada en río Yelcho, 26 de noviembre de 1899, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 18.

[289] "Informe de la 6ª Subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

[290] San Román, Desierto y cordilleras de Atacama, op. cit., 56.

[291] Ibidem.

[292] "Informe de la 6ª Subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

[293] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 106-107.

[294] "Informe de la 6ª Subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

[295] Ibidem.

[296] Ibidem.

[297] También existieron casos en que los locales rechazaron participar en las comisiones de su país, como lo ejemplifica lo sucedido a la 3ª Subcomisión demarcadora. En carta al perito chileno, el comisionado Arturo Montero manifestó las dificultades que había tenido para encontrar los arrieros necesarios en el norte, pues "debido al mejor aliciente que hoy en día ofrecen las labores mineras, hubo de buscarse estos en las provincias argentinas vecinas a la cordillera". Esto último habría aumentado los costos, ya que debieron abonarles "sueldos más crecidos y pagaderos en la moneda nacional argentina que en aquellas regiones se cotiza con un premio de 40% sobre el papel chileno". Comunicación de A. Montero a perito chileno, fechada en Santiago, agosto de 1900, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 1.

[298] Véase, por ejemplo, comunicación del receptor de rentas de Tinogasta a ministro de RR.EE. argentino, fechada en Buenos Aires, 7 de marzo de 1896, AMREC, Sección Límites con Chile, caja 41, legajo XXII.

[299] En el caso chileno, también los demarcadores recibieron órdenes especiales para realizar sus trabajos, como lo demuestran las "Instrucciones generales para los levantamientos de los valles andinos por las comisiones chilenas de demarcación de límites", redactadas por Diego Barros Arana en 1896. En este escrito se estipulaban los trabajos geodésicos, cuya base sería una poligonal comprobada por la determinación astronómica de los azimuts de ciertos lados, la latitud de algunos puntos y su longitud. Los lados de esta poligonal debían ser calculados a través de triángulos acutángulos, cuya base, a su vez, era medida por medio de uno o más alambres de cien metros, estirados por medio de dinamómetros a una tensión determinada. Los ángulos de las bases de estos triángulos eran medidos utilizando el teodolito común, y en una de las estaciones de la base debía reiterarse el cálculo de estos ángulos y el ángulo poligonal, para tener seguridad en los resultados. Junto a lo anterior, en estas estaciones también se aprovecharía de dirigir visuales a las cumbres más notables, calculando las distancias cenitales. Se ordenaba, además, que todos los triángulos debían ser cerrados en terreno, estableciendo que el margen de error no podía exceder de tres minutos. En paralelo a estas operaciones debían realizarse observaciones barométricas, termométricas, anemométricas y, en algunos casos, del termobarómetro; mediciones que se harían en cada uno de los campamentos, estableciendo los horarios en que era necesario efectuar las actividades. Respecto a los trabajos astronómicos se determinaron las observaciones de estrellas que debían realizarse para obtener el azimut de las líneas del polígono, el cálculo de la latitud por medio de la obtención de las

alturas meridianas de algunas estrellas y la medición de la longitud a partir de la observación de ocultaciones de estrellas por la luna. Por último, en las instrucciones se disponía la forma de organización del personal, particularmente los deberes del ingeniero jefe. El documento se encuentra en CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[300] Véase, por ejemplo, Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 92. El método de la poligonación dependía en gran parte de las características del terreno en el cual se trabajaba. Se consideraba, en general, que la cordillera de los Andes en el norte presentaba condiciones más propicias para este tipo de medición, mientras que el cordón andino en el sur, por su carácter boscoso, requirió que en algunos casos se adaptaran los métodos a las condiciones específicas de la zona, combinando el sistema de poligonación con el de triangulación. Véase "Memoria de la Cuarta Subcomisión Chilena de Límites. 1895-1896", CEDOC, Comisión de Límites, volumen 23. Víctor Caro destacó los beneficios del método poligonal señalando que los resultados que obtuvo "hablan muy a favor de la bondad del método para reconocimientos expeditos, que exigen una idea clara del terreno y no mucha exactitud, bondad que se hace tanto mayor notable para nuestra zona de trabajos, donde el desierto exige mayor rapidez en las operaciones". Véase Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 151.

[301] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 107 y Alejandro Bertrand, "Métodos de trabajo empleados por las comisiones chilenas de límites para hacer el levantamiento jeodésico de las cordilleras de los Andes", Anales del Instituto de Ingenieros, Santiago, 12, 1905, 526-543. En su escrito Bertrand además señala que el método de triangulación podía presentar más obstáculos por la inexistencia de caminos para subir a las cumbres andinas y los fuertes vientos a los cuales se estaría expuesto en esas elevaciones.

[302] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 108.

[303] Ibidem.

[304] Ibidem.

[305] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 151.

[306] Véase por ejemplo los ascensos a distintos portezuelos en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 94-98.

[307] Ibidem, 109.

[308] Ibidem, 111 y 157. El barómetro de Cary tenía la particularidad de ser desarmable y el tubo se llenaba con mercurio cada vez que quería realizarse la medición, lo que hacía del instrumento un material fácilmente transportable, condición esencial para este tipo de comisiones. Sin embargo, para armar el barómetro se requería de tiempo —factor escaso en los viajes de demarcación— y además era necesario llevar repuestos de mercurio por las caídas de este durante el armado del aparato. Véase La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 111.

[309] Ibidem, 109.

[310] "Informe de la 6ª subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

[311] Ibidem.

[312] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 114.

[313] "Informe de la 6ª subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

[314] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 162.

[315] Ibidem.

[316] "Informe de la 6ª subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

[317] Ibidem. En el caso de la subcomisión chilena no se encuentran registros respecto a las operaciones fotográficas; sin embargo, como mencionamos en páginas anteriores, los demarcadores llevaron instrumentos para realizar este procedimiento.

[318] La atención puesta a los caminos puede explicarse por las continuas modificaciones que estos sufrían. También, según señala Caro, la Puna de Atacama constituía una región que era posible cruzar en todas las direcciones sin más trabas que las que significaban los inconvenientes del desierto. Por lo tanto, los caminos huellados o más definidos podrían haber sido útiles para el

desarrollo de viajes más seguros y rápidos. Véase Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 124 y 173.

[319] Si en la temporada 1896-1897 se erigieron un total de veintiún hitos, en 1897-1898 solo se levantaron dos, a pesar de que se había aumentado el número de las comisiones. Véase Aníbal Contreras, "Demarcación", CEDOC, Comisión de Límites, volumen 1.

[320] La preocupación de Moreno era que el perito chileno estuviera intentando ganar tiempo: mientras no se demarcaba en la Puna de Atacama, el Estado chileno aprovecharía de fortalecer acciones soberanas, como ya lo estaba haciendo mediante la ocupación y la integración de parte de la meseta a la administración chilena, por medio de la creación de la provincia de Antofagasta. Véase la comunicación de Francisco Moreno a Amancio Alcorta, fechada en Buenos Aires, 30 de julio de 1897, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0004, expediente 28. En otras cartas a Alcorta, Moreno ya había insinuado estas resistencias de Barros. Así, en febrero de 1897 escribió sobre las dificultades que el perito chileno ponía para ocuparse de la base primera del Acuerdo de 1896, resistencia que, meses después, también denunciaría en el jefe técnico de la Comisión de Límites Chilena. Véanse las comunicaciones entre Moreno y Alcorta fechadas en Santiago, 26 de febrero de 1897 y Santiago, 1 de mayo de 1897, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0010, expediente 114.

[321] En un escrito redactado por Barros Arana, una vez que renunció a su cargo de perito, el historiador chileno acusó las estrategias de Francisco Moreno para obstaculizar la demarcación. Así por ejemplo, Barros denunció las instrucciones que el perito argentino habría dado a los comisionados en las que no solo les impedía demarcar, sino también les ordenaba evitar encontrarse con las subcomisiones chilenas en terreno, les pedía responder sus comunicaciones de forma evasiva, no visitar a los comisionados chilenos, establecer campamento lejos de ellos y evitar reuniones en las ciudades con los ingenieros chilenos, especialmente aquellas donde abunda el alcohol, pues en ellas se cometen "las mayores indiscreciones". Además, no podían levantar actas y si se veían obligados a levantar hitos no podrían hacerlo sin previa consulta al perito argentino. Véase José Miguel Barros, "Cuestión de límites chileno-argentina a fines del siglo XIX: un manuscrito inédito de Diego Barros Arana", op. cit., 288.

[322] "Acta de los peritos de 1º de mayo de 1897" en Arreglos de límite en vigor entre la República Argentina y Chile, Buenos Aires, Imprenta Artística "Buenos

Aires", 1898, 30-31 y comunicación de Norberto Piñero a ministro de RR.EE. argentino, fechada en Santiago, 23 de abril de 1897, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0017, Correspondencia entre el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Amancio Alcorta y la Legación Argentina en Chile (Ministro Dr. Norberto Piñero). Negociaciones, actas firmadas (1897-1898), I.

[323] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 106.

[324] Según Caro, la demora en recibir la nota se había debido a que el propio que la traía no era baqueano y se había perdido durante el trayecto. Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 107.

[325] Comunicación de Francisco Moreno a ministro Alcorta, fechada en Santiago, 22 de abril de 1897, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0010, expediente 114.

[326] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 139.

[327] Ibidem.

[328] "Informe de la 6ª subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

[329] Ibidem.

[330] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 146.

[331] Sesiones del Senado, Sesión 51 extraordinaria, 15 de enero de 1896, Archivo del Senado de Chile.

[332] Ibidem.

[333] Ibidem.

[334] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 166.

[335] "Informe de la 6ª subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

[336] Ibidem.

[337] En una de las memorias de Víctor Caro, el ingeniero advierte sobre las deficiencias del plano de Francisco San Román, entre estas, la mala ubicación del pueblo de San Antonio. Errores que la subcomisión chilena corrigió mediante nuevos cálculos de longitud y exploraciones en los sectores donde el plano de San Román presentaba más inexactitudes. Véase Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 117 y 146.

[338] "Informe de la 6ª subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

[339] Véanse los apartados "Caracteres orográficos e hidrográficos" en las respectivas memorias publicadas en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 117-124 y 162-173.

[340] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 104.

[341] Ibidem, 107.

[342] "Informe de la 6ª subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

[343] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 133.

[344] Ibidem, 142.

[345] Ibidem, 146.

[346] Ibidem.

[347] Ibidem.

[348] "Informe de la 6ª subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

[349] Ibidem.

[350] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 133.

[351] Ibidem, 93.

[352] "Informe de la 6ª subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno,

caja AH/0009, expediente 93.

[353] Véanse comunicación de Vicente E. Montes a ministro de RR.EE. argentino, fechada en Tinogasta, 16 de febrero de 1894 y 16 de marzo de 1894, AMREC, Sección Límites con Chile, caja 41, legajo XXII.

[354] Comunicación de Vicente E. Montes a ministro de RR.EE., fechado en Jachal, 4 de marzo de 1896, AMREC, Sección Límites con Chile, caja 41, legajo XXII.

[355] Víctor Caro, Memorias de la Sexta Subcomisión de Límites. 1897-1898 [original], CEDOC, Comisión de Límites, volumen 9.

[356] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 178. Este episodio sería recordado años después por uno de los ingenieros de la comisión de límites chileno-boliviana, quien en la planicie de Panizo experimentó "una violenta tempestad de centellas", que le hizo "recordar la suerte del capataz de la sexta subcomisión de límites, en la Puna de Atacama". Luis Risopatrón, "Diario de viajes a las cordilleras de Antofagasta y Bolivia", Revista Chilena de Historia y Geografía, Santiago, 31, 1918, 152-184.

[357] Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 184.

[358] Ibidem, 183.

[359] Ibidem, 181.

[360] Véase, por ejemplo, Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 95-98 y 128, y las descripciones de caminos incluidas en las distintas memorias: 124-130 y 173-176.

[361] En la temporada 1897-1898 Víctor Caro señala que en el trayecto hacia el Sarmiento intentó "cortar la huella dejada por la Comisión Argentina en su cruzada por el portezuelo de la Travesía; encontré efectivamente dicha huella, seguí por ella, como a las 6 de la tarde encimaba sin dificultad ese portezuelo"; Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 143. En el informe de la 6ª Subcomisión argentina de la misma temporada, el demarcador explicó las distintas ocasiones en que las huellas dejadas por los mismos integrantes favoreció el regreso de la subcomisión. Véase "Informe de la 6ª Subcomisión argentina", AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0009, expediente 93.

V. El negocio de la Puna de Atacama

En mayo de 1898 Francisco Moreno y Diego Barros Arana se reunieron en Santiago para tratar los asuntos relacionados con la demarcación. La cita de los peritos no se realizó ni en la Oficina de Límites ni en el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino que en la oficina del Presidente chileno. A esta conferencia asistió Federico Errázuriz y además participaron el ministro de RR.EE. chileno, Juan José Latorre, y el plenipotenciario argentino en Chile, Norberto Piñero[362].

La organización de una entrevista en la que participaran los peritos y autoridades de Chile y Argentina había sido ideada por Federico Errázuriz y tenía como objetivo lograr un acuerdo entre Barros Arana y Moreno, en el que fijaran una fecha para presentar y discutir la línea general de frontera[363]. La reunión se proyectó como un mecanismo para terminar con el problema que había caracterizado las operaciones técnicas de los demarcadores: los atrasos constantes, frente a los cuales se manifestaba la urgencia por poner fin al enojoso conflicto fronterizo[364]. El impulso para el estudio de toda la cordillera de los Andes, que se había materializado en la organización de nuevas subcomisiones y el aumento de los fondos para financiar los viajes de demarcación, fue insuficiente para acelerar el trazado del deslinde internacional. Estas iniciativas no lograron acercar las posturas irreductibles que manifestaban los peritos y demarcadores de Chile y Argentina.

Para entonces, la situación del conflicto fronterizo constituía una preocupación para la opinión pública de ambos países, pues distintos acontecimientos acentuaban el estado de alarma y desconfianza entre Chile y Argentina. Durante 1898 continuó la carrera armamentista que los dos Estados habían emprendido, ya que, frente al desacuerdo de los peritos, la guerra constituyó una posibilidad de terminar con el litigio.

El ambiente de hostilidad se combinó con otros hechos que aumentaron la rivalidad entre Chile y Argentina, como la fundación argentina de San Martín de los Andes en un sitio que —según la postura chilena se encontraba en disputa—, y otras prácticas emprendidas por el perito argentino, entre las cuales se cuentan la desviación del río Fénix para demostrar la fragilidad de la divisoria de las aguas como criterio de demarcación, y la publicación de su obra Apuntes

preliminares sobre una excursión a los territorios del Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz en 1897[365]. Los intentos chilenos por asentar su soberanía en las regiones del sur también acentuaron el estado de alarma, particularmente por la construcción de caminos en sitios que, a juicio del Gobierno y del perito argentino, se encontraban sujetos a su soberanía[366]. Se inició así un antagonismo que ya no solo se relacionaba con las diferentes tesis de demarcación que se defendían, sino que además con los avances de uno y otro país en cuanto a la ocupación y poblamiento de territorios. Años después, el geógrafo inglés Thomas Holdich se refirió a la rivalidad existente entre Chile y Argentina a partir del conflicto fronterizo, señalando cómo durante el litigio las discusiones entre los expertos fueron dando paso a "una querella internacional que afectó el honor de los dos países y originó una agitación política de gran violencia"[367].

La situación interna de Chile en 1898 era difícil, pues el Gobierno no solo debía hacer frente al conflicto internacional con Argentina, sino también con Bolivia, en un momento en el que además se atravesaba por una difícil situación económica. La crisis fue consecuencia del desgaste de las actividades mineras y agrícolas, pero también del diferendo fronterizo con Argentina, pues los elevados gastos en armamentos y los efectos de una posible guerra con el país vecino habían originado desequilibrios en la economía chilena[368]. Tanto el conflicto fronterizo como la recesión económica alertaron a la opinión pública de Chile y, en este contexto, fue el presidente Errázuriz quien intentó intervenir en el quehacer de los peritos para poner fin a uno de los temas que habían causado consecuencias profundas en la economía y la sociedad chilena.

Durante la conversación sostenida por Barros Arana y Moreno en la entrevista de mayo de 1898 se evidenciaron nuevamente las discordancias existentes entre ambos respecto a los trabajos de demarcación realizados por las subcomisiones a su cargo y al valor que cada perito le otorgaba al levantamiento de planos para el trazado de la frontera. Francisco Moreno expuso que durante la temporada 1897-1898 había tenido a más de sesenta ingenieros explorando los Andes a lo largo de toda su extensión, demarcadores que al momento de la conferencia se encontraban regresando a Buenos Aires[369]. El perito argentino argumentaba que este hecho hacía imprescindible su viaje a la capital argentina, de manera de poder recoger y ordenar los mapas levantados por las comisiones y, en base a estos, proponer los distintos puntos que formarían la línea general de frontera. Frente a esta situación el perito chileno declaró que las subcomisiones a su cargo habían logrado un profundo conocimiento de la línea internacional, con buenos mapas sobre gran parte de las regiones fronterizas. Sin embargo, destacaba que

no era necesario contar con un material excesivamente detallado pues, según los tratados, el límite era una línea natural que no daba cabida a contradicciones ni ambigüedades y que debía buscarse “no en los mapas, siempre expuestos a error, sino en el terreno”[370]. Las encontradas posturas de los peritos sobre la necesidad o no de contar con material científico detallado sobre la geografía andina tuvieron como consecuencia la propuesta de dos fechas para determinar la línea general de frontera. Mientras Barros Arana propuso el mes de junio, Moreno pidió que las conferencias se realizaran en agosto, pues su viaje a Buenos Aires era indispensable[371]. Aceptando el plazo del perito argentino, la reunión de los técnicos quedó fijada para ese mes, con la condición de encontrarse para entonces dispuestos a resolver el deslinde chileno-argentino.

La reunión en la oficina del Presidente chileno representa un hecho relevante en el proceso de demarcación internacional. La entrevista, más allá de constituir un medio para acelerar el consenso entre los peritos, fue reflejo de la forma en que las autoridades de ambos países comenzaron a intervenir en el proceso de demarcación, ya no solo para firmar tratados y acuerdos internacionales, sino también para definir en términos concretos dónde debía fijarse la línea fronteriza. La inquietud de los políticos y diplomáticos de entonces se combinó con la preocupación internacional, especialmente inglesa, por acabar con el conflicto internacional que afectaba los intereses de distintos países; el litigio fronterizo chileno-argentino inquietaba no solo a los Estados involucrados, sino también a los extranjeros [372]. En este contexto, mientras los demarcadores continuaban su quehacer en terreno y en las oficinas de límites, poco a poco se comenzó a pensar en prescindir de su trabajo para la definición de la línea de frontera, y esta quedó sujeta a las decisiones tomadas por individuos provenientes del ámbito político, los que en el caso de la Puna de Atacama fueron quienes resolvieron el conflicto que había alertado a Chile y Argentina en la última década del siglo XIX.

Explicar el abrupto fin del litigio por la Puna de Atacama, mostrar la forma en la que las posturas irreductibles que hasta entonces habían mantenido los Gobiernos y hombres de ciencia dieron paso a la efectividad de un acuerdo directo, y las razones que motivaron el establecimiento de un nuevo mecanismo para la resolución del conflicto por la meseta, son algunos de los objetivos de este capítulo. Así, se pretende reflexionar sobre la forma en que el significado que se atribuyó al deslinde en la Puna de Atacama, como un antecedente para el trazado a lo largo de toda la línea de frontera, determinó la manera en la que se resolvió la disputa internacional en las cordilleras del desierto. Un arreglo que no

solo ocasionó reacciones sociales tanto en Chile como en Argentina, sino que también explica el tipo de deslinde que se estableció en la meseta desértica. La línea de frontera que los diplomáticos decidieron significó el abandono de la frontera natural, aquella que los Gobiernos, peritos y demarcadores tanto habían anunciado pero cuya definición habían retrasado previniendo las proyecciones que podría tener el deslinde de la Puna de Atacama.

Las líneas de los peritos. Del desacuerdo técnico a la resolución política

Mientras transcurrían los meses, ambos peritos se prepararon para encontrarse en la conferencia de agosto. En tanto Francisco Moreno organizaba en Buenos Aires los resultados obtenidos por los demarcadores argentinos, Diego Barros Arana se ocupaba de la elaboración de un mapa que contuviera los detalles de los levantamientos realizados[373]. Una muestra de cómo el perito chileno, a pesar de lo declarado en la conferencia de mayo, se previno y preparó para la reunión con su par argentino.

De manera paralela a la actividad técnica llevada a cabo por los expertos, las autoridades de ambos países se reunieron para coordinar algunos aspectos del encuentro de agosto. Así lo demuestran las conferencias que realizaron, en junio y julio de 1898, el ministro de RR.EE. argentino y el representante chileno en Buenos Aires, Joaquín Walker Martínez. La primera reunión, solicitada por el diplomático de Chile, tuvo como propósito terminar con la "desconfianza e incertidumbre" que amenazaban la tranquilidad de ambos países; sin embargo, la ocasión también fue aprovechada para proponer que, en una próxima entrevista, se estudiaran algunas ideas respecto a la futura conferencia entre los peritos[374]. Entre estas se encontraba la posibilidad de que los expertos enviaran sus respectivas líneas de frontera, entre los 23° y los 52°S, hasta el 15 de agosto. Luego de la entrega, se daría un plazo para que cada técnico revisara la línea de su colega, decretando como puntos definitivos del límite aquellos en los cuales existiese acuerdo[375]. Las zonas en disenso serían entregadas al arbitraje británico, aunque se enfatizaba que los Gobiernos seguirían esforzándose en reducir las disidencias cuanto fuera posible[376].

Días después se realizó una segunda conferencia entre Alcorta y Walker, en la que el primero advirtió que los planteamientos del diplomático chileno, en cuanto a las conferencias de los peritos, se alejaban de las disposiciones del Acuerdo de 1896[377]. Además, el ministro argentino propuso que en la primera conferencia de los peritos estos trataran la línea fronteriza en la Puna de Atacama, acudiendo a un representante del Gobierno de Bolivia, tal y como lo estipulaban los pactos firmados. Si los expertos manifestaban desacuerdos, se levantaría un acta en la que estos se hicieran notar, elevando el documento a los

respectivos Gobiernos para que llegaran a una solución. Luego, Alcorta se refirió a la forma en la que los peritos debían tratar la zona de los canales en el extremo sur y, finalmente, el trazado de la frontera entre los 26°52’45” y los 52°S, cuyas disidencias serían elevadas al arbitraje británico[378]. Las bases propuestas por Alcorta fueron rechazadas por el representante chileno, quien argumentó que tratar el tema de la Puna en forma aislada y con la condición de requerir un representante boliviano, significaría una postergación indefinida de la demarcación[379]. Con estas palabras, Walker puso fin a las conferencias que él mismo había solicitado, explicando que estas podían originar más diferencias que acuerdos[380].

Las reuniones entre el ministro argentino y el diplomático chileno reflejaron una vez más las posiciones irreductibles de los representantes de uno y otro país, así como los esfuerzos desde la esfera política por fijar de antemano la forma en que deberían trabajar los peritos de límites y permiten distinguir algunas de las características que guiaron la delimitación de la Puna de Atacama. En primer lugar, los intentos chilenos por desconocer el Acuerdo de 1896, tratando de insertar el deslinde de la meseta desértica en la determinación de la línea internacional a lo largo de toda la cordillera, consiguiendo así obviar la participación del representante boliviano, que según el pacto debía formar parte de la demarcación en la zona. La posibilidad de incorporar la Puna de Atacama al arbitraje inglés, en caso de disidencia entre los peritos, significaba que Bolivia no interviniera en el deslinde de sus antiguos dominios. Si bien las propuestas de Walker y de Alcorta se diferenciaron en cuanto a si la línea de frontera debía trazarse por secciones o de forma completa, ambas coincidieron en cuanto a la importancia atribuida a los acuerdos directos para encontrar solución a las disidencias. Así, comenzaba a definirse la orientación que seguirían las futuras acciones en el proceso de deslinde: si los peritos no llegaban a acuerdo, los Gobiernos lo harían, y con estas nociones se dio inicio a las conferencias de agosto.

Los propósitos de las autoridades de uno y otro país por encauzar la acción de los peritos, previniendo los desacuerdos y promoviendo el advenimiento de una solución concreta, quedaron reflejados en los intentos por participar de la reunión de Barros Arana y Francisco Moreno, evitando que se reunieran solos. Así lo ejemplifican las conversaciones entre el presidente Errázuriz y Norberto Piñero, en las que el primero manifestó “sus temores de que los peritos, si se les dejase solos, liberados a sí mismos, discreparan desde el primer momento y todo se malograra”. Para impedir este problema, el representante argentino propuso

que las conferencias se celebraran tal y como había sido la entrevista de mayo, contando con su presencia, la del presidente chileno y su ministro de Relaciones Exteriores. Con esto, se cumplía el objetivo de “evitar debates agrios y enojosos e impedir discrepancias infundadas”, interviniendo solo para “eliminar dificultades de forma o para facilitar el avenimiento”[381]. La discusión pericial significaba un riesgo y un atraso, que tanto Errázuriz como Piñero ya no estaban dispuestos a aceptar.

Esta iniciativa no pasó inadvertida ni fue apoyada por las autoridades políticas, ocasionando resistencias en algunos miembros del Congreso Nacional chileno, como lo demuestran las preguntas que el diputado Ibáñez dirigió al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. A juicio del parlamentario, la presencia de individuos ajenos a las conferencias periciales constituía un hecho de suma gravedad, que incluso significaría el incumplimiento de los tratados internacionales[382]. Por otra parte, fue el mismo perito chileno quien se opuso a la medida, juzgando en la presencia de Errázuriz, Latorre y Piñero un menoscabo de la independencia de los peritos[383]. Posturas que finalmente prevalecieron, haciendo primar la facultad de los peritos de reunirse en una conferencia ajena a los representantes políticos, y cumplir así con sus funciones de discutir la línea de frontera.

El 29 de agosto los peritos se encontraron en la Oficina de Límites chilena. Durante la reunión, cada uno expuso los fundamentos en los cuales se habían basado para presentar su línea general de frontera entre los 26°52’45” y los 52°S. Diego Barros Arana exhibió su propuesta en un plano que fue acompañado de una lista de los distintos puntos por donde debía demarcarse el deslinde internacional. El perito chileno argumentó haber trazado su línea basándose en el Tratado de 1881 y el Protocolo de 1893, es decir, el límite internacional pasaba por las cumbres más elevadas de los Andes que dividieran las aguas, separando las vertientes de ríos que pertenecieran a uno y otro país[384]. Según Barros, la línea internacional dejaba dentro del territorio de cada nación las alturas que, por más elevadas que fueran, no constituyeran la divisoria de las aguas continental[385]. El primer punto de su línea general de fronteras era el hito de San Francisco.

Además de detallar la lista de puntos que formaban el límite internacional, Barros propuso a Moreno un procedimiento para llegar a una pronta resolución del litigio; una modalidad que fue aceptada por el perito argentino. Las etapas a seguir serían la presentación de la línea general de frontera elaborada por

Moreno, acompañada de una lista enumerativa de puntos o trechos, con indicaciones concretas que permitieran reconocerlos en terreno. Hasta la segunda reunión, los planos y nóminas propuestas por cada uno de los peritos quedarían a disposición de su colega. En la siguiente entrevista, cada experto debía presentar la lista de puntos en los que estuviese de acuerdo y en desacuerdo. Luego de comparar las líneas, los peritos podrían discutir y con estos antecedentes se formaría una nómina de los puntos que pasarían a formar parte de la línea divisoria y se entregaría a los respectivos Gobiernos un listado con aquellos trechos en disenso. Ambas listas podrían volver a ser leídas en una tercera conferencia, si fuera necesario[386].

Francisco Moreno —excusándose en su mala salud— no presentó su línea de frontera en la reunión y tampoco realizó observaciones a los puntos propuestos por Barros Arana, ni siquiera al hito de San Francisco. La única disidencia del argentino fue el cuestionamiento a una de las justificaciones que el perito chileno entregó para explicar su línea de frontera. A juicio de Moreno, era necesario enfatizar que para elaborar las propuestas de límite internacional no solo se había atendido al tratado y al protocolo, sino que, antes que nada, estos puntos se encontraban situados en la cordillera de los Andes. De esta manera, Moreno se prevenía de que los puntos que se discutirían en las conferencias estarían ubicados precisamente en el cordón andino, y no en los Andes, referencia que podía aludir a una zona más amplia[387].

En 1899 el perito argentino explicó su insistencia por cuidar que el término "cordillera" fuera incluido siempre en las negociaciones: "He puesto siempre Cordillera de los Andes, en vez de Andes, porque Chile pretende que los tratados se refieren a todos los Andes y hay geógrafos, entre ellos Reclus, que consideran bajo ese nombre todas las montañas del Sur de América, con excepción de las brasileñas"[388]. La insistencia de Moreno y sus alusiones a cómo los geógrafos europeos definían la geografía andina resultan significativas, pues reflejan la forma en que se anticipó a la posibilidad de no llegar a acuerdo y a que, finalmente, las disidencias entre los peritos fueran llevadas al árbitro inglés para ser resueltas. Cuando Moreno se empeñaba en agregar esta palabra, mostraba la preocupación existente ante el arbitraje que —por lo menos, para un sector de la frontera— ya se preveía y reflejaba el interés de restringir la zona por donde debía trazarse el límite internacional: la cordillera de los Andes y no la divisoria continental de las aguas que podía encontrarse fuera del cordón andino. Un arbitraje para el cual ambos peritos ya se encontraban elaborando estrategias, como lo demuestra el empeño de Moreno por incluir el término "cordillera",

pues el argentino identificó en Barros Arana la pretensión de que el árbitro resolviera si el límite era la cordillera de los Andes o el divortium aquarum continental: el perito chileno “se refiere a los Andes —advirtió Moreno— y no a la cordillera porque sostendrá ante el árbitro que todas las elevaciones del terreno hasta el Atlántico corresponden a los Andes”[389]. Una muestra de que, para las conferencias, los peritos se encontraban conscientes de que su quehacer constituiría un antecedente para que el árbitro inglés definiera de una vez el criterio de demarcación que debía regir en la determinación de la línea fronteriza.

La siguiente reunión de los peritos se realizó el 1 de septiembre y en esta ocasión se trató sobre la línea de frontera en la Puna de Atacama[390]. Esta vez fue el perito argentino el primero en justificar las condiciones en las que se sustentaba su propuesta de deslinde en la meseta desértica. Según Moreno, la línea que proponía se encontraba comprendida en la cordillera de los Andes, pasando entre las vertientes que se desprenden a uno y otro lado del encadenamiento principal. Este correspondía a “la arista predominante de la cadena principal y central de los Andes, considerada tal por los primeros geógrafos del mundo”. Además, argumentaba el perito, era la cadena “más elevada, la más continuada, con dirección general más uniforme y sus laderas vierten mayor cantidad de aguas”, características geográficas que constituían los requisitos establecidos por el Tratado de 1881 y el Protocolo de 1893. Una cadena que en la meseta desértica existía “real y efectivamente”, y que —según había señalado el mismo Barros Arana— separaba a Chile de la Puna de Atacama y “consagraba el límite tradicional” de aquel país[391].

Las fuentes que había utilizado Moreno para trazar la línea de frontera en la Puna, además de los pactos entre Argentina y Chile, habían sido el tratado argentino-boliviano de 1889 con las modificaciones realizadas en 1893, los tratados de Chile y Bolivia de 1866 y de 1874, el acta de Pissis y Mujía firmada en 1870, y los resultados de los estudios de la 6ª Subcomisión de límites argentina[392]. La proposición de Moreno quedaba sustentada en criterios científicos, exploraciones geográficas y documentos legales; todas ellas, fuentes que permitían delinear el límite oriental de Chile. Un hecho que quedó reflejado en la propuesta de una línea que pasaba por los puntos que, hacía más de dos décadas, habían sido determinados como parte de la cordillera de los Andes por los comisionados Pissis y Mujía. Las cumbres del Tonar, Pular y Llullaillaco eran nuevamente reivindicadas como parte del deslinde oriental chileno.

Diego Barros Arana, excusándose en el momento de no dar las razones para rechazar la propuesta del perito argentino, se pronunció dos días después respecto a la línea de Moreno. En la conferencia del 3 de septiembre, el perito chileno expuso sus observaciones a la propuesta de su colega. La principal estrategia de Barros fue poner en duda la expresión de límite tradicional que Moreno proponía, afirmando que este solo era aceptable como deslinde oriental de Chile, si es que se tratara de fijar la línea fronteriza anterior a la Guerra del Pacífico, cuando aún la Puna de Atacama no había sido anexada a la soberanía chilena. Por otra parte, Barros aludió a algunos de los documentos legales citados por Moreno, como el tratado argentino-boliviano que, a juicio del perito chileno, dejaba subsistente el límite occidental entre ambos países, desde los 23°S hasta el límite norte de Chile y Argentina fijado por el Tratado de 1881. Finalmente, el perito chileno acudió a leyes administrativas chilenas para mostrar que la Puna de Atacama ya había sido incorporada a la soberanía nacional: la ley del 12 de julio de 1888 la había transformado en parte de la provincia de Antofagasta[393].

Ni el Acuerdo de 1896 ni los trabajos de la 6ª Subcomisión de Límites fueron considerados por Barros Arana para elaborar su propuesta. Un hecho que llevó a Moreno a desechar la línea fronteriza de su colega, acusándola de ser un deslinde ajeno a la cordillera de los Andes, además de lo cual constituía “una línea política y no geográfica, como debe ser la que están encargados de fijar”[394].

Las propuestas de cada uno de los peritos fue la primera vez que estos se pronunciaron en una conferencia oficial respecto a la demarcación de la altiplanicie, identificando los puntos por donde debía pasar la línea de frontera en la Puna de Atacama. Si durante dos temporadas de exploraciones el trazado material del límite había permanecido en suspenso, en septiembre de 1898 Barros Arana y Moreno manifestaron de manera precisa el deslinde que debía establecerse en la meseta desértica. Dos propuestas que, por lo demás, revelaron nuevamente la movilidad a la que estaba sujeta la cordillera de los Andes, pues el límite internacional fijado en el cordón andino se desplazaba hacia el oriente o al occidente según fuera la nacionalidad del perito, con la consecuente extensión de los respectivos territorios nacionales [véase mapa de la Ilustración Nº 11].

Una vez terminadas las conferencias, los peritos entregaron a los Gobiernos sus divergencias respecto a la línea general de frontera, entre las cuales se encontraba la disidencia sobre el deslinde de la Puna de Atacama. Por otra parte, los puntos en los que habían llegado a acuerdo pasaron a constituir parte del

límite internacional definitivo, que sería materializado a partir del trabajo de cuatro subcomisiones demarcadoras[395]. Desde los primeros acuerdos entre Chile y Argentina se había estipulado que cualquier diferencia fronteriza sería llevada al arbitraje; así, mientras las desavenencias entre los 26°52’45” y los 52°S fueron elevadas al árbitro inglés, distintas voces cuestionaron el hecho de que la Puna, por haber sido incorporada tardíamente al diferendo, fuera incluida en este mecanismo[396]. El mismo día en que se dieron por finalizadas las reuniones entre los peritos, Diego Barros Arana escribió al ministro de RR.EE. chileno, expresando que, si bien el Acuerdo de 1896 no incluía expresamente a la Puna de Atacama en el arbitraje británico, este sí había quedado pactado en el Tratado de 1881, al afirmar que cualquier asunto en discrepancia sería resuelto a través de una mediación extranjera[397]. El ministro chileno sugirió al representante argentino en Chile esta propuesta, quien se negó rotundamente, objetando que la Puna, por medio del Acuerdo de 1896, se había excluido de todo arbitraje, pues el objetivo de las cláusulas relativas a la meseta fue asegurar la soberanía argentina en aquella región[398].

Diferendo limitrofe 1898
69°0'0"W
68°30'0"W
68°0'0"W
67°30'0"W
67°0'0"W
66°30'0"W
66°0'0"W
23°0'0"S
23°30'0"S
24°0'0"S
24°30'0"S
25°0'0"S
25°30'0"S
26°0'0"S
26°30'0"S
27°0'0"S
N
BOLIVIA
ALTIPLANO
ANTOFAGASTA
CHILE
CHILE
ARGENTINA
SALTA
ARGENTINA
ARGENTINA
Leyenda
reclamación chile 1898
reclamacion argentina 1898
Frontera actual
Áreas en disputa
0 15 30 60 90
Fuente de datos:
Lardo Bachanan, BCN, Google Earth
Datum: Sirgas Chile WGS84
Autor: Oscar Urtubia
Abril 2016

Ilustración Nº 11. Diferendo limítrofe 1898. Óscar Urtubia, Revisión histórica y geográfica de la línea fronteriza entre Chile y Argentina, sector Paso San Francisco, región de Atacama. Seminario Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2016.

Mientras continuaban las distintas lecturas de los acuerdos internacionales con interpretaciones que se acomodaban a los intereses de uno y otro país, una nueva opción se entretejía para solucionar el problema de la altiplanicie. Un acuerdo directo, aunque secreto, pondría fin al litigio por la Puna de Atacama, desplazando así todos los mecanismos que se habían determinado para la resolución de los conflictos: la exploración de la cordillera, el arbitraje inglés y la participación de Bolivia. Una negociación protagonizada por el presidente de Chile y el mandatario electo en Argentina, para la cual Francisco Moreno y Clemente Onelli —secretario del perito argentino—, cumplieron el papel de intermediarios. Sin embargo, estos individuos, que entonces contaban con una reconocida participación en la demarcación internacional, no intervinieron como expertos en geografía sino como diplomáticos, mostrando una vez más cómo el quehacer de los peritos y ayudantes en la práctica se entrecruzó con las habilidades propias de la diplomacia.

Días después de acabadas las conferencias, Moreno informó al representante argentino —Norberto Piñero— sobre sus conversaciones con el presidente chileno Federico Errázuriz. En la reunión, este último propuso congregar en la ciudad de Buenos Aires un congreso de plenipotenciarios argentinos y chilenos que no solo se encargarían de definir el límite en la Puna de Atacama, sino también al sur de los 26°52’45”S[399]. La idea fue tajantemente rechazada por Piñero, quien advirtió que una solución como aquella obligaría a firmar un nuevo tratado, pues el Poder Ejecutivo tanto de Chile como de Argentina carecía de las atribuciones para crear congresos que dilucidaran sobre el litigio fronterizo[400].

Ante la negativa de Piñero, el presidente chileno continuó elaborando distintas propuestas, entre las que se contó el ofrecimiento de reconocer la soberanía argentina de la Puna con la condición de que Adolfo Guerrero, quien había gestionado el Acuerdo de 1896, afirmara que la disposición referida a la meseta

tenía como objetivo dejar la Puna bajo dominio argentino[401]. Una iniciativa que refleja cómo, para el mandatario chileno, el deslinde en la Puna no revestía de mayor importancia y la demarcación del límite constituía más un asunto de forma que de fondo: la Puna podía reconocerse a Argentina, pero gestionando un procedimiento que apareciera como neutral, solucionando así un problema fronterizo pendiente entre ambos países[402]. La medida fue rechazada nuevamente por el representante argentino, no obstante, la idea del congreso ya empezaba a calar en la opinión de Piñero, quien propuso a Alcorta que se reunieran los ministros que firmaron el Acuerdo de 1896 y un delegado boliviano, los que serían encargados de dirimir el problema en base a documentos, planos y actas[403]. Sin embargo, la adhesión de Piñero a la idea del congreso fue breve, pues frente a las nuevas condiciones de Errázuriz —que solicitaba que la reunión fuera en Montevideo y estuviera integrada por plenipotenciarios que resolverían el asunto mediante acuerdos directos— el representante argentino cambió de opinión[404]. Piñero no solo rechazó los requisitos señalados por el presidente chileno, sino que condenó todo tipo de acuerdo directo. “No hay ambiente ahora para arreglos directos, parciales o totales”, advertía Piñero a Alcorta, pues los acuerdos que se buscarían “serían sencillamente aquellos en que nosotros cediéramos tierras al sur en compensación del reconocimiento de nuestro derecho sobre la Puna”[405]. Tal estrategia ya se había transformado en una tendencia en las relaciones chileno-argentinas, pues durante todas las negociaciones previas a los acuerdos firmados durante la década de 1890 se intentó transar territorios —como la Puna— o puntos específicos de este —como el hito de San Francisco— a cambio de concesiones en el extremo sur.

Una razón que explica la insistencia de Federico Errázuriz por conseguir la aceptación de los acuerdos directos radica en que, mientras negociaba con Norberto Piñero, ya había llegado a consensos con el perito argentino. La aceptación del representante argentino constituía así una estrategia para cubrir una decisión que el presidente chileno negociaba secretamente con Francisco Moreno. Las reuniones entre este y Errázuriz se iniciaron el 5 de septiembre, fecha de la cual datan las comunicaciones entre el perito argentino y el ministro Alcorta, y entre aquel y Julio Roca, quien debía asumir la presidencia de Argentina; a ellos Moreno consultaba sobre las conversaciones con el presidente chileno[406].

Las reuniones entre Moreno y Errázuriz se realizaron entre septiembre y octubre, sirviéndoles de sede las casas de José Toribio Medina y de Enrique De Putrón[407]. Para el 3 de octubre de 1898, los participantes de las conferencias secretas ya

habían logrado un acuerdo y Moreno viajó a Buenos Aires para entregar a Julio Roca, y en nombre de Errázuriz, la propuesta de reunir un congreso de plenipotenciarios en la capital argentina que tuviera como objetivo zanjar el problema de la Puna[408]. Estando Moreno como intermediario en Buenos Aires y Onelli en Santiago, los días que transcurrieron hasta la publicación oficial del acuerdo estuvieron destinados a intercambiar las ideas que los presidentes de uno y otro país tenían respecto al congreso, intervenciones que demuestran cómo cada detalle fue considerado para presentar a la opinión pública este mecanismo y para asegurar el fin de la disputa fronteriza por la altiplanicie desértica.

El presidente Errázuriz, convencido de que agotadas las gestiones de las Cancillerías sería aceptado el congreso, sugirió que cada país escogiera cinco plenipotenciarios, que fueran elegidos "entre los hombres principales"[409]. Ellos se encargarían no solo de determinar la línea fronteriza en las cordilleras del desierto basándose en los tratados y las convenciones firmadas por Chile y Argentina, sino también de tratar todos aquellos asuntos que interesaran a ambos países. Como señaló el mismo Moreno, los plenipotenciarios buscarían "una línea geográfica fácil de encontrar y que conciliara los intereses de los dos países"[410]. Para prevenir cualquier desacuerdo —y evitar un nuevo fracaso en materias internacionales— propuso que la reunión fuera presidida por un representante de una nación amiga residente en la ciudad de Buenos Aires, que solo tendría voto decisivo respecto al deslinde internacional y únicamente en caso de empate entre los integrantes del congreso[411]. Incluso la forma de referirse a este encuentro fue objeto de atención y se prefirió el nombre de "conferencia" antes que el de "congreso". Luego de las negociaciones con las autoridades argentinas, Moreno defendió la idea de una conferencia, señalando que era preferible "por ser más adecuado y más general en esta clase de reunión de hombres notables", la cual, por su formación, sus objetivos y facultades no requeriría acudir a los poderes legislativos de uno y otro país para que fuera aprobada[412]. "En caso de ser necesario recurrir a ellos —concluía el perito argentino— traería muchas dificultades para el objeto que persiguen los Gobiernos"[413]. Así como se había despejado la participación de las comisiones de límites y de los representantes diplomáticos, se prescindía también de los congresos nacionales en el problema de la Puna[414].

No menos importante fue la organización de la llegada de los plenipotenciarios chilenos a Argentina, y para esto se planeó un verdadero espectáculo. Estos serían recibidos con las "mayores atenciones" y, si Errázuriz aceptaba, serían conducidos por buques de guerra chilenos, a los cuales estarían esperando las

naves de la escuadra argentina[415]. Fue este el origen del conocido Abrazo del Estrecho, que llevaría a los presidentes Federico Errázuriz y Julio Roca a encontrarse en febrero de 1899 en la región de Magallanes. Quedaban así determinados todos los pormenores de la conferencia. Tras la minuciosa organización y pompa con que se planeó la reunión, se esperó garantizar de una vez el fin del litigio por la línea de frontera en la Puna de Atacama y dar una prueba de las relaciones cordiales que se mantenían entre Chile y Argentina. Una preocupación que se acrecentaba, considerando que el resto de las disidencias serían entregadas al arbitraje inglés y el conflicto pendiente en la meseta podía significar nuevamente un antecedente, tal y como se reflejó en la conferencia de Buenos Aires.

Las reuniones secretas y los acuerdos directos entre los presidentes a través de sus respectivos intermediarios reflejan la necesidad de las autoridades de uno y otro país por llegar a una solución rápida que terminara con la disputa por la Puna de Atacama. Si el aplazamiento había sido durante años una práctica constante en los diplomáticos, peritos y demarcadores chilenos y argentinos, las negociaciones entre los presidentes manifestaron el interés por llegar a un acuerdo. Las distintas propuestas de Federico Errázuriz constituyen un nuevo ejemplo del poco interés que para Chile tenía la posesión de la Puna de Atacama, pero a la vez dan cuenta de la importancia que adquirió la definición de la línea fronteriza en la meseta, pues constituyó un problema que aumentó la hostilidad entre Chile y Argentina, amenazando la paz entre ambos países. Así lo manifestaron algunos de los asistentes a las reuniones secretas, como Francisco Moreno, quien escribió a José Toribio Medina reconociendo el valor de su participación en el asunto de la Puna, “cuestiones que parecían insolubles para el pueblo chileno y para el argentino”[416]. En 1919 el historiador chileno también reconoció la trascendencia que adquirió la delimitación de la Puna, recordando la gratitud de Federico Errázuriz por haber intervenido “para el arreglo de una gravísima cuestión”, frente a la cual —concluía Medina— “creo que algún servicio presté entonces a la causa de la paz, de que no me arrepiento”[417].

En el caso chileno, el difícil momento internacional se combinó con la crisis económica que se acentuaba frente a las posibilidades de un conflicto bélico. Como lo señaló Walker Martínez —representante chileno en Argentina en septiembre de 1898—, para entonces se creía que existían dos opciones: la paz o la guerra, y mientras se realizaban las negociaciones oficiales la recesión económica se acrecentaba. Fue en este contexto en que el presidente Errázuriz intervino en las negociaciones, haciendo uso de habilidades diplomáticas e

intentando poner fin al problema de la Puna de Atacama, además de obtener algún beneficio a partir de los acuerdos. Así lo reflejan los recuerdos de Walker Martínez, quien en 1901 se refirió a las gestiones de Errázuriz, señalando: “La nación se agitaba, su crédito se despreciaba, sus negocios se perturbaban; ¡pero su Presidente reía! Reía del país, de su Ministerio, de los negociadores, porque tenía arreglada la cuestión sobre la base de que Chile entregaría la Puna de Atacama en pago de que la República Argentina aceptara la delimitación del Sur, el arbitraje a que obligaban los tratados”[418]. Tanto el empeño de Moreno por incluir el concepto “cordillera” en las actas de las conferencias de los peritos como los esfuerzos de Piñero por dividir en secciones la línea de frontera, elevando al arbitraje inglés el deslinde entre los 26°52’45” y los 52°S, permiten cuestionar las resistencias argentinas que suponía Walker para acudir al mecanismo del arbitraje: sin embargo, a través de sus apreciaciones se distingue la forma en que se decidió la resolución del litigio por la Puna. Para esto, se omitieron todos los mecanismos que hasta entonces se habían utilizado en las negociaciones fronterizas, despejando la participación de los representantes chilenos y argentinos, así como la intervención de los hombres de ciencia. En el acuerdo directo entre los presidentes, se mantuvo un solo elemento: la comprensión de la Puna como un espacio cuya posesión no importaba mayormente, en comparación con los otros sectores de la frontera; para 1898 la meseta solo constituía un tema pendiente para mejorar la relación entre ambos países.

El presidente chileno y el mandatario argentino electo asumieron la función de dirigir las relaciones internacionales, pues comprendieron el vínculo que existió entre la imagen internacional que se proyectaba, los problemas económicos internos, la disputa fronteriza y las reacciones sociales que esta originaba. Los intereses materiales, la política y la configuración del territorio nacional estaban íntimamente relacionados, y frente a esto Errázuriz y Roca truncaron el rumbo que hasta entonces había seguido la política exterior de ambos países, dando fin a las dilaciones y ejecutando soluciones definitivas. Un objetivo que, por lo demás, constituyó una continuación de la política internacional que Roca había iniciado durante su primer mandato y que se había materializado —aunque sin éxito— en la firma del Tratado de 1881. Sin embargo, el resultado de esta nueva negociación ya no dejaba las múltiples interpretaciones de aquel acuerdo; ahora no existían más posibilidades que determinar efectivamente la línea de frontera.

Los procedimientos con los que se entretejió el acuerdo para la delimitación de la Puna de Atacama no dejaron indiferentes a quienes habían protagonizado las

discusiones fronterizas en los años anteriores, y las reacciones no se hicieron esperar. En octubre de 1898 Norberto Piñero renunció a su puesto de ministro plenipotenciario en Chile, Walker Martínez a la Legación chilena en Argentina y Diego Barros Arana a su cargo de perito de límites[419].

La conferencia en Buenos Aires

El 2 de noviembre de 1898, el ministro de RR.EE. chileno, Juan José Latorre, y el encargado de negocios de Argentina en Chile, Alberto Blancas, firmaron el acuerdo por medio del cual se dispuso oficialmente el funcionamiento de la conferencia en Buenos Aires. En la reunión, los representantes de uno y otro país también establecieron los objetivos de la conferencia, entre los que se encontraban trabajos relacionados con la determinación del límite internacional, pero también otros asuntos. Los delegados tendrían que trazar la línea divisoria entre los 23° y 26°52’45”S, según lo establecido en el Acuerdo de 1896, “teniendo en consideración todos los documentos y antecedentes de su referencia”[420]. Junto a esto se dispuso que los integrantes de la conferencia tendrían que ocuparse y proyectar soluciones a “los asuntos que puedan interesar directa o indirectamente a los dos países y que sean sometidos expresamente a su deliberación”[421]. Si bien estos temas paralelos a la demarcación de la Puna no fueron especificados en el acuerdo, el planteamiento de esta nueva tarea a la cual debían dedicarse los delegados constituye otro antecedente que muestra cómo la delimitación de la meseta se fue transformando en un trámite cuya importancia se diluía frente a otras preocupaciones.

Acorde a las negociaciones secretas entre Moreno y Errázuriz, se dispuso que la conferencia estaría integrada por diez delegados, cinco por cada país, que trabajarían durante diez días, contados desde el inicio de la primera sesión. El procedimiento que se seguiría en las reuniones sería el de iniciar sus trabajos ocupándose primero en definir el límite en la Puna. Esto se zanjaría por medio de una votación, que debía quedar resuelta en las tres primeras sesiones[422].

Si no se llegaba a acuerdo en este plazo, se dispuso que se designaría a un delegado chileno, uno argentino y al ministro de Estados Unidos en Argentina, entonces W. Buchanan, para que “en calidad de demarcadores y en vista de los documentos y antecedentes de la cuestión”, procedieran a trazar el límite definitivo en la Puna de Atacama[423]. La comisión demarcadora se reuniría en Buenos Aires y su tiempo de trabajo fue limitado a tres sesiones, luego de las cuales debía quedar resuelto el límite definitivo en la altiplanicie. Si esta resolución no era unánime, se aceptaba que el disidente dejara constancia de su

discrepancia, aunque advirtiendo que no podría “determinar los fundamentos que la motivan”[424]. Se acordó, además, que el resultado debía ser comunicado a Bolivia y, finalmente, se procedería a levantar en el terreno los hitos divisorios[425].

Los conceptos utilizados en el acuerdo Latorre-Blancas son un buen reflejo del giro que entonces tomó la definición del límite en la Puna de Atacama. Si los profesionales que antes habían sido considerados demarcadores se caracterizaron por ser hombres formados en conocimientos científicos y con experiencia en exploraciones, ahora el título de demarcador se atribuía a los diplomáticos que trazarían la línea internacional en un mapa, sin conocer la región andina de la que se ocupaban. De las operaciones en terreno se pasó, así, al trabajo de gabinete. Fijado el procedimiento para poner fin al litigio de la Puna de Atacama, solo faltaba reunir a los diez delegados.

Los delegados de la conferencia de Buenos Aires fueron hombres públicos que habían ocupado cargos importantes en distintos Gobiernos[426]. Así lo refleja la designación de Eulogio Altamirano, exministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, exministro subrogante de Relaciones Exteriores y ministro plenipotenciario y secretario del Ejército en la Guerra del Pacífico; Enrique Mac-Iver, quien ejerció el cargo de ministro de Hacienda y del Interior durante el gobierno de Jorge Montt, y además representó al Gobierno chileno ante los tribunales arbitrales creados para resolver reclamos extranjeros durante la Guerra del Pacífico; Eduardo Matte, ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización en el Gobierno de José Manuel Balmaceda, luego ministro del Interior de Jorge Montt; y Julio Zegers, ministro de Hacienda durante el Gobierno de Aníbal Pinto[427].

En el caso argentino se encuentran nombramientos de individuos que también se relacionaban con la política: Bernardo de Irigoyen, exministro de Relaciones Exteriores; Bartolomé Mitre, presidente de Argentina entre 1862 y 1868; Juan José Romero, ministro de Hacienda en distintos Gobiernos, y José E. Uriburu, presidente argentino entre 1895 y 1898. La elección fue entonces el intento por reunir a altas personalidades de Chile y Argentina, que tuvieran experiencia en actos de Gobierno, pero especialmente en cuestiones internacionales, como lo ejemplifica la selección de exministros de Relaciones Exteriores y diplomáticos durante la Guerra del Pacífico. La trayectoria en cuestiones de límites también fue un elemento a considerar, como lo demuestra la elección de Irigoyen —quien, como explicamos en el capítulo I, tuvo un papel protagónico en la

elaboración del Tratado de 1881— y la designación de Uriburu, que había desempeñado el cargo de representante argentino en Chile. En el ámbito de política internacional, también resultó significativo el nombramiento del delegado chileno Luis Pereira, abogado cuya tesis trató sobre política de arbitraje chilena[428]. En el caso de la comitiva argentina, esta estuvo integrada por individuos que habían participado en el proceso de expansión territorial, como lo demuestra el nombramiento de Benjamín Victorica, ministro de Guerra y Marina durante el primer Gobierno de Julio Roca y responsable de la campaña del Chaco, destinada a incorporar esa región a la soberanía argentina[429].

Fueron estos nombramientos los que, en el caso chileno, dieron paso a las reacciones del Congreso Nacional respecto al tema de la Conferencia de Buenos Aires. Sin embargo, no fueron generadas por la forma en que se estaba resolviendo la definición del límite internacional en la Puna de Atacama, sino por la posibilidad de que Rafael Balmaceda, Eduardo Matte y Enrique Mac-Iver, quienes ocupaban el cargo de diputados, pudieran asumir como delegados de la Conferencia. La discusión giró en torno a la compatibilidad o no de la función de parlamentario con el cargo que les encomendaba el Presidente y, a lo largo de las sesiones, la preocupación estuvo centrada en debatir sobre el significado de estos nombramientos, transformando este asunto internacional en una oportunidad para discurrir sobre las facultades y límites del Poder Ejecutivo y del Legislativo, y la independencia entre ambos[430].

El diferendo fronterizo no fue objeto de atención en sí mismo, sino que los diputados manifestaron mayor interés por definir cuál sería la función de los delegados chilenos, con el objetivo de establecer si constitucionalmente existía incompatibilidad entre ambos cargos. Si bien se reconocía el deber de los comisionados de defender los intereses chilenos en la Puna de Atacama, durante las sesiones los parlamentarios consideraron de mayor relevancia la segunda función que se les había encomendado a los integrantes de la Conferencia: la misión de tratar otros asuntos que importaran a Chile y Argentina. Entre estos, los diputados destacaban temas comerciales, la posibilidad de construir ferrocarriles, telégrafos y líneas de vapores, entre otras vías de comunicación que favorecieran los vínculos chileno-argentinos, y en definitiva, entre el Atlántico y el Pacífico; todos ellos, asuntos que podían cambiar la función de los delegados, el carácter de su nombramiento y, por lo tanto, la legalidad de estos. Durante estas discusiones, fue el diputado Konig quien, con el objetivo de promover una pronta definición sobre estos nombramientos, aludió al modo por medio del cual se zanjaría el caso de la altiplanicie desértica, señalando que “es

muy difícil que en cien o más años vuelva a necesitarse nombrar una comisión como la que va a Buenos Aires a resolver el negocio relativo a la Puna de Atacama”[431]. Sin embargo, reconocer la excepcionalidad del mecanismo para delimitar la meseta no dio paso a una discusión sobre este y el asunto de la Puna de Atacama dejó de ser de interés parlamentario una vez que se aprobó la presencia de los diputados nombrados por Errázuriz para participar en la Conferencia de Buenos Aires.

Tal y como se había planeado en las conferencias secretas, la reunión de los delegados de la conferencia debía ser un verdadero acontecimiento. En los primeros días de febrero de 1899 las naves chilenas O’Higgins, Zenteno y Angamos zarparon desde Valparaíso en dirección a Punta Arenas. En estas se encontraban embarcados el presidente Errázuriz junto a una numerosa comitiva, en la cual se contaba el ministro de RR.EE., Ventura Blanco; el ministro de Justicia, Carlos Palacios; el ministro de Guerra y Marina, Carlos Concha; el almirante Jorge Montt; Germán Riesco; ministros de la Corte Suprema; miembros del Ejército, diputados y senadores. De la comitiva, participaban también Eulogio Altamirano, Luis Pereira y Julio Zegers, tres de los integrantes que habían sido designados para participar en la conferencia de Buenos Aires[432].

El objetivo del viaje era la reunión de Federico Errázuriz con el presidente argentino, oportunidad que los delegados chilenos aprovecharían para trasladarse a Buenos Aires en las naves argentinas que transportaban a la comitiva de aquel país. El lugar escogido para el encuentro era Punta Arenas, sitio simbólico pues la disputa por la fundación de la colonia en el Estrecho había dado origen al conflicto fronterizo.

La comitiva argentina llegó a mediados de febrero, entrando al fondeadero con la bandera chilena izada y siendo recibida por la escuadrilla de Chile, que intercambió con la argentina varias salvas[433]. Así comenzó la estadía de Julio Roca en Punta Arenas y las conversaciones entre ambos presidentes se desarrollaron entre brindis, banquetes, bailes e himnos nacionales, en un diálogo que se selló con el abrazo entre los dos presidentes[434]. Con gestos de fraternidad y garantías de paz, las comitivas de Chile y Argentina se despidieron, sumándose a esta última los delegados chilenos a la conferencia, como una muestra del espíritu de amistad que se había garantizado durante el encuentro presidencial. Entonces se destacó la continuidad que existía entre la fraternidad de los presidentes y el quehacer de los delegados de la conferencia. Zegers, Pereira y Altamirano habían “compartido de las amistosas y expansivas manifestaciones

internacionales” e impregnados de estos “sentimientos de cordialidad que han interpretado ambos magistrados”, desempeñarían sus funciones con “la altura, el patriotismo y la sinceridad” que también tendrían sus colegas argentinos[435].

Una vez arribados a Buenos Aires, solo faltaba la llegada de dos delegados chilenos, Enrique Mac-Iver y Eduardo Matte, quienes habían iniciado el viaje por tierra, llegando a fines de febrero de 1899[436]. Ahí los esperaban los delegados argentinos Bernardo de Irigoyen, Bartolomé Mitre, Juan José Romero, José E. Uriburu y Benjamín Victorica[437]. Las reuniones se iniciaron el día 1 de marzo en la Casa Rosada, momento desde el cual comenzó a regir el plazo estipulado en las actas: en diez días debía darse por finalizada la conferencia. La primera cita fue un encuentro breve y en media hora los integrantes convinieron sobre el reglamento que debía regir las reuniones. Aprobado por unanimidad, el estatuto determinaba que los delegados “constituyen un cuerpo que discute en común y resuelve, por mayoría de votos” los asuntos indicados en el acta Blancas-Latorre, y que la presencia de todos los delegados era un requisito inexcusable para deliberar. También se estableció que se elegiría a dos presidentes entre los integrantes —uno por cada país—, que estarían encargados de dirigir distintas sesiones, y dos secretarios; después de cada reunión se firmaría un acta en la que se dejaría constancia de las propuestas y resoluciones. Finalmente, se dispuso que las sesiones serían “privadas y sus deliberaciones y decisiones se mantendrán reservadas”[438]. Una resolución que trajo como consecuencia el misterio con el que se discutió el límite en la Puna de Atacama

Luego de diversas reuniones confidenciales —que no fueron consideradas sesiones oficiales de la conferencia—, los delegados volvieron a reunirse el 9 de marzo[439]. En esta ocasión el delegado chileno, Altamirano, y el argentino, Irigoyen, dieron a conocer las propuestas de sus respectivas delegaciones respecto al límite internacional en la Puna de Atacama. Una comparación entre las líneas presentadas por los diplomáticos y por los peritos en 1898 permite apreciar cómo en la reunión los integrantes de la conferencia mantuvieron las proposiciones que meses atrás habían realizado los peritos, pues los puntos definidos por Diego Barros Arana como parte del límite internacional fueron repetidos textualmente por los delegados chilenos, mientras los argentinos siguieron la misma pauta en relación con la línea presentada por Moreno en 1898[440]. También los delegados reprodujeron las diferencias que desde las primeras demarcaciones habían tenido los comisionados, pues los representantes chilenos finalizaban su deslinde en el portezuelo de San Francisco y los argentinos en Tres Cruces[441]. Siendo rechazadas ambas propuestas por la mitad

de los votos, se acordó que cada delegación comunicaría a sus Gobiernos los resultados obtenidos, designándose a Enrique Mac-Iver y a José Uriburu para formar parte de la comisión demarcadora que, finalmente, debía decidir el límite internacional en la Puna[442]. Los diez días que transcurrieron desde la partida de la conferencia que con tanta ostentación se había iniciado solo constituyeron una postergación que mantuvo la indefinición de la línea fronteriza en la meseta y el retraso de la resolución definitiva. Fue entonces cuando se dio paso a la formación de la comisión demarcadora, presidida por William W. Buchanan.

Al momento de ser designado para participar en el trazado de la frontera en la Puna, el estadounidense se encontraba en el momento cúlmine de su carrera como diplomático. Esta comenzó a desarrollarse con su designación como representante de Estados Unidos en Argentina, país en el cual se instaló en 1894. Desde entonces, empezó a integrarse en la sociedad de la época, tejiendo redes con las autoridades y los distintos círculos sociales, e interesándose especialmente por la situación económica, agrícola e industrial de Argentina y la posibilidad de mejorar las relaciones comerciales entre este país y Estados Unidos. A esto se sumaron la serie de viajes que realizó no solo para conocer el país, sino también para involucrarse en los problemas que venían preocupando a la República Argentina, como lo demuestra su viaje a Paraguay en el contexto del conflicto de límites paraguayo-argentino. Sin embargo, en estos reiterados viajes, que lo llevaron a recorrer desde el Chaco a la Patagonia y desde el Atlántico hasta la cordillera, una de las pocas zonas que no recorrió fue precisamente la que años más tarde sería comisionado para deslindar: la Puna de Atacama. Al momento de ser designado como presidente de la comisión demarcadora, William Buchanan contaba con una gran trayectoria diplomática, pero con un escaso conocimiento del objeto que ocuparía su atención en marzo de 1899. De la Puna de Atacama manejaba escasa información: se refería a esta como una región baldía, caracterizada por las duras condiciones naturales, un espacio donde reinaba la escasez de agua, de vegetación y la ausencia de recursos. No por nada la definió como “el Tíbet Sudamericano”. Su designación para resolver el litigio por la altiplanicie no se explicó por su saber en materia de deslindes internacionales ni por su conocimiento de la Puna de Atacama. El nombramiento fue un reconocimiento a su carrera diplomática en Sudamérica y, a la vez, un guiño a Estados Unidos, admitiendo las contribuciones que este país había prestado en la redacción del Tratado de 1881[443].

El 22 de marzo, reunida la comisión demarcadora, se dio inicio al plazo de las tres sesiones en las cuales debía determinarse el límite internacional en la

altiplanicie. La primera preocupación de los diplomáticos fue consultar a los respectivos Gobiernos si el punto de intersección de los 26°52’45”S con la línea que se fijara, debía ser resuelto por el arbitraje inglés o por la comisión demarcadora, interrogante que fue resuelta en la sesión del día siguiente en que se dio lectura a las respuestas que determinaban que el punto sería definido por el árbitro[444]. De esta manera, el paso de San Francisco —ubicado en aquella latitud— se constituía en el sitio que, a pesar de ubicarse en la Puna de Atacama, sería elevado al arbitraje inglés. Tal decisión no resultaba inocua, pues con ella se dejaba fuera del ámbito de la comisión demarcadora la tarea de optar por alguno de los criterios geográficos que habían entrado en disputa desde la demarcación del primer lindero de la línea fronteriza.

En la sesión del 24 de marzo los llamados demarcadores se avocaron a definir la línea internacional. Mac-Iver nuevamente repitió la propuesta del perito chileno y de la comisión de delegados, en tanto Uriburu mantuvo también la proposición de Francisco Moreno en septiembre de 1898[445]. Al no lograr llegar a un acuerdo frente a las distintas alternativas de líneas fronterizas que ya se venían reiterando durante meses, el ministro estadounidense sugirió trazar la línea de frontera mediante rectas que fue sometiendo a la votación de los representantes chileno y argentino. Las líneas propuestas por Buchanan iban uniendo las distintas cumbres y sitios, desde la intersección del paralelo 23°S con el meridiano 67°O hasta los 26°52’45”S. Las rectas propuestas por él ligaban la mayor parte de las cumbres andinas sugeridas por Uriburu y, aunque no siempre los delegados chileno y argentino votaron a favor de las distintas secciones del trazado, este deslinde terminó siendo aprobado, pues todas las rectas señaladas contaron con el voto de Buchanan y el de al menos uno de los comisionados[446].

La decisión de la comisión demarcadora definió el límite actual de la Puna de Atacama, caracterizado por la unión de líneas rectas que van enlazando distintos relieves de la meseta desértica. La delimitación propuesta por Buchanan se enmarcaba en la tradición estadounidense para la definición del territorio, que ya desde el siglo XVIII, durante el proceso de apropiación y ocupación de tierras indígenas, se venía practicando en aquel país[447]. Con esto no solo se aplicaba una teoría de delimitación extranjera —basada en el trazado de líneas rectas— a la demarcación del territorio nacional chileno y argentino, sino también se consagraba el fin de la frontera natural, aquella que tanto habían ensalzado los Gobiernos, peritos y comisiones de límites, y se asentaba definitivamente un límite basado en líneas teóricas trazadas en un mapa de la Puna de Atacama[448].

La proyección de la línea Buchanan

Tanto la organización como la realización de la conferencia de Buenos Aires, y luego de la comisión demarcadora, reflejan que para la definición del límite internacional en la Puna de Atacama primaron la reserva y la celeridad. La delimitación fue un asunto de políticos y diplomáticos, que era necesario concluir en el menor tiempo posible, entregando una imagen de paz y cordialidad entre ambos países. Sin embargo, estas características no solo se explican por el ánimo de poner fin al litigio por la Puna, sino también por el valor estratégico que, a lo largo de toda la disputa internacional, se había atribuido a esta región en función de otros sectores de la línea fronteriza. La meseta desértica —o algunos sectores de esta, como el portezuelo de San Francisco—, fueron representados como espacios susceptibles de ser transados o como antecedentes para la demarcación de los Andes; sin embargo, la línea Buchanan intentó suprimir estos significados que se habían atribuido a la altiplanicie. La línea propuesta por el diplomático estadounidense no podría ser precedente para el deslinde del resto de la frontera, cuya determinación ya estaba en manos del árbitro inglés.

En noviembre de 1898, el perito argentino escribió al ministro Alcorta, proponiéndole un plan de trabajo en función de las decisiones de resolver la disputa fronteriza por medio del arbitraje y la conferencia de Buenos Aires. En su carta, Francisco Moreno sugirió demarcar materialmente la parte de la línea internacional aceptada por ambos peritos y, además, entregó al ministro un plan de estudios para explorar la cordillera de los Andes antes de la llegada de la comisión inglesa que debía examinar los terrenos en disputa[449]. Según el perito argentino, esta exploración —que consideraba principalmente el estudio de las regiones del sur— serviría para facilitar la tarea de los ingleses, reduciéndola a un examen general de la zona, oportunidad en la que también los extranjeros podrían comprobar la exactitud de los datos que presentara uno y otro país[450].

Por otra parte, este plan de estudios sería conveniente para sustentar la línea de frontera en el sur que había propuesto a su colega chileno en septiembre de 1898, permitiendo complementar el conocimiento que hasta entonces se tenía del terreno y “procesar puntos naturales para determinar la línea fronteriza” en una

región que, según Moreno, tenía “hermoso y próximo porvenir”[451]. El énfasis de Moreno por identificar estos accidentes naturales que pudieran definir el límite internacional adquiría aún más importancia si se considera la idea que el perito argentino sugirió entonces al ministro Alcorta: algunas de las secciones de la línea que debía definir el árbitro inglés dependían indudablemente de las decisiones que se tomaran en la conferencia de Buenos Aires[452]. Meses antes de iniciada la reunión de hombres notables, ya se sospechaba la trascendencia que tendrían sus resoluciones, pues la comisión tendría que optar por las condiciones que definirían el deslinde internacional. El requisito de mantener privadas las discusiones de las entrevistas, la reserva con la que se realizaron los encuentros y los cortos plazos establecidos para llegar a resultados constituyeron una muestra más del significado que se le dio a la delimitación en la meseta: un antecedente para el arbitraje inglés.

El deslinde en la Puna de Atacama se transformó así en una cuestión política, lo que se reflejó en el procedimiento utilizado para definir la línea de frontera en la altiplanicie. Para el funcionamiento de la comisión demarcadora encabezada por Buchanan, se requirió escoger solo un mapa en que se fuera a trazar la línea divisoria. A pesar de que se habían presentado diferentes fuentes cartográficas, los integrantes de la comisión en su segunda reunión ordenaron a los secretarios Marcial A. Martínez y Juan S. Gómez dirigirse al representante chileno en Argentina para seleccionar un mapa en el cual fuera a trazarse la línea divisoria[453]. El material escogido fue un mapa argentino, y más allá de las razones de su elección, interesa mostrar la necesidad de seleccionar una única representación cartográfica del territorio; una decisión que pareciera haber omitido el acabado y variado conocimiento que lograron las distintas subcomisiones que trabajaron en la Puna y que quedó reflejado tanto en escritos como en material gráfico. Frente a las múltiples representaciones de la meseta y las variadas posibilidades de límite internacional —que ya se habían venido manifestando desde hacía años, tanto en los debates de los demarcadores como de los peritos—, se prefirió una fuente cartográfica, que además sería utilizada por individuos que no conocían la región ni tampoco eran avezados en demarcaciones fronterizas. Otro reflejo de la necesidad de acelerar el trazado de la línea, suprimir los desacuerdos, debates y polémicas, y llegar a una solución definitiva.

El mecanismo de delimitación utilizado en la Puna de Atacama fue una excepción en lo que se refiere a la definición de la línea fronteriza chileno-argentina, pues en las secciones elevadas al arbitraje inglés se implementaron

distintos procedimientos que pusieron a prueba los esfuerzos de ambos Estados por asegurar su dominio sobre los territorios en litigio. Así lo demuestran los trabajos de los integrantes de las respectivas oficinas de límites, quienes intentaron alcanzar un conocimiento más acabado de las regiones en disputa, sistematizar la información que habían recabado durante los viajes de exploración y demarcación de los Andes, y también publicar escritos, mapas y fotografías que sustentaran las respectivas tesis en pugna[454]. La necesidad de contar con un completo material sobre la cordillera de los Andes para ilustrar al tribunal inglés originó una verdadera competencia entre ambos países: "Hoy más que nunca —concluyó entonces Moreno— es necesario divulgar la geografía física de la cordillera y regiones vecinas cooperando con esta divulgación a las resoluciones finales del tribunal"[455].

Junto a las iniciativas que fomentaron la construcción de conocimiento geográfico de los Andes, también se implementaron prácticas que reflejaran la soberanía efectiva sobre los territorios, como lo demuestran los trabajos financiados por el Gobierno chileno para la construcción del camino de Cochamó[456].

Todas las acciones que se implementaron en las regiones meridionales de la línea fronteriza estuvieron ausentes tanto en el proceso de exploración de la Puna de Atacama como en la definición del límite internacional en la meseta desértica. Durante el proceso de demarcación en la altiplanicie no existieron intentos de poblamiento ni tampoco la intención de manifestar —por medio de actos concretos— alguna forma de soberanía; incluso los mismos demarcadores redactaron informes que contribuyeron a representar la altiplanicie como un espacio deshabitado. Como bien lo reflejan las referencias al problema fronterizo en la Puna de Atacama, esta fue considerada un lugar siempre sujeto a la posibilidad de ser transado, negociado o cedido a cambio de concesiones en otros sectores de la línea de frontera. La forma en la que se resolvió la delimitación en la meseta fue un síntoma más del papel que esta había ocupado a lo largo de todo el conflicto chileno-argentino. Una práctica que en el caso chileno resulta significativa, pues la meseta había sido integrada administrativamente por medio de la creación de la provincia de Antofagasta. Aunque en algunas ocasiones esto constituyó un fundamento para defender la soberanía chilena sobre la altiplanicie, también fue un argumento que se diluyó rápidamente frente a la posibilidad de obtener beneficios en otros sectores de la frontera. Una prueba de cómo los intereses y ambiciones territoriales podían transformar la forma en la que se organizaba, administraba e integraba el

territorio nacional.

Los integrantes de las comisiones que delimitaron la Puna, junto al escaso material científico utilizado, el procedimiento con el que se llevó a cabo la determinación de la línea internacional en la meseta y la comparación de este con la demarcación en otros sectores de la frontera, permite explicar las diferentes formas que adquiere el límite chileno-argentino a lo largo de su extensión. Mientras en el sur se definió una línea fronteriza que consideró los antecedentes históricos, la realidad geográfica y las poblaciones existentes, en la altiplanicie se trazaron líneas que no consideraron ninguno de estos elementos. Un hecho que dio origen a las críticas y reacciones que se expresaron en la prensa de uno y otro país. En Chile, El Ferrocarril se refirió a la "línea de simple convención", el editorial de El Mercurio se preguntaba por el sustento geográfico del trazado —"¿Qué base científica ni de derecho tiene está línea? Absolutamente ninguna"— y El Heraldo aludía a la "sentencia salomónica" en la que el límite internacional "no importa ventaja para una de las partes con detrimento de la otra"[457].

La prensa argentina también reprobó la línea Buchanan, acusando que esta significaba una desmembración del territorio patrio y constituía un resultado que no obedecía a ningún criterio, no tenía relación con antecedentes diplomáticos ni jurídicos[458]. "Nunca —se concluía en el diario La Prensa— las naciones fijaron sus fronteras tan caprichosamente"[459]. Estanislao Zeballos también reaccionó contra la definición del deslinde en la Puna, denunciando que los resultados reflejaban el establecimiento de un "límite teórico por el simple procedimiento de fijar líneas rectas en un mapa", lo que se contradecía con el carácter de demarcadores, es decir, de fijadores de hitos, que se había atribuido a los diplomáticos[460]. La resolución tomada por la comisión demarcadora pareció solo confirmar los pronósticos que, desde el establecimiento de la conferencia de Buenos Aires, se habían ido creando respecto a la definición de la línea de frontera en la Puna de Atacama. Así lo demuestra la publicación de una caricatura en la revista argentina Caras y Caretas, en octubre de 1898, en la que se representa al ministro Buchanan partiendo la Puna de Atacama por la mitad, un fallo salomónico que sería criticado meses más tarde [véase Ilustración Nº 12].

Los debates a los que dio origen la delimitación en la meseta desértica se pueden rastrear hasta 1902, cuando Diego Barros Arana publicó su artículo "Sobre la entrega de la Puna de Atacama", en que el ex perito chileno acusó al presidente

Errázuriz de haber zanjado el problema de esta región a sus espaldas, transformando una cuestión geográfica en un asunto político, aislando a las comisiones y al entonces perito de la definición del límite internacional[461]. Esa publicación fue rebatida por el hijo del fallecido presidente Errázuriz, acusando al historiador de falsear documentos y dando a la luz un conjunto de antecedentes que pretendían expurgar de responsabilidades a su padre[462]. Adolfo Guerrero, protagonista de las negociaciones de 1896, también participó en la discusión, criticando el escrito de Barros Arana por dar a conocer correspondencia confidencial del Gobierno de Chile. En su artículo el exministro además publicó una comunicación que envió al representante chileno en París y que dio nuevas luces sobre el interés del Gobierno chileno por negociar mediante arreglos directos el problema de la Puna. Según Guerrero, por el Acuerdo de 1896 el litigio por la meseta sería elevado al arbitraje; sin embargo, no convenía detenerse en ese tema, pues los títulos de Chile sobre la región eran débiles. El principal argumento del Estado chileno era el de la reivindicación, lo que probablemente no sería aceptado por el árbitro, resultando “un golpe muy rudo a nuestro título sobre el antiguo litoral boliviano desde el grado 25° al 23°, que no es otro que esa misma reivindicación”. Frente a esta situación, Guerrero proponía que lo más lógico sería recurrir a un acuerdo directo[463]. La comunicación, publicada por el exministro en 1902, permite explicar por qué las autoridades chilenas aceptaron rápidamente la propuesta argentina de separar la línea de frontera en secciones y resolver de manera aislada el problema por la Puna de Atacama. La resolución de este litigio no solo importaba en relación con el arbitraje inglés, como lo previno Francisco Moreno, sino que también tenía relevancia para la ocupación chilena del antiguo litoral boliviano.

CARAS Y CARETAS

SEMANARIO FESTIVO, LITERARIO, ARTÍSTICO Y DE ACTUALIDADES

EUSTAQUIO PELLICER
REDACTOR

JOSÉ S. ÁLVAREZ
EDITOR

MANUEL MAYOL
DIBUJANTE

AÑO 1.º — BUENOS AIRES, 29 OCTUBRE 1898 — N.º 4

EL NUEVO LUIS XIV

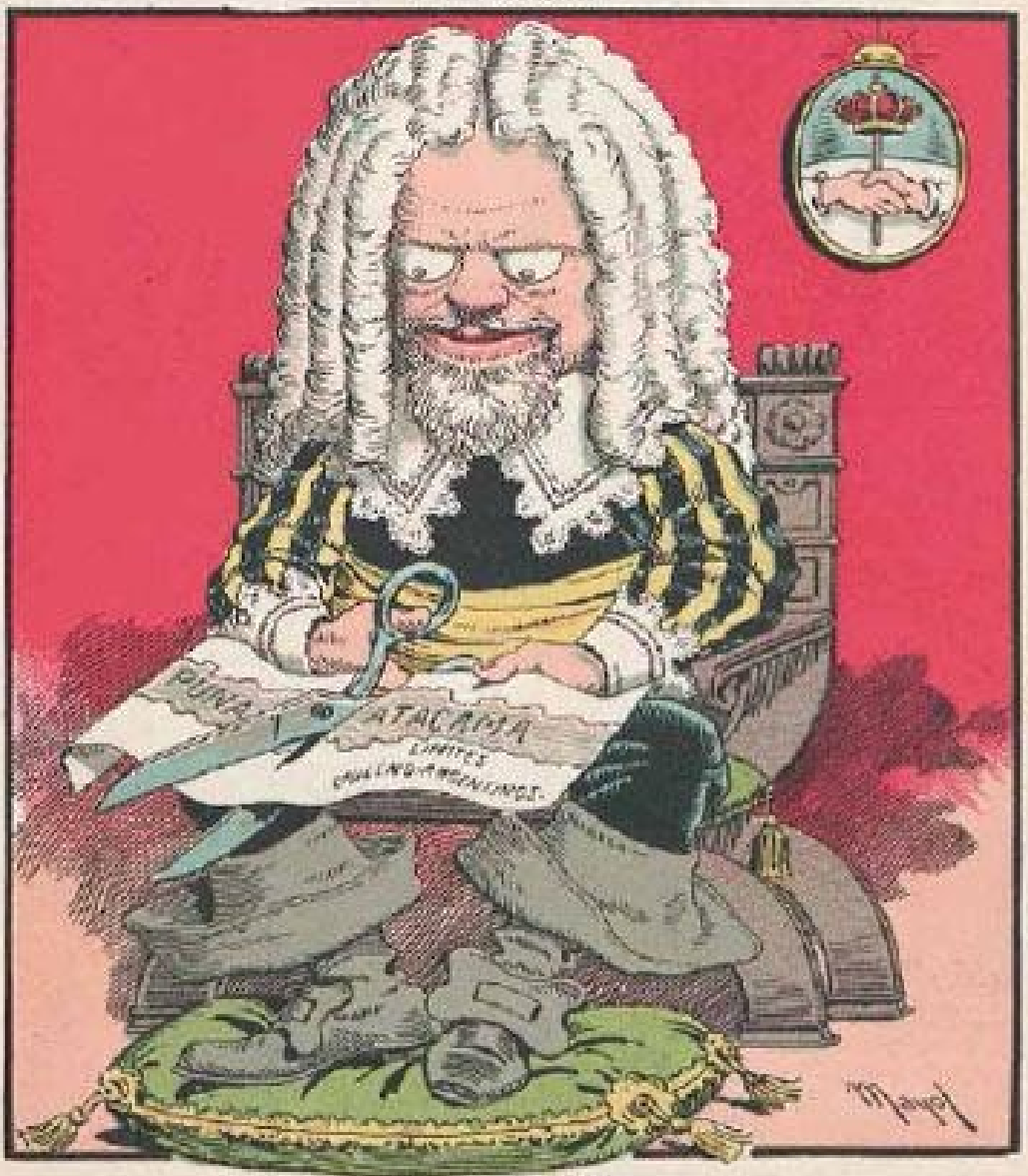

La cuestión de la Puna de Atacama
por su cuenta arregló,
diciendo lo que dijo Luis XIV:
«El Estado, soy yo».

Ilustración Nº 12. El nuevo Luis XIV. Caras y Caretas, 29 de octubre de 1898.

Si las reacciones sociales se mantuvieron durante los años siguientes, también lo hicieron las protestas por la arbitrariedad con la que había sido fijada la línea Buchanan y los efectos que había traído en las ocupaciones de la zona. Un ejemplo de esto lo constituye la situación de algunos yacimientos mineros, como los existentes en el salar de Caucharí, que estaban bajo la posesión de una sociedad de boratos chilena[464]. El problema del salar estuvo dado por el abrupto cambio de nacionalidad: antes del laudo de Buchanan, era parte del departamento de Antofagasta, y luego de la determinación de la comisión demarcadora pasó a ser parte del territorio argentino. Frente a esta situación, los dueños de las borateras solicitaban el auxilio del Gobierno chileno para validar sus títulos frente al argentino, basándose en el derecho de propiedad que otorgaba un descubrimiento debidamente registrado. Una situación en la que se entrecruzó el derecho internacional, el derecho privado y el conflicto fronterizo chileno-argentino, y que fue reflejo de las consecuencias que tuvo el fallo estadounidense en la delimitación de la altiplanicie desértica. Si no se había considerado la geografía de la región, tampoco se tomó en cuenta la forma en que esta era habitada y explotada. La Puna de Atacama fue, a ojos de la comisión demarcadora, un espacio vacío.

Sin embargo, en 1899 se afirmó que la línea fronteriza entre los paralelos 23° y 26°52’45”S poseía un mérito. Este consistía en no poder ser utilizada “ni por la República Argentina ni por Chile, en su disputa de límites actualmente en arbitraje del Gobierno británico, como argumento en apoyo de sus pretensiones con respecto a la ‘división de las aguas’ y ‘cimas más altas’”[465]. Fue esta la opinión de William Buchanan, la que pareció haber constituido la base sobre la cual el estadounidense determinó la frontera en la altiplanicie desértica. Su reflexión culminaba una larga polémica y confirmaba que la delimitación de la meseta importó únicamente en función de la demarcación en otras regiones. Si a lo largo de todo el litigio fronterizo la Puna podía ser antecedente de la demarcación de otros territorios, la línea Buchanan intentó eliminar esta condición: el deslinde de la altiplanicie quedaba determinado por líneas que no podían ser precedente para nada y que no seguían ninguno de los criterios de demarcación que habían estado en pugna por casi dos décadas. Así, se ponía fin

a la definición de la frontera en la Puna de Atacama y solo faltaba trazar el deslinde en el terreno.

En noviembre de 1903 se reunieron en Santiago el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Agustín Edwards, y el encargado de negocios argentino Alberto Blancas. En el encuentro los representantes de ambos países acordaron la forma en que debía llevarse a cabo el trazado material de la línea Buchanan. Para esto confiaron la demarcación a una comisión mixta de ingenieros chilenos y argentinos, estableciendo que, si existiese algún desacuerdo entre ellos que no pudiera ser solucionado por las cancillerías, podría presentarse a la decisión del Gobierno inglés[466].

Antes de emprender los viajes de demarcación, un nuevo acuerdo vino a modificar los planes de deslinde. En mayo de 1904 los plenipotenciarios de Chile y Argentina convinieron en algunas salvedades que podrían hacerse durante el trazado material del límite internacional en la Puna de Atacama. Si en las operaciones de demarcación resultaban líneas que costearan un accidente natural, que pudiera "ofrecer una frontera más permanente", se autorizaba a los comisionados para proponer a sus respectivos Gobiernos "la sustitución de estas líneas por límites naturales sobre la base de una equitativa compensación"[467]. Un intento por volver a hacer valer la frontera natural frente a las líneas rectas que había fijado el diplomático estadounidense; para 1904 los representantes chilenos y argentinos ya atisbaban las dificultades que podía significar la determinación de líneas arbitrarias. El acuerdo para modificar el deslinde de la Puna y la conveniencia de elegir límites naturales se manifestaron de manera más nítida y en documentos oficiales una vez que ya se había dado a conocer el fallo inglés.

A fines de 1904 los demarcadores iniciaron nuevamente sus viajes por la Puna de Atacama. Entre ellos iba Víctor Caro, ocasión en la que el ingeniero volvió a la meseta, esta vez no solo para explorarla sino para cumplir efectivamente con la función de demarcador[468]. Una vez que las comisiones regresaron, los directores de la Oficina de Límites de Chile y Argentina firmaron un nuevo acuerdo en el que aceptaban algunas de las modificaciones que se le realizaron a la línea Buchanan, pues, tal y como se había previsto, existían realidades geográficas que asegurarían que, tras una década de diferendos fronterizos, se estableciera una solución definitiva[469]. La demarcación de la Puna de Atacama en 1905 reflejó un cambio trascendental respecto a las posiciones que las autoridades y hombres de ciencia argentinos y chilenos manifestaron a lo largo

de la década de 1890. La rigidez y tenacidad con la que se defendió una determinada línea fronteriza en la altiplanicie dio paso a la flexibilidad para demarcarla. Fue este uno de los escasos momentos en los que la realidad natural fue considerada como un antecedente para trazar los deslindes internacionales y definir el territorio. La demarcación de la Puna de Atacama ya no constituía un riesgo y, por lo tanto, podría volver a buscarse en terreno el tipo de deslinde que se había abandonado en 1898.

[362] Comunicación de Diego Barros Arana a Alejandro Bertrand, fechada en San Bernardo, 24 de septiembre de 1900, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[363] Norberto Piñero, En Chile. La cuestión de límites, el arbitraje, la Puna de Atacama. 1897-1898, tomo I, Buenos Aires, Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez, 1937, 75.

[364] Según Norberto Piñero, esta reunión además sería "un medio propicio para aquietar los ánimos, en lo posible, e inspirar un poco de confianza en la solución pacífica de la cuestión de límites". Piñero, En Chile…, op. cit., 75.

[365] Jaime Eyzaguirre, Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren 1896-1901, Santiago, Zig-Zag, 1957, 181-199. Las prácticas de Moreno también fueron criticadas por Norberto Piñero, quien respecto a la publicación del libro señaló la animosidad que provocó en la opinión chilena y sus efectos en la disputa fronteriza, concluyendo: "Jamás libro alguno ha costado más caro a un país o a dos países en dinero, en intranquilidad, en preocupaciones, en adquisiciones de elementos bélicos, en paralizaciones o fracasos mercantiles e industriales y en hombres distraídos del trabajo y conducidos a los cuarteles, que lo que costó, indirectamente, aquel libro". Respecto al desvío del Fénix, el representante argentino advirtió que se trataba de una nueva falta del perito, pues si ya se había demostrado la inestabilidad del criterio de demarcación defendido por Chile, "era superfluo probarlo por un hecho que sería mal interpretado y originaría nuevas incidencias". Véase Piñero, En Chile…, op. cit., 58 y 62.

[366] Durante una entrevista entre Hans Steffen y Norberto Piñero, este último señaló que el explorador le había informado sobre actos de ocupación chilenos, entre estos el establecimiento de colonos y la construcción de caminos en algunos sectores que, según Piñero, era argentinos. Piñero, En Chile…, op. cit., 55.

[367] Holdich, op. cit., 70. Además, en su obra recalcó que si ambos países hubieran acudido a la guerra para solucionar la disputa "sería absurdo suponer que la cuestión de unos pocos cientos de leguas cuadradas de terreno montañoso habría sido considerada algo más que un pretexto para determinar por medio de la lucha la supremacía de la parte meridional de la América del Sur, pretexto al

cual se habría hecho responsable de los resultados de una cruel conflagración", ibidem.

[368] Eyzaguirre, Chile durante el gobierno…, op. cit., 204. Norberto Piñero también expresó la magnitud de la crisis económica en Chile: "En aquellos días, el estado económico y las dificultades del tesoro preocupaban a una parte de la opinión pública. La situación económica empeoraba visiblemente. Más que crisis había pobreza". Véase Norberto Piñero, En Chile…, op. cit., 55.

[369] Comunicación de Diego Barros Arana a Alejandro Bertrand, fechada en San Bernardo, 24 de septiembre de 1900, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3.

[370] Ibidem. En su comunicación, Barros Arana además desacreditó el trabajo realizado por los demarcadores argentinos, argumentando que tenían escaso valor científico, pues ellos "se contentaban con hacer una inspección más o menos superficial", siendo sus mapas "simples y ligeros croquis".

[371] José Miguel Barros, "Cuestión de límites chileno-argentina a fines del siglo XIX: un manuscrito inédito de Diego Barros Arana", op. cit., 294. Aunque en sus escritos el perito chileno recalca constantemente que él se encontraba dispuesto a discutir sobre toda la línea de frontera, Norberto Piñero en correspondencia a Alcorta explicó que Barros Arana solo contaba con los conocimientos necesarios para proyectar la línea entre los 23° y los 40°S aproximadamente, y que en breve tiempo podría ocuparse del resto. Véase Piñero, En Chile…, op. cit., 83.

[372] En la correspondencia entre Florencio Domínguez, representante argentino en Londres, y Amancio Alcorta se aprecia la alarma que el conflicto fronterizo chileno-argentino había generado en los banqueros y autoridades inglesas. En carta fechada en julio de 1898, Domínguez escribió sobre su reunión con Francis H. Villiers, subsecretario de negocios extranjeros, quien manifestó su preocupación por la disputa territorial, no solo por la amistad que unía a Gran Bretaña con ambos países, sino también "por los grandes intereses ingleses que se verían comprometidos en caso de conflicto". En su misiva, el representante argentino concluyó que las noticias publicadas en el extranjero, lejos de calmar los ánimos en Gran Bretaña, contribuían a "agitar los círculos comerciales e induce a mucha gente a vender con sacrificio de la deuda pública de ambos países, siendo de notar que de cierto tiempo a esta parte los bonos de Chile han

bajado en el mercado mucho más que los de nuestro país". Comunicación de Florencio Domínguez a Amancio Alcorta, fechada en Londres, 29 de julio de 1898, AMREC, Sección Límites con Chile, caja 41, legajo XX.

[373] José Miguel Barros, "Cuestión de límites chileno-argentina a fines del siglo XIX: un manuscrito inédito de Diego Barros Arana", op. cit., 298-299.

[374] Acta de conferencias en Buenos Aires entre Amancio Alcorta y J. Walker Martínez, 1ª conferencia en Buenos Aires, 25 de junio de 1898, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0017, I.

[375] Ibidem.

[376] Ibidem.

[377] Acta de conferencias en Buenos Aires entre Amancio Alcorta y J. Walker Martínez, 2ª conferencia en Buenos Aires, 6 de julio de 1898, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0017, I.

[378] Ibidem.

[379] Comunicación de Joaquín Walker Martínez a Amancio Alcorta, fechada en Buenos Aires, 20 de julio de 1898, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0017, I.

[380] Ibidem.

[381] Véase Piñero, En Chile…, op. cit., 102-108 y José Miguel Barros, "Cuestión de límites chileno-argentina a fines del siglo XIX: un manuscrito inédito de Diego Barros Arana", op. cit., 304-308.

[382] Sesión 36ª en 19 de agosto de 1898, en Cámara de Diputados, Boletín de las sesiones ordinarias en 1898, Santiago, Imprenta Nacional, 1898, p. 756.

[383] José Miguel Barros, "Cuestión de límites chileno-argentina a fines del siglo XIX: un manuscrito inédito de Diego Barros Arana", op. cit., 304-308.

[384] "Acta del 29 de agosto" en Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional en 1899, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1899, 28-46.

[385] Ibidem.

[386] Ibidem. Aunque Moreno aceptó la propuesta de Barros, sugirió algunas cláusulas, como la necesidad de que los proyectos de líneas fueran acompañados de planos y vistas fotográficas que los sustentaran.

[387] Ibidem.

[388] Comunicación de Francisco Moreno a Carlos Pellegrini. Fechada en Londres, 2 de febrero de 1899, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 4.

[389] Comunicación de Francisco Moreno a Amancio Alcorta, fechada en Santiago, 21 de septiembre de 1898, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 2.

[390] En esta entrevista también se abordó la línea de frontera en la región de los canales, respecto a la cual los peritos presentaban disidencias, las cuales una vez expuestas entregaron a los respectivos gobiernos. Véase “Acta de 1º de septiembre de 1898”, en Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional en 1899, op. cit., 50-54.

[391] Ibidem, 47-50.

[392] Ibidem.

[393] “Acta de 3 de septiembre de 1898”, en Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional en 1899, op. cit., 55-58.

[394] Ibidem.

[395] Las subcomisiones demarcadoras iniciaron sus trabajos en la temporada 1898-1899. Cada una estuvo formada por un integrante chileno y otro argentino, y se encargaron de realizar el trazado material de los puntos acordados, siguiendo las instrucciones que los peritos entregaron a los comisionados en 1894. Arístides Martínez, “Relación de los trabajos efectuados por las subcomisiones de límites durante la temporada 1898-1899”, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 1.

[396] En diciembre de 1898 la reina de Inglaterra aceptó su papel de árbitro,

determinando la formación del tribunal arbitral. Véase Carta de Salisbury a D.F.L. Domínguez, fechada en Londres, 16 de diciembre de 1898, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 4.

[397] “Oficio del Perito Chileno”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 193-194.

[398] Comunicación de Norberto Piñero a Amancio Alcorta, fechada en Santiago, 13 de septiembre de 1898, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0017, Correspondencia entre el Ministro de RR.EE. Dr. Amancio Alcorta y la Legación argentina en Chile (ministro Dr. Norberto Piñero). Negociaciones. Actas Firmadas. (1897-1898), II.

[399] Comunicación de Norberto Piñero a Amancio Alcorta, fechada en Santiago, 7 de septiembre de 1898, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0017, Correspondencia entre el Ministro de RR.EE. Dr. Amancio Alcorta y la Legación argentina en Chile (ministro Dr. Norberto Piñero). Negociaciones. Actas Firmadas. (1897-1898), II.

[400] Ibidem.

[401] Comunicación de Norberto Piñero a Amancio Alcorta, fechada en Santiago, 25 de septiembre de 1898, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0019, “Puna de Atacama”.

[402] No solo el presidente Errázuriz consideró la posibilidad de ceder la Puna a Argentina, sino que parte de la elite política chilena, una vez firmado el Acuerdo de 1896, entendió que por medio de este se había confirmado la soberanía argentina sobre la meseta. Así lo demuestran las discusiones del Senado en 1898, en las que el senador Martínez, al referirse al dominio chileno sobre Tacna y Arica, estableció semejanzas con la posesión argentina de la Puna de Atacama. “La cesión definitiva a Chile de Tacna y Arica —explicaba Martínez— quedó escrita entre líneas, lo mismo que quedó bien entendida la entrega a la República Argentina, por el intermedio de Bolivia, de la Puna de Atacama, en el Acuerdo de 17 de abril de 1896. Esta clase de pactos tácitos no son raros en las complicadas negociaciones que han mediado entre las cuatro repúblicas meridionales de América”. Sesiones del Senado, sesión 19 ordinaria, 19 de julio de 1898, Archivo del Senado de Chile.

[403] Ibidem.

[404] Comunicación de Norberto Piñero a Amancio Alcorta, fechada en Santiago, 25 de septiembre de 1898, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0019, “Puna de Atacama”.

[405] Ibidem. En la correspondencia entre Piñero y Alcorta se puede ver el interés del presidente chileno por lograr cualquier tipo de acuerdo directo, llegando incluso a proponer que el presidente de la Corte Suprema de Chile y Argentina resolvieran las disidencias. Véase la comunicación de Norberto Piñero a Amancio Alcorta, fechada en Santiago, 5 de octubre de 1898, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0019, “Puna de Atacama”.

[406] Joaquín Walker Martínez, Las invasiones del valle Lacar, Santiago, Imprenta Moderna, 1901, 219-220.

[407] Piñero, En Chile…, op. cit., 220, y carta de Francisco Moreno a José Toribio Medina, fechada en Buenos Aires, 5 de julio de 1918, Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina, Archivos Documentales, caja 196, Nº 21090. En esta última Francisco Moreno agradeció al historiador chileno sus gestiones para reunirlo con el Presidente Errázuriz. Para la relación entre José Toribio Medina y Francisco Moreno, véase Rafael Sagredo Baeza, “Travesías de un erudito J.T. Medina y la Imprenta en el Río de la Plata”, Anales de Literatura Chilena, Santiago, 24, diciembre de 2015, 211-252.

[408] Piñero, En Chile…, op. cit., 233.

[409] Comunicación de Clemente Onelli a Francisco Moreno, fechada en Santiago, 9 de octubre de 1898, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 3.

[410] Comunicación de Francisco Moreno a Clemente Onelli, fechada en Buenos Aires, 18 de octubre de 1898, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 3.

[411] Comunicación de Clemente Onelli a Francisco Moreno, fechada en Santiago, 9 de octubre de 1898, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 3.

[412] Comunicación de Francisco Moreno a Clemente Onelli, octubre de 1898, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 3. [Este documento no tiene la fecha exacta; sin embargo, se encuentra en el legajo de

correspondencia entre Moreno y Onelli de octubre de 1898].

[413] Ibidem.

[414] La necesidad de dejar aislados a los respectivos congresos se vio reflejada en una comunicación de Julio Roca a Amancio Alcorta, en la que el presidente argentino se refiere al llamado del Legislativo para reunirse e informar sobre el arreglo de la Puna; una invitación que fue rechazada por Roca, argumentando que la información era materia reservada del Ejecutivo. Véase la comunicación fechada el 14 de noviembre de 1898, AMREC, Sección Límites con Chile, caja AH/0041, legajo XX, Límites con Chile. Suplemento.

[415] Comunicación de Francisco Moreno a Clemente Onelli, fechada en Buenos Aires, 18 de octubre de 1898, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 2.

[416] Carta de Francisco Moreno a José Toribio Medina, fechada en Buenos Aires, 5 de julio de 1918, Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina, Archivos Documentales, caja 116, Nº 21090.

[417] “Don José Toribio Medina y el arreglo del litigio de la Puna”, en Boletín de la Academia Nacional de la Historia, (Santiago), 47, segundo semestre de 1952, 162.

[418] Walker Martínez, Las invasiones…, op. cit., 219.

[419] Piñero, En Chile…, op. cit., 238-250; José Miguel Barros, “Cuestión de límites chileno-argentina a fines del siglo XIX: un manuscrito inédito de Diego Barros Arana”, op. cit., 338 y 343-344.

[420] “Documentos relativos a la conferencia de Buenos Aires”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 199.

[421] Ibidem.

[422] “Documentos relativos a la conferencia de Buenos Aires”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 200. Respecto a los otros asuntos que debían tratarse en las reuniones, solo se dispuso que estos no tendrían el carácter de obligatorio para los respectivos Gobiernos, los cuales deberían pronunciarse una vez conocidos los acuerdos.

[423] “Documentos relativos a la conferencia de Buenos Aires”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 200-201.

[424] Ibidem, 201.

[425] Ibidem.

[426] Como hemos mencionado en páginas anteriores, la elección de los delegados solo exigió como requisito que fueran hombres notables. Respecto a la selección de integrantes en el caso chileno no se conocen mayores antecedentes, solo que estos fueron nombrados en noviembre de 1898. En esa ocasión se había designado a Rafael Balmaceda, quien renunció a causa de su mal estado de salud, eligiéndose entonces a Julio Zegers. Véase “Actas concernientes al nombramiento de los Delegados”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 203-204.

[427] Perla Zusman y María Cristina Hevilla, “Panamericanismo y arbitraje en conflictos de límites: la participación de Estados Unidos en la definición de la frontera argentino-chilena en la Puna de Atacama (1899)”, op. cit. La identificación de los delegados se encuentra en las páginas 98-99. Para conocer la trayectoria de los delegados chilenos, también se han consultado las reseñas biográficas parlamentarias disponibles en http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/index_html

[428] Ibidem.

[429] Sobre las prácticas y estrategias utilizadas para la incorporación del Chaco, véase Carla Lois, “La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del Chaco en los tiempos de formación y consolidación del Estado nación argentino”, en Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Barcelona, 38, 15 de abril de 1999. Disponible en http://www.ub.edu/geocrit/sn-38.htm

[430] Véanse las sesiones 24ª en 22 de diciembre de 1898, a 52ª en 28 de enero de 1899, en Cámara de Diputados, Boletín de las Sesiones Extraordinarias en 1898, Santiago, Imprenta Nacional, 1898. El debate respecto a las atribuciones del Congreso y del Presidente en el contexto del litigio fronterizo chileno-argentino también se produjo con motivo del arbitraje inglés. Así, en la sesión del 14 de noviembre de 1898, el senador Santiago Reyes manifestó su preocupación por algunos rumores que indicaban que el diferendo limítrofe no

se llevaría al arbitraje inglés que se había pactado, sino que se resolvería por medio de acuerdos directos entre los Gobiernos. El ministro de Relaciones Exteriores respondió a las inquietudes del parlamentario, señalando que las decisiones que se tomaran no alterarían lo pactado en 1896 en relación al arbitraje. Ante esta respuesta, Reyes propuso suscribir una formulación en la que se declarara que el Senado aceptaba satisfactoriamente la respuesta del ministro, estipulando que no se harían modificaciones a lo convenido en septiembre de 1898 por los representantes chilenos y argentinos. Una iniciativa que dio paso a una discusión sobre la función del Presidente de la República de dirigir las relaciones exteriores del país, el papel del Congreso Nacional respecto a este ámbito y en relación a las atribuciones del Ejecutivo. En este debate se analizó la facultad del Presidente de negociar acuerdos directos, la legalidad o no de esta posibilidad y su significado; todos ellos, aspectos que no fueron abordados en el caso de la Puna de Atacama. Respecto a esta zona, solo se hizo una advertencia al final del debate promovido por Santiago Reyes, cuando el senador Rozas manifestó su preocupación de que el Congreso Nacional de Argentina no hubiese sancionado como ley de la República el acuerdo que dio origen a la Conferencia de Buenos Aires, tal y como lo había realizado el Congreso chileno. Véanse las sesiones 15ª en 14 de noviembre de 1898, a la 31ª en 28 de diciembre de 1898, en Senado, Legislatura extraordinaria, 1898-1899, Santiago, Imprenta Nacional, 1898.

[431] Sesión 41ª en 17 de enero de 1899, en Cámara de Diputados, Boletín de las Sesiones Extraordinarias en 1898, Santiago, Imprenta Nacional, 1898, 846.

[432] “El viaje a Punta Arenas”, en La Lei, Santiago, 5 de febrero de 1899.

[433] “El viaje del general Roca”, en La Nación, Buenos Aires, 12 de febrero de 1899.

[434] Ibidem. Para una descripción del encuentro, véase también Armando Braun Menéndez, Pequeña historia magallánica, Buenos Aires, Domingo Viau y Cía. Editores, Buenos Aires, 1937, 175-193. En esta obra también se identifican los individuos que acompañaron a Julio Roca, entre los cuales se encontraban Amancio Alcorta, ministro de RR.EE. argentino, y Martín Rivadavia, ministro de Marina, además de diputados y militares. Véase la página 216.

[435] “Ecos del día”, La Nación, Buenos Aires, 22 de febrero de 1899.

[436] “Delegados en Chile”, La Nación, Buenos Aires, 24 de febrero de 1899.

[437] “Actas concernientes al nombramiento de los Delegados”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 203-204.

[438] “Actas de la Conferencia en Buenos Aires”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 205-209.

[439] En las actas de la conferencia solo se expresa que en estos encuentros extraoficiales se trató el límite entre los 23° y 26°52’45”S, no pudiendo llegarse a ningún acuerdo a pesar de que se formularon “diversas proposiciones de carácter conciliatorio, las cuales tampoco fueron aceptadas”. Véase “Actas de la Conferencia en Buenos Aires”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 207.

[440] Ibidem, 205-209.

[441] Ibidem.

[442] Ibidem.

[443] Harold F. Peterson, Diplomat of the Americas: a biography of William I. Buchanan (1852-1909), Albany, State University of New York Press, 1977, 73-123.

[444] “Actas de la Comisión demarcadora”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit. Véanse las actas de las sesiones del 22 y 23 de marzo, 212-214.

[445] La lista de los puntos propuestos por cada comisionado se encuentra en “Actas de la Comisión demarcadora”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit. Véase la sesión del 24 de marzo, 214-218.

[446] Por ejemplo, en el sector norte de la línea, la propuesta de una recta desde el cerro Rincón hasta el Socompa, fue rechazada por el delegado chileno, quien sugirió una línea que se internara más al oriente. Finalmente, la proposición de Buchanan fue aceptada gracias al voto de Uriburu. Véase “Actas de la Comisión demarcadora”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 216.

[447] Perla Zusman y María Cristina Hevilla, “Panamericanismo y arbitraje en

conflictos de límites: la participación de Estados Unidos en la definición de la frontera argentino-chilena en la Puna de Atacama (1899)", op. cit.

[448] Ibidem. La definición de límites internacionales por medio de negociaciones diplomáticas no fue exclusiva del caso chileno-argentino y, a lo largo del siglo XX, es posible identificar la fijación de líneas fronterizas a partir del trazado de líneas en un mapa. Así lo ejemplifican las Conferencias de París luego de la Primera Guerra Mundial. Véase Margaret Macmillan, Paris, 1919, Buenos Aires, Tusquets Editores, 2011.

[449] Comunicación de Francisco Moreno a Amancio Alcorta, fechada en Buenos Aires, 21 de noviembre de 1898, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 3.

[450] Ibidem.

[451] Ibidem.

[452] Ibidem.

[453] "Actas de la Comisión Demarcadora de la puna de Atacama", en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 212. En el documento no se especifica qué mapas se habían presentado a la comisión demarcadora.

[454] En el caso chileno, Alejandro Bertrand, comisionado como asesor técnico chileno en el contexto del arbitraje inglés, se trasladó a Londres, donde se encargó de la recopilación del material geográfico que elaboraban los exploradores que fueron contratados para continuar los estudios de la cordillera. Francisco Moreno también se refirió a las exploraciones que estaba financiando el Gobierno argentino, los mapas que se estaban imprimiendo y las muestras geológicas; todos ellos, materiales que servirían como prueba de la tesis de demarcación argentina. Véase comunicación de Alejandro Bertrand a Domingo Gana, fechada en Londres, 15 de noviembre de 1900, CEDOC, Comisión de Límites, volumen 3, y las cartas de Francisco Moreno a Florencio Domínguez, fechadas en Londres, 26 de octubre de 1900 y 14 de enero de 1901, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 4.

[455] Comunicación de Francisco Moreno a Florencio Domínguez, fechada en Londres, 14 de enero de 1901, AMREC, Fondo Perito Moreno, caja AH/0001, expediente 4.

[456] Los trabajos para la construcción del camino de Cochamó fueron encabezados por Jorge Heuisler. La documentación sobre su quehacer y la correspondencia entre el ingeniero con el perito chileno se encuentra en CEDOC, Comisión de Límites, volumen 18.

[457] Todas editoriales publicadas en El Ferrocarril, Santiago, los días 28, 29 y 30 de marzo de 1899.

[458] "¡Porque sí, porque no!", La Prensa, Buenos Aires, 28 de marzo de 1899.

[459] Ibidem.

[460] Estanislao S. Zeballos, "La Puna. Estudio diplomático del fallo arbitral", en Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires, año I, tomo III, 1899, 469-475.

[461] Diego Barros Arana, "Sobre la entrega de la Puna de Atacama", La Lei, Santiago, 22 de enero de 1902.

[462] Federico Errázuriz, "La verdad sobre la entrega de la Puna", El Ferrocarril, Santiago, 24 de enero de 1902. El artículo del hijo del Presidente motivó un debate sobre la forma en la que el exmandatario dirigió las relaciones internacionales de Chile. Eduardo Phillips criticó el escrito de Errázuriz Echeñique, acusándolo de publicar documentos de carácter privado e incluso de falsearlos. En el debate también intervino Juan E. Tocornal, quien había sido ministro de Hacienda de Errázuriz, y tomó partido por las gestiones del Presidente en la resolución del litigio por la Puna. En su artículo, Tocornal acusó a Barros Arana de publicar documentos reservados, poniendo a la Cancillería chilena en una situación desventajosa. Por otra parte, según Tocornal, las fuentes utilizadas por Barros Arana tampoco probaban la intención de Errázuriz de ceder la Puna de Atacama, ni la supuesta defensa que el perito chileno realizó para asegurar la soberanía chilena en la altiplanicie. Véase Juan E. Tocornal, "La verdad sobre la entrega de la Puna de Atacama" y Eduardo Phillips, "La verdad sobre la entrega de la Puna", El Ferrocarril, Santiago, 25 de enero de 1902.

[463] Adolfo Guerrero, "Sobre la Puna de Atacama", El Ferrocarril, Santiago, 25 de enero de 1902.

[464] La documentación referente a este problema se encuentra en Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Argentina,

Misión Cruchaga Tocornal. Año 1895-1910. Reclamaciones y asuntos varios, volumen 132.

[465] Courtney Letss de Espil, La segunda presidencia de Roca vista por los diplomáticos norteamericanos, op. cit., 83. En esta obra se hace referencia al informe confidencial que William Buchanan redactó describiendo las sesiones de la comisión demarcadora.

[466] “Convenio de las Cancillerías de 5 de noviembre de 1903”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 230.

[467] “Convenios de 2 de mayo de 1904 sobre la demarcación de la frontera al sur del cerro Sapaleri”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 236.

[468] La descripción del viaje de Víctor Caro se encuentra en “Memoria presentada por el jefe de la sección norte demarcadora de la Puna de Atacama”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 244-250.

[469] Para las modificaciones de la línea Buchanan, véase “Acta de los Directores de las Oficinas de Límites sobre la demarcación de la Puna de Atacama y Decreto Supremo aprobatorio de las operaciones”, en Risopatrón, La línea de frontera en la Puna…, op. cit., 253-255.

Conclusión

El litigio por la meseta desértica fue una disputa tanto por un territorio concreto como por el criterio de demarcación que debía regir para toda la delimitación de la cordillera de los Andes y, también, por el conocimiento, debido a la necesidad de determinar qué condiciones definían el relieve andino. Para la década de 1880 los principios de demarcación chileno y argentino ya se encontraban delineados y en el Tratado de Límites de 1881 se constataron las múltiples posibilidades de líneas de frontera que era posible proyectar en los Andes a partir de esos criterios. Una práctica intencionada, pues ya eran conocidas las características del fenómeno natural que se establecía como deslinde político. Desde entonces la estrategia de los Gobiernos chileno y argentino fue el aplazamiento, intentando ganar tiempo para continuar las exploraciones y construir argumentos geográficos que sustentaran sus propuestas de deslinde. Junto a esto, los Estados financiaron la organización de instituciones como las oficinas de límites, destinadas a ocuparse de la reunión de instrumentos, cartografía y el personal necesario para iniciar los trabajos de demarcación. Quienes se desempeñaron en el cargo de peritos y ayudantes fueron individuos que habían participado en las discusiones fronterizas, ya sea desde el ámbito diplomático o científico; además, en su mayoría contaban con una formación profesional adecuada para realizar los trabajos de demarcación y, también, habían participado en distintos viajes de exploración. El personal contratado para el trazado material de la frontera contaba con la trayectoria necesaria para emprender una tarea de índole nacional.

La primera conferencia entre los peritos mostró la forma en que estos representaron las posturas de los Gobiernos que los contrataron, y desde su encuentro inicial es posible constatar las tesis divergentes que sostuvieron y las actitudes intransigentes que mantuvieron en las discusiones, con la excusa de buscar aquella línea natural, continua y estable.

El primer trabajo de demarcación reveló los elementos que se ponían en juego durante el trazado material de la frontera. La polémica a la que dio origen el levantamiento del hito de San Francisco mostró que los problemas se iniciaron precisamente en el punto donde la línea establecida en el Tratado de 1881 era aplicable, pues coincidían las altas cumbres con la divisoria de las aguas. El debate por el hito —que incluyó el cuestionamiento de la práctica científica y la

construcción de argumentos geográficos que definieran cuál era la verdadera cordillera de los Andes— reflejó que no se trataba solo de fijar en terreno una señal material, sino que de seleccionar un criterio de demarcación y, con ello, proyectar una línea de frontera entre las múltiples posibilidades que ofrecía la compleja configuración de las cordilleras del desierto.

La experiencia de los comisionados en los Andes atacameños tuvo consecuencias importantes en el desarrollo del conflicto chileno argentino. A raíz de la primera demarcación no solo se firmaron nuevos acuerdos, como el Protocolo de 1893, sino que también se modificaron las prácticas de los mismos demarcadores, quienes debieron incorporar otros métodos para ejecutar sus trabajos de deslinde. Sin embargo, esto no significó el fin de los desacuerdos, y en tanto se redactaron nuevos convenios internacionales y se daba impulso a los viajes de las subcomisiones de límites con el objetivo de acelerar la demarcación y tranquilizar a la opinión pública, se mantuvo el desacuerdo profundo sobre los principios que debían regir la fijación del límite internacional.

Los resultados de la primera demarcación, las negociaciones diplomáticas y las discusiones periciales a las que esta dio origen, mostraron la dificultad que encontraron los distintos actores para definir el criterio de demarcación y, además, revelaron las alternativas que estos delinearon para concretar las aspiraciones territoriales de los respectivos Gobiernos. Fue entonces cuando los representantes chilenos sugirieron la posibilidad de transar la ubicación del hito de San Francisco, siempre y cuando esta cesión fuera compensada en el sur. Una iniciativa que manifestó cómo el lindero, ubicado en la zona sur de la Puna de Atacama, constituyó un espacio que no importaba en sí mismo, sino en función de la posibilidad de extender la soberanía en otras regiones que interesaban más a las autoridades de uno y otro país: la Patagonia.

Si bien el Acuerdo de 1896 significó la creación de una subcomisión destinada exclusivamente a la demarcación de la altiplanicie, la posibilidad de una solución diplomática siempre estuvo presente, lo cual se reflejó en los trabajos de los comisionados, quienes cumplieron el papel de exploradores antes que de demarcadores.

El valor que se le asignó a la demarcación de la Puna de Atacama no solo se relacionó con la posibilidad de negociar la altiplanicie, sino también con las similitudes que se establecieron entre la configuración geográfica de los Andes atacameños y patagónicos: las bifurcaciones que existían en el sector

septentrional de la cordillera andina también se encontraban en las regiones australes. Una realidad geográfica que condicionó la actitud con la que políticos, diplomáticos y hombres de ciencia emprendieron la delimitación de la meseta desértica. Si bien en un principio el hito de San Francisco originó la idea de que su fijación sería decisiva para la determinación de la línea de frontera, este carácter de precedente de la demarcación se extendió luego a toda la Puna de Atacama. Una trascendencia que definió la forma en la que se resolvió el conflicto por la meseta desértica, por medio de un arreglo directo que suprimió la condición decisiva que fue adquiriendo la altiplanicie a lo largo de la disputa internacional.

La definición de la línea de frontera en la Puna de Atacama constituye un ejemplo en la historia de los límites de Chile y Argentina que permite explicar el modo en que intervinieron la política y el conocimiento geográfico en la configuración del territorio. Durante el litigio fronterizo ambos Gobiernos dieron un impulso al desarrollo de la ciencia, promoviendo la contratación de expertos y la sistematización del conocimiento geográfico sobre los Andes y las regiones aledañas. La necesidad de fijar los deslindes internacionales se transformó en un asunto científico debido a la exigencia de aclarar qué constituía la cordillera andina. Un objetivo para el cual los respectivos Estados mostraron una preocupación constante por financiar y asegurar la infraestructura en la que pudieran desenvolverse y trabajar las subcomisiones de límites tanto en terreno como en el gabinete. Por otra parte, la formación de las oficinas de límites y de la Comisión chileno-argentina da cuenta de que este esfuerzo traspasó las barreras de lo nacional, lo que se reflejó en la contratación de extranjeros, la organización de comisiones para la compra de instrumentos en el exterior y las referencias a autoridades foráneas en materias geográficas y legales sobre los deslindes internacionales. También, en el hecho de que el conflicto fronterizo promovió un espacio de discusión, intercambio de resultados y crítica entre expertos argentinos y chilenos para resolver la cuestión geográfica que se les había planteado.

Si bien los Estados nacionales dieron impulso a la construcción y el debate científico, la tensión entre el saber y el poder fue una constante, y el conocimiento geográfico constituyó una herramienta que se adaptó a los proyectos territoriales de los respectivos Gobiernos, transformándose así en un instrumento al servicio del poder. Las subcomisiones de límites otorgaron los argumentos que se erigieron en baluartes de la soberanía nacional y los peritos y demarcadores fueron conscientes del alcance de su quehacer, tomando posición

y representando los intereses de los Estados que los contrataron. Mediante su trabajo estos profesionales camuflaron los intereses políticos que se ocultaban tras sus polémicas geográficas.

En otras ocasiones, en que la práctica de los hombres de ciencia daba cuenta de una realidad natural compleja que dificultaba la determinación de los deslindes políticos que se pretendían, los distintos actores que intervinieron en la definición del límite internacional implementaron otras estrategias. Entre estas se contó el aplazamiento, la omisión intencional del conocimiento científico sobre los Andes, la falta de precisión en los conceptos geográficos utilizados en los acuerdos y la posibilidad de realizar transacciones territoriales. Todos ellos, artilugios que demuestran las prevenciones que se tomaron para definir el deslinde internacional y la dificultad que supuso transformar una barrera natural como los Andes en un límite político.

El proceso de demarcación de la Puna de Atacama demuestra así que el conflicto chileno-argentino no fue consecuencia de la ignorancia geográfica, sino que durante el desarrollo del litigio primaron las ambiciones soberanas que motivaron los distintos usos que se le otorgó al saber. En base a estos intereses actuaron los representantes políticos chilenos y argentinos, que no por nada fueron llamados “geógrafos de la diplomacia”, pero también los peritos y demarcadores que durante su quehacer se desenvolvieron como funcionarios del Estado[470]. Un hecho que por lo demás permite apreciar las presiones del poder no sólo para promover la construcción del conocimiento geográfico, sino también porque este fuera útil a los proyectos nacionales.

Explorar los vínculos que existieron entre el ámbito político y científico durante el litigio por la Puna de Atacama, además permite poner a prueba nociones respecto al proceso de demarcación que se han asentado a partir de algunos trabajos historiográficos. Así, por ejemplo, algunos historiadores —como Gonzalo Vial—, utilizando como fuente los argumentos de Barros Arana respecto a los atrasos en los trabajos de demarcación, han proyectado la idea de que las demoras fueron responsabilidad exclusiva del perito y los demarcadores argentinos, construyendo así una visión en la que eran los chilenos quienes promovían la definición de la línea fronteriza mientras los argentinos solo obstaculizaban la posibilidad de llegar a una solución[471]. Por el contrario, el estudio del quehacer de la 6ª Subcomisión de límites, los peritos y las discusiones parlamentarias del Congreso chileno permite concluir que las demoras fueron una decisión de ambos países, y que las justificaciones de los

retrasos fueron una estrategia discursiva y práctica para postergar la demarcación y ganar tiempo con el objetivo de materializar las líneas políticas que se pretendían. Como se ha expuesto a lo largo del libro, la práctica de dilatar fue una intención constante en las relaciones chileno-argentinas desde que se inició el conflicto fronterizo. Esa estrategia se terminó con la política de Errázuriz y Roca, quienes fueron los que suspendieron la disputa geográfica por la cordillera de los Andes y promovieron una solución diplomática efectiva.

A pesar de que el desarrollo de la ciencia fue utilizado en función de los intereses estatales, el conflicto fronterizo también constituyó una oportunidad para impulsar y perfeccionar el conocimiento geográfico sobre los Andes y las regiones colindantes. En el caso particular de la 6ª Subcomisión de límites, su quehacer en las cordilleras del desierto fue destacado por hombres de ciencia como Federico Reichert, quien en su viaje a la Puna de Atacama a inicios del siglo XX, hizo referencia al escaso conocimiento que existía sobre la meseta desértica. Según el viajero, desde las exploraciones de Philippi y Bertrand se fueron diluyendo las "tinieblas" en las que se encontraba el saber sobre la altiplanicie, destacando también los trabajos de Brackebusch y Darapsky. Sin embargo, había sido la comisión de límites chileno-argentina "la que aclaró los detalles relacionados con los contornos confusos de la meseta desértica"[472]. Los resultados de las comisiones de límites también fueron utilizados para el desarrollo de la cartografía nacional, como lo demuestra el caso chileno. En 1910, con motivo del Centenario de la República, la Oficina de Mensura —a cargo de Luis Risopatrón— elaboró un nuevo mapa de Chile, para cuya construcción se utilizaron distintos documentos cartográficos. Entre estos se recalcó "el más importante y decisivo de los trabajos topográficos" realizados hasta entonces: los estudios de la Comisión Chilena de Límites[473]. Fueron sus exploraciones las que —según Alberto Edwards— permitieron no solo la determinación de la línea fronteriza, sino también el conocimiento de los Andes hasta sus últimos contrafuertes; información que en el mapa de Chile de 1910 fue utilizada para representar la cordillera a lo largo de toda su extensión[474].

La transformación de una disputa política en un problema geográfico significó una oportunidad para el desarrollo del conocimiento científico. Así lo demuestran las opiniones de reconocidos geógrafos, entre ellos Elisée Reclus, quien destacó cómo se logró "convertir la cuestión de fronteras, que ha podido ser tan funesta, en una cuestión científica de primer orden, relacionándola con el estudio de la geografía"[475]. De esta manera, los hombres de los límites no solo ayudaron a fijar los deslindes de los Estados a los cuales representaban, sino

también su quehacer constituyó un aporte para el conocimiento universal, contribuyendo al saber sobre los Andes en general y las cordilleras de Atacama en particular.

Luego de su participación en las subcomisiones de límites, estos profesionales continuaron prestando sus servicios al proceso de demarcación internacional, trabajando en instituciones públicas, universidades y ocupándose de la difusión del saber que habían acumulado a partir de su experiencia. Así lo demuestra el caso de Alejandro Bertrand, quien no solo fue nombrado perito de límites con Argentina en 1902, sino que luego formó parte de la Dirección de Obras Públicas, se interesó por la explotación de recursos naturales —especialmente del salitre—, continuó siendo miembro docente de la Universidad de Chile y se ocupó de la publicación de artículos relacionados con la demarcación internacional, la profesionalización de la ingeniería y el conocimiento científico en Chile[476]. Una biografía que demuestra cómo en la trayectoria de estos individuos se entrecruzaron los intereses nacionales con el avance de la ciencia.

La historia de la fijación del límite en la Puna de Atacama permite comprender los deslindes internacionales como construcciones sociales, apreciando cómo las pretensiones, objetivos, preocupaciones y ambiciones de distintos actores intervienen en la configuración del territorio, y, a la vez, observando la forma en la que la realidad natural también los influye y modifica. Una conclusión que resulta pertinente para relativizar la poca flexibilidad con las que se abordan los límites internacionales, que, entendidos como fenómenos fijos e inamovibles, parecieran no poder ser objeto de estudio ni de discusión. Por el contrario, este libro ha pretendido mostrar no solo que las supuestas fronteras “naturales” tienen historia, sino también que las diversas formas de representarlas, ya sea a través de tratados, acuerdos, protocolos, mapas, planos, fotografías o teorías científicas, han sido revisadas y modificadas toda vez que ha sido conveniente.

[470] El concepto “geógrafos de la diplomacia” fue utilizado por Francisco San Román en Estudios i datos prácticos…, op. cit., 55.

[471] Véase Gonzalo Vial, Historia de Chile (1891-1973). Triunfo y decadencia de la oligarquía chilena (1891-1920), vol. II, Zig-Zag, Santiago, 1996 (1ª ed. 1983). En su obra el historiador plantea que las demoras en los trabajos de delimitación fueron el resultado de la política dilatoria de Francisco Moreno y de los intentos argentinos de posponer la demarcación mientras se asentaba la soberanía argentina sobre algunos de los valles disputados.

[472] Federico Reichert, En la cima de las montañas y de la vida, Buenos Aires, Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, 1967, 64.

[473] Alberto Edwards, “Un nuevo mapa de Chile”, Revista Chilena de Historia y Geografía, Santiago, 1, primer trimestre de 1911, 49-70. La cita, en página 56.

[474] Ibidem.

[475] Véase “La opinión de Eliseo Reclus”, El Ferrocarril, Santiago, 12 de octubre de 1901. En este artículo el geógrafo felicita a Francisco Moreno por los valiosos resultados obtenidos a partir del estudio de la cordillera andina.

[476] Véase “Don Alejandro Bertrand”, op. cit. y Ernesto Greve, Historia de la Ingeniería en Chile, tomo IV, Santiago, Imprenta Universitaria, 1944, p. 259. También los artículos de Alejandro Bertrand publicados en Anales del Instituto de Ingenieros: “Métodos de trabajo empleados por las comisiones chilenas de límites para hacer el levantamiento geodésico de las cordilleras de los Andes” (1905), “Observaciones sobre la necesidad de una mejor organización de la literatura técnica en Chile” (1917), “El procedimiento Haber para la síntesis industrial del amoniaco” (1918), “Evolución de la Ingeniería en Chile” (1920), entre otros.

ANEXO. Listado de los integrantes de la Comisión de Límites chileno-argentina entre 1891 y 1898

[477]

1892

Nombre	Instrucciones
Comisión del Norte	Demarcación desde el portezuelo de San Francisco
Comisión de Tierra del Fuego	Demarcación de la línea en Tierra del Fuego, desde

1893-1894

Nombre	Instrucciones
Comisión del Norte	Estudios en el paso de San Francisco.
Comisión del Centro	Trabajos de demarcación en Tinguiririca.
Comisión del Sur	Demarcación de Tierra del Fuego, acorde a lo estipulado en

1894-1895

Nombre	Instrucciones
1ª Subcomisión	Demarcación desde los 30°S al norte y avanzar trabajo
2ª Subcomisión	Trabajos desde la zona del Cachapoal hacia el norte.
3ª Subcomisión	Trabajos de demarcación en la zona central de los And
4ª Subcomisión	Trabajos desde el paralelo 39° hacia el sur.
Comisión Tierra del Fuego	Trabajos en Tierra del Fuego, revisión de lo realizado

1896-1897

Nombre	Instrucciones
1ª Subcomisión	Continuar demarcación desde los 29°36’45”S hacia el norte.
2ª Subcomisión	Demarcación de la cordillera en la zona central.
3ª Subcomisión	Trabajos en la cordillera de los Andes entre los 36° y 36°42’S.
4ª Subcomisión	Trabajos en la cordillera entre los 38° y 39°50’S, aproximadamen
5ª Subcomisión	Trabajos para la demarcación del paralelo 52°S.
6ª Subcomisión	Exploración y demarcación de la Puna de Atacama.

1897-1898

Nombre	Instrucciones
1ª Subcomisión	Trabajos de demarcación en los Andes entre los 30° y 32°S.
2ª Subcomisión	Trabajos de demarcación en la zona central.
3ª Subcomisión	Trabajos en la cordillera entre los 36° y 36°42’S.
4ª Subcomisión	Trabajos de demarcación en la cordillera a la altura de la Araucan
5ª Subcomisión	Trabajos de demarcación del paralelo 52°S.
6ª Subcomisión	Trabajos de demarcación en la Puna de Atacama.
8ª Subcomisión	Trabajos en la cordillera patagónica, al norte de los 46°S.
9ª Subcomisión	Trabajos de demarcación entre los paralelos 47° y 49°30’S.

[477] La tabla se ha elaborado en base a la documentación existente en el Fondo Comisión de Límites de CEDOC, Fondo Perito Moreno y Sección Límites con Chile de AMREC. En general, las subcomisiones estaban integradas por tres profesionales de cada país; sin embargo, no en todos los casos hemos podido identificar a la totalidad de los comisionados, dado que en sus escritos los demarcadores no siempre aludieron al nombre de sus pares y solo los identificaban a partir de su cargo en las subcomisiones.

Referencias bibliográficas

1. Fuentes

1.1 Fuentes inéditas

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Fondo Argentina. Volumen 132.

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Fondo Histórico. Volumen 50-A.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. Fondo Perito Moreno.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. Sección Límites con Chile.

Archivo del Senado de Chile. Sesiones del Congreso Nacional, 1896-1898.

Archivo Nacional de Chile. Fondo Carlos Morla Vicuña. Volumen 65.

Biblioteca Nacional de Chile. Sala Medina. Archivos documentales.

Centro de Documentación de la Dirección de Fronteras y Límites. Comisión de Límites.

Centro de Documentación de la Dirección de Fronteras y Límites. Correspondencia de Diego Barros Arana.

Centro de Documentación de la Dirección de Fronteras y Límites. Francisco Moreno, Cuestión de límites argentino-chilenos, 1894.

Centro de Documentación de la Dirección de Fronteras y Límites. Tratado de 1881 Chile-Argentina.

Centro de Documentación de la Dirección de Fronteras y Límites. Tratado de Límites de 1866 entre Chile y Bolivia.

1.2 Periódicos El Araucano, Santiago, 1844-1846.

El Ferrocarril, Santiago, 1872-1902.

El Mercurio, Santiago, 1995-2017.

El Progreso, Santiago, 1842.

La Época, Santiago, 1883.

La Lei, Santiago, 1899-1902.

La Nación, Buenos Aires, 1899.

La Patria, Santiago, 1896.

La Prensa, Buenos Aires, 1899.

La Tercera, Santiago, 2017.

1.3 Revistas Anales de la Universidad de Chile, Santiago, 1853-1930.

Anales del Instituto de Ingenieros, Santiago, 1894-1935.

Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, Santiago, 1875-1881.

Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Santiago, 1952-2009.

Boletín del Centro Naval de Argentina, Buenos Aires, 1956.

Boletín del Instituto Geográfico Argentino, Buenos Aires, 1893.

Caras y Caretas, Buenos Aires, 1898.

Revista Chilena de Historia y Geografía, Santiago, 1911-1918.

Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires, 1899.

Revista del Museo de La Plata, La Plata, 1893-1896.

1.4 Fuentes impresas

Argerich, Jorge. Defensa del agrimensor Julio V. Díaz ante el juzgado general de sección. Buenos Aires, Imprenta Santiago del Estero, 1893.

Barros, José Miguel. "Cuestión de límites chileno-argentina a fines del siglo XIX. Un manuscrito inédito de Diego Barros Arana", Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Santiago, 118, vol. 2, julio-diciembre de 2009, 239-344.

Barros Arana, Diego. La cuestión de límites entre Chile i la República Arjentina. Santiago, Establecimiento Poligráfico Roma, 1898.

Bello, Andrés. Obras completas de don Andrés Bello. Derecho internacional, vol. X. Santiago, Impreso por Pedro G. Ramírez, 1886.

Bertrand, Alejandro. Estudio técnico acerca de la aplicación de las reglas para la demarcación de límites. Santiago, Imprenta Cervantes, 1895.

Bertrand, Alejandro. Memorias sobre las cordilleras del desierto de Atacama. Santiago, Imprenta Nacional, 1885.

Bertrand, Alejandro. "Métodos de trabajo empleados por las comisiones chilenas de límites para hacer el levantamiento jeodésico de las cordilleras de los Andes", Anales del Instituto de Ingenieros. Santiago, 12, 1905, 526-543.

Burmeister, Germán. Viaje por los Estados del Plata, tomo II. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Union Académique Internationale, 2008.

Cámara de Diputados. Boletín de las sesiones extraordinarias en 1898. Santiago, Imprenta Nacional, 1898.

Cámara de Diputados. Boletín de las sesiones ordinarias en 1898. Santiago, Imprenta Nacional, 1898.

Dávalos L., Arturo. La cuestión argentino-chilena con motivo de la demarcación de límites encomendada a las comisiones demarcadoras de las Repúblicas Argentina y Boliviana. Salta, Imprenta y Encuadernación de “El Bien Público”, 1895.

De Capanema. “Cuestión de Misiones”, Boletín del Instituto Geográfico Argentino. Buenos Aires, tomo XIV, enero-abril de 1893, 12-56.

Departamento Topográfico. Instrucciones a los agrimensores y colección de leyes, decretos y demás disposiciones sobre tierras públicas. Buenos Aires, Imprenta del Comercio del Plata, 1865.

Greve, Ernesto. Informe sobre la demarcación de los paralelos de los grados 23 y 24 de latitud meridional. Santiago, Imprenta La Ilustración, Santiago, 1932.

Holdich, Thomas. ¿Territorio en disputa? Santiago, Editorial del Nuevo Extremo, 1958.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Memoria de Relaciones Esteriores y de colonización presentada al Congreso Nacional de 1882. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1882.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional en el año 1876. Buenos Aires, Imprenta de la Tribuna, 1876.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores presentada al Congreso Nacional en el año 1877, tomo I. Buenos Aires, Sociedad Anónima de Tipografía, Litografía y Fundición de tipos a vapor, 1877.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores presentada al Honorable Congreso Nacional. Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico de “La Pampa”, 1882.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional en 1899. Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1899.

Montes, Vicente y Fernando L. Dousset. Demarcación de límites entre la República Arjentina y la de Chile, 1894, CEDOC.

Muñoz, Santiago. Jeografía descriptiva de las provincias de Atacama i Antofagasta. Santiago, Imprenta Gutemberg, 1894.

Oficina de Límites. Demarcación de la frontera en la parte sur del territorio. Santiago, Imprenta Cervantes, 1906.

Piñero, Norberto. En Chile. La cuestión de límites, el arbitraje, la Puna de Atacama. 1897-1898, tomo I. Buenos Aires, Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez, 1937.

Pissis, Amado. Geografía física de la República de Chile. Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2011 (1ª ed. 1875).

Philippi, Rodulfo Amando. Viaje al desierto de Atacama. Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2009 (1ª ed. 1860).

Reichert, Federico. En la cima de las montañas y de la vida. Buenos Aires, Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, 1967.

Risopatrón, Luis. La cordillera de los Andes entre las latitudes 30°40’ i 50°S. Santiago, Imprenta Cervantes, 1903.

Risopatrón, Luis. La línea de frontera en la Puna de Atacama. Santiago, Imprenta i Encuadernación Universitaria, 1906.

Risopatrón, Luis. “Diario de viajes a las cordilleras de Antofagasta y Bolivia”, Revista Chilena de Historia y Geografía, Santiago, 31, 1918, 152-184.

[s.a.]. Arreglos de límite en vigor entre la República Argentina y Chile. Buenos Aires, Imprenta Artística “Buenos Aires”, 1898.

[s.a.]. Constitución de la República de Chile. Santiago, Imprenta de la Opinión, 1833.

[s.a.]. “Demarcación del límite con Chile en la región austral”, en Boletín del Centro Naval de Argentina, julio-agosto de 1956, vol. LXXIV, 629, 189-209.

[s.a.]. Documentos oficiales relativos a los límites entre Chile, Bolivia y la República Argentina en la rejión de Atacama. Santiago, Imprenta Mejía, 1898.

[s.a.]. Tratado de Paz y Amistad celebrado entre España y la República de Chile. Madrid, Imprenta Nacional, 1846.

[s.a.]. Boletín del Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonización correspondiente al segundo semestre de 1897. Santiago, Imprenta Mejía, 1898.

[s.a.]. La cordillera de los Andes entre los paralelos 23° y 26°52’45”. Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma e Hijo, 1899.

[s.a.]. Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administración pública de Chile para el año de 1896. Santiago, Imprenta Nacional, 1896.

[s.a.]. Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administración pública de Chile para el año de 1897. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1897.

[s.a.]. Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administración pública de Chile para el año de 1898. Santiago, Imprenta Nacional, 1898.

San Román, Francisco. Estudios i datos prácticos sobre las cuestiones internacionales de límites entre Chile, Bolivia i la República Arjentina. Santiago, Imprenta de la Nueva República, 1895.

San Román, Francisco. Desierto y cordilleras de Atacama. Santiago, Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Cámara Chilena de la Construcción, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2012.

Sánchez, Zacarías. La cuestión de límites con Bolivia. Buenos Aires, Imprenta

de la H. Cámara de Diputados, 1928.

Senado. Legislatura extraordinaria, 1898-1899. Santiago, Imprenta Nacional, 1898.

Universidad de Chile. Índice de profesionales de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1932. También disponible en http://ingenieria.uchile.cl/indice-profesionales/index.html

Walker Martínez, Joaquín. Las invasiones del valle Lacar. Santiago, Imprenta Moderna, 1901.

Zeballos, Estanislao S. Límites entre las Repúblicas Argentina y del Brasil. Buenos Aires, Imprenta y Litografía “La Nueva Universidad”, 1892.

Zeballos, Estanislao S. “Misiones”, Boletín del Instituto Geográfico Argentino. Buenos Aires, tomo XIV, enero-abril de 1893, 57-122.

Zeballos, Estanislao S. “La Puna. Estudio diplomático del fallo arbitral”, en Revista de Derecho, Historia y Letras. Buenos Aires, año I, tomo III, 1899.

Zeballos, Estanislao S. En Memoria de Octavio Pico, s.i., s.n., s.f.

2. Bibliografía

2.1 Artículos de revistas especializadas y capítulos de libros

Benedetti, Alejandro, “La Puna de Atacama como construcción geoestratégica”, Si somos americanos. Revista de estudios transfronterizos, Santiago, VII, 2, 2005. Disponible en http://www.colef.mx/deap/wp-content/uploads/2015/02/2005-Puna-Atacama-sisomos.pdf

Capilé, Bruno y Moema de Rezende Vergara, “O desenvolvimento do fototeodolito e seu uso na frontera entre Brasil e Argentina”, Historia Unisinos,

São Leopoldo, 18, 1, enero-abril de 2014, 104-113.

Estefane, Andrés, “Archivos, diplomacia e historiografía en el siglo XIX. Apuntes sobre el caso chileno”, Escrituras Americanas, Santiago, 1, 2012, 2-24.

Estefane, Andrés, “Estado y ordenamiento territorial en Chile, 1810-2016”, en Iván Jaksi´c y Francisca Rengifo (editores), Historia Política de Chile, tomo II, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2017, 87-138.

García, Jacobo y Paloma Puente, “Las Comisiones de Límites y las representaciones geográficas de la frontera hispano-portuguesa (1855-1906)”, Revista de Historiografía, Madrid, 23, 2015, 67-100.

Gautreau, Pierre y Juan Carlos Garavaglia, “Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: la definición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires, 1824-1864”, en Juan Carlos Garavaglia y Pierre Gautreau (editores), Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX, Rosario, Prohistoria Ediciones, State Building in Latin America, 2011, 63-96.

González Bernaldo de Quirós, Pilar, “El largo siglo XIX”, Pablo Yankelevich (coordinador), Historia mínima de Argentina, Madrid, México D.F., Turner, El Colegio de México, 2014, 143-231.

González Pizarro, José Antonio, “La Puna de Atacama y sus poblados”, Historia 396, Valparaíso, 1, 2013, 101-133.

Lacoste, Pablo, “Nacionalismo y arbitraje y las relaciones internacionales en el Cono Sur”, Res Gesta, Buenos Aires, 40, 2003, 79-114.

Lois, Carla, “La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del chaco en los tiempos de formación y consolidación del Estado nación argentino”, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Barcelona, 38, 15 de abril de 1999. Disponible en http://www.ub.edu/geocrit/sn-38.htm

Lois, Carla, “Las evidencias, lo evidente y lo visible: el uso de dispositivos visuales en la argumentación diplomática argentina sobre la cordillera de los Andes (1900) como frontera natural”, Treballs de la Societat Catalana de Geografía, Barcelona, 70, 2010, 7-29.

Mastricchio, Mazzitelli, “Límite y cartografía en el último tercio del siglo XIX”. Disponible en http://cdsa.aacademica.org/000-108/869.pdf

Oralia Tamayo, Luz María, “La exploración de una frontera natural en el siglo XIX”, Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía, México D.F., 56, abril de 2005, 134-159.

Podgorny, Irina, “Fronteras de papel: archivos, colecciones y la cuestión de límites en las naciones americanas”, Historia Crítica, Bogotá, 44, mayo-agosto 2011, 56-79.

Rayes, Agustina, “La relación bilateral gubernamental entre Argentina y Chile, 1862-1880. La dimensión del conflicto”, Temas de Historia argentina y americana, Buenos Aires, 17, julio-diciembre de 2010, 199-236.

Ríos Llaneza, Macarena, “Víctor Caro Tagle: los viajes de un ingeniero demarcador en la Puna de Atacama (1896-1899)”, Anales de Literatura Chilena, Santiago, 24, diciembre de 2015, 183-209.

[s.a.], “Don José Toribio Medina y el arreglo del litigio de la Puna”, Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Santiago, 47, segundo semestre de 1952, 162.

Sagredo Baeza, Rafael, “De la hidrografía imperial a la hidrografía nacional. Reconocimientos del Pacífico sur. Siglos XVIII y XIX”, Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 70, 2, julio-diciembre 2013, 509-556.

Sagredo Baeza, Rafael, “De “sublime espectáculo” a “cordilleras paralelas”. Darwin, Fitz-Roy, Domeyko, Steffen y Holdich en los Andes”, en Miguel Ángel Puig-Samper, (et al.), “Yammerschuner”. Darwin y la darwinización en Europa y América Latina, Madrid, Doce Calles, 2015, 15-38.

Sagredo Baeza, “Travesías de un erudito J.T. Medina y la Imprenta en el Río de la Plata”, Anales de Literatura Chilena, Santiago, 24, diciembre de 2015, 211-252.

Sagredo Baeza, Rafael, “Territorio y saber en disputa. La controversia limítrofe chileno-argentina sobre los Andes”, Asclepio, Madrid, 68, julio-diciembre de 2016, 1-16.

Sagredo Baeza, Rafael, “Ciencia, Estado, territorio y soberanía en el siglo XIX”,

Iván Jaksi´c y Francisca Rengifo (editores), Historia Política de Chile, tomo II, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2017, 139-172.

Zusman, Perla y María Cristina Hevilla, “Panamericanismo y arbitraje en conflictos de límites: la participación de Estados Unidos en la definición de la frontera argentino-chilena en la Puna de Atacama (1899)”, Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía, Bogotá, 23, 2, julio-diciembre de 2014, 95-106.

2.2 Libros

Braun Menéndez, Armando. Pequeña historia magallánica. Buenos Aires, Domingo Viau y Cía. Editores, Buenos Aires, 1937.

Blengino, Vanni. La zanja de la Patagonia. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Capdevila i Surivana, Joan. Historia del deslinde de la frontera hispano francesa. Del tratado de los Pirineos (1659) a los tratados de Bayona (1856-1868). Madrid, Instituto Geográfico Nacional, Centro Nacional de Información Geográfica, 2009. Disponible en http://www.ub.edu/gehc/pdf/Deslinde.pdf

Donoso, Ricardo. Barros Arana educador, historiador y hombre público. Santiago, Universidad de Chile, 1931.

Dupoy Grez, Jorge. Relaciones chileno-argentinas durante el gobierno de don Jorge Montt 1891-1896. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1968.

Espinosa Moraga, Óscar. La postguerra del Pacífico y la Puna de Atacama (1884-1899). Santiago, Andrés Bello, 1958.

Eyzaguirre, Jaime. Breve historia de las fronteras de Chile. Santiago, Editorial Universitaria, 1989.

Eyzaguirre, Jaime. Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren 1896-1901. Santiago, Zig-Zag, 1957.

Farro, Máximo. La formación del Museo de La Plata. Coleccionistas, comerciantes, estudiosos y naturalistas viajeros a fines del siglo XIX. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2009.

Febvre, Lucien. El Rin. Historia, mitos y realidades. México D.F., Siglo XXI, 2004 (1ª ed. 1935).

Fraga, Rosendo. Roca y Chile. Buenos Aires, Editorial Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, 1996.

Lacoste, Pablo. La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000). Santiago/Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica/ Universidad de Santiago, 2003.

Letss de Espil, Courtney. La segunda presidencia Roca vista por diplomáticos norteamericanos. Buenos Aires, Paidós, 1972.

Macmillan, Margaret. Paris, 1919. Buenos Aires, Tusquets Editores, 2011.

Oralia Tamayo, Luz María. La Geografía, arma científica para la defensa del territorio. México D.F., Instituto de Geografía-UNAM, 2001.

Peterson, Harold F. Diplomat of the Americas: a biography of William I. Buchanan (1852-1909). Albany, State University of New York Press, 1977.

Pinto Rodríguez, Jorge. La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2003.

Ravest, Manuel. Barros Arana y la pérdida de la Patagonia: mito y verdad. Santiago, [s.n.], 2006.

Rieznik, Mariana. Los cielos del sur. Los observatorios astronómicos de Córdoba y de La Plata, 1870-1920. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011.

Sagredo Baeza, Rafael, José Ignacio González y José Compán Rodríguez. La política en el espacio. Atlas histórico de las divisiones político-administrativas de Chile. 1810-1940. Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto Geográfico Militar, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2016.

Sanz, Luis Santiago. El hito de San Francisco. Una marca conflictiva. Buenos Aires, Academia Nacional de Geografía, 1999.

Vial, Gonzalo. Historia de Chile (1891-1973). La sociedad chilena en el cambio de siglo (1891-1920), vol. 1, tomo I. Santiago, Zig-Zag, 2006.

Vial, Gonzalo. Historia de Chile (1891-1973). Triunfo y decadencia de la oligarquía (1891-1920). vol. II. Zig-Zag, Santiago, 1996 (1ª ed. 1983).

Villalobos, Sergio (et al.). Historia de la Ingeniería en Chile. Santiago, Editorial Universitaria, Instituto de Ingenieros, Ediciones Pedagógicas Chilenas, 1990.

Werne, Joseph Richard. The Imaginary Line. A History of the United States and Mexican Boundary Survey. Texas, Texas Christian University Press-Forth Worth, 2007.

2.3 Tesis

Benedetti, Alejandro, Un territorio andino para un país pampeano. Geografía histórica del territorio de Los Andes (1900-1943), tomo I, Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, julio de 2005.

Urtubia, Óscar, Revisión histórica y geográfica de la línea fronteriza entre Chile y Argentina, sector Paso San Francisco, región de Atacama. Seminario de Licenciatura en Geografía, Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2016.

2.4 Páginas web

www.difrol.gov.cl

www.gallica.bnf.fr

www.memoriachilena.cl

http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/index_html